





F
2876
.T65
1937
v. 2



Digitized by the Internet Archive
in 2014

<https://archive.org/details/lacivilizacioncr02tomm>

BIBLIOTECA DE DOCTRINA CATOLICA

VOLUMEN XXVI

1937

Fr. GABRIEL TOMMASINI

O. F. M.

LA CIVILIZACION CRISTIANA DEL CHACO

SEGUNDA PARTE

(1554 - 1810)

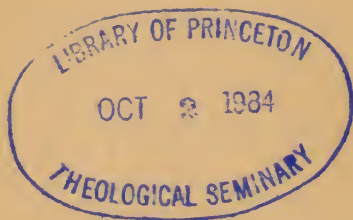


LIBRERIA SANTA CATALINA

BRASIL 864 — U.T. 23 - 7194

BUENOS AIRES





F
2876
.T65
1937

LA CIVILIZACION CRISTIANA DEL CHACO

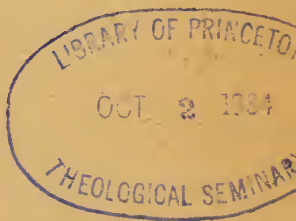
Fr. GABRIEL TOMMASINI

O. F. M.

LA CIVILIZACION CRISTIANA DEL CHACO

SEGUNDA PARTE

(1554 - 1810)



LIBRERIA SANTA CATALINA

BRASIL 864 — U. T. 23 — 7194

Buenos Aires

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

PUEDE IMPRIMIRSE.

† ANTONIO ROCCA

*Obispo de Augusta
y Vic. Gen.*

CAPITULO IV

LA CAMPAÑA DEL GOBERNADOR D. ANGEL PEREDO EN EL CHACO

I. PRECEDENTES HISTORICOS DE ESTA CAMPAÑA — II. NOTAS BIOGRAFICAS DE PEREDO — III. ENTRADA AL CHACO. — IV. REPARTO DE INDIOS — V. NULIDAD DE ESTA CONQUISTA.

Don Angel Peredo inició una obra en el Chaco que desde muchos puntos de vista fué la más importante, después de la guerra de Calchaquí, en el siglo XVII. Habría sido una obra de redención, si los grandes ideales que le impulsaron a emprenderla, se hubiesen llevado a la práctica. Es de lamentar que sus nobilísimos intentos de atraer a los indios a los beneficios de la civilización, fracasaran por las pretensiones mezquinas de los hombres, vale decir, del de los encomenderos, quienes, en semejantes facciones, más bien buscaban sus propios intereses personales, ajustándose a las modalidades introducidas por el uso, antes que tentar otros me-

dios para convertir a las masas indígenas del Chaco en factores de bien público del país.

Estudiaremos las diversas fases de esta conquista, la cual fué objeto de apreciaciones y juicios muy opuestos, y que bien pocas y ningunas ventajas reportó en favor de los conquistadores, como tampoco de los indios que se pensó mejorar en su vida.

I

PRECEDENTES HISTORICOS DE ESTA CAMPAÑA

Los malhechores que planearon el desastre horrendo del Chaco, y lo consumaron con la crueldad que brevemente hemos descrito, hallaron su impunidad en las sendas inaccesibles y en los escondrijos de sus ranche-rías, perdidas en las últimas hondonadas de la cordi-llera, la cual sirve como de marco, por el Oeste, al Cha-co. La tardanza o imposibilidad de inflingirles un ejemplar castigo, aumentó grandemente en ellos su bár-baro coraje, y sus miras perversas contra las ciudades españolas, estancias y haciendas.

Pasadas las primeras impresiones del suceso dolo-roso, el ambiente social quedó tranquilo, y aquel pasó al olvido como tantos otros acontecimientos humanos de parecido carácter, que de vez en cuando se repetían a no larga distancia de tiempo y lugar.

Pero los indios un día no lejano, obedeciendo a sus malos instintos y al odio incontenible de raza, no de-bían dejar pasar mucho tiempo sin romper aquella apa-rente tranquilidad, con alguna fatal irrupción. Por los

domésticos Ocoyas sabíase en 1641 que mataguayos y tobas planeaban una ofensiva sobre el frente de Jujuy. El ataque debía ser por el valle de Humahuaca, barriendo todos esos pueblos hasta la capital, y retirarse a sus tierras llevándose a todas las señoras españolas, después de arrasar las antedichas poblaciones por las armas y las llamas. (1)

Estas ideas y propósitos insensatos aunque por entonces no fueron más que simples bravatas a impulsos de repugnante brevaje que fermentaba en sus estómagos, sin embargo revelan las maquinaciones que bullían en su atrofiada mentalidad, saturada de enconos mortíferos. Pero en 1647 lánzase sobre la reducción de indios Ocoyas en tan subido número y con tal ímpetu, que dejaron cubierto el suelo con 72 cadáveres, destruyendo la población, llevándose cautivos y arreando consigo todo el ganado y caballada que pudieron tomar. (2)

(1) El P. Fr. Juan Chaves, nuestro apreciable doctrinero de los Ocoyas, en una declaración testimonial que prestó en Jujuy el 3 de Octubre de 1641, acerca de las incursiones que se temían de parte de los indios del Chaco, afirmaba haber "entendido de algunos indios que un indio de los dichos Ocoyas que suele entrar y salir donde están los indios mataguayos de guerra, por saber su lengua, estando en una borrachera de ellos — dijo que, tenían hecha amistad y trato la provincia de los mataguayes y tobas, y que habían contado su gente con granos de maiz, y que era un montón muy grande, y que estaban determinados, cuando les pareciese tiempo, entrar por el vallo de Omapuaca, barriendo todos aquellos pueblos y a Jujuy, y retirarse a sus tierras con las señoras españolas que hay..." Arch. de trib. de Jujuy, Caj. Arch. Hist. Prot. 17, f. 25 vta; Cabido, Año 1641).

(2) Esta matanza espectacular está referida en la carta que el Rey escribió al Obispo de Tucumán, en respuesta a otras dos, del Obispo de B. Aires, y del Gobernador D. José Garro, de Tucumán, acerca de las invasiones y daños que hacían los indios del Chaco, según informes del Cabildo de Jujuy, y en por la que proponía los medios convenientes para contener a los rebeldes.

El precioso documento, original, en papel sellado, con la firma autógrafa del Rey, consta de 4 fojas, muy bien claro, pertenece al

Era táctica de los bárbaros dejar transcurrir un período de años, después de cada atentado, como para saber el efecto producido en el campo enemigo, orientarse para lo futuro. Mientras el tiempo rodaba y las atrocidades anteriores quedaban sepultadas en el olvido, ellos estudiaban sigilosamente la manera de llevar a efecto nuevos asaltos, con la astucia, rapidez y crueldad que les eran propias. La doctrina de Ocloyas era el blanco preferido de aquellos miserables. En Enero de 1664 repetían la matanza en aquel pueblo, sacrificando dos españoles y treinta y tantos neófitos, con el destrozo de iglesia, casa y hacienda consiguiente. También la población de Esteco estaba sujeta a las mismas frecuentes invasiones.

Este nuevo golpe de salvajismo que diezmaba la parcialidad más numerosa de indios de servicio con que contaba Jujuy, no podía menos de mover a las autoridades de la ciudad a los efectos de arbitrar medios eficaces, enérgicos, que pusieran fin a tanto estrago. En esa virtud el Cabildo dirigióse al Gobernador de Tucumán, D. Alonso de Mercado y Villacorta, representándole la necesidad extrema de que se hiciese una entrada al Chaco, con objeto de castigar a los indios mocobíes y demás naciones fronterizadas, por los excesos monstruosos de Enero de aquel año.

Dr. Pablo Cabrera, que gentilmente puso en nuestras manos, de lo que le debemos nuestra profunda gratitud. Esta pieza documental, única reveladora de graves acontecimientos de la historia de Jujuy, y a la que haremos alusión con frecuencia, figura como apéndice del presente trabajo.

(2 bis) Arch. cit. de Jujuy, Caj. Arch. Hist., Año 1666.

La urgente y acertada iniciativa del Cabildo no tuvo el menor resultado. Villacorta, preocupado grandemente con la sofocación de los rebeldes calchaquíes, no pudo distraer las fuerzas en acudir a las necesidades de los danificados de Jujuy. Sólo después de haber terminado aquella espantosa e interminable guerra que principió en 1660 y tuvo fin en 1667, en el segundo período de su gobierno, pudo dedicar toda su solicitud y valor a defender la provincia de los ataques que constantemente le daban los indios del Chaco.

La tutela de los bienes y vidas del distrito de Jujuy estaban en manos del Sargento Mayor D. Juan Amusátegui. Este notable militar, originario de Guipuzcoa, habíase avecindado en Jujuy, desde algunos años, y casó con una de las hijas del acaudalado y prestigioso vecino Juan Ochoa de Zárate. Era uno de los miembros más respetables de la antedicha ciudad. Figuraba como militar noble, generoso y valiente, consagrado al servicio no sólo generales del terruño, más también de toda la Gobernación. Villacorta tenía en grande estima, porque aquel no trepidaba en sacrificar sus propios intereses cuando peligraba la seguridad y paz común, suministrando armas, víveres y otros arbitrios en las expediciones que se le encomendara. (1)

(1) D. Alonso Mercado y Villacorta entró a gobernar la provincia de Tucumán el 24 de Junio de 1655, y terminó su mandato en los últimos días de Febrero de 1660, teniendo por sucesor a D. Luis de Cabrera y Figueroa. En ese primer período iniciése la formidable rebelión calchaquí, dirigida hábilmente por el astuto y fementido andaluz Pedro Bohorquez, quien, con sus artimañas, supo inducir no sólo a los naturales, sino también al mismo Gobernador a que se le reconociera por legítimo descendiente de los Incas, hasta que, derrotado en la

Desde 1665 venía desempeñando el cargo de sargento mayor del distrito, y la defensa de la plaza estaba confiada a su pericia y valor de consumado militar. Por esa época hizo levantar "el fuerte de Ocloya manteniéndole con soldados y gente que ha sustentado" (1). Con sus huestes bien aguerridas y pertrechadas corrió también en auxilio de Salta; y su valor y arrojo, más que el número de mero de sus soldados, dieron el golpe decisivo en la batalla del Fuerte de San Bernardo. (2)

célebre batalla del Fuerte de San Bernardo (Salta) el año de 1558, consiguió indulto de todos sus delitos, entregándose en manos del Oidor de la Audiencia de la Plata, D. Juan de Retuerta. De ahí fué conducido a Lima, donde, a consecuencia de nuevos atentados de rebelión, sufrió la pena de muerte el 3 de Enero de 1667 (Lozano, "Hist. de la Conqu. t. V, c. VII, passim).

Villacorta, aunque cometió graves desaciertos, y estuvo en desacuerdo con el señor Obispo Fr. Melchor Maldonado, y con la Compañía, dirigió la campaña contra Bohorques, con mucho valor y éxito, desnaturalizando a muchos miles de indios de los valles de Calchaquí. Por tales méritos, fué nombrado Gobernador de B. Aires. El día 21 de Diciembre de 1664 tomaba por segunda vez el gobierno de Tucumán, según carta que escribía a S. M., de 26 de Enero de 1666 (P. A. Larrouy, "Sant. de N. Sra. del Valle", tercer vol. — Docum. del Arch. de Ind. p. la Hist. del Tucumán. p. 266), y prosiguió ejerciéndolo hasta el 5 de Junio de 1670.

De aquí se deduce que no había tomado aún posesión del cargo cuando llegó la nota del Cabildo de Jujuy, de que hemos hecho mención.

En la carta que desde Salta Villacorta escribía el 20 de Diciembre de 1669, a la Reina Madre Da. Mariana de Austria, quien gobernaba en la menor edad del futuro Carlos II, sobre los beneméritos de la guerra de Calchaquí, hacía honrosos elogios de la generosidad, nobleza y fidelidad de este vasallo hacia su Rey (V. P. A. Larrouy, Ob. cit. p. 276 y sig.).

(1) Carta cit. de Villacorta, en la misma obra del P. Larrouy.

(2) El Fuerte de San Bernardo, según el P. Lozano (Hist. cit. c. VI. p. 147) estaba situado a tres leguas de Salta. La sangrienta batalla libróse el 23 de Setiembre de 1658; consta por el auto con que el Gobernador ordenó se tomaran las declaraciones pertinentes (Larrouy, ob. cit. p. 209). En esta jornada Amusátegui, viniendo de Jujuy con una compañía de caballería "embistiendo en

El Gobernador apenas hubo debelado a los Calchaquíes, desnaturalizándolos y repartiéndolos entre varias ciudades, pasó a Jujuy y llegó hasta Ocoyas (1), para reconocer de vista el teatro de las hecatombes arriba dichas, y estudiar los medios de asegurar aquella frontera. Como resultado de sus observaciones y meditados estudios concibe un vasto plan de guerra contra los malhechores del Chaco, con el concurso no sólo de la gobernación, más también de las ciudades limítrofes, cuyas líneas generales comunicaba al Real Acuerdo de Lima, en carta datada en Jujuy a 16 de Agosto de 1668, que comienza así:

“Muy poderoso Señor — Aunque en la pacificación de los calchaquí se ha conseguido un negocio de

orden la mayor dificultad y peligro que hizo gloriosa aquella facción”, recibió una herida de sus enemigos. (Ob. cit. p. 291).

También se hace honrosa mención del Maestre de Campo, Juan Castillo Gallinato, vecino y feudatario de Jujuy; por sus méritos fué nombrado Lugarteniente Justicia Mayor y Capitán a guerra de la ciudad en 1656. Tuvo parte en la guerra de Calchaquí y en la defensa de San Bernardo, donde quedó herido por sus adversarios. (Carta cit. de Villacorta, p. 280).

(1) P. Lozano, “Hist. de la Conqu... t. V, c. X, p. 249). El Gobernador D. Luis de Cabrera y Figueroa en su informe de 20 de Noviembre de 1662, respecto de la necesidad de proseguir la guerra, entre otras razones, exponía al Virrey de Lima, que “mil naciones que tienen innumerables indios de guerra en las dilatadas provincias del Chaco, que nunca se han sujetado al Rey ni al español, antes de la paz atrevidos infestan a la ciudad de Jujuy y a la de Esteco, llegando a robar y matar lo que hallan hasta tres leguas de la ciudad. Y todos estos indios y los ya domésticos y pacíficos están a la mira de los del valle de Calchaquí, y viendo que estos no quedan castigados y desnaturalizados de su valle se convocarán y unirán con ellos contra nosotros...; y agregaba: “los indios que han desnaturalizado del valle (de Calchaquí) serán por todas novecientas familias en quien se comprenden las mayores fuerzas del valle, que hallándose en seis mil indios de pelea al tiempo que salió Don Pedro Bohorques, y entraron las armas de su Magestad en el valle con el Gobernador Don Alonso de Mercado y Villacorta, entre los muertos en los asaltos y guerra y los desnaturalizados apenas se hallarán hoy en el valle dos mil indios de pelea en seis u ocho pueblos rebeldes...” (P. A. Larrouy, Ob. cit. p. 243 y sig.).

tan antigua opresión y trabajo a esta pobre provincia, ha quedado en ella otro mayor inconveniente y surrección gravosa en el estado en que tienen a la ciudad de Esteco, paso preciso del comercio de esos reinos con estas provincias los indios pelichocos y mocobíes, enemigos, y otras naciones fronterizas confinantes y aliadas en el inmenso gentío del Chaco, cuyas invasiones y daños ha padecido también la república por la parte de Ocloya... (1)

A tales efectos juzgaba necesarios 300 hombres españoles de la gobernación y de la villa de Tarija, auxiliados por 800 indios amigos que saldrían de ambas partes, fundando su criterio en la experiencia que se tenía por la entrada de Ledesma, quien, con sólo 100 hombres, tuvo a raya más de 6000 indios armados. Además, para la seguridad del camino real, proponía establecer “una compañía de treinta o cuarenta hombres” en el presidio de Esteco; y en lo tocante a los pertrechos de guerra, decía: “es lo primero un envío de doscientos arcabuces y cincuenta mosquetes, con veinte quintales de pólvora, estos mismos de cuerda, y otros tantos de plomo”. Agregaba luego: “diez mil pesos en reales para la prevención de los bastimentos, y orden para que el Presidente de Buenos Aires envíe las asistencias que parecieren convenientes, y entre ellas el socorro de tres mil cabezas de ganado vacuno que se le envía a proponer...”

(1) Arch. de Trib. de Córdoba, Leg. 188, f. 482 y sig.

Por último, Villacorta sugería algunos alicientes para los militares y expedicionarios, a fin de conducirse a la práctica la proyectada ofensiva.

“Y porque, decía el Gobernador, en su preinducida epístola, el principal gasto de esta convocatoria es la ayuda de costa y crecidos socorros que se han de hacer en mover y conducir los trescientos hombres de las ciudades de esta provincia buscando alivio a la real hacienda será proporcionado medio conceder a este gobierno la facultad de componer y verificar algunas familias de los indios más delincuentes que se sujetaren para el cultivo de los campos y estancias, y para el trabajo de los ingenios y minerales circunvecinos de los Chichas y Lipes, alargando la misma permisión como recompensa precisa del sudor de las armas, a la distribución de las familias y piezas que se apresaren con ellas; y sobre todo será más efectiva y pronta asistencia la facultad del beneficio de la tercera vida de las encomiendas de esta provincia que se permitió para la pacificación y conquista de Calchaquí...” (18 de Agosto de 1668).

El Real Acuerdo de Lima daba respuesta al Gobernador de Tucumán, accediendo a lo expuesto por el interesado, en la condiciones que siguen:

“atento a la urgente necesidad en que se halla esa provincia por los indios Chacos (sic), se socorra por esta vez con seis mil pesos de a ocho reales, librados en la caja real de Potosí, y porque el señor Presidente de la Real Audiencia de la Plata los remita según en

la forma que le pareciere más conveniente, que asimismo se envíen ciento y cincuenta bocas de fuego arcabuces y mosquetes con sus frascos y frasquillos, cien boticas de pólvora, veinte quintales de plomo, y veinte de cuerda, y que vaya todo en el primer navío que saliere para el puerto de Arica, dirigido a los oficiales reales con orden que dispongan su conducción a los de Potosí, y para que de allí se remita en la forma referida al Sr. Presidente del Río de la Plata y a los Gobernadores del Paraguay, Santa Cruz de la Sierra y Tarija..." (1)

Con eso la guerra contra el Chaco estaba declarada oficialmente; sólo quedaba por aprestarse los elementos bélicos, que cuanto antes llegarían a estar listos para la marcha. Sin embargo, no debía ser Villacorta quien debía dirigir la campaña, sino su sucesor D. Angel Peredo.

El Gobernador de Tarija evacuaba el informe solicitado por la Audiencia de Lima, respecto de la parte que podría tener dicha villa en la presente guerra, significando al señor Presidente que el socorro saldrá "por la tierra de los indios Cuyambuyos, amigos, que baña el río Bermejo, el cual se junta con el Colorado que dista de aquí setenta leguas, por donde saldrá el

(1) Arch. y Leg. cit. f. 491. El Despacho del Real Acuerdo de Lima, de 18 de Agosto de 1668, con otra carta del Presidente del mismo que le precede, de data anterior a esta, al Gobernador de Tucumán, y que se hallan copiados en el Legajo que queda citado, debe suponerse no en respuesta a la misiva de Villacorta fechada en Jujuy a 16 de Agosto del mismo año, como se desprende de las datas respectivas, sino a otra idéntica o similar a la que figura registrada, de fecha anterior.

Gobernador de Tucumán para la facción;... esta villa también concurrirá con ciento sesenta hombres escogidos a quien acompañan cuatrocientos indios que son de nuestra obediencia y llanos, amigos, y será a propósito para acaudillarlos don Diego Poreel de Pineda a quien reconocen, tienen obediencia..." (26 de Setiembre de 1668).

En el mismo documento, que lleva data (1), pedía que el contingente de Tarija no estuviera sujeto al Gobernador de Tucumán, "porque, explicaba", el dicho sitio no es de su distrito"; que declarase el Presidente que el pillaje sea de quien lo apresare, pues es usanza de guerra, para que lo doctrine y reduzca al conocimiento de Dios; y que dé algunas vacas para el sustento. Terminaba diciendo "que el viaje no podrá hacer sino de Junio por adelante, por los ríos", no sin dejar constancia de que la ciudad de Tarija había hecho entradas al Chaco sin el socorro de nadie.

En el ínterim que se hacían los aprestos militares los indios del Chaco colmaban la medida de su arrogancia feroz. El día 29 de Junio de 1669 invadían el pueblo de los domésticos Osas, a pocas leguas de distancia de Jujuy, "con muertes y estragos, quemando las iglesias de dicho pueblo, y despedazando la imagen de un santo Cristo, y otras muchas estancias, llegando su osadía a tres leguas de dicha ciudad de Jujuy..." (2)

(1) Leg. cit. f. 494.

(2) Arch. de Trib. de Jujuy. Caj. Arch. Hist. Prot. N° 3. — El acta pertinente del Cabildo, del 1 de Abril de 1682, haciendo referencia este lúgubre suceso, señalaba el día 29 de Junio, sin es-

A la noticia de este nuevo flagelo sangriento corrió el Sargento mayor Juan Amusátegui con dos compañías de españoles y otro cuerpo de naturales que el Gobernador Villacorta puso a su disposición (1). Con dos o tres asaltos tuvo un resultado tan formidable que hizo gran cantidad de prisioneros, corriendo siempre por cuenta del jefe los gastos de provisiones y demás efectos para la campaña. La entrada tuvo lugar en Setiembre de 1669, la cual, si por una parte acrecentó los méritos del señor Amusátegui, por otra los infelices indios quedaron siempre lejos de abrir los ojos a la luz de la razón y cordura, con la solemne lección que acaban de recibir, muy a costa suya.

II

NOTAS BIOGRAFICAS DE PEREDO

Por Junio de 1670 asumía el gobierno de Tucumán un noble, piadoso y esforzado militar, cual era D. Angel de Peredo. Nacido en el pueblo de Queceda, en Castilla la Vieja, vino al Perú en 1661, cuando ya había militado en las guerras de Flandes y Portugal.

pacificar el año; pero este dato se conoce por la carta del Rey al Gobernador de Tucumán, de que hemos hablado.

Las palabras entre comillas no son del acta aludida, sino del discurso del Gobernador Peredo, contestando al octavo cargo, en el proceso de residencia que se le organizó. (Arch. de Trib. de Córdoba, Leg. 188, f. 461 y sig.), las cuales son casi idénticas a las que del mismo Cabildo hemos transcrito en "Los Indios Ocloyas", c. 6, p. 68.

(1) Carta cit. de Villacorta, referente a los beneméritos de la guerra de Calchaquí, en la misma ob. del P. Larrouy, p. 291.

Llegaba a esta provincia condecorado con las insignias de la orden de Santiago, y cubierto de laureles legítimamente conquistados no sólo en Europa, más también en los cargos de Gobernador de la provincia de Bracamoros, de Gobernador y Presidente de Chile, de Corregidor de Puno, y, últimamente, de Valdivia (1), donde estuvo por corto tiempo, habiéndole nombrado la Reina Madre para esta gobernación de Tucumán.

Con la prudencia y discreción de buen gobernante que poseía en alto grado, Peredo visitó las poblaciones sujetas a su jurisdicción, a efecto de conocer con sus propios ojos las necesidades de cada una de ellas, y proporcionarles los medios que estuviesen a su alcance para el progreso económico, industrial y social de las mismas (2). Esteco y Jujuy constituían para él el más grave problema que era imperioso resolver, por los ataques continuos de que eran objeto, con pérdida de vidas y haciendas. Intentó reducir con medios persuasivos y cristianos a los indígenas que merodeaban al rededor de aquella primera ciudad, a cuya jurisdicción habían entrado a infestarla e invadirla en diferentes ocasiones, con cautiverio y muerte de más de

(1) Deán D. Francisco Xarque, "Insig. Mision. de la Com. de Jesús en la Prov. del Parga.", Lib. Seg. c. LIV, p. 266; Pamplona, 1686.

(2) Se colige claramente del expediente de la "Conquista del Chaco" por Peredo, que puede verse en el Arch. de Córdoba, Hip. I, Leg. 139, Exp. N° 2. — De la visita que practicara a diversas ciudades hacía expresa mención el Gobernador en el auto emanado en 8 de Agosto de 1673, "en el Real y Fuerte de Santiago de Peredo, Provincia del Chaco", como se lee en dicho expediente.

200 personas, españoles e indios domésticos" (1), pero sin lograr su noble intento.

Por Agosto de 1672, desde Esteco estudiaba personalmente las diversas tribus que salían del Chaco a ofrecerle la paz, prodigándoles los mejores agasajos, a fin de atraerlos a la amistad con los españoles. En la descripción etnográfica que hace de las mismas tribus, con f. 14 de Agosto de aquel año, dirigida al Virrey de Lima, Conde de Lemos, Peredo se mostraba optimista, pensando poder cautivar aquel gentío, que estaba entusiasta por el buen trato que recibía del Gobernador. Lo mismo dígase en las cartas que con tal motivo enviaba al Presidente de la Audiencia de la Plata. Pero luego tuvo que reconocer su desengaño, por la inconstancia de los naturales.

A esto se redujo la campaña del Teniente de Gobernador de Esteco, D. Pedro de Avila y Zárate, que iniciara el 3 del mes y año arriba dicho, con "noventa y tantos españoles, con cien indios" (2).

Como es sabido, el frente de Jujuy hallábase en idénticas condiciones que el de Esteco, en relación a los bárbaros del Chaco. Desde 40 años atrás los indios in-

(1) Ibi.

(2) Carta de Peredo al Conde de Lemos, Virrey de Lima, en 14 de Agosto de 1672.

(2) bis) El Gobernador Peredo sentía tal compasión por los indios que quiso templar la situación de los mismos calchaquíes, luchando con la avaricia de los encomenderos, y logrando de la clemencia regia del Monarca, se les diese absoluta libertad al cabo de diez años de servicios prestados a sus dueños; mientras estos reclamaban tenerlos en sus manos de arpias, por todo el curso de su miserable vida (P. Lozano, "Hist. de la Conqu...", t. 5, c. XI, p. 277).

vasores habían asolado repetidas veces sus pueblos y comarcas, matando a más de 150 indios amigos y 4 españoles, sin contar a los misioneros sacrificados en el Chaco. Peredó ordenó que el año anterior entrara, por el mismo tiempo, (Agosto) “el Maestro de Campo Juan de Amusátegui, habiendo penetrado el río abajo más de ciento cincuenta leguas, y pasando sobre las rancherías de las naciones, nunca pudo ver cuerpo de gente...” (1)

Con todos estos precedentes que pudo comprobar con su propio talento de militar laborioso y experto, y en virtud de los preparativos de su antecesor Villacorta, vino a la conclusión de emprender una entrada general para el año siguiente, la cual le costó inmensos trabajos y contradicciones. No se lamentó en ella ningún incidente deplorable, porque era un varón de gran previsión y sagacidad a fin de prevenir semejante contra-tiempo.

Contrariando sus propios sentimientos hubo de condescender con las pretensiones de los jefes subalternos, quienes no se resignaban a renunciar al estrecho interés que les producía el malhadado sistema de las encomiendas, mediante el extrañamiento de los naturales de sus propios pueblos.

Peredo, de costumbres austeras, de civismo integérrimo, de corazón noble y compasivo y de sentimientos cristianos a carta cabal, hizo un gobierno constructivo y ejemplar. Toda su actividad asombrosa fué absor-

(1) Carta cit. de 14 de Agosto de 1672.

bida por rehacer las quiebras de la guerra de Calchaquí, y las obras de defensa de los pueblos de las hor- das chaqueñas. Estos imponderables servicios que hizo al país, no le valieron para librarse de duros ataques que le preparaban algunos hombres ruines.

El Consejo de Indias, haciéndose eco de las voces de ciertos malévolos y descontentos, ordenó al señor D. Diego Ibáñez de Faria, quien fué Fiscal de la Audiencia de Buenos Aires (1661-1671), a los efectos de iniciarle un juicio de residencia del tiempo que Peredo estuvo de Gobernador, en la capital y su jurisdicción. El personaje nombrado, a juzgar por el primer auto que de él se conoce, daba comienzo a sus delicadas funciones en la ciudad de Santiago del Estero, a 8 días del mes de Abril de 1675. (1)

Por la información y pesquisa secreta que (hizo) en esta ciudad y su jurisdicción, resultaban ocho cargos contra el Gobernador cesante, a saber: 1º, que no reconstruyó la cárcel de Santiago del Estero; 2º, que omitió visitar los pueblos de indios; 3º, nombró Tenientes de las ciudades a ciudadanos de las mismas, contra las disposiciones vigentes; 4º, que permitió sacar indios al Perú, en arreo de tropas; 5º, que dejó pasar al Perú mercaderías de Castilla, estando prohibido; 6º, que no desterró a los delincuentes de las ciudades; 7º, de haber tratado y contratado, enviando al Perú "tres tropas de mulas"; 8º, de haber entablado la guerra del

(1) Arch. cit. de Trib. de Córdoba., Leg. 188, f. 448 vta.

Chaco, sin autorización superior, y contra las Ordenanzas de Alfaro. (1)

El integérrimo Gobernador deshizo todos los cargos que se le acumularon, saliendo de su dolorosa prueba plenamente justificada, como puede verse en el voluminoso legajo que nos ha servido para estas notas.

Por un auto de 15 de Mayo de 1675 del señor Faria, "el gobierno de dicho Don Angel de Peredo expiró el 23 de Mayo de dicho año (1674?) que tomó posesión su sucesor el señor Don José de Garro" (2). Después de haber hecho entrega del mando el noble soldado y mandatario invicto pasaba a Córdoba, terminando su mortal carrera santamente como había vivido, en año de 1677, a los 54 años de su edad. (3) Sus restos mortales descansan en el templo de la Compañía de Córdoba.

(1) Ibi, f. 461 vta. y sig. — El Dr. Emilio Castro Boedo, en su cit. obra, t. seg. c. VII y VIII, p. 167, afirma que Peredo se entretuvo en el Chaco en una "sangrienta e injustificable caza de indios, más bárbara que sus infelices víctimas...", sin que indique de dónde hubiese recibido semejante informe. Pero conviene hacer destacar que entre los cargos que se le formularan no aparece que hubiese sido reo de tanta crueldad. Se le censura, y con razón, de haber repartido los indios, faltando a la palabra que se les había dado; pero no que les diera caza como fieras.

(2) Leg. cit. f. 457 vta. — Por una carta del Gobernador Garro a S. M., de 8 de Octubre de 1674 (Freyre, "El Tucum. Col.", p. 172) se confirma que en dicho año Peredo dejaría la administración de la provincia, sucediéndole el expresado señor Garro. El P. Lozano escribe que fué en 1675 (Hist. de la Conqu...", t. 5, c. XI, p. 278.

(3) Deán Francisco Xarque, ob. cit. ibi.

III

ENTRADA AL CHACO

Dispuesto convenientemente todo lo necesario para la marcha, el Gobernador dió orden que el ejército saliera para el Chaco. El número de plazas para la presente campaña, no pasaba de 300 españoles y otros tantos indios amigos (1). Estaba la tropa dividida en dos cuerpos o trozos: el uno entró por Esteco; el otro, por la frontera de Jujuy. Este segundo, que se componía de soldados de Salta y Jujuy, venía bajo las órdenes del General D. Juan de Amusátegui (2), costeano el río Bermejo, hasta encontrarse con el otro tercio de Es-

(1) Por carta fda. en Esteco a 10 de Octubre de 1673, dirigida a S. M., Peredo decíale haber salido a campaña el 4 de Julio con 300 españoles y otros tantos indios, al mismo tiempo que le remitía todos los autos producidos en la misma campaña (V. P. Pastells, ob. cit. t. II, Per. Sexto, p. 71).

A pesar de lo que afirmaba el Gobernador, el P. Diego Altamirano, S. J., quien fué uno de los capellanes destinados y que tomó parte activa en la entrada de Peredo decía en una memoria al Consejo de Indias, que la campaña habíase efectuado "con 400 españoles y otros tantos indios por la ciudad de Talavera..." (Pastells, ob. cit. t. IV, Per. Oct. p. 75). Mejor sabría el Gobernador el número de soldados que llevaría al Chaco, que no el uno de sus capellanes; tanto más que no es cierto que el ejército entró por Esteco, pues, es demasiado cierto que entró también una parte por el lado de Jujuy.

(2) Es totalmente inexacto que el tercio de Salta y Jujuy estuviese dirigido por el Maestre de Campo D. Diego Ortiz de Zárate, como piensan algunos. En las varias actas de la campaña se recalca una que otras veces este detalle, por donde consta con la mayor evidencia que el General Juan Amusátegui fué el encargado de dirigir la marcha de su tercio a través del Chaco, hasta llegar al real y Fuerte del Río Grande o Bermejo, levantado por el Gobernador Peredo.

El Dr. Carrillo asegura que en una expedición militar encabezada por D. Diego Ortiz de Zárate, al rededor de esta época, "2000 indios expiaron con el cautiverio sus pasadas maldades..." (Hist. Civ. de Jujuy", c. VIII, p. 80). Cabe observar que de este pingüe botín nadie hace recuerdo. Villacorta, entre los beneméritos del país, no menciona tal hazaña de nuestro valiente Zárate; ni tampoco Peredo se acuerda

teco, el cual, cruzando el río Dorado, debía sentar el real sobre las riberas del mismo Bermejo.

El Presidente de la Audiencia de la Plata dispuso que el Sargento D. Diego Martín de Armenta y Zárate saliera con fuerza de Tarija, para juntarse a las de Tucumán. Los valientes tarijeños descendieron por el Pilcomayo hasta llegar a la región de los Palais y Guaycurús, pero sin lograr avistarse con el ejército de Peredo.

El Gobernador emprendía la marcha el 4 de Julio (1) y llegaba al Bermejo con "una ilustre compañía de muy nobles Cabos Reformados" (2), el día 24 del mismo mes, superando la distancia de ochenta leguas que dista de la ciudad de Esteco.

Capellán Mayor del Ejército fué nombrado el Maestro Pbro. D. Bartolomé Dávalos, a quien acompañaban los Padres Diego Francisco de Altamirano y Bartolomé Díaz, S. J., de Chuquisaca.

Desde el Real, sitio de Río Grande o Bermejo, con f. 24 de aquel mes, expedía un auto el Gobernador, en que decía haber llegado el día anterior, domingo, con su ejército, para la prosecución de la campaña; que

de hacer resaltar este éxito que supera al del mismo Gobernador en la campaña que venimos comentando.

El mismo historiador nos hace saber que el Licenciado Pbro. Franco de Olivera acompaña la expedición de Amusátegui. Es muy probable que esto aconteciera en una de las muchas entradas que hizo el benemérito General Amusátegui, pues, por lo que se refiere a la última de Peredo, podemos decir que no figura el nombre del capellán aludido, al lado de sus compañeros de ministerio.

(1) Carta cit. al Rey, de 10 de Oct. del mismo año.

(2) P. Lozano, citado por D. Enrique de Gandía, en su "Hist. del Gran Chaco" c. X, p. 174.

siendo aquel paraje más a propósito para la fortificación y seguridad de su ejército, por la cercanía del río y pasto de que abundan para caballos, etc.; “como juntamente para esperar las armas que (trae) a su cargo el Maestro de Campo, General Juan de Amusátegui, que viene por la frontera de la ciudad de Jujuy, reconociendo y recorriendo aquella costa que asisten algunas parcialidades de indios enemigos...” (1); y a fin de que se estableciera dicha fortificación y se procediera al reconocimiento de los indios mataguayos y tobas que se había entendido hallarse en una y otra costa del dicho río; ordenó que se hiciera junta y consejo de guerra en la forma acostumbrada.

Celebrado el Consejo de guerra, y puestos en ejecución los puntos acordados, propuestos por el Jefe superior, el día 8 de Agosto siguiente el Gobernador emanaba un extenso auto proceso en el que hacía la historia de la presente campaña, sus antecedentes, la marcha, el haberse realizado “en dos trozos la marcha de dicho ejército, uno por la frontera de la ciudad de Esteco, donde ha sido ya asistencia de S. Señoría, y el otro por la frontera de la ciudad de Jujuy, el cual ha venido, dice, a cargo del dicho Maestro de Campo General...”, de las correrías y reconocimientos practicados con el resultado de 1600 indígenas reducidos,

(5) Arch. de Trib. de Córdoba, Leg. 139, Exp. N° 2. Este expediente contiene todas las actas redactadas durante la campaña de 1673, y las disposiciones y medidas concernientes al reparto de indios y la forma de civilizarlos cristianamente; es muy extenso y bastante claro, pero sin foliación.

sin contar a unos pocos Grandules (sic), los cuales fueron pasados por las armas.

Además, traía a la memoria, en el referido documento, todos los asaltos, robos y asesinatos perpetrados por los indios del Chaco, desde la entrada del General Ledesma hasta el presente, señalando los sacrilegios consumados en las personas de distintos misioneros, profanaciones de iglesias e imágenes sagradas.

Por tales motivos proponía el Gobernador al consejo de guerra la resolución de si debía proseguirse la campaña, siendo de opinión el mismo mandatario que se diera por terminada la conquista, en atención a razones de que las fronteras de Esteco y Jujuy se consideraban ya seguras con las medidas adoptadas en la presente facción.

El acta de la junta de guerra de 12 de Agosto, después de algunos considerandos de circunstancia venía a la conclusión de que: “resolvió su Señoría por conveniente caso el que seque y desnaturalice dicho gentío reducido a nuestras armas, y con todas las de este ejército, a la jurisdicción de la dicha ciudad de Esteco, donde se resolverá lo más conveniente en esta materia...”

En virtud de tal decisión toda la masa del ejército regresó a Esteco, llevando consigo la muchedumbre de indios tomados durante la campaña, que subían a la respetable cifra de mil seiscientos y tantos. Sin duda que en la emergencia primó el parecer de extraer a los naturales del Chaco, en vista de que dejándolos en sus pueblos luego volverían a sus andanzas hostiles. Por

otra parte, como no era posible siquiera pensar en levantar una nueva ciudad sobre el Bermejo, con el propósito de reducir y civilizar a los hijos del bosque, pareció más factible este intento al desnaturalizarlos. Pero luego se llegaría a deplorar el engaño sufrido.

IV

REPARTO DE INDIOS

No cabe duda de que Peredo era contrario a la tradición de indios del Chaco, y su parecer se inclinaba en el sentido de establecerlos sobre el río de Esteco o del Salado, a unas seis leguas distante de dicha ciudad. La razón en que se fundaba consistía en que juzgaba ser “dura cosa que viniendo (los indios) de paz, voluntaria, a ponerse en nuestras manos, debajo de la palabra que se les ha dado, con sus hijos y mujeres, los echemos a demples desiguales a su naturaleza y compleción a donde se consumen...” (1)

Tal era su criterio del año anterior, exteriorizado en la memorable epístola de 14 de Agosto de 1672 al Conde de Lemos, D. Pedro Fernández de Castro, Virrey del Perú. Pero como los naturales no hubiesen apreciado en nada los sanos propósitos y sinceras manifestaciones de bien que recibieron del mismo Gobernador, éste parece haber cambiado de ideas y convenido

(1) Véase la nota.

con los demás jefes del ejército, en que era necesario sacarlos de sus madrigueras, a fin de conducirlos a mejores consejos de vida ordenada y civil. Pensó tratar con “el mejor gentío que hay en las Indias”, y tuvo que reconocer su error, dándole una severa lección por los estragos continuos perpetrados. Veremos luego cómo el señor Peredo supo mitigar el rigor con la compasión y clemencia.

En 9 de Setiembre del mismo año D. Angel Peredo, Capitán General de la provincia de Tucumán... “y de la nueva conquista del Chaco, Río Dorado”, etc., había regresado a Esteco con todo el efectivo de su milicia y el inmenso botín, sin haber perdido un sólo soldado, ni tener que lamentar un sólo incidente de importancia en su larga campaña. En esa fecha produjo un auto, por el cual anunciaba la conquista realizada, habiéndose sacado los indios fronterizos de Esteco y “Por cuanto ayer ocho del corriente entró S. S. a esta ciudad” de Esteco; Auto de 9 de Set. Jujuy, a quienes tenía dentro del castillo de la misma ciudad y demás fortificaciones levantadas, y que siendo necesario realizar una acertada naturalización de aquella muchedumbre de indígenas, quería conocer el dictamen del Consejo.

Al día siguiente, reunido el Consejo de guerra, con asistencia del Gobierno Eclesiástico, y Prelados de las Ordenes Religiosas, Maestres de Campo, Oficiales, Capitanes, y los dos misioneros jesuítas, “que han asistido en la reducción de dicho gentío desnaturalizado”,

se resolvió repartir los 1600 y más indios desextraídos del Chaco, a las ciudades que habían contribuido a la misma conquista.

Las razones que militaban a favor de este procedimiento eran: 1º, el gasto inmenso que demandaba la manutención de tanto indígena; 2º, que ignorando éstos todo trabajo agrícola no podían ganarse el sustento; 3º, evitar el peligro de que se huyeran nuevamente al Chaco, malogrando de esta manera todos los sacrificios que demandara la conquista hasta esa fecha.

A raíz de las resoluciones adoptadas por el Consejo de guerra, dió un auto el Gobernador en ese mismo día anunciando el reparto de los indios a efectuarse entre los beneméritos de la conquista, por familias y piezas, en debida proporción, reservando algún número de piezas para el Rey.

En seguida, con asistencia del capitán Juan Crespo Flores, Teniente de Jueces Reales de dicha ciudad, se hizo la distribución en esta forma: a la ciudad de Jujuy 79 indios de tasa, 9 reservados, sumando las familias 318 personas, y más 22 piezas sueltas; a la de Salta, 54 indios de tasa, dos reservados, en total 217, más 39 sueltos; a la de Esteco, 9 de tasa, 2 reservados, total 38, y más 98 indios sueltos; a Santiago del Estero, 22 de tasa, uno reservado, total 94, y 30 sueltos; a Córdoba, 57 de tasa, dos reservados, total 224, y otros 11 sueltos; a Tucumán, 37 indios de tasa, 3 reservados, total 264, y 36 piezas sueltas; a Catamarca 144 indios de tasa, 12 reservados, total 590 personas, con más de dos

sueltas; a La Rioja, 60 de tasa y 13 reservados, en total 250, y más 19 piezas sueltas. (1)

Con la repartición equitativa de los indios desnaturalizados del Chaco terminaba Peredo su histórica conquista, con la ilusión de que así quedaría asegurada la paz y la tranquilidad de la gobernación, cesarían las invasiones a las ciudades de Esteco y Jujuy y sus distritos, y garantizado el porvenir social y religioso de los naturales reducidos. A los efectos enunciados el Gobernador ordenaba que los indios fueran situados en temperamentos adecuados, y se les diera tierra propia, para su mejor conservación, doctrina y enseñanza religiosa. Algunos Padres de la Compañía quedaron encargados de la asistencia cristiana de los indígenas con resultados satisfactorios, pues llegaron a bautizarse 900

(1) Arch. de Trib. de Córdoba, Leg. cit. 139, Exp. N° 2.

Los indios referidos del Chaco nuevamente reducidos estarían exentos de tributo por el término de 20 años, según venía recordado a Peredo por cédula real de 20 de Diciembre de 1674 (Freyre, "El Tucum. Col.", p. 172).

No obstante el proceder recto, austero y humanitario que el Gobernador observó en las deliberaciones sobre el destino de los indios, su conducta fué severamente juzgada, mereciendo la desaprobación del repartq realizado, no sólo por la Corté de España, más también por el elemento más caracterizado del Clero, como se deduce del informe que dió al respecto el P. Francisco López, S. J. al Virrey de Lima, Duque de la Espalata, el 14 de Octubre, de 1782.

El mencionado Padre, censurando la conducta de Peredo, por haber faltado a la palabra dada a los indígenas, distribuyéndolos a los españoles que habían tomado parte en la campaña de 1673, llega a decir que "aquel exceso se cometió sin noticia de S. M.", y luego agrega: "y la satisfacción que se han tomado y toman los indios excede al delito." (P. Pastells, ob. cit., t. III, Per. Set. p. 496).

Acaso aludiría a esta misma campaña el venerable Cura y Vicario de Jujuy, D. Pedro Ortiz de Zárate, al decir en su memorial enviado al Gobernador de la provincia, D. Fernando de Mendoza Mate de Luna, acerca de su proyectada marcha al Chaco, que a los indios "se les había faltado a la palabra dada de instruirlos y educarlos en la fe y por el contrario se los había vendido como esclavos, so pretexto de resarcir gastos y remunerar servicios a los beneméritos de la campaña pasada." (Pastells, ob. cit. p. 475 - 78).

personas entre adultos y niños, antes que se realizara la división de la masa de habitantes chaqueños. (1)

Estas bellas como necesarias disposiciones y otras oportunas reglamentaciones que el prudente mandatario señalaba a los favorecidos en el reparto de indios, coronaron aquella memorable jornada, en la que se destaca una vez más el genio organizador del General, su actividad asombrosa, su previsión incomparable, su actitud ejemplar, su compasión caritativa, y su espíritu profundamente religioso que se refleja en todos sus actos.

(1) Con relación a los dos capellanes de la Compañía que hemos nombrado, el Gobernador escribiendo a S. M. desde Santiago del Estero, representábase la necesidad que había de misioneros de la misma Compañía para la evangelización del Chaco, diciendo, entre otras cosas: "Y siendo tanta la falta de sujetos sacó el Provincial al Catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Córdoba, que luego partió, andando casi 200 leguas, a Esteco, donde se hallaba el que escribe, y con otro compañero trabajaron incansables en pacificar y convertir aquellos infieles, con fruto de gran multitud de almas, y por falta de ministros no han podido penetrar en el Chaco..." (P. Paastells, ob. cit. t. II, p. 79).

El P. Diego Altamirano, quien era uno de los abnegados misioneros aludidos, dejaba constancia en Esteco en 1673, de haber bautizado 848 personas entre chicos y grandes, y repartidos entre las ciudades de la gobernación. (P. Pastells, Ob. cit. p. 77).

Por cédula real al Gobernador D. Fernando de Mendoza Mate de Luna, el antedicho P. Diego Altamirano habría representado al Consejo de Indias que en esa ocasión de la entrada de Peredo al Chaco con 400 españoles y otros tantos indios, el "dicho Altamirano fué señalado, con ocho sacerdotes, para instruir a los bárbaros, que tenían empezado un pueblo con capilla, donde se les enseñaba la doctrina, con tan buen logro que llegaron a 900 los bautismos, y cuando se esperaba aumento en la fe, se desvaneció, por haberse repartido a los soldados beneméritos 2.200 personas de mocobíes, tobas y otras naciones, persuadido el dicho Gobernador que el mejor medio para su conservación era encomendarlos a españoles para que atendiesen a sustentarlos, doctrinarlos e impedir volviesen a su infidelidad, y sucedió lo contrario, huyéndose los más a sus tierras y casi todos los que quedaron murieron por la mudanza del temple, con que se dificultó la empresa, porque los fugitivos han cometido muertes y robos en los caminos..." (P. Pastells, ob. cit. t. IV, Per. Oct. p. 75).

Es de suponer que el número mayor de misioneros acudiría desde luego que los indios fueron traídos a la ciudad de Esteco, y que allí tuviese lugar la población comenzada a que se refiere la nota anterior, cuya vida fué tronchada por los motivos que se expresan.

V

NULIDAD DE ESTA CONQUISTA

El lector ya conoce lo efectivo de esta campaña de tantos años de preparación, tan trabajosa y dispendiosa. Por las plumadas que se nos han escapado sabe perfectamente que "la nueva conquista del Chaco y Río Dorado" (1) fué de iguales resultados nulos que

(1) Con este título el Gobernador Peredo comenzaba su auto datado en Esteco a los 9 días de Setiembre, de regreso ya de la campaña. Aunque fuera de su lugar destacamos ahora un error advertido en el copista de las actas de esta jornada, al señalar como fecha en que Peredo tomó posesión de lo conquistado en el Chaco, el día 14 de Agosto anterior. Tanto por el orden natural en que están registradas las mismas actas, como por el anacronismo patente que resulta de aquella data histórica, se advierte el desliz en que incurrió el escribano copista.

En efecto, si el 12 de Agosto el Consejo de guerra resolvía la contramarcha hacia Esteco ¿cómo podría pensarse que recién dos días después el Gobernador tomara posesión del Chaco, con las formalidades de ley? Además, en seguida del 24 de Julio, en que decide el Consejo fortificar el Rcal y esperar el tercio que venía de Jujuy al mando del Gral. Amusátegui, sigue el acta del 14 de Agosto susodicho, y después la del 8 de este mismo mes, donde se relata la historia que el Gobernador hace de las barbaridades de los indios, desde 40 años a esa parte.

De aquí se infiere que hubo un error de data en el acta de posesión del Chaco. Probablemente debióse escribir "quatro", y se escribió "catorce". Para lo cual puede consultarse el Leg. 139, Exp. N° 2, del Arch. de Trib. de Córdoba.

En aquel acto solemne, Peredo, "hallándose presente todo el ejército junto en el Fuerte y campo, a punto de marchar y proseguir la conquista, puesto de pie en nombre de S. Magestad, por virtud de sus reales poderes y de haber entrado en la Provincia del Chaco y corrido sus tierras, por la parte de la frontera de Jujuy, por orden suya el Gral. Juan de Amusátegui Gobernador de las Armas, 150 leguas, por esta parte de este río hasta confinar con el de Pilcomayo hasta llegar a incorporarse con los demás del ejército, y por la otra parte del Río Grande de esta provincia, a cuya ribera estamos, haberse corrido 20 leguas de distancia hacia el río Pilcomayo, y por esta banda de dicho río abajo caminando para los pueblos de Velelas y Callagaes, otras 20 leguas, y por otra parte de la frontera de la ciudad de Esteco que es por donde S. Sria ha entrado y atravesado dicho río del Dorado el que llaman del Valle haberse corrido ochenta leguas hasta este dicho Río Grande, con lo divertido de las correrías que se han hecho a una y otra parte del camino, tomo posesión de dicho Fuerte y su campaña.. el sol alto, de día claro y como a las

la de Ledesma. Quedan por verse, sin embargo, las palabras autorizadas de otros personajes que se pronunciaron sobre la materia, sin dejar de hacer constar los motivos de aquel siniestro doloroso.

Peredo había agotado todos los resortes que su gran prudencia, firmeza de carácter y corazón magnánimo habíale dictado para mejorar la suerte de los indios traslocados del Chaco. Pero los indígenas estaban muy lejos de quedar satisfechos lejos de sus tierras nativas y bajo las uñas de los encomenderos. No es preciso escudriñar mucho para llegar a la conclusión de que la conquista, por tales motivos, no tendría otro efecto que avivar antiguos rencores de raza .

Además, el noble y valiente General terminaba su cargo en 1674, es decir en momentos preciosos para su obra de orientación y ajuste definitivo. Quedaba así como abandonada a sí misma, destituída del firme apoyo que reclamaba su estado embrionario, y que le era del todo indispensable para que las disposiciones emanadas sobre la materia fuesen traducidas en auspiciosa realidad. Sería el caso de preguntar si efecti-

diez horas de la mañana del poco más o menos, quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna, y en señal de aprensión paseándose por dicho campo, arrancando la espada tiró tajos y reveses, cortó yerba e hizo otros actos de posesión, y mandó a los presentes fueran testigos de ello y al escribano que le diera fe y testimonio de ello''.

Halláronse presentes al acto el Maestre Bartolomé de Avalos, Capellán Mayor y Vicario Gral. del Ejército, el Maestre de Campo Gral. Juan de Amusátegui, los Maestres de Campo Diego Ortiz de Zárate, Justicia Mayor y Capitán a guerra de Jujuy, Pedro de Avalo y Zárate que lo (es) de Esteco, Pedro Bazán Ramírez de Velasco, el Sargento Mayor Juan Casal, y los Capitanes Gregorio Ramírez de Montalvo, Domingo M. Toscano, Fernando de Córdoba, Pedro Díaz de Soria Alguacil, y otros muchos oficiales y Soldados''.

vamente se les dió tierras a los indios en donde pudieran levantar sus pueblos, edificar sus ranchos, formar sus sementeras y criar su ganado. Sería preciso saber si llegar a tener misioneros que dotados de medios oportunos para las funciones de su ministerio, se dedicaran a la instrucción religiosa de los neófitos (1). Finalmente, es de interés saber si fueron puestas en ejecución las repetidas cédulas reales enviadas al mismo Gobernador Peredo en lo referente a que "los indios no debían ser esclavos, sino libres, y sus encomenderos gozar únicamente del tributo establecido, sin obligación alguna de servicio personal..." (2). Por el espacio de 20 años consecutivos los indios desnaturalizados del Chaco debían dar su tributo a los encomenderos, pero excluyendo siempre el servicio personal (3). ¿Cuál sería la conducta de los feudatarios en este punto?

Débase tener por cierto que fuera de toda duda que el sólo cambio de temperatura impuesto a los naturales con el reparto de los mismos a todas las ciudades de la gobernación, importaba un daño tan grave y tan contrario a la naturaleza de ellos que jamás podrían tolerar y disimular. La fuga en masa a sus antiguos lares era cosa de ser prevista y bien meditada, a fin de no exponerse a perderlo todo.

(1) Sobre el particular hemos visto el testimonio del P. Altamirano que tuvo parte muy preponderante en la enseñanza religiosa de la muchedumbre reducida por Peredo; luego se conocerá el juicio de un ilustre Prelado que confirma el deplorable descuido de los interesados en proporcionar los primeros elementos de la fe a los neófitos.

(2) V. Freyre, "El Tucum. Col.", p. 172.

(3) Freyre, loc. cit.

Y si a ello se agregan los tratamientos ya conocidos de los encomenderos con sus encomendados, ya tendremos la revelación de todo el misterio de la esterilidad de la obra de Peredo. Por buenos que se los quiera suponer a los conquistadores de la jornada, no debemos olvidar el antagonismo de los indígenas, atávico, indestructible, y, acaso, ahora más vivo y fuerte que nunca. Para ellos la frase latina "ab uno disce omnes", tiene una fuerza que nunca se cambia ni pierde nada de tenacidad. Les bastan y sobran los recuerdos pasados; para odiar y detestar con toda la energía de su espíritu obtuso y salvaje, a los presentes y futuros.

Por otra parte necesario será conocer como se desempeñaban nuestros encomenderos en su cometido, a fin de juzgar mejor sobre la causa que obligó a los indígenas a buscar su refugio en las primitivas selvas, envolviendo a la ponderada conquista en una dolorosa ilusión. Y como si no fuera suficiente lo dicho ya en reprobación de la mayoría de los encomenderos referidos en los respetos que debían guardar con los indios a ellos sujetos, veremos lo que dice de ellos el Ilmo. Obispo Fr. Nicolás Ulloa en su carta fda. en Córdoba el 1 de Agosto de 1684, dirigida al Rey, lamentando los abusos cometidos con los naturales de su jurisdicción.

"...De todos estos malos tratamientos, escribe, nace estar las más de las encomiendas y pueblos de indios destruídos. las iglesias por los suelos, tan mal proveídas de ornamentos, que he visto iglesias sin más alhajas que una muy destrozada casulla, sin más frontal que uno de lona, y sin más cáliz que uno que la pie-

dad de un vecino le tenía prestado, sin más altar en las iglesias que una cruz de madera sobre cuatro adobes. Por las reales ordenanzas y sinodales de este Obispado, están obligados los vecinos encomenderos a tener proveidas las iglesias de los pueblos de sus encomiendas de todo lo necesario para el culto divino, reparadas sus iglesias, tales están, Señor, que en muchas o en las más no está el Señor colocado por la suma indecencia, por no tener sagrario, ni una lámpara, ni puertas, ni una campana para juntar al pueblo. Los curas apenas tienen con que sostenerse, porque no tienen más sínodo ni renta que los estipendios que les están señalados, y la paga a cargo de los vecinos encomenderos, y llegando la mayor congrua del Cura a doscientos o trescientos pesos (esto en el curato de mayor gentío) pagados tan tarde, tan mal, o tan nunca, que no tienen con que sustentarse en provincia tan falta de todo lo necesario para la vida humana''.

Y tanto como para completar el cuadro añadía luego: "hay algunos encomenderos tan crueles que de la misma manera cobraba los tributos de las mujeres que de los maridos, y dan por tarea el trabajo a la mujer como al marido sin que las miserables indias tengan tiempo para hilar una onza de hilo para tapar sus carnes, ni las de sus miserables hijuelos..." (1)

Nos basta y sobra esto para dar una idea de la situación general de nuestros indios conquistados en

(1) Freyre, ob. cit., p. 185 y sig. — (6 vacat.)

1673, y del por qué se redujo a la nada el trabajo de reducirlos. Gente sin freno alguno, sin concepto de sujeción, sin hábito para el trabajo, sin experiencia para las faenas agrícolas, sin atracción para la vida civil ¿cómo podrían fácilmente doblegarse a semejante yugo? Una raza de alárabes, de avestruces, habitantes de bosques, de vida salvaje, qué extraño que se hubieran dado a la fuga, anhelando por su primera libertad? Aquel triste ensayo no sirvió sino para dar mayor intensidad a la enemistad que separaba las dos razas, y encender con más vehemencia el fuego de la venganza.

No se ignora que el nuevo Gobernador D. José Garro (1), contestando el 15 de Junio de 1678 a una cédula real, la cual ordenaba poner en libertad a los indios desnaturalizados de Calchaquí por Villacorta, sujetándolos tan sólo a pagar sus tasas a los encomendados en la forma acostumbradas, pero sin que les fuera lícito formar poblaciones en sus antiguas breñas y quebradas; no se ignora, repetimos, que en cuanto a los del Chaco que Peredo había distribuído por familias y piezas a los beneméritos, dijese a S. M., “a todos los que he hallado educados y doctrinados en buena enseñanza, bien tratados y con las comodidades necesarias los he dejado en poder de los poseedores, puestos en libertad, y sólo sujetos a lo que están los demás indios domésticos...” (2). Estos indígenas que vivían en condicio-

(1) Larrouuy, ob. cit. p. 323 y sig.

(2) Carta de 15 de Junio de 1678 a S. M., en respuesta a una cédula de 20 de Enero que disponía poner en libertad a los indios desnaturalizados de Calchaquí (F. A. Larrouuy, ob. cit. p. 323).

nes tan favorables debieron ser pocos, muy pocos, ya que el mismo Gobernador canta su palinodia en la misma epístola, haciendo saber a la Corte que estaba siempre en pie y “pendiente la guerra con los indios del Chaco que infestaban dicha ciudad de Jujuy, y los caminos reales de intermedio”.

Con harta razón podía decirlo así el susodicho Gobernador, pues, a los pocos años de la referida conquista, esto es, “el día veinte y cinco de Diciembre de mil seiscientos y setenta y siete, dichos indios enemigos dividiéndose en tres tropas, entraron en el Valle de Palpalá, y a un mismo tiempo dieron sobre sus charcas, y en ellas mataron veintiuna personas, y se llevaron seis cautivos muchachos y chinas, queriendo los cautivos para matarlos y comerlos en las partes ocultas, con tal atrocidad que degollaban las cabezas y amoldaban sus pellejos para usar de ellos en sus embriagueces y festejos...” (1)

(1) Por los años de 1676 y 77 viajaba el Obispo Fr. Antonio de Ascona Imberto por las regiones Norte de la Provincia, tal vez de paso del Perú a su Obispado de B. Aires. El Cabildo de Jujuy quizo lograr tan valiosa oportunidad para presentarle en 4 de Enero de 1677 un informe detallado de todos los excesos padecidos a consecuencias de sus malos vecinos del Chaco, rogando al Prelado quisiera interponer su mediación ante la Magestad regia de Madrid, a fin de que se compadeciera de aquella pobre ciudad en estado agónico, y expuesta a perderse un día u otro, por la maldad de los indios.

El Cabildo propiciaba la idea de que se construyera un castillo o Fuerte en el paraje llamado Pongo, a cinco leguas de la ciudad, con 50 hombres de guarnición, sustentado por la Real hacienda, los cuales deberían recorrer continuamente la campaña, salvándola de ulteriores invasiones.

El Obispo, por su parte, elevaba dicho informe al conocimiento del Rey, por nota de 8 de Agosto de 1678, encareciendo el asunto, lo mismo que el pronto auxilio para la ciudad de Esteco que padecía las mismas o peores calamidades. Más opinaba que el Fuerte del Pongo no daría ningún resultado, por cuanto demandaba gastos crecidos, y los indios hubiesen podido entrar por otra parte de la frontera, sin que se apercibiera la guarnición de referencia.

La representación del Señor Obispo se la conoce por la respuesta que el Rey en 13 de Enero de 1681, desde Madrid, enviara al Obispo

Por lo tanto, muy acertadamente pudo afirmar Freyre sobre el argumento, que “La entrada de don Pedro los contuvo (a los indios) por un tiempo; pero al volverse a los bosques los que redujo y desarraigó aquel gobernador, sus ataques se hicieron violentísimos”.

(1). El mismo señor Garro, en Junio de 1678, dando respuesta a una cédula de 26 de Febrero de 1676, comunicaba a S. M., “que en dos años (habían) muerto más de setenta personas, españoles y indios... y que convocó gente de Salta, Tucumán y Catamarca, se entró a un tiempo por cinco partes, y por la frontera de Tarija, con los indios chiriguano, y sólo quitóseles caballos y demás pertechos de defensa, matándoles 4 indios e hiriéndoles muchos...” (2)

En consecuencia de ello, por Junio de ese mismo año de 1678, presentaba al Rey un nuevo plan de guerra contra el Chaco, por cuanto “convenía aplicar presto el remedio por lo mucho que importaba el contener y reprimir aquellos bárbaros, y conservar el paso para el Perú...” y era de parecer se fomentase una entrada a la tierra del enemigo con trescientos españoles, los ciento cincuenta, vecinos feudatarios que por sus feudos tienen obligación de acudir con sus armas y caba-

de Tucumán, con las providencias del caso. En fecha posterior el mismo Cabildo llevaría a noticia del Monarca el último ataque salvaje consumado en el valle de Palpalá el 25 de Diciembre del año 77, con las particularidades monstruosas referidas; detalles que se encuentran en la misma cédula dicha, y aquel lector podrá ver por extenso al final de este libro.

(1) Freyre, ob. cit. p. 180.

(2) P. Pastells, ob. cit. p. 176.

llos, y los otros cientos y cincuenta moradores de las ciudades de esta provincia, pagados para poderlos obligar mejor a la obediencia militar, y con otros trescientos indios guerreros amigos se hiciese la entrada por la parte de ésta provincia, y por la de villa de Tarija saliesen algunos españoles y el sargento mayor D. Diego Charabuso con los demás indios ladinos que pudiesen de los chiriguanos, y unos y otros hiciesen la marcha a las tierras del enemigo, y puestos unos de la parte del río Grande que es el Bermejo, y otros de la otra, cogido en medio el enemigo, por ser esta su guarida, darles a entender con intérprete que no se pretendía hacerles guerra, sino que admitiesen la paz y corriesen en conforme unión y recíproca amistad, y se procurase por todos medios recibiesen predicadores que les enseñasen nuestra santa fe, y si la quisiesen admitir se asentase paz con ellos guardándoles la palabra que se les diese (lo cual no se había hecho en otras ocasiones) y en caso de un modo y de otro no admitiesen la paz, de darles guerra y dársela a fuego y sangre...” (1)

Garro terminaba su administración gubernativa el 27 de Junio del año preindicado de 1678, sin tener la satisfacción de contemplar los voluminosos proyectos

(1) Véase la cédula arriba dicha, en el apéndice.

Garro también escribió a S. M., por carta de Junio de 1678, a la vez que le remitía copia de otra al Presidente de la Audiencia de Charcas, en 3 de Noviembre del año anterior, tocante a las atrocidades cometidas por los indios en Jujuy y Esteco; y al presentar su plan de guerra, hacía conocer su desaprobación del proyecto de levantar un Fuerte en Jujuy y otro en Esteco, por la misma razón de no ser suficientes para contener las irrupciones de los bárbaros, y por demandar un gasto anual de \$ 10.800 entre ambas fortificaciones.

presentados, en su doble aspecto de defensa y penetración, convertidos en plausible realidad. El valeroso y discreto sargento mayor D. Juan Díez de Andino, que en esa misma fecha tomaba las riendas de la gobernación de Tucumán, como sucesor de Garro, coincidía en un todo con éste en el sentido de iniciar una vigorosa campaña contra las rebeldes del Chaco, como se desprende por su nota fechada de 7 de Octubre de aquel mismo año (1); y en otra de 20 de Junio del año siguiente significaba al Monarca que personalmente dirigía las correrías a la cabeza de ochenta hombres que tenía listos para tales efectos. (2)

El gobierno central de España contestaba a todas las anteriores sugerencias y proyectos que olían a pólvora y sangre, desautorizando la construcción de dos Fuertes (3), por los gastos excesivos que demandaban, y sin el resultado apetecido; disponía que, tratándose de una guerra ofensiva, siendo negocio tan grave, se consultase a personas prácticas y competentes de las ciudades invadidas, acerca de la oportunidad de llevar

(1) Freyre, ob. cit. p. 179.

(2) Freyre, ob. cit. p. 183.

Asegúrase que el Mayordomo de Andino, Pedro Lavayén, fué encargado de expedicionar por la frontera de Jujuy, capitaneando un destacamento de soldados. Construyó el Fuerte de Santa Bárbara, ubicándolo en la quebrada de su nombre, que sirvió mucho tiempo de camino al Chaco saliendo de Jujuy y atravesando aquella Sierra, en cuyo centro estaba el Fuerte. Dióse caza a los indios persiguiéndolos hasta el Bermejo. Pero los indios dieron caza a él; incendiaron el Fuerte, y lo peor es que también pasaron por el fuego al fundador infeliz...

(V. Dr. Emilio Castro Boedo, ob. cit. t. seg. c. IX, p. 167)

Como recuerdo de esta impresionante tragedia ha quedado el nombre del Jefe protagonista, vinculado al río grande de Jujuy que baña el departamento con el nombre de Santa Bárbara.

(3) Puede verse la cédula en el apéndice antedicho.

adelante dicha guerra, de los medios para las finalidades consiguientes, y las probabilidades del éxito deseado. El Rey, por su parte, consultaría y pediría informes al Arzobispo y a la Audiencia de Chacas. (1)

De lo dicho fácil es inferir que el criterio predominante del gobierno de la Metrópoli era adverso a toda empresa de guerra ofensiva contra el Chaco; y en casos particulares debíase proceder después de maduro examen de personas muy enteradas de la materia y temerosas de Dios. Los medios persuasivos eran recomendados con la mayor eficacia, primando entre ellos la predicación evangélica de encomendarse a misioneros celosos y fervientes por la salud de aquellas almas. Estos principios pacifistas, inspirados en las regeneradoras enseñanzas del Salvador, proclamados en muchos documentos oficiales por los Reyes católicos de España, no es otra cosa que una afirmación de la línea de conducta que señalaran a los conquistadores en la civilización de las naciones indígenas de América, desde los albores de la conquista.

De lo dicho la conclusión que sale a la vista puede concretarse en esta categórica frase: los costosos sacrificios de la entrada de Peredo al Chaco no lograron conquistar a los naturales de aquellos bosques, ni colmar los anhelos generales de paz y tranquilidad que el país reclamaba. Los resultados prácticos de semejante abrumadora y costosa jornada fueron nulos y contra-productivos.

(1) (15) Vacat.

CAPITULO V

EVANGELIZACION DEL CHACO POR EL CURA
Y VICARIO DE JUJUY, PBRO. PEDRO ORTIZ DE
ZARATE, Y PADRES ANTONIO SALINAS Y
DIEGO RUIZ, S. J.*I. LOS ADALIDES DE ESTA NUEVA CRUZADA — II. PRE-
PARACION DE ESTA CAMPAÑA ESPIRITUAL — III.
LA MARCHA POR HUMAHUACA — IV. LA REDUC-
CION DE SAN RAFAEL — V. LA TRAGEDIA — VI. LA
APOTEOSIS — VII. CASTIGO DE LOS MALHECHORES.*

La conquista espiritual del Chaco iniciada por Solano, Bárcenas, Angulo y otros eminentes misioneros, y proseguida por otros varones de igual o parecido celo apostólico, fué conceptuada como única vía de poder atraer a las tribus de aquellas selvas a la vida de paz y armonía cristiana, preferible a la violencia de las armas mortíferas. Los ensayos de tal carácter, repetidos en los dos primeros tercios del siglo XVII, no dieron los frutos que se esperaba de ellos, respecto a cuyas causas expusimos ya nuestro pensamiento.

Ante el fracaso rotundo de la entrada aparatosa de Peredo, y de los que le siguieron en el gobierno de Tucumán, creyóse sería de mayor eficacia emprender una campaña pacífica de persuasión, inspirada única-

mente en la virtud y sacrificio de sus protagonistas. No otras eran las finalidades que se propusiera el venerable Pastor de Jujuy, D. Pedro Ortíz de Zárate en la obra de redención que ligeramente vamos a analizar.

I

LOS ADALIDES DE ESTA NUEVA CRUZADA

Nació D. Pedro Ortíz de Zárate en Jujuy por los años de 1622 a 23 (1), siendo hijo legítimo del capitán D. Juan Ochoa de Zárate, natural de la Plata, y de Da. Bartolina Sánchez Guerrero, oriunda de Santiago del Estero (2). Por línea paterna descendía de con-

(1) El señor Deán Xarque hace coincidir el nacimiento de D. Pedro Ortiz de Zárate en el 29 de Junio de 1626 ("Insig. Mision. de la Comp. de Jesús...", Lib. Terc. c. XXXIII, p. 415). Pero débese advertir que el mismo Zárate, en carta dirigida al Gobernador de Tucumán, desde Humahuaca, el 23 de Junio de 1682, decía: "...con irse llegando (su) edad a los sesenta años y por las continuas dolencias que padece..." (P. Pastells, ob. cit. t. III, Per. Sept. p. 477). De consiguiente, si en ese año de 1682 iba llegando su edad a los sesenta años, será forzoso decir que nació por el de 1623 o, cuando más tarde, en 1624.

También el P. Lozano, citado por Enrique de Gandía (Hist. del Gran Chaco", c. IX, p. 151,) asegura que el mismo D. Pedro murió de 58 años de edad; de consiguiente en tal supuesto habría nacido en 1626, lo cual no estaría de acuerdo con el número de años que especificara aquel venerable sacerdote.

Pero las Anuas nos dicen terminantemente que D. Pedro vino a luz en 1623; "in lucem... fuit editus anno salutis 1623" (Vol. II; 1650-1706, p. 287).

A la incomparable amabilidad del P. Guillermo Furlong, S. J., debemos el señalado favor de poder consultar en el Colegio de San Miguel, Prov. de B. Aires, en láminas fotográficas, el volumen citado, de aquel valioso archivo, de donde pudimos sacar unos apuntes de tanto interés, como el ya indicado

(2) El Dr. Francisco Xarque citado, dice que de este matrimonio nacieron tres hijos: Ana María de Zárate que casó con el Alférez Pedro Ochoa de Zárate, natural de Victoria en la provincia de Alava; Doña Bartolina de Zárate, que casó en Jujuy con el capitán Juan de Amusátegui Idiaquez de la Villa de Azcoytia, prov. de Guipuzcoa; y nuestro protagonista, ilustre Vicario de Jujuy. (loc. cit.).

quistadores del Río de la Plata (1), y del fundador de San Francisco de Alava en el valle de Jujuy, en 1575. Siguiendo esa misma línea de parentesco, el Dean D. Francisco Xarque hace tener origen a D. Pedro de muy noble y antiguo abolengo, es decir, de D. Jaime Rey de Aragón y del Rey Alfonso de Castilla. (2)

En la temprana edad de 17 años contraía enlace matrimonial con la espiritual señorita Petronila de Ibarra Marguía, nacida en Buenos Aires el año 1627, "doncella que supo hermanar su admirable hermosura con la virtud más excelente que ha conocido aquella tierra. Era igual en la edad, prendas y nobleza al nuevo esposo, única heredera del Mayorazgo de las Casas Solarie-

(1) El Gobernador Peredo informaba desde Jujuy el 16 de Marzo de 1671 a la Reina Gobernadora acerca de las personas beneméritas del Chaco, y al tratar del Vicario de Jujuy escribía la carta que, por ser inédita y de gran interés, la copiamos literalmente. Dice así:

"Señora; En esta Ciudad de Jujuy asiste por Cura, ha años, el Licenciado Don Pedro de Zárate. Fué casado en el siglo y habiendo enviudado, a buen tiempo, se hizo sacerdote; es persona de gran capacidad y talento, muy virtuoso y honesto, descendiente de los conquistadores de las Provincias del río de la Plata, y pobladores de esta ciudad; y sobre el adorno de sus virtudes, gastó su patrimonio en el ornato de su Iglesia y culto divino... con la ostentación que pudiera la Catedral, y aún la excede, para cuyo efecto casi sustenta cinco o seis sacerdotes a sus espensas. Es cabalísimo en todo y en particular en acudir a la administración de los sacramentos de sus feligreses, así españoles como indios, sin perdonar trabajos, a corta como largas distancias. Auguro a V. Magestad de este sujeto que en el acudir a la obligación de su oficio excede con muchas ventajas a todos los demás de la Provincia en todo lo referido y en el grandísimo afecto que tiene al Real servicio de V. Magestad en que muestra bien, de mucha calidad y nobleza; júzgo digno de ocupar una mitra que aunque no le sobran letras, suple su gran talento y buen gobierno y el mucho celo que tiene al servicio de Dios N. Señor que guarde la católica y Real Persona de V. Magestad como la Cristiandad ha menester. Jujuy 16 de Marzo de 1671". Es copia de otra similar que tiene Monseñor Cabrera en su Libro copador, p. 29 y 30.

(2) Ob. cit. c. XXXIII, p. 414 Según el mismo autor, D. Pedro "tuvo por encomienda tres numerosos pueblos de indios; Humahuaca, Sococha y Ocloyas..." (Ibí, p. 416).

gas de Ibarra y Murguía, con sus patronatos de Vizcaya, Provincia de Guipuzcoa, y de las encomiendas de indios Tilcara y Osas, en la jurisdicción de Jujuy”.

Tuvo Don Pedro de dicho matrimonio dos hijos, Don Juan y Don Diego; el primero, como mayorazgo vino el año de 1671 a España, y en la villa de Zumaya, provincia de Guipuzcoa, casó con Da. María Teresa Idiaquez Echaniz, y es respetado como uno de los parientes mayores, y señores de las casas de Argañaráz y Murgía. Don Diego casó en Jujuy con Da. Isabel Rodríguez de Vieira, hija del capitán Juan Rodríguez de Vieira, Tesorero de la Real hacienda de aquella ciudad”.

“Cuando la fortuna sonreía más a Don Pedro; cuando las felicidades humanas le volvían más plausible; cuando su sangre ilustre, su hacienda poderosa, sus honrosos puestos, y unión de corazones en los dos consortes le hacía envidiable su prosperidad, una desgracia repentina llenó de lágrimas toda la familia. Porque al mismo tiempo que se hallaba Da. Petronila en la heredad, que tenía una legua de Jujuy, la oprimió, cayendo de golpe una torre, cortándole el hilo de su vida, sin poder recibir sacramento alguno, escapando vivo D. Diego y tres criadas que se hallaban dentro de la misma torre: fué la muerte impensada a 31 de Mayo de 1653”.

“Cuando ausente Dn. Pedro recibió noticia tan penosa en Humahuaca, 20 leguas distante, con magnánimo corazón acudió volando a las exequias y sufragios. Y reconociendo lo frágil de esta vida, aunque en

su edad más lozana de 27 años, quizo mejorar de estado, y negándose a las delicias terrenas, dedicarse a la Iglesia para servir más de cerca al Señor en su Iglesia y divino culto''.

Después de haber transcurrido diez años de vida matrimonial, sirviendo D. Pedro en los oficios públicos que se le confiaran (1) en su pueblo nativo, a raíz del propósito heroico formado de abrazar el estado eclesiástico, se dirige a Córdoba para cursar los estudios en la célebre Universidad que dió a la misma tanto renombre; y habiéndolos terminado en breve tiempo, recibió las sagradas órdenes del Presbiterado por el Ilmo. Obispo diocesano D. Fr. Melchor de Maldonado y Saavedra. (2)

Con motivo de la sublevación y levantamiento promovido por el impostor Bohorques, que se extendió desde los valles de Calchaquí hasta la provincia de Chichas, el nuevo sacerdote desplegó su santo celo "en los pueblos de indios conjuntos a la provincia de los Chichas", por designación del Prelado (3), por el espacio de dos años (4), a fin de reducir a los rebeldes a la paz y sumisión, mediante su acción tesonera conciliadora, valorizada con los nobles y luminosos ejemplos que daba a sus feligreses.

(1) Carta de D. Pedro a S. M. fda. en Humahuaca en 23 de Junio de 1682 (V. Pastells ob. cit. t. III, p. 474 y 75).

(2) Xarque, ob. cit. p. 417).

(3) V. Carta cit. de D. Pedro al Rey, en el P. Pastells, p. ut supra.

(4) Ibi.

Por el año de 1660 la Vicaría de Jujuy, que estaba a cargo del Licenciado D. Juan del Campo, quedaba vacante. El Obispo no podía escoger para la provisión de tan importante beneficio, un sacerdote más digno ni más perfecto que a D. Pedro, quien por tantos títulos estaba vinculado a la ciudad que viera nacer. Así es que a partir de esa fecha, y a ruegos de sus conciudadanos, llegó a gobernar dicha Vicaría por el espacio de 23 años consecutivos (1), con la prudencia, celo, caridad y fortaleza propias de un excelente pastor de almas, escogido según el corazón de Dios.

Estas bellas virtudes que resplandecían en todos los actos de su ministerio, y las desplegaba en provecho positivo de sus bienamados feligreses, grandes y pequeños, ricos y pobres, castellanos e indios, merecióle el respeto y la veneración de todos. La nitidez de los templos, y capillas, el resplandor del culto, la celebración de los sagrados misterios eran el objeto de todos sus desvelos, y de su amorosa y devota solicitud.

“Reedificó la iglesia con nuevas capillas, dice el señor Jarque ya citado, puso en ella órgano, alhajóla de ricos ornamentos a su costa. Aplicóse tanto a la música eclesiástica, que hecho maestro de ella, instruía a buen número de Clérigos en los primores del canto, con que celebraba las fiestas, funerales y todos los divinos oficios. Fuera de la ciudad, en pueblos de indios, serían veinte las capillas que hizo fabricar, poniendo por sus manos las primeras líneas y fundamentos, y casi todo

(1) *Ibi.*

a su costo. El culto divino adelantó de suerte que era servida su iglesia, en los altares, solemnidades, música y adorno con más lustre que la Catedral”.

“Traían de ordinario, prosigue más adelante el mismo autor, un Crucifijo de metal con puas en la cruz, que clavada en su carne, la hacían retrato del señor Crucificado. Su rostro venerable era índice de su angélica pureza; sus ojos, tal vez elevados hacia el cielo, pero ordinariamente bajos, con devoción amable. Sus manos siempre quietas, y compuestas, el vestido con suma decencia, el andar moderado y grave, con estatura perfecta”.

Estas prendas exteriores que eran un reflejo fidelísimo de las virtudes eminentemente sacerdotales que lucían en su alma, constituían el poderoso imán con el que atraía a sí todos los corazones para unirlos al de Dios.

“Aun con más ardiente celo, son palabras del autor ya mencionado, solicitaba la conversión de las naciones infieles más vecinas a su partido, cuya ceguera lloraba de continuo con muy compasivo afecto y penitencia, clamando a N. Señor los alumbrase. Más de doce años gastó en repetidas instancias con los Gobernadores del Tucumán, Audiencia Real de Charcas, Virreyes del Perú, y con los Obispos del Tucumán, Arzobispos sus Metropolitanos, y con las demás personas eclesiásticas y seculares que algo podían para que se emprendiese con toda eficiencia la conquista espiritual y reducción de los indios Mocobíes, Tobas, y otras naciones de la provincia del Chaco...”.

Sus clamores, por fin, merecieron ser acogidos por las autoridades eclesiásticas y civiles, con el resultado que se verá a su tiempo. Mientras tanto D. Pedro presentaba renuncia de todos los cargos y títulos que demandaban residencia, canónica, junto con los de Juez Eclesiástico, Comisario del Santo Oficio, y Visitador del Obispado, de Tucumán, que desempeñaba con toda entereza y prestigio en su larga carrera eclesiástica.

Tales son los rasgos más sobresalientes físicos, morales, patrióticos, religiosos, sociales, de este varón extraordinario que justamente ha llenado una página gloriosa de la historia de Jujuy.

EL P. ANTONIO SOLINAS, S. J. (1).

El V. Presbítero D. Pedro Ortíz de Zárate tuvo un fidelísimo compañero de apostolado y de heroismos en el Chaco en la persona del benemérito P. Antonio Solinas, quien vino a la luz en la villa de Oliena (Cerdeña) el 13 de junio de 1645 (2). Sus padres, nobles y ejemplares cristianos, educáronle en el santo temor de Dios; y la piedad cuya semilla supieron hacer germinar en el corazón virginal de su amada prenda, no tar-

(1) El nombre patronímico de este heroico misiorenense no se encuentra escrito uniforme en los autores que hablan de su gran personalidad. El señor Deán Dr. Francisco Xarque escribe Solinas, pero otros son de parecer que se llamase Salinas. El mismo P. Pastells, en una nota al final del T. IV de su monumental obra, como errata notable, emplea el nombre Solinas; más esto no obsta a que en el cuerpo del mismo volumen (p. 152), diga también Salinas.

Las Anuas poco han citadas no emplean otro apellido que el de Solinas, al tratar de su viaje al Chaco.

(2) P. Pastells, en la nota citada.

dó en producir frutos admirables de virtudes celestiales.

A los 18 años de edad, cuando el mundo seductor brinda a la juventud sus fascinadores atractivos, abandona parientes, comodidades y placeres, para consagrarse a Dios en la Compañía de Jesús. La oración, el estudio y la maceración de sus inocentes carnes, fueron los ejercicios predilectos del nuevo discípulo de Loyola.

Estas estupendas virtudes adquirieron mayor brillo desde que fuera elevado al sacerdocio. El celo de las almas inflama su corazón, y siéntese por ello movido a consagrar su preciosa existencia al bien espiritual de las más necesitadas, en países los más apartados del mundo.

De ahí es que marcha “al Paraguay el año de 1674, con otros insignes misioneros, de los cuales eran cuatro de la provincia de Cerdeña, conducidos por el P. Cristóbal Altamirano, Procurador, que del Paraguay había venido a Madrid y a Roma. Poco después consiguió el P. Solinas el ocuparse en las reducciones, donde era el socorro de los pobres, a quienes acudía con el sustento y vestido; médico de los enfermos, que por sí mismo curaba; consuelo de los afligidos; y universal remedio de todos los males del cuerpo: por lo cual le veneraban con cariño de hijos los indios”. (1)

La reducción de Santa Ana estuvo a su cargo por un tiempo; “y en breves días la levantó con maravi-

(1) Xarque, ob. vit. c. XXXII, p. 413.

llosos aumentos en el culto divino y progreso de sus feligreses en toda virtud''. Pero atendiendo los superiores a sus ardientes deseos de convertir infieles, destináronle para la misión del Chaco, que era cuestión del mayor interés en esos días. La noticia del nuevo destino que se le daba alegró grandemente su espíritu. Sin pérdida de tiempo recorre la enorme distancia de cerca de 500 leguas, cruza el pavoroso Chaco, y védle ahí al lado del Jefe ilustre de la misión, el dignísimo Vicario de Jujuy, quien le esperaba con los brazos abiertos, para las finalidades de aquella conquista espiritual, de la que no se apartará una línea, hasta rubricarla con su propia sangre.

“Coronóle el Señor, termina diciendo el autor tantas veces citado, a los 38 años de edad, 20 de religión, 2 de sacerdocio y 9 de misionero, el día 27 de Octubre, vísperas de los apóstoles San Simón y Tadeo, año de 1683''. (1)

EL P. DIEGO RUIZ, S. J.

Con el P. Ruiz quedaba integrado el personal de la misión al Chaco, bajo la dirección del V. D. Pedro Ortíz de Zárate. Basta este sólo hecho de haber sido destinado para una obra tan árdua, para que podamos presumir con fundamento que él fuese de igual temple espiritual que su hermano de religión el P. Solinas. Las grandes obras no están reservadas para hombres

(1) Ibi. p. 414.

mediocres, sino superiores. Y si es verdad que el P. Ruíz no subió al calvario del Chaco que le estaba preparado, al igual que a sus compañeros de apostolado, por motivos que se verán más adelante, podemos creer que no le faltase voluntad para ello.

Al contemplar, un día no lejano, los cuerpos exánimes y descabezados de los mártires que fueran sus colegas de apostolado, vertería, indudablemente, lágrimas de inmenso dolor, por el tremendo espectáculo que se cernía ante sus ojos; mas no dudamos de que más aún lloraría de verse privado en seguirlos en su triunfo final, propio de los mejores discípulos de Cristo. De manera que podríase decir de él que fué mártir de deseo, y con esta peculiar disposición serviría al Señor en todo el resto de su vida.

II

PREPARACION DE ESTA CAMPAÑA ESPIRITUAL

La resolución tomada por el dignísimo Vicario de Jujuy de entrar al Chaco debió pasar por un largo período de gestación. Entendemos que el venerable sacerdote fué quien concibió la primer idea de esta nueva conquista espiritual; idea que venía madurando desde tiempo atrás, en su clara inteligencia, iluminada por luz superior y caldeada en su corazón grandemente compasivo, piadoso, magnánimo, consagrando su persona y su patrimonio a la realización de ella.

Naturalmente, tratándose de una empresa de tal carácter, ni pensar siquiera era lícito dar un solo paso

efectivo, sin antes contar con la voluntad decisiva y la cooperación eficaz de la Compañía, cuyos miembros estaban siempre dispuestos a secundar estas iniciativas con el heroísmo incomparable que les dió merecido renombre en la historia de la conquista, y que nadie puede en justicia disputárselo. (1)

Pero, una vez asegurado D. Pedro de que los discípulos del insigne Loyola tomarían a su cargo la árdua tarea de propagar el Evangelio en el Cháco, podemos decir que todo el trabajo duro de preparar y organizar la expedición corrió por cuenta y riesgo del Vicario. De ahí es que, a partir de ese momento, le ve-

(1) El Obispo de Tucumán, Ilmo. D. Francisco Borja, en respuesta a una cédula de 25 de Enero de 1676, en 17 de Mayo de 1678 comunicaba al Rey que el Licenciado D. Pedro Ortiz de Zárate, Cura de Jujuy, acompañaría a seis Padres de la Compañía, de los treinta que opinaba necesarios para la conversión de los gentiles del Chaco, en esta entrada, y los costearía de sus bienes (P. Pastells, ob. cit. p. 168 y 69).

El Gobernador Garro, de su lado, escribiendo a S. M. sobre el mismo negocio, significábale que dicho Párroco de Jujuy ofrecía su propia persona para amansar a los rebeldes chaqueños, con la suavidad del Evangelio, si le dieran por compañero un sacerdote de la expresada Compañía (P. Pastells, ob. cit. p. 171).

Según el P. Lozano, D. Fernando de Mendoza Mate de Luna entró a gobernar la provincia de Tucumán por Marzo de 1681; el nuevo mandatario dirigió luego su mirada hacia el Chaco, iniciando sus tareas de pacificación. A este fin consultó las personas más caracterizadas y representativas de la provincia acerca de cuál medio sería mejor para llegar a una paz real, efectiva y duradera, "o moviendo las armas contra el Chaco, o penetrando allá sólo los misioneros, que ablandasen la obstinada dureza de aquella gente a fuerza de predicación evangélica. Esta último se prefirió entonces, conspirando en este dictamen los dos brazos eclesiástico y secular, y se destinaron a esta empresa dos jesuitas fervorosos, que en compañía del celosísimo don Pedro Ortiz de Zárate renovasen la misión del Chaco, entrando sin estrépito de armas, con la sola escolta, que para resguardo le dió el gobernador, por orden de S. M." ("Hist. de la Conqu...", t. V, c. XII, p. 280 y sig.).

Pero se comprende que cuando el Gobernador Mate de Luna apareció en el escenario de la gobernación de Tucumán, ya eran años que el Vicario de Jujuy estaba ventilando la cuestión de la entrada al Chaco, en la forma que se realizó, no por iniciativa del mandatario, sino por el dignísimo sacerdote de Jujuy.

mos estudiar la materia con el mayor interés, conferir-la con expertos, solicitar apoyo de las autoridades competentes, redactar informes, trazar planos, definir programas de acción, señalar derroteros, fijar día para el comienzo de la jornada, ofreciendo su persona y sus bienes al fin propuesto.

Mientras tanto, transcurre el tiempo, cámbianse las personas del gobierno, y mil otros incidentes adversos concurren a entorpecer las gestiones realizadas; pero no desmaya Ortíz le Zárate en su empeño incontenible de llevar la luz del Evangelio a las tribus del Chaco. A pesar de tantos contratiempos, el celo sacerdotal que abrasaba su alma, que iba paralelo a su patriotismo puro, elevado y ardiente, le impelen a renovar sus anteriores propósitos, con el mismo fervor con que fueran concebidos e iniciados.

Por otra parte, los indios proseguían haciendo estragos inauditos en las inmediaciones de Jujuy, ciudad en que meciera su cuna, y que fuera tan favorecida y protegida por sus progenitores, amenazando aniquilarla a largo plazo de tiempo. Esta pavorosa perspectiva conmovía sus entrañas de perfecto pastor de almas, y de patriota ejemplar, sin darle paz ni reposo, hasta no ver colmados sus anhelos de conquistar para la vida civil y cristiana a los enemigos conjurados contra la tranquilidad y bienestar público de aquel pueblo.

No otra cosa significaba la memorable carta que desde Humahuaca dirige a S. M. el 23 de Junio de 1682, en la que relata los trabajos ejecutados por él en

la pacificación del Chaco, pero sin resultado, desde que apareció la real cédula de 26 de Enero de 1676, en que se ordenaba al Presidente de la Audiencia de la Plata, de acuerdo con el Gobernador y Obispo de la provincia, de tomar las resoluciones conducentes a sujetar los indios del Chaco al yugo del Evangelio, por medio de la predicación y con sólo escolta de treinta soldados. En dicha misiva vaciaba toda su alma angustiada, y por ella conjuraba al Rey a querer amparar con toda prontitud y eficacia esta obra de tanta transcendencia.

Al mismo tiempo remitíale copia del informe enviado en la misma fecha al Gobernador de la provincia de Tucumán, conteniendo el vasto programa que debía seguirse en la organización preparatoria y desarrollo sucesivo de la jornada que se proyectaba realizar.

Por lo dicho, y lo que iremos exponiendo, es claro, pues, que no podemos compartir la idea de los que sostienen que nuestro ilustre protagonista no fuese más que un propulsor de esta obra, ni mucho menos podemos concebir que no le correspondiera en ella otro mérito que el de un compañero agregado de última hora, por circunstancias accidentales (1). Antes bien cree-

(1) Por los términos en que se expresa el Deán Funcs sobre el particular, vendríase a poner en última escala la vasta y penosa labor preparatoria del señor Ortiz de Zárate, sin otro mérito que la de haber prestado una ayuda circunstancial. "Esta alma sensible", dice el historiador y patriota ilustre, noble y generosa no pudo menos de inflamarse con el ejemplo de los dos expresados jesuitas, a quienes miraba como víctimas destinadas al cuchillo" ("Ensayo de la Hist. Cív...", t. 2, c. IX, p. 151; B. Aires, 1816). No dice una sola palabra tocante a los trabajos preparatorios de "esta alma sensible".

Semejantes conceptos están en pleno contraste con lo que el invicto paladín de la civilización cristiana del Chaco manifestaba

mos que a él es debido el honor y el trabajo principal de haber propuesto esta nueva cruzada espiritual, impulsándola personalmente y cooperando a ella con el resto de su patrimonio que le quedaba.

Hemos hecho alusión al informe que remitió al Gobernador de Tucumán, que el P. Pastells ha sintetizado en su voluminosa obra, desde donde vamos a sacar algunos puntos sobresalientes que revelan los grandiosos propósitos del nobilísimo héroe de Jujuy.

Da principio a su memorial diciendo al Gobernador que el P. Rector de la Compañía de Córdoba podrá informarle de cuanto el informante había trabajado en orden a pacificar el Chaco, después que fué publicada la Real Cédula de 26 de Enero de 1676, pero sin efecto alguno a consecuencia de no haber tenido quien le prestara los medios necesarios; que a tal fin hizo repetidos informes al Virrey, al Obispo y al Gobernador de la provincia, y demás autoridades de Salta, Jujuy y Esteco; que en dichos informes sostenía que en poner presidios en cualquiera de estas ciudades no se atajaba ni impedía el daño de los enemigos, por tener abiertas tantas puertas que no era posible guardar; que en adelante serían los indios más audaces, en razón de que se les había faltado a la palabra dada de instruirlos y educarlos en la fe, y por el contrario se los había vendido como esclavos, so pretext-

al Rey en su conocida epístola de 23 de Junio de 1682, en que decía que "quietó dichos pueblos (de chichas) y se puso a gastar el resto de la vida y su patrimonio solicitando la conversión de estas naciones (del Chaco) informando el caso al Presidente de la Plata..." (P. Pastells, ob. cit. t. III, p. 474 y 75).

to de resarcir gastos y remunerar servicios a los beneméritos de la campaña pasada.

Por dichos informes proponía que el medio más eficaz para lograr el intento de pacificar a los numerosos habitantes del Chaco, empresa que había deseado ejecutar siempre, y que a ella consagraría lo que le restaba de vida, que S. M. le diese 30 soldados y otros tantos indios amigos; que con ellos entraría por el valle de Zenta, a donde tuvo su población, el General Martín de Ledesma Valderama, en el Chaco; que a este propósito debía conspirar también el Sargento Mayor D. Diego Porcel de Pinedo, de Tarija, y los chiriguanos de su dominio.

Agregaba que la fortificación emplazada en aquel paraje no tendría otra finalidad que la de entrar en paz con los rebeldes; que éstos viendo cerrada esa puerta y granjeada la voluntad de los chiriguanos, para darles guerra, se sujetarían más fácilmente; que en esta hipótesis, habiendo Dios la puerta para ello, solicitarían la comunión con los vilelas y otras naciones lejanas. Pero en caso de que los enemigos no admitiesen la paz, debería entrar por todas partes a consumirlos llevando la guerra a fuego y sangre.

Decía además, que los encomenderos de Humahuaca y Casavindo debían hacer sus vecindades en el presidio; señalaba las obligaciones de los indios de Humahuaca; indicaba la lista de hacerse de los soldados del curato del mismo pueblo y de otras provincias, y sus obligaciones respectivas.

Por último, pedía: que se le den armas y municio-

nes, 12 soldados y 20 indios de la ciudad de Salta; el título de Maestro de Campo a D. Diego Porcel y con qué cargo; que se escriba al Cabildo y Corregidor de Tarija, y a D. Diego Porcel que se le dé título de Capitán de aquel presidio con el nombre en blanco; que se declaren a los indios libres de ser encomendados y de pagar tributo por diez años; que las tierras del valle de Zenta y de la provincia del Chaco se den por vacas y realengas si no van a poblarlas dentro de un año los que tuviesen título de ellas; que se sirva S. S., y es lo principal, de exhortar al P. Provincial de la Compañía de Jesús envíe de presente dos sujetos que sean tales para tan dichosa empresa y que cuando menos uno de ellos sepa la lengua guaraní para comunicar con los indios chiriguanos, y los que se agregaren irlos industriando en nuestra santa fe, y si se reconociese ser necesario más, tenerlos pronto para enviarlos cuando se le pidan. A todo lo dicho añadía que el medio más eficaz para el sustento de la gente de este presidio es la limosna, y si le pareciese convenir a S. S. asignar para cada año algo que corre de sisa. (1)

Nuestro ilustre y experto capitán todo lo había estudiado y previsto, sin que se le escapara el menor detalle de la campaña que anhelaba realizar. El Gobernador, por su parte, no sólo aceptó complacido las propuestas de aquél, más aún por auto fdo. en Córdoba a los 14 de Agosto del mismo año, a las autoridades de

(1) Ob. cit Per. Sept. p. 475 y 78.

Salta y Jujuy, impartía órdenes perentorias que requería la gravedad del negocio, y marchaba sin demora a la primera de dichas ciudades, a fin de presenciar y estimular los preparativos y asistir de cerca al curso de los acontecimientos. (1)

Sensiblemente, a pesar de que el Gobernador D. Fernando de Mendoza Mate de Luna desplegara toda su actividad con objeto de facilitar al dignísimo jefe de la expedición el personal y los efectos que solicitaba para la expresada obra la ciudad de Salta no concurrió a la empresa en la medida que le correspondía, por lo menos en la fecha que pensaba salir de Jujuy el señor Vicario.

III

LA MARCHA POR HUMAHUACA

El día 18 de Octubre de 1682 estaba fijado para la salida de Jujuy con el propósito de hallarse la expedición en Humahuaca el 25 del mismo mes, sitio que habíase señalado como punto de concentración de todos los elementos expedicionarios que debían tomar parte de Tarija y otros distritos. Y no obstante las graves dificultades que se presentaban de no poder contar luego con el contingente de Salta, ni las armas necesarias para la dotación de los soldados que marchaban, el Vica-

(1) El texto íntegro de tan interesante documento, que hasta hoy es inédito, lo verá el lector en el apéndice.

rio tenía establecido de estar en el valle de Zenta a fines de Octubre. (1)

(1) Estos y otros pormenores de interés se conocerán por la pieza documental que copiamos a continuación de su original, que es de este tenor:

“Pedro Ortiz de Zárate Cura y Vicario de esta ciudad de San Salvador de Jujuy y su distrito.

“Hago saber a su Vmd. Sr. Sargento Mayor D. Francisco Palacios Alcalde ordinario de esta ciudad y a quien tiene cometida el Sr. Gobernador de esta provincia las órdenes que ha remitido en orden a las asistencias que se me han de dar para la entrada que he ofrecido hacer por el Valle de Centa a la provincia del Chaco; y la ejecución de ellas, como tengo despachadas a la Villa de Tarija, las cartas y exhortaciones que S. Sría se ha servido de hacer al cabo Justicia y Regimiento de aquella Villa, al Sr. Corregidor de la provincia de los Chichas y a Don Diego de Pinedo para que me den las asistencias que yo les pidiere para el caso, en virtud de los órdenes que tiene despachados en esta razón el Excelentísimo Sr. Virrey de estos reinos, pidiendo de mi parte lo que me ha parecido conveniente, y avisando como estaré en dicho valle de Senta a fin de este mes, en conformidad de los despachos y diligencias que tiene hechas Vmd. para el distrito de esta ciudad; y aunque ayer tres del corriente recibí cartas de los señores Tenientes y Justicia Mayores de la ciudad de Salta y Maestro de Campo de estas ciudades representando las dificultades que se hallan para el despacho de los soldados que se me mandan dar de aquella ciudad a que tengo respondido lo que ha parecido convenientemente; y sin embargo de haberse reconocido estar los arcabuces, pistolas y carabinas que están en esta ciudad a cuenta de su Magestad, tan maltratadas que no pueden aderezarse sin alguna dilación y costo, es preciso continuar el viaje poniendo de mi parte los esfuerzos y precauciones que fueren posibles, porque no se inalgren las que están hechas, y sea causa para que dicha Villa de Tarija no acuda en otras ocasiones a las asistencias que se le pidieron con el seguro de que no ha de faltar Dios nuestro con las suyas en causa tan pía y de su divino agrado con cuyo favor saldrá de esta ciudad el domingo diez y ocho del corriente para poder estar en Humahuaca el día veinte y cinco en que está hecha la convocatoria para la gente de aquel distrito, aunque no venga la gente de Salta. Para lo cual exhorto y requiero a Vm. se sirva de mandarme entregar los indios de mitad del pueblo de Humahuaca que están en la plaza de esta ciudad, en virtud de lo que tiene mandado S. S. del Sr. Gobernador para ir despachando los bastimentos que tengo prevenidos, pues, además de que por las minutas que se han hecho de los indios foráneos que hay en distrito señalado, no se halla hasta la cantidad que corresponde al cumplimiento de los veinte indios que se me han de dar, según dicho orden de S. Sría. del Gobernador, quedando para otra remesa a los seis meses parece ser la dificultad que hay en la ciudad de Salta, protestando como protesto estará por cuenta de Vm. la dilación que gubiere en mi despacho, pues, de mi parte estoy pronto a salir para el día referido, y tengo buscadas armas y municiones para suplir las que se me habían de dar a cuenta de su Magestad. Y en ejecutar el orden de S. S. del Gobernador hará conforme a justicia en servicio de ambas magestades. Fecho en Jujuy a tres de Octubre de mil y seiscientos y ochenta y dos años (fdo.) Pedro Ortiz de Za-

La urgencia de esta marcha quedaba plenamente justificada desde el punto de vista de lograr el tiempo precioso de la primavera para la siembra de maíz y otros cereales que serían de enormes facilidades para la población castellana y un medio poderoso para atraer a la indígena.

Así es que, después de tanto bregar, llegó finalmente el día en que el virtuoso Párroco de Jujuy debía despedirse de su amada grey, día que, a nuestro entender, no fué sino el arriba especificado, como tenía con anterioridad establecido. En esa misma fecha ocurriría la tierna y conmovedora ceremonia de despedida, en la que dábale su último adiós, sin que hubiese quien no sintiera honda tristeza ni quien no llorara su ausencia. Para ese último día convocó al pueblo en la Iglesia Matriz, y, después de haber expuesto el Smo. Sacramento, bañado en dulces lágrimas, despidióse de todos, pidiéndoles perdón a todos por los yerros cometidos en el ejercicio de su ministerio sacerdotal, protestando no haber obrado con siniestras intenciones, sino sólo por efecto de ignorancia.

Aquellos momentos fueron solemnes, indescribibles. Las lágrimas salían copiosas de los ojos del pueblo devoto que presenciaba aquella escena grandemente con-

rate. Por mandato de su merced (fdo.) Bernardo Montero Not. Público.

El día cinco del mismo mes y año el Alcalde D. Francisco Palacios contestaba estar dispuesto y pronto "a dar a su Merced del Sr. Cura y Vicario de esta ciudad D. Pedro Ortiz de Zárate las asistencias que pide y contienen dicho orden" (Arch. de Trib. de Jujuy. caj. Arch. Hist. Año 1682, Prot. 39).

movedora. En medio de tales demostraciones de amor y veneración, unidas a un profundo pesar, acaso presintiendo no tener ya la felicidad de verle otra vez, quien no le acompañara personalmente en sus primeras jornadas por el áspero y tortuoso camino de Humahuaca, seguiale con el pensamiento y afecto más grande que elevábase al cielo en forma de plegaria, por el éxito de la empresa.

Si hemos de dar crédito a la abundante documentación producida con motivo de los grandes preparativos de esta histórica jornada, la cual documentación es de indiscutible valor, como la que tenemos a la vista al escribir estos renglones, no cabe dudar que la expedición salió de Jujuy para Humahuaca el 18 de Octubre como hemos dicho. Todo ello estaba calculado y armonizado de tal manera que no parecía posible diferir un sólo día so peligro de malograr el fruto de los trabajos prolongados y no poco molestos de preparación, y, acaso, de toda la obra iniciada.

Por otra parte, el protagonista de la misma, el eje principal de todo ese movimiento, como es notorio, era a la vez Cura y Rector, propietario de la Vicaría de Jujuy, y en esa misma fecha, al separarse para siempre de su pueblo querido, entraban otros sacerdotes a ocupar la vacancia para apacentarlo mientras durara la ausencia del propietario en el Chaco. Prueba de ello es la constancia que dejaran escrita los sacerdotes en el Libro de Bautismos de dicha Vicaría, que dice así: "1682 (marginal) — Libro de Bautismos he-

Anexo 23



Mapa regional del Valle de Zenta.

Escala 1:100.000

chos por el Licenciado Juan Nicolás Carrizo, y Pedro de Valdivieso Curas Interinarios de esta ciudad de Jujuy, por ausencia del Licenciado Don Pedro Ortiz de Zárate, Cura Rector propietario en ella, a la Provincia del Chaco, que corre desde 18 de Octubre de mil seiscientos y ochenta y dos años." (1)

El viaje de este ardiente conquistador de almas verificóse en aquel memorable día; pero no sabemos por cuáles motivos, la marcha fué suspendida en Humahuaca, hasta el año siguiente. Mientras tanto, el incansable sacerdote, inicia el trabajo del retablo de aquella iglesia, en el que invierte la suma de \$ 1720,40 como resulta de las cuentas de Fábrica del mismo templo, que él suscribe de su propio puño a 2 de Mayo de 1683. (2)

El 20 de Abril del mismo año salieron de Salta los Padres de la Compañía, provistos más de celo y amor divino que de cosas materiales para la vida y defensa personal, llegando a Uquía el 30. El día de la

(1) Arch. de la Vicaría de Jujuy; Lib. de Bautismos, N° 2, desde el año 1679 hasta el 1693.

Cabe hacer constar que la última partida que el Vicario antedicho extendió en los libros parroquiales, de su letra y puño, fué la de 14 de Octubre de aquel año de 1682, en que se dice haber casado a Jacinto Marcos Cusipanca, indio del Perú, con Inés Guerrero, india de Jujuy (Matrim. N° 1; Año 1679 a 1692, f. 60 vta.). De manera que no volvió ya a tomar la administración de la Parroquia que dejara en su viaje al Chaco.

También débese tener presente que en Humahuaca no aparecen vestigios de su actividad en los libros parroquiales, como pudo comprobarlo, a nuestra solicitud el Cura Párroco D. Regino Jalón de dicha población, por los años de 1930. Esta circunstancia indicaría ser poco probable la opinión de que el ilustre viajero hubiese permanecido en la referida localidad hasta el año siguiente de su entrada definitiva al Chaco.

(2) V. "La primit. Iglesia de Humahuaca...", por Fernando Márquez Miranda, en el "Boletín del Instit. de Invest. Hist. de B. Aires, t. XVI, Enero-Sat. de 1933, Nos. 55-57, p. 149 y 50.

Sta. Cruz, 3 de mayo, juntos con D. Pedro y demás, movieron para Sianzo, propiedad del señor Ortíz de Zárate, donde los esperaban 24 españoles y 40 indios amigos, con algunos muchachos para servicio de mano. Con esto quedaba integrado el cuerpo expedicionario, es decir, "hasta 80 personas de armas", como dice en las Anuas (1), y los muchachos de servicio.

El 6 de aquel mes habían ya escalado la abrupta y elevada serranía que esconde tras de sí el legendario Chaco, pasando por el abra de Zenta, m. 4550 sobre el mar, con un recorrido de unas cinco leguas desde Sianzo. Al tocar esa cumbre, espléndida, magestuosa, imponente, les fué dado contemplar un magnífico fenómeno atmosférico, no raro en las alturas andinas que miran a los valles que se extienden a sus pies, ya que no pudieron extasiarse en el cuadro de belleza encantadora que ofrece la vista del Chaco, desde el lugar de su arribo. Vale decir, mientras en los valles inmediatos se desencadenan furibundas tempestades, se goza, en cambio, en las alturas, de apacible serenidad, vivificada por los rayos luminosos del sol. Ahí aconteció en el caso presente, como también lo presenciarnos en circunstancias análogas al traspasar la cordillera famosa de los Andes.

El descenso de la montaña no fué menos difícil y penoso que su ascensión. Pero las jornadas eran cortas, de manera que apenas el día 8 de Mayo llegaron

(1) Loco cit., p. 287.

“al puesto que propiamente llaman Senta”. Finalmente, después de otras jornadas, dice el itinerario mencionado, “salimos a 20 de Mayo de la angostura de los cerros a unas campiñas dilatadísimas, aunque llenas de bosques, donde dicen que estaban las Pampas y el Fuerte del Gobernador Martín de Ledesma”. (1)

IV

LA REDUCCION DE SAN RAFAEL

Asentado el real en las referidas Pampas de Ledesma (2), dióse comienzo sin demora a la misión evangélica, recorriendo el territorio a fin de elegir el paraje más adecuado para centro definitivo de sus operaciones, y enviando mensajes a las varias tribus, anunciándoles una nueva era de paz y bienestar, y que no tardaran en aceptarla.

Los indios ojotaes y taños, fracciones de la misma nación Mataco-Mataguaya, fueron las primicias de este apostolado, los cuales manifestáronse dóciles a las palabras persuasivas y amorosas de los misioneros, dis-

(1) P. Juan P. Grenón, S. J. “El Mártir argent. y gloria jujeña...”; en una serie de publicaciones interesantes aparecidas en “El Mensajero del Corazón de Jesús en las reg. andino platense”; B. Aires, 1924 y 1925.

Las Anuas (loco cit.) manifiestas que “después de haber caminado 12 días, escalando tan encumbradas cordilleras... y haber pasado muchos y muy arrebatados ríos, llegaron a unas pampas que llaman de Ledesma.”

(2) El P. Jelis, S. J. pone en su mapa las Pampas de Ledesma en el valle de Zenta, lo cual no parece muy acertado. El General D. Antonio de la Tijera, quien conocía perfectamente todas aquellas regiones, sitúa dichas Pampas muchas leguas más al Sur, esto es, en los llanos en que fué edificado el Fuerte de Ledesma, por el mismo General, año de 1710.

puestos aún a morir entre ellos, y con ellos. Pero algunos caciques de los pérfidos tobas no vieron de grado las favorables disposiciones de sus conterráneos en orden al asiento de una colonia extranjera en el Chaco, que tanto aborrecía.

Sin embargo otros dieron señales visibles de alegría de ver en sus tierras a los misioneros, de quienes recibían toda clase de agasajos y no pocas prendas de vestir; y en prueba de su adhesión a los planes que se les proponían, conducían numerosos vasallos a la presencia de los ministros del Señor, con objeto de recibir las enseñanzas cristianas.

Con estos buenos auspicios nuestros intrépidos obreros concibieron halagadoras esperanzas de poder ensanchar sus horizontes de conquista, creyendo cosa fácil llevar los beneficios de su obra redentora aún a los indios Vilelas que moraban por el actual Chaco de Formosa. Estas dulces ilusiones que hicieron formar los pérfidos tobas, tomaban mayor aspecto de factible con la cooperación de D. Diego Porcel, como se dijo ya, a quien se esperaba por horas con sus soldados, y que nunca llegó, para atraer a los chiriguano que eran el terror de los habitantes del Chaco, por la razón de que aquellos "matan y comen a los prisioneros". Con todo, tales ilusiones no estaban exentas de fundados temores de verse envueltos un día, en una fatal traición, como de hecho aconteció.

Lo cierto es que, miradas las cosas con ese espejismo optimista, se juzgó que la pacificación del Chaco no

ofrecería mayores dificultades; y que la barbarie allí dominante habría doblegado su dura frente a las suaves enseñanzas de Cristo, a corto plazo de tiempo.

Las Pampas de Ledesma no fueron consideradas habitables por dos causas: "La una porque hay tantos mosquitos que desfiguran la gente. La segunda, porque no puede ser socorrida en tiempo de aguas; lo uno por los ríos que son peligrosos, lo otro por los enemigos" (1). Y a pesar de que no se pensó hacer cosa acertada levantar el campamento antes que llegara el tan esperado Porcel, de aquel sitio que no ofrecía hospitalidad, por los inconvenientes apuntados, D. Pedro, en vista de la morosa tardanza del referido Porcel, a fines de Junio, probablemente se determinó a pasar a las juntas del río de Jujuy con el Bermejo, donde existían grandes núcleos de tobas y mocobíes, "para intimarles la paz y su conversión, como asegura el cronista de aquella jornada, motivos de nuestra venida".

En aquella misma comarca, en lugar aparente y a conveniente distancia de las rancherías de los tobas, se construyó casa y capilla para los misioneros. La nueva reducción fué dedicada al Arcángel San Rafael; estaba defendida con terraplenes y palizadas dispuestos de tal manera que pudiese poner a los soldados y demás personas de servicio al abrigo de cualquier ataque imprevisto de sus enemigos. En la parte exterior del Fuerte fueron ubicadas 400 familias ojotaes y taños, los cuales desde la aparición de los misioneros, por me-

(1) El Mensajero cit.

dios de sus caciques, aceptaron las condiciones de paz que se les brindaran.

Conducidas las cosas a este punto, la enseñanza religiosa entró en su fase de mayor actividad, a fin de disponer aquella muchedumbre a recibir la gracia santificante del Bautismo. Sin embargo, los tobas y moco-bíes, siempre suspicaces y refractarios a toda reacción saludable, no obstante sus mentidas promesas, no se habían adherido a la reducción, ni habían dado mayor peso a los repetidos mensajes que para ello recibieran de los celosos misioneros.

Un día salió D. Pedro al Bermejo, con alguna escolta, sin que le detuvieran los grandes riesgos y peligros a que se exponía, para inducirlos con palabras eficaces a romper su resistencia y abrazar con docilidad la fe. Los indios le recibieron con señales aparentes de paz y alegría; más con todo, el celo ardiente del intrépido soldado de Cristo no logró cautivarse los corazones protervos de aquellos salvajes.

En interim, antes que la estación de lluvia se aproximara, era necesario deliberar sobre la manera de prevenirla, sea con relación a los soldados que debían remudarse, sea también a las provisiones indispensables para el sustento de los misioneros y de toda la reducción, supuesto que los ríos caudalosos más tarde harían imposible semejantes abastos.

En virtud de los acuerdos tomados el P. Ruíz marchó a Salta para conferir con el Gobernador sobre los tópicos aludidos, mientras los otros incansables sacerdotes proseguían en su obra de catequizar y predicar

a los catecúmenos. Por los últimos días de Octubre estaba de regreso el enviado, con despachos favorables, y bien provisto de socorros para el tiempo inminente de las lluvias. El Sargento Mayor D. Lorenzo Arias, valiente militar de Salta, acompañaba el convoy para que llegase con felicidad a su destino. Las cosas, en su superficie, no podían marchar mejor.

El señor Mate de Luna afirmaba al Monarca que el P. Diego Ruíz salió de Salta el 12 de Octubre llevando "bastimentos de carne y pan para un año y la paga de 10 soldados, que, con siete que salieron de Jujuy, y otros tantos indios, era bastante para defenderse de este gentío, y lo puso al cargo del Sargento Mayor Lorenzo Arias Velázquez". (1)

V

LA TRAGEDIA

La próxima llegada del P. Ruíz movió a D. Pedro y a su inseparable compañero a salir en alcance del viajero para recibirle en un paraje que distaba unas seis leguas de San Rafael, en el que habían edificado una pequeña capilla dedicándola a la Virgen María, escoltados tan sólo por 23 personas. Tal vez la denominación del río que hoy llaman Santa María provenga de la capilla levantada en una de sus frondosas riberas por los misioneros que allí debían sellar con su sangre generosa su fe y su devoción a la agusta Madre de Dios.

(1) P. Pastells, ob. cit t. IV, p. 38.

Viendo los tobas y mocobíes que los referidos sacerdotes habíanse alejado de San Rafael, con rumbo a Santa María, instigados por sus hechiceros, les prepararon una emboscada en las cercanías de dicha capilla. El golpe era seguro, ya que, fundadas las inocentes víctimas en una seguridad aparente, y desprovistas de todo medio para una rápida defensa, debieron sucumbir fácilmente a manos de sus verdugos. Quinientos indios armados ocuparon el sitio de Santa María encubriendo con refinada malicia e hipocresía, por tres días consecutivos, el alevoso atentado, urdido en sus malignos corazones, hasta llegar el momento propicio para consumarlo.

Sin duda que mucho antes D. Pedro entraría en sospechas graves de la maldad de esos indios como dejan entreverlo las cartas dirigidas al Cabildo de Jujuy y a su propio hijo D. Diego Ortíz de Zárate. A éste hacíale relación de los sucesos más culminantes de la expedición, sin omitir el episodio de la defección de algunos soldados españoles, y encarecíale que el socorro viniese por el Pongo y no por el valle de Zenta. Esta carta fué puesta en conocimiento del Cabildo el 3 de Julio de aquel año, mientras el maestro de Campo Diego Velez de Alcocer, que tenía el mando de las fuerzas militares de Salta y Jujuy, disponíase a marchar con rumbo a Ledesma.

A lo dicho añádese que días antes de la catástrofe, algunos neófitos avisaron al venerable anciano “que los bárbaros tobas y mocobíes disponían matarle”; pero él “respondió con valor siempre invicto: por qué han

de quitarnos la vida, sabiendo que nosotros sin haberles jamás hecho daño alguno, sólo pretendemos sus mayores bienes? Pero que yo no tengo de desistir de procurarles con todas mis fuerzas la vida eterna de sus almas, aunque pierda la del cuerpo'' (1)

Extremadamente cauteloso el buen pastor de almas, de no herir las susceptibilidades de aquellos miserables traidores, y no entibiar las falsas manifestaciones de pacifismo con que parecían corresponder a las ternuras y cariños más puros y grandes que les ofrecían los ministros del Señor, en la mañana del 27 de Octubre había despachado un exprofeso al P. Ruíz previéndole de seguir viaje a San Rafael, a fin de que la presencia de un militar de tanto prestigio, cual era D. Lorenzo Arias, no viniera a ser interpretada siniestramente por los que dentro de pocos instantes debían darle muerte cruel.

La exquisita precaución de D. Pedro fué cumplida fielmente por el P. Ruíz. Celebraron en aquel mismo día ambos sacerdotes el sacrificio de la santa misa con el fervor que ardía en su pecho, ofreciendo al Eterno Padre el Cordero sin mancha, juntamente con su propia vida para cimentar la fe entre las tribus del Chaco, ¡Dios había aceptado el suave holocausto que con tanto amor le fuera presentado!

Los indios rodean la capilla, caen con furia y gritería infernal sobre las indefensas víctimas, dándoles muerte con dardos y macanas, y destrozando sus cuer-

(1) Xarque, ob. cit. c. XXXIV, p. 421.

pos con saña feroz. “Desnudáronlos totalmente, degollándolos, y dejando truncan los venerables cadáveres, se retiraron con gran presteza a celebrar el triunfo con las cabezas, como acostumbran, comiéndoles la carne y brindándose en el casco, hasta caer embriagados de sus inmundos brevajes, según es usanza especial de aquellas dos naciones” (1). Escaparon tan solo cinco indios despavoridos, uno de los cuales corrió a dar noticias al personal que venía de Salta, pereciendo a la vez los otros 18 que acompañaban a los venerables misioneros.

¡Estremeciósse el Chaco por tal exceso de crueldad, y ardió de venganza el Tucumán, por la colosal traición en la que quedaban gravemente comprometidos no sólo los intereses de la Religión, más también el prestigio de la milicia peninsular, y el bienestar de la colonia!

El día 31 de Octubre llegaba, finalmente, pero muy tarde, el socorro solicitado a la reducción de San Rafael, y el día siguiente volaron el P. Ruiz, el Sargento Arias y demás, al teatro de la catástrofe, con las lágrimas en los ojos y el corazón destrozado! ¡El cuadro macabro no tenía comparación! ¡Era una visión indescriptible! ¡El corazón sentíase oprimido por el dolor, y no tenía más desahogo que las lágrimas que a torrentes caían sobre las mejillas!

El cadáver del venerable Vicario de Jujuy fué hallado en la misma puerta de la capilla, todavía intacto,

(1) El Mensajero cit.

aunque sin cabeza; el del P. Solinas cayó más lejos, que fué reconocido por el cínculo y rosario pendientes y otras prendas de su uso, junto con sus restos; los demás estaban dispersos al rededor de la capilla mencionada, y todos tenían una flecha clavada en sus miembros.

Acomodadas las sagradas prendas de los confesores de Cristo como mejor permitieron las circunstancias, fueron conducidas las de D. Pedro a Jujuy, y las del P. Solinas a Salta, acompañándolas el P. Ruíz y el resto del cuerpo expedicionario de la triste odisea al Chaco, con el desconsuelo y las lágrimas de todos ellos.

Al tener conocimiento de la monstruosa tragedia, corrió en persona el Gobernador, con soldados de Salta y Jujuy, para auxiliar el triste convoy, y ponerle en salvo de nuevos atentados de parte de los salvajes. Pero encontró a los susodichos personajes que venían con los despojos sagrados, abrumados de cansancio y de indecible pesar. (1)

VI

LA APOTEOSIS

Jujuy celebró suntuosas exequias en honor de su glorioso compatriota. Lo mismo hízose en Salta, con los restos del P. Solinas, cuyas virtudes fueron puestas de

(1) La noticia del fatal desenlace de la misión al Chaco llegaba a la Corte de España en momentos que los superiores méritos del venerable D. Pedro persuadían a los miembros del Consejo de Indias, que sería muy útil designarlo para Obispo de esta provincia, como lo significaron después algunos de dichos ministros (Xarque, ob. cit. c XXXIV, p. 423).

relieve por afamados oradores. Las plegarias del pueblo jujeño, en masa, se elevaban al cielo, bañadas en lágrimas de inmenso dolor, por la pérdida irreparable de su santo Párroco. Al mismo tiempo, general era la confianza cristiana de tener un poderoso intercesor y abogado ante el trono de Dios, en la persona de aquel dignísimo sacerdote, cuyo cadáver contemplaban descabezado y cubierto de sangre, por la fe de Cristo y amor a sus prójimos.

“Jujuy, dice el notable historiador de la misma ciudad, lo ha mirado siempre con una veneración casi sagrada, como un espíritu tutelar santificado por el sacrificio y revestido de la beatitud de los mártires cristianos.” (1)

Y no era para menos. Sus eminentes virtudes sacerdotales, su abnegación heroica, las maceraciones extraordinarias de su cuerpo, su piedad ejemplarísima, su caridad inagotable, sus ansias ardientes de dar la vida por la salud de las almas, su vida integérrima y fecunda de obras meritorias, coronada con la victoria de los mártires, sin que le faltaran piadosas manifestaciones de culto y devoción de los fieles, debían servir de sólido fundamento para instituir proceso canónico, y elevarle al honor de los altares, con el juicio definitivo de la Iglesia.

Mas por una indiscreción incalificable de quien ignorara estos antecedentes históricos, en la segunda mitad del siglo XIX fueron exhumados sus restos, mien-

(1) Joaquín Carrillo, ob. cit. c. VIII, p. 84.

tras se restauraba el templo de la Matriz, sin que conste, hasta hoy, dónde volvieron a colocarlos. (1)

Ni ha sido posible identificar el sitio de la capilla de Santa María, donde ocurrió su heroica muerte, al igual del paraje de la reducción de San Rafael. Las hordas del Chaco y las vicisitudes del tiempo borraron toda señal de aquella obra civilizadora, que costó más que dinero, lágrimas y sangre, sin aportar un solo beneficio inmediato a la causa de la civilización.

En medio de tanto desconsuelo alienta el espíritu la idea de que la capilla de Santa María vendría a quedar situada, si no en el área del actual Ingenio San Martín, por lo menos a su inmediación. Dicho ingenio, como es notorio, es propiedad de los señores Bertcheche, Patrón Costa y Cía., quienes se distinguen por su espíritu altamente religioso. A las grandiosas instalaciones azucareras y derivados, y demás talleres mecánicos, donde se trabajan obras de gran primor, con las riquezas forestales asombrosas del propio suelo, ha sido agregada una capilla y un hospital, que, indudablemente, refle-

(1) Versiones que hemos podido recoger sobre este misterioso secuestro, harían suponer que, a consecuencia de las luces que personas devotas prendían al rededor de la sepultura, se vino a la decisión de ocultar los restos sagrados, eliminando la causa de aquella supuesta veneración, que fué conceptuada supersticiosa, y no como un acto de sincera piedad.

Pero, aun en esta hipótesis, no estamos de acuerdo con ese proceder. Opinamos que debía ser encauzada la devoción popular por las normas que prescriben las disposiciones canónicas, a fin de evitar posibles abusos, por la ignorancia de los fieles.

También se hicieron circular noticias de que los despojos del mártir de Jujuy, a los efectos arriba especificados, fueron puestos en el templo de San Francisco, y enterrados al pie del púlpito de la misma. Sin embargo, en las escavaciones realizadas para la cimentación del nuevo templo, las diligencias practicadas por el entonces P. Guardián del Convento, Fr. Higinio De Petris, no confirmaron tales noticias

jan la munificencia y piedad de sus dueños, para rendir culto a Dios y su Madre Inmaculada.

La bendición de los nuevos edificios constituyó un acontecimiento de especial transcendencia, por haber estado a cargo del Ilmo. señor Obispo doctor Julio Campero sirviendo de padrinos el Exmo. señor Presidente de la República, General Justo y Señora, en el año de gracia de 1934.

Aquella tierra fecundada con la sangre de dos venerables sacerdotes, bien merecía el honor que le ha cabido de sostener un nuevo templo, donde la fe, vigorizada con el testimonio más elocuente de aquellos ilustres confesores de Cristo, eleve las almas a Dios con amor intenso y ardiente.

VII

CASTIGO DE LOS MALHECHORES

El drama del Chaco no podía ser más sensacional. Una empresa estudiada por tantos años; dispuesta con tanta solicitud y amor; que costó tantos desvelos y caudales; que sería de un porvenir estupendo para los habitantes de las selvas chaqueñas; que significaba la expansión más colosal de la conquista: todo queda sepultado en un doloroso recuerdo que oprime el corazón y hace verter lágrimas inconsolables.

En todo ello no se descubre sino la pequeñez del hombre ante los misterios insondables de su propia vida. Una sobra de tristeza desconcertante cubre nueva-

mente el Chaco, que oculta a los más ávidos conquistadores sus grandezas y sus encantos. Ni por un momento pensar en reanudar los trabajos de penetración y proseguir la obra iniciada. Tal fué el concepto formado por los hombres de gobierno, a raíz de la hecatombe del 27 de Octubre de 1683, en el Chaco.

Lo que se creyó necesario, perentorio, fué organizar una acción vengativa, como saludable correctivo para lo futuro. Efectivamente, en el breve lapso de 24 horas el Gobernador despachaba un destacamento de milicianos en persecución de los malhechores, si es que hubiesen dado con sus guaridas. No se conocen los alcances de estos valerosos. Además, el mismo Gobernador, dando cuenta al Virrey del Perú sobre el doloroso suceso, pedíale que contribuyera a esta entrada con alguna suma de dinero, para bastimentos y demás cosas indispensables (1), por cuanto así lo demandaba la imperiosa necesidad de la provincia y la urgencia del caso.

Esta nueva facción estaba planeada para los fines de Abril y principios de Mayo de 1684, y duraría seis meses, por cuyo motivo el solícito mandatario remitía convocatoria a todas las ciudades de la provincia. Estos objetivos poníalos en conocimiento del Cabildo de Córdoba, por oficio datado en Salta, a los 30 días de Noviembre de 1683, y para su ejecución completa solicita-

(1) Véase la carta del Gob. Mate de Luna a S. M., Salta a 26 Agosto 1686, en P. Pastells, ob. cit. t. IV, p. 117-19.

ba al mismo tiempo, del ilustre Cuerpo colegiado la friolera de 3000 vacas. (1)

El activo y dinámico Gobernador Mate de Luna habría ciertamente llevado a término sus buenos propósitos de mover las armas contra los autores de la fatal traición, si no hubiese venido a interponerse una circunstancia intempestiva. La real Audiencia de la Plata encomendaba la jefatura de la expedición a D. Antonio de Vera Mujica, con lo cual vino a inflingir un grave e innmercido desaire al Gobernador titular de Tucumán, quien, por otra parte, en cuanto dependió de él, desplegó la más entusiasta actividad y prudencia a efectos de que la entrada del 83 se verificara en debida forma, con los recursos y seguridades necesarias que pedía la transcendencia de la empresa.

Lamentaba el agraviado el proceder extralimitado de la Audiencia (2), calificándole de atropello a su jurisdicción, en carta de 26 de Agosto de 1686, dirigida al Rey, haciendo entender al Monarca que si como caballero, noble, cumplido e intachable había sentido la afrenta recibida, no por eso dejó de cumplir su deber, en carácter de mandatario de la provincia, cooperando

(1) Arch. de Trib. de Córdoba, Escrib. I, Leg. 158, N° 1, Año 1684. Entre las diligencias preparatorias de esta jornada, dispuestas desde Salta el 1 de Dic. de 1683, ordenábase que todos los vecinos feudatarios, con sus armas y caballos, debían salir bien aviados el día 20 de Abril del año de 1684; P. Pastells, t. cit. t. p. 120.

(2) Carta arriba cit. del Gobernador a S. M. El Gobernador inculpaba al Presidente de la Audiencia de la Plata, D. Bartolomé González de Poveda, de estas maquinaciones irregulares a daño suyo; pero no puede dudarse que el Virrey D. Melchor de Navarra Rocafull, en atención a lo trágico del caso del Chaco, resolvió encargar esta jornada al señor Mujica (V. P. Pastells, t. cit. p. 121)

al éxito de la campaña con 50 hombres más de lo que disponía la plaza.

Pero lo que es más es que el nombramiento de Maestre de Campo recaído en el antedicho señor Mujica, a los efectos de mandar la nueva facción, vino a complicar y retardar la marcha, siendo, tal vez, esto la causa del fracaso que padeció. No pudo entrar al Chaco en 20 de Abril de 1684, como habíalo concertado el Gobernador, sino recién el año siguiente de 1685.

El jefe movió desde Esteco, acompañándole el P. Diego Ruiz y el Hermano José de Estrada, enviados por su P. Provincial Tomás de Baeza. En el río Bermejo sufrieron las mayores calamidades, pues, en cuatro días no comieron más que algunos ratones, y al P. Diego Ruiz le dieron dos de limosna por gran favor". (1)

Un reparto de fuerza habría entrado al Chaco por Jujuy, probablemente, al mando del capitán Velez de Alcocer, quien dió muerte al indio principal agresor de la matanza allí ocurrida. Refiere el P. Lozano (2) en su Descripción Corográf. del Chaco, que dicho capitán, al victimar al indio de referencia, vió "llevaba por mangas de su colete las medias de cordobán o borcegués, que usaba el P. Solinas, y dejando el cuerpo en

(1) V. Enrique de Gandía, ob. cit. c. IX, p. 152. El Obispo de Tucumán, Fr. Nicolás de Ulloa hacía un cuadro bastante conciso y detallado de la situación social, política y militar de su diócesis, enviándolo a S. M. el 28 de Julio de 1686. Entre los varios puntos que toca nombra también el fracaso de D. Antonio de Mújica en su entrada al Chaco, atribuyéndolo a la tardanza del socorro (P. Pastells, t. IV, p. 116).

(2) V. Enrique de Gandía, ob. cit. p. 151.

el campo vieron no sin admiración al otro día cómo por la herida que tenía en el pecho le había un perro comido el corazón, que era justo castigase el animal, que es símbolo de la fidelidad, la mayor alevosía de quien excedió a las fieras en crueldad”.

Esta jornada, que no terminó antes de seis meses, fué sólo productiva de gastos elevados, de trabajos y penalidades de toda suerte, y de resultados mezquinos. Un exiguo número de indios muertos y un centenar de prisioneros: he ahí los efectivos de esa dispendiosa y mortificante acción (1). De modo que no sólo no correspondió a los sacrificios realizados, sino antes fué motivo de otros mayores desastres, “pues los bárbaros quedaron irritados e insolentes, cometiendo después mayores hostilidades por el descuido de los que sucedieron en el gobierno”. (2)

Y así fué en realidad. El mismo Gobernador nos hace saber por su carta al Rey, de 26 de Agosto de 1686, que el atrevimiento de los salvajes subió a tal punto que a las dos de la tarde del Viernes Santo, día 21 de Abril de aquel año, estando la gente en la iglesia de Esteco, para la procesión, entraron en gran número con tal atropellamiento que no dieron lugar a la defensa, pereciendo siete personas, y sin otros daños que la pérdidas de algunas cabalgaduras y quema de estancias. (3)

(1) P. Lozano, “Hist. de la Conqu...”, t. 5, c. XII, p. 82.

(2) Lozano, loco cit.

(3) P. Pastells, ob. cit p. 118.

Este acto vandálico acontecía a los pocos meses de haberse retirado del Chaco la expedición del señor Mujica; y es una prueba demasiado elocuente de la inutilidad de su campaña, pues, casi a retaguardia venían los asaltantes a desafiar a las fuerzas peninsulares.

Ni menos conducente al caso fué la invasión de que habla el Gobernador D. Félix de Argandoña en su comunicación de 7 de Octubre de 1690 al Virrey. El señor Argandoña, natural de Cádiz, y prestigioso militar, tomaba posesión del gobierno en Jujuy el 11 de Mayo de 1786 (1). Luego de haber asumido el cargo, "dobló la guarnición del Pongo y puso un Capitán de Cabo pagado, y consiguió de los vecinos una obligación de dar cada año que gobernase este caballero 800 pesos de a 8 reales, añadiendo él 150 de su sueldo, para que con ambas partidas de aumento se costee la guarnición que dobló en el Pongo". (2)

El avance siempre creciente de las hordas obligó a las ciudades más amenazadas a salir nuevamente a la defensa de sus comunes intereses. A tal fin el Gobernador en 5 de Agosto del año antedicho, notificaba a las ciudades de San Fernando, San Miguel, Salta y Jujuy, "para que a la brevedad posible se previnieran y marchasen sus gentes a un mismo tiempo a la provincia del Chaco, para seguir a los bárbaros y castigarlos

(1) Carta cit. del Gobernador Mate de Luna. El P. Lozano (Hist. de la Conqu...), t. V, c. XII, p. 284) asegura que D. Félix entró a gobernar en Marzo de 1686; pero nadie pudo saber mejor el día de quien le entregara el gobierno, Mate de Luna.

(2) P. Pastells, ob. cit. t. IV, p. 115.

en sus tierras''. El plazo para la salida era el día 9 de Setiembre siguiente.

El vigilante y solícito mandatario sintióse complacido al saber que el Teniente de la ciudad de Jujuy, D. Vicente Caminos saliera en la fecha indicada para aquella frontera con 47 españoles y 43 indios amigos, para los efectos cansabidos. Pero aun cuando viera sus órdenes escrupulosamente ejecutadas, pudo dejar el Gobernador de confesar la inutilidad de sus esfuerzos, al señor Virrey, cuando le significaba que "la expedición no encontró enemigos..." (1); y que como resumen definitivo de la presente entrada, en sus 45 días de actividad, sólo fueron degollados 4 valientes, tomados siete prisioneros, habiéndoles quitado 100 caballos. La campaña no fué posible proseguirla, por lo flacos que estaban los caballos y mulas, y porque también aproximábase el tiempo de las lluvias. (2)

Recapitulando lo expuesto en el presente párrafo se llega fácilmente a concluir que la ruina de la obra civilizadora comenzada en el Chaco en 1683, representa un inmenso desastre personal, y el principio de nuevos y graves daños para la colonia.

(1) Arch. de Trib. de Córd. Leg. 169, Exp. 4, Año 1690 (12)

(2) El Gobernador Argandoña refería al Virrey como los Indios en 17 de Junio de 1690 llegaron a las puertas de Tucumán, mocobies, media legua de "dicha ciudad, en diferentes ranchos de indios, donde mataron cuarenta y tres personas de diferentes edades y sexos, y entre ellas una española, les cortaron todas las cabezas y algunas las desollaron por ser esta nación de indios mocovies en todo bárbaros (Carta cit. Leg. 169, Exp. 4 etc).

CAPITULO VI

LA CAMPAÑA DEL GOBERNADOR D. ESTEBAN
DE URIZAR Y ARESPACOHAGA

I. LA SITUACION DE LA PROVINCIA FRENTE A LA HOSTILIDAD DEL CHACO — II. EL GOBERNADOR D. ESTEBAN DE URIZAR — III. LOS EFECTIVOS DE ESTA CAMPAÑA — IV. EL GENERAL D. ANTONIO DE LA TIJERA — V. EL FUERTE DEL PONGO — VI. EL FUERTE DE LEDESMA — VII. LA OBRA DEL GENERAL TIJERA — VIII. VENTAJAS OBTENIDAS EN LA CAMPAÑA DEL SEÑOR URIZAR.

Había ya transcurrido un período de cerca un siglo en ensayos ya armados y ya pacíficos de conquistar el Chaco, y las esperanzas de conseguir esos objetivos estaban cada día más lejanas, por la insolencia de los aborígenes, llevada al extremo de lo intolerable. Al fin, un hombre de extraordinario talento y patriotismo subía al gobierno del Tucumán, quien impuso una larga tregua a los rebeldes, y logró positivos resultados en sus gestiones y desvelos, aunque no muy proporcionados a la magnitud de su empresa.

En el presente capítulo esta grandiosa campaña, a fin de apreciar los beneficios aportados a la civilización del Chaco.

I

LA SITUACION DE LA PROVINCIA FRENTE A.
LA HOSTILIDAD DEL CHACO

Las poblaciones tucumanas seguían en sus alternativas de matanzas y robos inauditos que les causaban los tobas y mocobíes del Chaco. Era ya una dolencia crónica, y sin remedio. El correctivo que de vez en cuando aplicábase a los culpables, lejos de moderar sus ánimos y reducirlos a sentimientos de enmienda, los exasperaba más y más, siendo ello motivo de nuevos asaltos de mayor transcendencia que los anteriores.

Entre los atentados de última hora merece señalarse el de 17 de Junio de 1690 ocurrido en Esteco. Un número de 200 indios mocobíes invadieron la población, dejando tendidos en el suelo 50 cadáveres de españoles por no “tener forma de oponérseles por falta de armas y municiones y suma pobreza y pocos habitantes que la defiendan...” (1)

Semejante atrocidad debía necesariamente producir un movimiento de reacción favorable, espontáneo y general de venganza en todas las ciudades de la provincia; pero se ignora que hubiese habido una iniciativa en tal sentido. Argandoña, quien tan manifiestas pruebas

(1) Consta por una carta colectiva de D. Mateo de Avila, Vicario de San Miguel de Tucumán; Fr. Pedro de Mesa, Guardián de San Francisco; Diego Ruiz, de la Compañía de Jesús; y Fr. Juan de la Cruz, Comendador de la misma ciudad, al Presidente de la Audiencia de la Plata; 26 Junio de 1690. Puede verse en el P. Pastells, ob. cit. t. IV, p 221 y 22.

diera de su laboriosidad y patriotismo, al tomar las riendas del gobierno en Jujuy, parece haberse cristalizado a consecuencia de la notoria falta de medios de defensa, o bien por haber palpado la esterilidad de nuevas empresas al desierto.

D. Martín de Jáuregui que en 1691 fué elevado al solio de la primera magistratura del Tucumán, dejó pasar su administración como un meteoro inocuo, sin dar paso alguno a los graves problemas que estaban reservados a su resolución y a su responsabilidad. De este personaje inepto y perjudicial escribía el Obispo de Tucumán, D. F. Manuel, a S. M. por carta de 7 de Junio de 1699, poniéndole al tanto de que “sin atreverse a acometerles (a los indios)... se contenta con dar gastadas unas sisas que están aplicadas en un fortín de la ciudad de Esteco, donde sustenta 20 o 30 soldados sin armas y sin qué comer, los cuales; viniendo el enemigo a dicha ciudad, se contentan con estar en su retiro, y el enemigo se lleva la caballería que hay en el campo. Y para mayor claridad, dice que aunque fuera fuerza en forma, es incongrua a tanto daño;... (1)

¡El país podía estar seguro y considerarse feliz en manos de tan sabio, providente y esforzado Gobernador! Ni la situación vino a mejorar con mucho con D. Juan de Zamudio, a quien fué entregado el mando de la gobernación el año de 1696. Este se limitó a desempeñar el papel de un nuevo Jeremías, dándose por

(1) P. Pastells, ob. cit. p. 425.

satisfecho de elevar a Su Majestad las lamentaciones que brotaban de su cándida alma, al contemplar las miserias de su provincia, y esperanzado que todo marcharía en orden y con regularidad, mediante las providencias que dictara el supremo gobierno de la Península, las cuales, si llegaban alguna vez, era siempre a des-tiempo.

Representando, pues, al Monarca el cuadro sintético actual de su gobernación, concluía el mencionado mandatario, “que si no se aplica remedio con plata, gente y armas, para que éstos bárbaros se lleven a sangre y fuego, entrando a sus tierras, dentro de seis años quedará la provincia totalmente despoblada, sin que pueda tener comercio con el Perú” (1).

Sin embargo, es preciso hacerle justicia y reconocerle algún mérito, basándonos en un testimonio salido de su propia pluma, enviado al Rey en 22 de Mayo de 1701. En este memorial más amplio y circunstanciado que el anterior, y que versa sobre varios tópicos de mucha importancia, refería que en los cinco años de su gobierno ya cumplidos, habíase empeñado en fortificar el presidio de Esteco, gastando para ello más de \$ 10.000 de su peculio. A más de esto, habíase invertido la suma “de más de 30.000 pesos de a 8 reales en entradas y corredurías e dicho enemigo y con el referido presidio, donde se mantienen a lo sumo 30 hombres, y otro llamado Pongo, que cae en la ciudad de

(1) Ob. cit. p. 423.

Jujuy y lo mantienen sus vecinos". (1) Con todo eso no dejaba de revelar que el año anterior los mismos enemigos "hicieron algunas muertes en mujeres y niños en varias estancias fuera del camino real protegido por dicho fuerte" de Esteco (2). ¿Es que la guarnición estaría siempre sin armas y sin qué comer...?

II

EL GOBERNADOR D. ESTEBAN DE URIZAR

En este orden marchaban los intereses públicos y privados de la provincia, cuando aportaba a B. Aires el nuevo Gobernador de Tucumán, D. Esteban de Urizar y Arespacochaga, ilustre viajero procedente de la madre patria, designado merecidamente para tal cargo, por cédula real de 22 de Diciembre de 1702. Dificultades de carácter burocrático retardaron mucho su entronización en el poder, de manera que apenas a 12 de Junio de 1707 le fué posible recibirse de su investidura.

La singular circunstancia de haber tenido que demorarse en la ciudad ríoplatense a efecto de esperar la revalidación de sus títulos legales, dióle oportunidad de estudiar serenamente todas las fases, social, política, financiera y militar de la provincia, cuyo gobierno en breve estaría en sus manos. Nosotros tendremos a la vista las actividades de este preclaro varón, que guar-

(1) Ibi, p. 500 y 501.

(2) Carta cit. del Gobernador Zamudio al Rey.

dan relación con nuestro objetivo, es decir, las resoluciones que adoptara a fin de mejorar la suerte del Chaco, que corresponde al cuadro que hemos propuesto hacer a través de estas páginas.

Su aparición en el gobierno fué saludada con manifestaciones generales de simpatía y regocijo, y considerada como la aurora de una vida mejor para el país. La nobleza de su linaje, sus brillantes servicios prestados a la Corona, sus bellas prendas personales, su rectitud ejemplar, su generosidad espléndida, y su fervor religioso incomparable, eran la mejor garantía de sus funciones gubernamentales, y para encarar los grandes problemas que encuentra pendientes en el gobierno, y que esperan de él una rápida y eficaz solución.

La expectación general quedó satisfecha, pues, fué llamado en verdad "padre y libertador de la patria" (1), y por sus relevantes méritos se le nombró por la Corte, gobernador vitalicio. No faltaron algunos malévolos que con especies calumniosas pretendieron mancillar su honor de primer Jefe de la provincia; pero quedaron confusos ante la verdad luminosa de su proceder absolutamente irreprochable a toda prueba, y grandemente ventajoso para la causa común de la provincia.

El día 4 de Mayo de 1724 bajaba al sepulcro en la ciudad de Córdoba, acompañado del sentimiento más

(1) P. Lozano, "Hist. de la Conqu...", t. 5, p.

grande de todo el país. Sus restos mortales fueron inhumados con la solemnidad fúnebre que era debida a su alta investidura de Gobernador, y a su piedad cristiana incomparable (1), en la iglesia del colegio de la Compañía de dicha ciudad, por disposición propia del testador.

III

LOS EFECTIVOS DE ESTA CAMPAÑA

A los efectos de conocer de fuente segura los grandes de la nueva guerra movida justamente contra los protervos indígenas del Chaco, nos valdremos de un testimonio incontrastable, el cual nos detalla con toda precisión la materia indicada. El mismo Gobernador, protagonista de aquella inmensa labor, refiere sus pormenores en esta forma:

“Habiendo reconocido luego que tomé de este Gobierno el miserable estado a que había reducido el bárbaro mocoví y demás naciones enemigas las ciudades de la frontera... no obstante hallarme con los crecidos empeños que contraje en cinco años de demora en el puerto de Buenos Aires, determiné convocar la Provincia, para una entrada general, a cuyo fin consulté al Superior Gobierno de estos reinos, cuya providencia es

(1) El señor Urizar hizo reedificar a sus expensas el templo del Convento de la Merced en Jujuy, y el de la Compañía de la ciudad de Salta.

Para mayores datos biográficos de este excelente personaje puede verse al P. Lozano en el capítulo de la obra citada.

notoria, como las demás diligencias que a ella siguieron; y asimismo es público y notorio a todos que no se libró cosa alguna de la Real Hacienda para ayuda a tan crecidos gastos, como en las ocasiones antecedentes en que no era tan urgente la necesidad, sin que de tuviese a mi celo en real servicio y alivio de esta provincia que su Magestad se sirvió encargarme, la general y manifiesta pobreza de sus vecinos, y mis propios atrasos, ni la consideración de la crecida cantidad que precisamente era necesaria para bastimentos del ejército y auxiliares que se pidieron, y para armas y municiones de que estaba destituída esta Provincia; antes dí desde luego previno mi cuidado tener pronto uno y otro, como todo consta, que para ello me anticiparon los oficiales Reales de esta Provincia ocho mil pesos de mi salario que se libraron en las Cajas de las ciudades de ella, debajo de la debida seguridad, con los cuales, y buscando a mi crédito lo demás, se compraron de mi cuenta en el puerto de Buenos Aires, las armas y municiones, que en la muestra general consta, se pusieron en invernada en el valle de Choromoros, de donde se sacaron cuatro mil vacas ya invernadas, que a vista de todos los tercios se manifestaron en el campo sobre el Real Presidio de Esteco, como también un mil y ochenta y dos arrobas de biscochos, trescientas y treinta y seis fanegas de maíz en grano, y ciento y cincuenta y dos fanegas de harina de maíz tostado, seiscientas y ochenta arrobas de yerba del Paraguay, sesenta arrobas de tabaco del Paraguay, y trescientos caballos, con otras prevencio-

nes que se manifestaron en dicha muestra general, con asistencia del oficial Real de aquel Presidio, y oficiales mayores de Santiago, San Miguel de Tucumán, San Fernando de Catamarca y La Rioja a socorrerlos en todo pertrechos de boca y guerra, exceptuando el tercio de la ciudad de Salta y Jujuy que habiendo entrado cada uno por su frontera no se le socorrió por entonces. . . ” (1).

Los comentarios que sugiere esta pieza documental los dejaremos al benévolo lector.

La reunión de los altos jefes de milicia, como consecuencia de la convocatoria a la que se ha hecho alusión, tuvo lugar en Salta, en la que se estudió ampliamente el plan de operaciones al que debían sujetarse los diversos repartos de tropa, con sus respectivos oficiales.

(1) En razón de que “algunos oficiales mayores mal intencionados, enemigos del Real servicio y bien de la Patria... divulgaron que los tercios iban a perecer a manos de los bárbaros y de la falta de bastimentos, con cuyas voces hubo algunos desertores, y quedaron muchos soldados temerosos y acobardados”, y que los tales “mal contentos y de ánimo sedicioso” propalaron en la provincia y en el Perú, que el Gobernador “había solicitado y dispuesto esta entrada para (su) propia conveniencia”, el cumplido, y pundonoroso Mandatario quiso dejar constancia de todos los antecedentes y preparativos de dicha campaña, realizada sin cooperación de particulares, comerciantes, ni de las cajas reales, ordenando al Cabildo de Catamarca, reservándose el derecho de indagar y castigar a los delincuentes, que certificara debajo de juramento sobre todo lo expuesto en dicho auto “de 29 de Diciembre de 1710, a fin de acreditar el celo “con que, había ejecutado dicha empresa”.

El Cabildo, con fecha 24 de Enero de 1711, certificaba en debida forma sobre la corrección esmerada y escrupulosa del Gobernador en esta empresa, haciendo los merecidos elogios a su generosidad y nobleza, habiendo conducido a término la referida guerra sin gravar a los vecinos ni al tesoro público.

El Expediente consta de seis fojas útiles, original, bien intelegible, y es propiedad de Mons. Cabrera.

Concentrados los tercios de Santiago, Catamarca y Tucumán en el Presidio de Esteco (1), por orden superior salieron en marcha el 19 de Junio de 1710. El día 10 de Julio siguiente el Gobernador siguió al grueso del ejército, llegando a orillas del Bermejo, desde Esteco, después de 17 jornadas de penoso camino. Era el

(1) La ciudad de Esteco nació bajo mala estrella, según la conocida frase popular. Los facciosos que capitaneados por Heredia y Bersocana apresaron al Gobernador Francisco de Aguirre, y le remitieron atado con grillos a la Plata, en 1566, quisieron legar su nombre a la posteridad, en sentir del P. Lozano y otros autores, fundando una población con el nombre de Cáceres, sobre la margen oriental del río Salado, a treinta leguas del valle de Salta. Pero Le villier ("Nueva Crón. de la Conqu...", Vol. 2, p. 125) niega que los aludidos tuviesen tales propósitos, supuesto que carecían de los poderes absolutamente necesarios para ello, opinando más bien que en la emergencia podría tratarse de algunas encomiendas anteriormente repartidas por Aguirre a varios españoles, y que los facciosos repartirían entre sí.

Sea de ello lo que fuere, el Gobernador interino D. Diego Pacheco, en 15 de Agosto del año siguiente, legalizaba o mejor dicho fundaba la ciudad, llamándola "Nuestra Señora de Talavera" de Esteco, con los ritos de costumbre, distribuyendo solares y encomiendas, y confiando la catequización de los naturales del distrito al P. Fr. Bartolomé de la Cruz, de nuestra Orden. Numerosas naciones del Bermejo vinieron a establecerse a su inmediación, las cuales, años después, fueron espectadores de las maravillas que allí obró San Francisco Solano.

Désde ese momento encaminose la ciudad hacia un considerable progreso comercial. Su posición geográfica ventajosa, intermedia entre la gobernación y el Perú, le sirvió grandemente para extender sus actividades de intercambio y de lucro, hasta el punto de permitirse un lujo excesivo, siempre unido a la corrupción de las buenas costumbres.

El Gobernador Ramírez de Velazco fundaba la Nueva Madrid en 1593, a no mucha distancia de la misma, lo cual fué causa de la decadencia de Esteco. Alonso de Ribera, gobernando la misma provincia, fundó las dos poblaciones en una sola, el año de 1608, apellidándola "Madrid de Talavera".

Esta población era el punto más vulnerable de la provincia. Contra ella dirigían constantemente sus ataques los indios del Chaco, sin darle un momento de tregua. Para colmo de desdichas, el 13 de Septiembre de 1692 un movimiento sísmico derribó al suelo todos los edificios, sin que quedara uno solo en pie, aunque no hubo que lamentar víctimas. A consecuencia de este desastroso fenómeno la mayor parte de los habitantes se trasladaron a Metán.

El Gobernador Zamudio levantó otra vez el fuerte de la antigua Esteco, con la denominación de "Castillo y Fuerte del Rosario". En los últimos tiempos los consabidos enemigos del Chaco cayeron sobre la guarnición con tal furor que asesinaron todo el personal de la guarnición con su jefe. Este monstruoso delito sería el último golpe que determinó la guerra ofensiva del Gobernador Arespacochaga.

ejército más numeroso que habíase formado hasta esa época en la provincia de Tucumán, compuesto por un mil trescientos diez y seis soldados (1).

A esta cifra si se agregan los españoles y chiriguanos que entraron al Chaco por Tarija; 300 españoles de Santa Fe, por el valle de Calchaquí; 200 de la ciudad de Corrientes, por el Bermejo, y otros 600 del Paraguay, por sus fronteras, llegaban a un total de guerreros jamás visto en las luchas de estas regiones australes de la colonia.

El efecto de ese gran movimiento bélico, es preciso confesarlo, estuvo muy lejos de estar en correlación con las previsiones y anhelos de quien lo planeara, aunque no dejó de aportar considerables beneficios para el progreso de los pueblos.

IV

EL GENERAL D. ANTONIO DE LA TIJERA

En la junta general celebrada en Salta, presidida por el Gobernador susodicho a fin de resolver sobre los medios más conducentes al éxito de la campaña, el General D. Antonio de la Tijera, a la sazón Teniente de Gobernador en Jujuy, quedaba encargado de dirigir las operaciones con el tercio de su mando sobre el frente de aquel distrito.

(1) V. P. Lozano en su "Descrip. Corográf...", citada por Enrique de Gandía, "Hist. del Gran Chaco", c. X, p. 177.

En otro trabajo hemos consignado algunas notas biográficas de este notable ciudadano de Jujuy, meritorio soldado, integérrimo funcionario público, vinculado a la Comunidad Franciscana por muchos títulos (1). Mirémosle ahora en la jefatura de la empresa delicada que se le ha confiado, en la cual dará nuevas pruebas de civismo, discreción y pericia militar, hermanados con los más altos sentimientos humanitarios y cristianos.

El General recibía oportunamente una nota de instrucciones para el desenvolvimiento de su campaña, enviándole por el Gobernador desde “El Campo sobre Esteeco”, con fecha 5 de Junio de aquel año de 1710. Entre las prevenciones del caso ordenábasele, en primer término, que hiciera “la muestra del tercio de su cargo, con asistencia de los oficiales, poniendo en ella con toda individualidad las armas, municiones, víveres y caballos que cada uno de sus oficiales mayores y menores reformados, y soldados llevaren para esta campaña... porque en todo tiempo conste el servicio que cada uno hace a su Magestad en esta campaña.” (2)

Practicada la muestra, debía marchar con buen orden disponiéndola de tal modo que el día 19 de Junio pudiese ocupar el territorio del enemigo, que coincidía

(1) “El Conv. de San Franc. de Jujuy...”, c II, p.

(2) La instrucción de que hacemos mención, y todo el resto relativo a esta jornada, lo hemos extractado de un valioso expediente de 52 páginas útiles, en copia original, acaso completo, pero sin numeración perfecta, ni compaginación estrictamente cronológica; no obstante se conserva en muy buen estado; pertenece al archivo de Mons. Cabrera.

con la misma fecha asignada a los tercios de Salta y Tucumán, y gente del Presidio de Esteco para que ejecuten el ataque en el río Dorado, cada uno por su frontera. A todo esto se añadían acertadas indicaciones tocantes al servicio que debía prestar el tercio de Tarija, y al trato que debía concederse a sus soldados, con el encargo especial de que la tropa se avistara con el contingente de Salta, para las resoluciones de emergencia.

Por último, el Gobernador daba órdenes perentorias con relación a la severidad con que debía procederse contra los enemigos, en estos términos:

“Y porque los atroces delitos que han ejecutado las naciones bárbaras del Chaco en nuestras fronteras, con impunes muertes e incendios y robos repetidos, llegando su fiereza al extremo de abrir las mujeres que hallaban encintas, para degollar también a las criaturas, y a desenterrar los huesos de los españoles que han muerto en las refriegas, como últimamente sucedió en la Pampa Azul donde degollaron treinta soldados con su capitán, que habiéndolos sepultado, cuando después de algunos días fué el capellán a conducir los huesos para darles en la iglesia sepultura, se hallaron desenterrados, hechos pequeños pedazos con las macanas, y colgados de los árboles; y a vista de tan inaudita barbaridad y cruel odio al español, es indispensable con semejante gentío, la guerra a sangre y fuego: por tanto, se ordena y manda a dicho Teniente que todos los indios enemigos que hallare con armas y caballos pretendiendo resistir y ofender, mande quitarles luego la vida como indignos de la piedad cristiana, por su cruel fie-

reza, sin perdonar a ninguno de las naciones conocida-mente enemigas, como son tobas, mocovíes, aguilotos y sus aliados, para que a vista de tan justo castigo, atemorizados, reconociendo que no usará con ellos la antigua consideración que tan perjudicial ha sido a esta provincia...”

Sin embargo, “se previene a dicho lugar Teniente, prosigue el mismo Gobernador, use de piedad con las mujeres y muchachos hasta la edad de catorce años, los cuales aprisionará y tendrá en buena guardia y custodia, dándoles el alimento necesario...

Ejecutadas las primeras instrucciones del caso, el General Tijera lanzaba un bando desde el Fuerte de N. Sra. del Rosario del Pongo, a 26 de Junio, en que decía: “Despacho tres compañías de caballos a la tierra del enemigo, dando principio a la entrada general dispuesta por el señor Gobernador... para que recorran las orillas del Río Grande y demás parajes que para el efecto diere al Sargento Mayor D. Martín de Liendo...

Las tres compañías antedichas, auxiliadas por “sesenta indios oloyas guerreros”, al mando del señor Liendo, debían marchar hasta el río Sora. Desde aquí, una de ellas recorrería el río Colorado, mientras las otras dos se encaminaran a la orilla oriental del Bermejo, esperando la llegada de la primera. Otro reparto, dirigido por el Capitán Nicolás Sepúlveda, tomaría por las Pampas de Ledesma, cruzando el Alumbre, y llegaría a la banda opuesta del Bermejo, hasta dar con el

sitio llamado San Francisco, desde donde podría avisarse con los tercios de Salta.

En 19 de Julio el Sargento Liendo informaba al General, desde el paraje "Las Sepulturas", que Sepúlveda había hallado una rancharía abandonada, en que encontró a una india con dos mellizos pequeños, la cual hízole comprender" que ya todos se (habían) ido abajo, porque los españoles los venían a molestar, y temían a los chiriguano, porque esos matan y se los comían... Agregaba el parte que habiánse recorrido "cuarenta leguas río abajo sin poder dar con el enemigo ni el paraje de San Francisco".

El general alegróse del buen suceso del capitán de Sepúlveda, pero habíale dado sobradísimo cuidado el "que habiendo andado un cuarenta leguas río abajo, no haya encontrado la gente de Salta...". Desde el sitio de Ledesma, a 21 de Julio le manda nuevas instrucciones y le envía muchas cargas de provisiones. Por lo cual, muy oportunas fueron las doce cargas de avíos y reses, armas y municiones, treinta caballos, cuatro mulas y criados, que el día 11 del mismo mes recibiera el General, en Río Negro, por el Guardia del señor Gobernador, D. Pedro Ortíz de Zárate.

En la primera quincena de Agosto el inteligente y dinámico señor Tijera fijaba su real en el "parque que llaman de San Francisco, dos o tres leguas abájo de las Juntas con el río de Tarija, por donde precisamente debían bajar los chiriguano y gente de Tarija, que hasta ahora (dice el acta pertinente) no hay noticia de ellos...", como poníalo en conocimiento del Goberna-

dor en 15 de ese mes, no sin lamentar el hecho de que hasta ese momento no tuviera el menor indicio del tercio de Salta, de la misma manera que no lo tuvo en todo el resto de la campaña. (1)

Por fin, cuatro días después de la misiva referida, asomaba al Campo del General las fuerzas tan esperadas de Tarija, cuyo retardo ocasionó no pocos inconvenientes en la marcha de los diversos destacamentos, y que, por último, sería su llegada una triste ilusión. El nuevo contingente estaba compuesto por dos compañías de caballería, con un total de 50 españoles, bajo las órdenes del Jefe D. Diego Gutiérrez Terán, con más de 120 chiriguanos al frente de D. Juan Herrera. Estos indios como pertenecían a dos parcialidades diversas, eran dirigidos por sus caciques respectivos, Chumarichu y Garnica. El P. Francisco Lozano, S. J. acompañaba la milicia tarijeña (2). Los recién llega-

(1) Asegura el P. Charlevoix obra citada, t. IV, Lib. Dec. quinto, p. 271 y sig.) que no teniéndose noticia alguna de las fuerzas de Jujuy al mando de Tijera, envió el Gobernador a D. Juan Elisondo con 600 hombres, para saber su suerte, partiendo el 16 de Julio de aquel año. Habiendo caminado unas sesenta leguas sobre las márgenes del Bermejo, llegó al Fuerte de San Francisco, después de haber tenido varios encuentros de poca importancia con indios enemigos. En nombre del mismo Gobernador el jefe Elisondo habría encargado al General Tijera que "procurase hacer consentir a los indios (ojotaes) en que se los trasladase a Buenos Aires."

Sin embargo, haremos notar que en las actas producidas en el Fuerte de San Francisco, no se hace referencia alguna a este contacto de los dos jefes, y de las órdenes enviadas referente al traslado de los indios a B. Aires. Puede ser que falte alguna pieza del expediente expresado; pero lo cierto es que el General no toca en forma alguna este grave negocio en sus comunicaciones oficiales al Gobernador después de haberle escrito desde el Fuerte de Ledesma el 15 de Agosto sobre el aislamiento absoluto y separación completa de las fuerzas de su mando.

(2) El P. Charlevoix nos hace saber que este celoso misionero acompañó al tercio de Tarija por el escabroso camino de Cuyambuyo. En su regreso a dicha villa encontró un cacique chiriguano llamado Miringa, de Tariquea, a quien visitó en su pueblo (Ob. cit. t. 4, Lib. dec. sexto, p. 332).

dos fueron convenientemente cumplimentados, y dióseles “el refresco necesario”.

Los indios chiriguanos fueron puestos a las órdenes del capitán Marcos Vega. Pero, aconteció que Chimarichu, cacique de Cuyambuyo, con sus 50 soldados, apenas terminó de refrescarse, con la inconstancia e impavidez propia de su raza, presentábase al General queriendo regresar luego a su tierra, pretextando estar ya próxima la estación de la siembra. Inútil fué inducirle a que cumpliera los dos meses de campaña, según había prometido en Tarija. Ello es que el 21 de aquel mes volvió a sus pagos, llevándose 11 prisioneros, después de haber dado muerte a 28 grandules, por el lado de Zenta.

El prudente y austero Jefe no podía menos de censurar la conducta reprochable de estos indios; y en comunicación oficial de 21 de Setiembre al Corregidor de Tarija, al referirle los contratiempos apuntados, expresaba también que el tercio de dicha ciudad había tardado mucho, y que, al fin al cabo, “fué más el ruido que las nueces”.

Después de este incidente hochornoso, D. Juan Antonio de Garate recibía orden de partir para el valle de Zenta con 120 soldados, para incitar a los ojotaes a la paz, los cuales mostráronse sumisos a las persuasiones del venerable Vicario de Jujuy. La ruta a seguirse debía ser por el río de Tarija, hasta enfrentarse con las Pampas de Ledesma, o mejor dicho con el río Santa María, donde fueron degollados los heroicos misioneros, y proseguir por los ríos San Miguel,

Colorado, llegando a tocar las faldas de la Cordillera alta, llanos y lagunas, y yacimientos y vertientes de estos últimos ríos. Y como pudiera ser que los indios enemigos estuviesen ocultos “en la falda del Alumbre, decía el General en su instrucción respectiva, que cae por el Río Grande frente de los ríos de Sora, Ocloya, Ledesma y río Negro”, el capitán de la expedición debía terminar su acción en el mismo Río Grande.

Días más tarde, el 4 de Septiembre, Diego Terán, con sus bravas huestes, debía seguir la misma dirección por el valle de Zenta, prolongando su marcha hasta el río San Miguel que por otro nombre llaman “Sandías”.

El perspicaz y avezado General no quedaba satisfecho con haber conseguido explorar y recorrer el valle de Zenta y adyacentes, y los ríos San Francisco, Bermejo y sus tributarios. Receloso de que los astutos indios podrían tender acechos a sus tropas a retaguardia, ordenó que el capitán Pedro Antonio de Arze marchara al río Colorado el 29 de Noviembre, abriendo sendas, y cruzara el San Miguel o Sandías; desde aquí tomaría al sitio “las Bateas”, y vadeando el río, proseguiría por San José hasta volver a San Francisco. El recorrido se ejecutó con toda regularidad, regresando la expedición a Ledesma el 25 de Diciembre.

Con esta última operación terminaba la campaña directa contra los indios rebeldes, encomendada al General Tijera.

Desde el punto de vista de querer infligir un grave castigo a los criminales autores de los delitos arriba especificados, la facción no produjo el efecto

deseado. Estando a los datos oficiales que el mismo General trasmitía al Gobernador, por carta de 12 de Noviembre, las víctimas no pasaron de 67 grandules (1) y 55 prisioneros. Por esto añadía al parte oficial antedicho: "Estoy entendido que más es en comparación lo que ellos se han penado en sus fugas, pereciendo la chusma, que todo el daño que se les ha hecho".

En cambio, de las fuerzas regulares no hubo mas que lamentar una sola víctima y otro soldado herido de gravedad, por la imprudencia, según parece, del capitán Juan Angel, quien, faltando a órdenes superiores, dejóse rodear por unos cien indios que le causaron las bajas referidas.

V

EL FUERTE DEL PONGO

Sábese con certeza que el Cabildo de Jujuy venía sosteniendo desde 1677 el proyecto de que se levantara un baluarte en el sitio conocido con el nombre Pongo, a cinco leguas de la ciudad, con el fin de asegurar la población y las haciendas de la misma, de las interminables irrupciones de los bárbaros del Chaco. El Rey desaprobó tal proyecto, en virtud de las representaciones que le hicieran el Gobernador Garro y el señor Obispo de Buenos Aires, Fr. Imberto Ascona, según comen-

(1) En distintos documentos hallamos escrito "grandules", y en el que tenemos a la vista se repite uná y otra vez este nombre. Entendemos que debe ser "gandules".

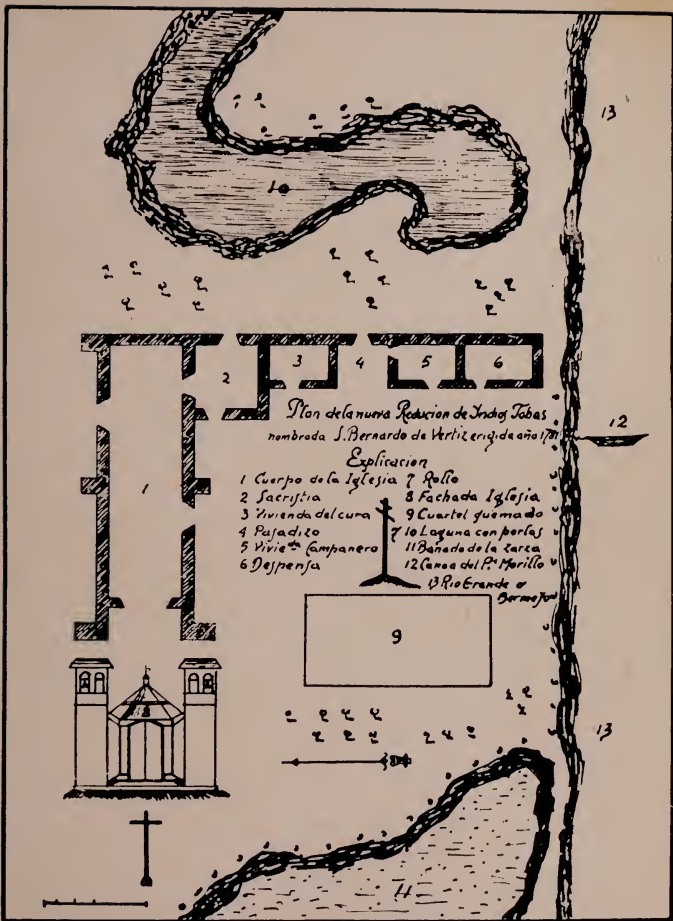
tamos ya, por cuanto con dicho Fuerte quedaría cerrada una puerta sola mientras estaban abiertas muchas otras a los enemigos, a fuer de que su manutención demandaría crecidos gastos.

No bastante el peso gravísimo de semejantes reparos, vemos que por el año de 1686 el Gobernador Argandoña, luego que tomó posesión de su cargo en Jujuy, inició su obra constructiva, reforzando la guarnición del mismo Fuerte. Por tal motivo, este hecho histórico nos induce a creer con fundamento que los activos y valientes habitantes de Jujuy, a raíz del desastre lamentable del Chaco, buscando energías y fondos en su propia debilidad y pobreza, acometieron la obra, y la sostuvieron con sus sacrificios, sin esperar auxilio alguno de los poderes públicos, como certifican de estos documentos fehacientes, en defensa de su vida y sus intereses materiales. (1)

La región del Pongo, en que se supone fuese levantado el Fuerte homónimo, estaba a cinco leguas de Jujuy. En el mapa del P. Jolís aparece dicha región, cercada por los ríos de Perico, Siancas y Jujuy, bajo los 23° y 35° de latitud, y 313° de longitud; lo cual, aproximadamente, estaría de acuerdo con la distancia especificada.

Sin embargo de esta comprobación histórico-geográfica, se nos presenta el caso de que, cerca de medio siglo más tarde, figure el Fuerte del Pongo no ya a 5, sino a 10 leguas lejos de la ciudad, con la advocación

(1) V p. 141.



Plan de la nueva Reduccion de Indios Tobas
 nombrada S. Bernardo de Vertiz erigida año 1771

Explicacion

- 1 Cuerpo de la Iglesia y Rollo
- 2 Sacristia
- 3 Vivienda del cura
- 4 Pasadizo
- 5 Vivie^{ta} Campanero
- 6 Despensa
- 8 Fachada Iglesia
- 9 Cuartel quemado
- 10 Laguna con perlas
- 11 Bañado de la Zarca
- 12 Casa del P.^o Morillo

Rio Grande o
 Bermejo



13

12

13

9

11

de N. Sra. del Rosario, pero sin determinar el lugar preciso de su ubicación. Esto puede verse fácilmente por la información ordenada por el Ilmo. Señor Obispo Dr. D. Juan Sarricolea y Olea, en virtud de su auto de 29 de Febrero de 1726, tocante a la Vicaría de Jujuy y anexos de la misma. Parroquia, en la cual información, el maese de Campo D. Martín de Liendo, Visitador de las Casas Reales de la provincia, declaraba “que el fuerte de Ledesma, cuya administración ha visto tocarle al Cura de esta ciudad, desde que dicho Fuerte estaba en el paraje que llaman del Pongo, distante diez leguas de esta ciudad, y que hoy se ha constituido en el sitio que llaman de Ledesma...”(1)

Sin duda de que aquí se trata de otro lugar con el mismo nombre de Pongo, al cual se refiere el Dr. Horacio Carrillo en su preciosa obrita (2). El autor, indagando la etimología de la palabra Pongo, asegura que proviene del idioma quichua, y que quiere decir “un sirviente esclavo, es el que cuida la puerta”. Es el caso que en la actual región del Pongo (territorio jujeño) había la tribu de los indios Pongos, bravos luchadores, según referencias, y bien pudiera ser que se llamaran Pongos, porque guarecían la puerta de la quebrada de Humahuaca, es decir, que el nombre original sea “puncoco”.

(1) En nuestro trabajo “Los Ind. Ocloyas...”, c. XIII, p. 145.

(2) “Páginas de Bolivia”, p.

Monseñor Cabrera conviene perfectamente en sentido que se atribuye al topónimo expresado, por el Dr. Carrillo, y agrega que, "pongo, pungo o punco... era la puerta, portezuelo o entrada forzosa por donde, de ordinario o periódicamente, invadían los indios lules, juríes o chiriguanaes a los indios de la región, antes de la llegada de los Españoles (quizás) y a éstos, en las horas de la conquista o durante la época colonial". (1)

Pero volviendo a nuestro tópico, de las frases citadas del Dr. Carrillo parece deberse presumir que la antedicha región esté, si no lindante, por lo menos en la proximidad de la quebrada de Humahuaca. De donde es probable concluir que el primitivo Fuerte del Pongo fué llevado al sitio al que alude el testimonio de Liendo, a 10 leguas de Jujuy, que sería idéntico tal vez al mencionado por el mismo Dr. Carrillo. Monseñor Cabrera identifica la región del Pongo con la de Santa Bárbara. (2)

La histórica fortaleza levantada por el sacrificio de Jujuy, fué construída con pared de 2 varas de alto, y estaba en condición de tener para su defensa 3 piezas de cañón. Su guarnición componíase de 25 hombres con su jefe Tomás Ramírez. Su titular, como nos dice el señor Mariano Zorroguieta, de quien hemos tomado estos apuntes, era San Juan (3); pero sabemos por testi-

(1) "Ensayos sob. "Etnolog. Argent.", p. 291.

(2) *Ibi.* p. 289.

(3) "Los límites con Bolivia"; Apuntes Hist. de la Prov. de Salta, c. XVI, p. 38.

monio bien fidedigno que se le apellidaba “El Fuerte de Nuestra Señora del Rosario del Pongo” (1), el cual después fué trasladado a las Pampas de Ledesma.

Terminamos estas notas haciendo constar que en 9 de Junio de 1783 la Curia Diocesana de Córdoba daba licencia a D. Gregorio de Zegada, en virtud de Breves que tenía de S. Santidad, para construir una capilla pública con puerta al campo en la comarca del Pongo. Es de suponer que la capilla de referencia fuese en realidad edificada, aunque no consta.

VI

EL FUERTE DE LEDESMA

A la ciudad de Jujuy corresponde el mérito real, positivo, indiscutible, de haber establecido y sostenido por su propia cuenta, desde lejanos tiempos y a través de sangrientos combates, un fuerte para conservación de su terruño y sus riquezas. No endilgamos ditirambos al pueblo aludido que por ello es acreedor a mucho más, sino que es el testimonio elocuente de la verdad que sale a luz de viejos infolios y de las memorias que algunos Gobernadores de Tucumán enviaron a la Corte de España, según hicimos notar a su tiempo.

No es cosa de maravillarse, por lo tanto, si después del Fuerte que tuvo vida en Ocloyas en 1668, y del Pongo que le siguió, ahora se construya en las Pam-

(1) Expediente cit. a p. 147,

pas de Ledesma otro similar; pero con más solidez y amplitud, por un hijo noble y distinguido de la ciudad misma, durante su campaña en el Chaco. Tiempo, era ya de penetrar al Chaco y extender allí los gérmenes de la civilización, supuesto que había sido desembarazado de las hordas que impunemente lo habitaban, con daños incalculables de la colonia. El acta de fundación es como sigue:

ACTA DE FUNDACION

“En este paraje que llaman “la Pampa de Ledesma” en veinte y dos días del mes de Julio (Julio) de mil setecientos y diez años, en cumplimiento de lo dispuesto en Junta General de Guerra, en la ciudad de Salta, por el señor Don Esteban de Urizar y Arespacochaga, Caballero del Orden de Santiago, Maestre de Campo de infantería española, Gobernador y Capitán General de esta Provincia del Tucumán, en la cual concurrí yo el Maestre de Campo Antonio de la Tijera, Lugar Teniente de Su Señoría, y Justicia Mayor de la ciudad de San Salvador de Jujuy, sobre que se hiciesen dos fuertes, el uno en el Río del Valle, y el otro en este dicho paraje, para contener al enemigo mocoví, toba y demás naciones bárbaras, y de que no se experimenten por este medio acordado por todos, sus asaltos tan continuamente, situando en aquél cien hombres, y en éste cincuenta, con los indios amigos que pudiesen agregar para mayor numeración, y que cuando saliese de la presente entrada general se hallasen perfeccionados,

para cuya consecución y elección del mejor paraje, tanto para la manutención de las plazas que hubiese, como para con más inmediación y prontitud poderle salir a atajar las sendas de dichas salidas, nos juntamos con el Maestre de Campo Don Juan Antonio de Garate y el Teniente Capitán de la Guardia Don Pedro Ortíz de Zárate, y demás oficiales actuales y reformados, Capitanes Diego de Montes, Lucas Olivera y Velasco y Don José Palacios, y todo bien visto y reconocido, elegimos el que mejor nos pareció para todo lo sobredicho; y se abrieron los cimientos poniéndole por nombre titular Nuestra Señora del Rosario, sitio de San Roque en el valle del Chaco, habiendo dispuesto ante todas cosas el que se sacase la acequia del Río que llaman de Ocloyas, como con efecto se (ha) hecho fuerza de Junta para su constancia y que conste lo firmanos conmigo dicho Maestre de Campo actual y demás oficiales y reformados, prácticos de todo el terreno en dicho día mes y año (fdos.) Antonio de la Tijera — Juan Antonio de Garate — J. Ortíz de Zárate — Pedro Agustín de la Tijera — Juan de los Reyes — Diego de Montes de Oca — Lucas Ochoa de Velasco — José de Palacios “(siguen las rúbricas)”. (1)

Mientras el General Tijera dirigía las operaciones militares desde el Fuerte provisorio de San Francisco, el trabajo de construcción del de Ledesma quedó encargado al capitán Felipe Pacheco, de acuerdo al plano

(1) Véase el expediente citado.

concertado; pero luego que el Jefe superior trasladó su real al nuevo Fuerte, prosiguió la obra bajo inmediata dirección. Las facilidades y ventajas que presentaba esta nueva fortaleza para los fines que se perseguían, podrán conocerse por los detalles que el General transmitía al Gobernador, con fecha 2 de Enero de 1711, de cuya carta extractamos lo más interesante.

“Dentro de ocho días, aseguraba el señor Tijera, discurro haber ejecutado el orden de V. S. con la formación de este Fuerte de Nuestra Señora del Rosario, fabricando en él lo preciso para la manutención de las plazas que se pretende asignar a él, de que resulta la total seguridad de la ciudad de Jujuy y parte de la hacienda de Salta, que a no ser el tiempo de agua, proseguiría a hacerle más viviendas: y se compone de doscientas y setenta varas en cuadro de (ininteligible) de tapias en alto, y lo demás de adobes; y en las dos esquinas que guardan los cuatro lienzos, dos baluartes bien terraplenados, y en cada uno de ellos dos piezas de artillería que las traje de mi hacienda; y la puerta en forma de virería de gonzes y bien afianzada de clavazón, y por dentro, arrimado a los lienzos que son de cuatro varas de alto, todo al rededor de viviendas de media agua y junto a la puerta un cuarto de adobes de nueve varas y media de largo con sus armeros para que sirva de cuerpo de guardia, y en él un cepo de ocho varas de largo; y en frente una capilla de once y media, y a un lado vivienda para el capellán de ocho y tereia; y para el Teniente o el que gobernare las armas y del Capitán

que asistiere, de veinte y tres varas y media, todas de adobes, y en una de las esquinas, una garita de catorce varas de alto de madera incorruptible, y su fosa al rededor de la tierra que se sacó para la obra". (1)

El Fuerte estuvo dotado de un pozo interno de agua potable semisurgente, para las contingencias que los audaces indios obstruyeran la acequia que corría a poca distancia. Los ojotaes que en número considerable de familias habíanse adherido gustosos a las proposiciones de paz, quedaban resguardados en un cuadrilátero de palizada, por no haber querido fuera de tapia, temiendo enfermarse. Un galpón de convenientes dimensiones servía de viviendas, unido a un corral en forma de diamante, a objeto de asegurar los ganados que el General les diera como base de vida laboriosa y pacífica que se proponían vivir, al amparo de las autoridades de la guarnición.

VII

LA OBRA DEL GENERAL TIJERA

Lo dicho es bastante para darnos una idea clara de la obra constructiva de este meritorio y excelente patriota. Agregamos una palabra más para destacar su aspecto colonizador y religioso.

Nuestro ilustre Tijera no era hombre de escasas luces y estaba muy lejos de ignorar la necesidad de un

(1) Ibi.

factor moralizador para la guarnición, y principalmente para la enseñanza religiosa de los indígenas agregados a la plaza. Antes bien deste tiempo atrás venía poniendo ante la vista del Gobernador las buenas disposiciones de los referidos naturales, como mejor podría informarle, decíale en una de sus cartas al mismo Gobernador, “el Maestre D. Enrique capellán de este tercio, quien ha asistido con mucha fineza y mayor educación y celo a instruirlos...” Y haciendo alusión en seguida a las 50 plazas que compondrían la dotación del nuevo Fuerte, recalca la necesidad de que “se ponga capellán que les atienda, siendo esto más necesario para que continúe con la doctrina de los dichos ojotaes, que los pongo, (segua diciéndole) en la superior consideración de V. S. para que dé providencia.

El solícito y piadoso Gobernador Urizar en 4 de Setiembre de 1711 pedía al P. Provincial de la Compañía religiosos para la fundación de una reducción de los indios mencionados, y de otra para los lules. Contestábale el P. Mateo Sánchez, Rector del Colegio de Córdoba, en ausencia del Provincial, “que le era imposible darle misionero para los ojotaes”, en atención a que eran trece años que no venía ninguno de España.

Por tal motivo, el Gobernador, muy a pesar suyo, vióse precisado a enviar a los dichos ojotaes a la provincia de Buenos Aires, juzgando ser peligrosos dejarlos sin misionero cerca de su país y de sus antiguos aliados, D. Juan de Arregui fué el encargado de conducir a los antedichos indígenas a su nuevo país, como antes

lo hiciera con los malbalás, por orden del mismo mandatario. (1)

Qué suerte les tocaría a los emigrados a orillas del Plata o en las pampas de Buenos Aires no lo sabemos; mas es de tómer que el cambio de clima y tantos otras molestias inherentes a su traslado, y vivir bajo la féru-la de otros, no los harían felices.

Los cristianos propósitos del General en orden al capellán para el Fuerte que dejaba establecido en el Chaco, no fueron cumplidos, por dificultades insuperables que no estaban en su alcance. A consecuencia de ello la guarnición de Ledesma quedaba sujeta a la jurisdicción parroquial de Jujuy, y en estas condiciones siguió por muchos años, es decir, hasta el año de 1724..

Nuestro invicto militar llevó a feliz término su campaña del Chaco. El Gobernador, haciendo justicia a los superiores méritos de aquel Jefe, y teniendo en consideración los especiales servicios prestados por él desde el año 1688 como Alferez y Capitán de Infantería y de Caballería en el Presidio de Buenos Aires, en calidad de Comandante de las fuerzas de Jujuy en la entrada al Chaco de 1694, corriendo por su cuenta todos los gastos de la facción, y, por último, en la jornada recién realizada con la mayor fidelidad y altruismo, en la cual gastara de su peculio más de \$ 32.000, otorgábale las “encomiendas de Humahuaca, Sococha, Uquía y demás anexos de la jurisdicción de Jujuy”, por dos vidas, que se hallaban vacantes por muerte de su

(1) P. Charlevoix, Ob. cit. t. cuarto, Lib. Dec Sexto, passim.

último poseedor D. José Atín de Atúrgica Idiaquez. El Rey, por cédula de 28 de Mayo de 1714, desde el Pardo, confirmaba la susodicha merced. (1)

El General Tijera desaparecía del teatro de la vida en el pueblo de Sococha el 22 de Febrero de 1719, asistido en su último trance por nuestro respetable P. Fr. Miguel de Sosa, Definidor de la Provincia, conventual de nuestro Convento de Jujuy, siendo inhumados sus restos en la capilla de aquella población. Su obra ha sobrevivido al fundador, y vive aún, resistiendo a través del tiempo, al empuje de los bárbaros, y desaciertos de los gobiernos. De los muchos Fuertes edificados en aquellas regiones, en la época colonial, es el único que ha prestado positivos servicios a la causa de la colonización de aquellas regiones, durante el curso de más de un siglo.

Entre sus similares, el Fuerte de Ledesma ha sido la piedra angular del adelanto civilizador del Chaco nordestal, y la base del grandioso porvenir reservado a esa vastísima zona. Sin aquel sólido fundamento, acaso Orán habría cedido a la furia de las hordas, y de esta ciudad no se habría conservado más que el triste recuerdo de tantas otras poblaciones levantadas en remotos tiempos por la colonia en el mismo Chaco. El actual pueblo de Ledesma, laborioso, viril, progresista, con incalculables riquezas del suelo, elaboración de azúcar y derivados, no reconoce otro origen que aquel modesto Fuerte le-

(1) Consta por testimonio original agregado al expediente de que se ha hecho mención tantas veces.

vantado por el meritorio General Antonio de la Tijera en 1710 (1); y a medida que desarrolle su población y sus industrias, será justamente celebrado el nombre de su fundador.

El primer capellán del Fuerte Ledesma, fundándonos en el testimonio respetable del benemérito Mase de Campo D. Juan del Portal, no fué sino el Pbro. D. Agustín Iriarte, por nombramiento del Ilmo. Obispo D. Alonso del Pozo y Silva, de acuerdo con el Gobernador de Tucumán que lo era todavía el señor Urizar, con la obligación de residir en la doctrina de los Ocloyas. Al capellán así nombrado se le acordaba un sueldo de \$ 200 anuales, y sus funciones tuvieron principio por el año 1724, las que prosiguieron por el espacio de dos años. (2)

(1) No podríamos asegurar si la actual población de Ledesma ocupe el área en que fué edificado el antiguo Fuerte de que nos ocupamos. Antes bien debemos hacer notar una circunstancia en sentido contrario tocante a esta materia; y es que, según el acta de fundación el Fuerte se levantó en tal sitio, que permitió "ante todas cosas el que se sacase la acequia del Río que llama de Ocloyas". Este detalle demuestra claramente su proximidad al Río de Ocloyas.

Con todo, es sintomático que el P. Morillo, en su diario de expedición (De Angelis, t. 6, p. I) hablando del Fuerte en cuestión y de la distancia de los ríos que le estrechan, diga: "... a la parte del N, (del río de Ledesma) en distancia de una legua, se halla el Fuerte de Nuestra Señora del Rosario de Ledesma,"; y luego agrega: "Caminando a las seis leguas, llegamos a las juntas del Río Ocloyas...". Y la cosa es tan cierta y incontestable que el señor Adrian Cornejo anotaba en su diario la distancia de siete leguas, entre ambos ríos (De Angelis, t. cit.).

Es verdad que estos exploradores fluviales tratan del leguaje de los ríos antedichos en su entrada en el San Francisco. Pero, en todo caso, como no es verosímil que la acequia que conducía agua al Fuerte, arrancando del río de Ocloyas tuviese la extensión resultante, será forzoso convenir en que, si es que no se hubiese verificado una traslación del mismo en la segunda mitad del siglo XVIII, el río Ocloyas cambió su cauce, o que a la altura del Fuerte recorriera una curva hacia el Sud, de unas seis leguas. Dejamos a los entendidos la resolución.

(2) "Los Ind. Ocloyas...", c. XII, p. 145.

Como la doctrina antedicha quedaba vacante, por ser incongrua, no obstante las diligencias practicadas a fin de proveerla de sacerdote, el Ilmo. señor Obispo diocesano arriba nombrado, por auto de 30 de Marzo de 1726, encargaba aquella administración, juntamente con el Fuerte de Ledesma, al Cura Vicario de Jujuy, Dr. D. Agustín Calvimonte. (1)

En la entrada al Chaco que en 1740 dispuso el Gobernador D. Juan de Santiago y Moscoso, con los tercios de Salta y Jujuy, al mando de los Maestre de Campo D. Félix Arias Reincel, y de D. José Antonio de Goyechea, uno de los puntos del programa trazado en ella fué “reparar dicho fuerte de Ledesma que se hallaba con inminente riesgo de fatal ruina por lo descompuesto y arruinado de su edificio y demás partes y lugares que debe mantener defendidos y fortificados...” Como es sabido, “el Presidio y fuerte de nuestra Sra. del Rosario que llaman de Ledesma”, estaba edificado en el “sitio de San Roque, inmediato al territorio del Chaco”...

En la creación de nuevos impuestos para el sostenimiento de los Fuertes de estas dos provincias, cuya ley obligatoria promulgaba el Gobernador mencionado por su auto fdo. en Salta a los 19 días de Julio de 1740, con anuencia del señor Virrey del Perú, Abril 26 del mismo año, estaban contempladas las partidas destinadas al Presidio antedicho de Ledesma, que importaban “dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos, en esta forma: al Cabo Castellano, de sueldo

(1) *Ibí* p. 151.

ochenta pesos, al Capellán que es Cura de los Ocloyas, doscientos pesos; a catorce soldados a ocho pesos al mes...; cien vacas a cuatro pesos; biscocho, cien pesos; tabaco de Tarija, cuarenta pesos..." (1)

Quién fuese el capellán aludido, desde cuando y hasta qué tiempo durara en sus funciones de tal, es cuestión que no podemos resolver, por falta absoluta de datos.

En razón de haberse fundado en Río Negro la reducción de San Ignacio, por los años de 1754 o más, el personal de la guarnición vino a tener mayores facilidades para el cumplimiento de sus deberes cristianos. Y tanto más esto debe afirmarse cuando en 1777 fué creada la primera Parroquia del Chaco, a orillas del mismo Río Negro, bajo la advocación de N. Sra. de los Dolores conservándose hasta hoy, pero mudando de sede.

Por motivos obvios, es creible que dicho Fuerte quedase desde luego incorporado a la nueva Parroquia, y sujeto a su jurisdicción espiritual, junto con el Presidio de Santa Bárbara, que se levantara pocos años antes (2), previo acuerdo del señor Obispo

(1) Arch. de Mons. Cabrera; "Expediciones militares contra indios". Es un expediente de 16 fojas útiles, en papel sellado, y bien conservado.

(2) Muy lejos de la verdad estuvo el Dr. Emilio Castro Bodo (Ob. cit. Lib. Terc. c. I, p. 185) al decir que "los Fuertes del Río Negro, del Tunillar o Piquete, de San Fernando Río del Valle y Pitos fundados el año de 1750 por el laborioso y activo Gobernador Victorino Martínez de Tineo, dejaron fuera de servicio el Fuerte de Ledesma..." Este Fuerte, situado en el punto más avanzado de aquella frontera, no podía quedar fuera de servicio por los otros. En abono de este aserto podría aducir una larga serie de testimonios de indiscutible valor, impresos e inéditos. Nos contentaremos con hacer conocer uno que es tanto más decisivo y

con el Patronato, siguiendo en tal forma hasta la elección del pueblo de Ledesma en Parroquia, distinta de la primera.

A la sombra protectora del Fuerte de Ledesma, numerosas familias de colonos se establecieron en las pampas y hondonadas de aquella exuberante comarca, buscando nuevos y mejores elementos de vida. La acción parroquial de Río Negro extendía sus benéficos influjos entre esos intrépidos estancieros y labradores de la tierra, mientras los misioneros de San Ignacio de Indios tobas levantaban el nivel social de estos indígenas, convirtiéndolos en brazos poderosos de la riqueza local.

contundente, cuanto más desapercibido en las publicaciones históricas de la región chaqueña, del nord. oeste.

El Cabildo de Jujuy recibía una nota del Gobernador de la provincia, y otra del de B. Aires, con idéntico objeto de solicitar del Cuerpo colegiado una contribución para la inminente guerra con Inglaterra de aquellos días. Con fecha 8 de Marzo de 1771, habiendo congregado en la sala capitular "todo o la mayor parte de lo más distinguido del vecindario" a los efectos de tomar la resolución de emergencia, se puso de manifiesto la notoria pobreza de la ciudad, por cuyo motivo nadie estaría en condiciones de dar su contributo.

Sin embargo, a fin de "manifestar su fiel amor al Rey, dice el acta pertinente en la presente urgencia no le quedaba más arbitrio con que poder dar testimonio de su fidelidad, que enajenarse del único fondo que la misma Provincia instituyó y crió para la defensa de sus vidas y haciendas, (ininteligible) el derecho que llaman Sisa, y determinar, desde luego destinaban todo el monto de los sueldos de toda la guarnición de esta Provincia, así de oficiales como de la soldadesca, a beneficio y auxilio de la futura guerra que se espera a Buenos Aires, sin cargo de reintegro verificada la guerra, por el término de un año, que según la dotación de noventa y cuatro soldados, a noventa y seis pesos cada año, y Comandanta seiscientos pesos, el Teniente doscientos pesos, el Capitán de Ledesma, ciento y treinta; el del Piquete ciento y veinte, y el de Santa Bárbara ciento cincuenta, importa diez mil doscientos veinte y cuatro pesos, quedando constituida la ciudad y su gente de cubrir las guarniciones y defender las fronteras. (fdos.) Juan Alejandro de Ginza, Andrés de Eguren, Miguel de Andaburo, Juan Bautista de Aiurecaga".

En 19 de Mayo del mismo año contestaba el Virrey Juan José de Vértiz, agradeciendo y elogiando la generosidad de Jujuy. (Exped. de 3 fojas del Arch. de Monseñor Cabrera).

De esta manera las tres entidades, militar, parroquial y misional se prestaban mútua colaboración, y todas, dentro de sus propias órbitas, labraban el porvenir civil del Chaco.

Muy a pesar nuestro, terminamos este párrafo con una nota discordante, pero muy explicable entre los humanos. Es la siguiente: El Dr. José de Medeiro a su oficio de 4 de Agosto de 1800, acompañaba una representación al señor Obispo Dr. Angel Mariano Moscoso, con fecha 28 de Julio último, “del Comandante del Fuerte y Frontera de Ledesma (son palabras del Dr. Medeiro) sobre la utilidad y necesidad de que en las circunstancias presentes, se consulte separar del Curato del Río Negro la Capellanía Castrense de la dicha Frontera, por incompatible según dice, que lo demuestra la experiencia...” (1)

Como no conoce los términos de dicha representación, no podemos pronunciar nuestro juicio sobre el particular. Lo que podemos decir es que el Ilmo. Prelado no hizo lugar a la presentación referida, como puede argüirse del título de Párroco de Río Negro, y a la vez de Capellán castrense de Ledesma y Santa Bárbara que en 4 de Febrero de 1805 ostentaba el Pbro. D. Marcos Ramírez de Ovejero (2). Entende-

(1) Arch. del Obispado de Córdoba. “Front. Capell.; Provis. de Curatos”.

(2) Dichos títulos están contenidos en una pieza documental que esclarece una cuestión interesante de límites jurisdiccionales. Por este motivo juzgamos ser útil transcribirla, tanto más que nos servirá de antecedente para solucionar otra dificultad parecida vinculada a la misma Parroquia. Su contenido es claro y dice así:

“Señor Provisor, Vicario General y Gobernador del Obispado. En contestación de la superior orden de V. S. de 3 de Enero próxi-

mos que este señor estaría muchos años al frente de la nueva Parroquia, y que, con mucha probabilidad, contra él serían dirigidos los tiros inocuos del valiente Comandante de Ledesma...

mo pasado, debo poner en su elevada atención, que como el Excelentísimo Señor Virrey ha estado en la inteligencia de que cuando yo entré a servir el Beneficio del Río Negro, lo recibí con el gravamen de socorrer espiritualmente la frontera de Orán, en donde se halla actualmente el Fuerte de Pizarro, único que hay en ella; por este motivo se ha servido la celosa integridad de V. S. declararme obligado a prestar el mismo socorro a éstos, que a los de Ledesma y Santa Bárbara, que son los únicos que situados en la jurisdicción de Jujuy, están a mi cargo, como consta expresamente del título de Capellán castrense que conservo.

De este modo corroboraron igualmente por lo tocante a mi obligación, cuando se unió la capellanía al Curato en el concordato celebrado entre el Patrón y el Prelado, en cuyas circunstancias, no sólo no había tal Orán, ni Fuerte de Pizarro, pero ni se presumía su futuro establecimiento."

"A pesar de la notoria indigencia del Curato, y de conocerme desobligado por las expresadas razones, en una ocasión que casualmente conseguí tener sacerdote que hiciese mis veces en el Curato y los dos Fuertes encargados a mi cuidado y dirección, me resigné a dar un salto, atropellando muchos peligros intermedios, al Fuerte de Pizarro, compadecido de aquellos infelices que lo guardan, no careciesen de los auxilios espirituales, sirviendo en ello a Dios y al Rey. Pero por lo que la benignidad de V. S. se sirve ordenarme de que en el modo posible cumpla con esta preciosa obligación, debo poner en su superior consideración, que a más de no tenerla para Orán y Pizarro, se hace imposible el que me pueda constituir y prestar a semejante desempeño, porque a más de ser un Curato ajeno, en el que me introdujera, son indecibles las fatigas y disposiciones que son necesarias emprender para un camino de más de cincuenta leguas, lleno de fragosidades y evidentes riesgos de caer en manos de los indios infieles que cruzan aquellos desamparados campos".

"Bajo el concepto de la desobligación en que me hallo, tanto por mi título de Capellán castrense, cuanto por el concordato que llevo referido, celebrado entre Patrono y Prelado, a que se agrega la imposibilidad que manifiesto, parece no debérseme recargar de aquel insoportable peso; porque aunque se haya dispuesto así en el nuevo reglamento formado después de la colación de mis dos beneficios, parece debió ser con noticia de mi Prelato, sin la cual no se me podía aumentar dicho gravamen."

"Salta, y 4 de Febrero de 1805 (fdo.) Marcos Ramírez de Ovejero. Señor Dr. D Gregorio Funes, Deán, Provisor y Vicario Gral. del Obispado del Tucumán." (Arch. del Obispado de Córdoba).

VIII

VENTAJAS OBTENIDAS EN LA CAMPAÑA DEL SEÑOR
URIZAR

La erección del Fuerte de Ledesma debe considerarse como el único paso firme y seguro de la colonización del Chaco Jujeño, como consecuencia de la formidable campaña emprendida por el Gobernador Urizar de Arespacochaga. El extrañamiento de los indígenas ojotaes poco o nada influyó en la pacificación de los revoltosos, y el avance de los colonos españoles hacia la región plana del oriente. Además, débese convenir en que desde esta época fué iniciado el movimiento reduccional con elementos del Chaco. Los lules, que eran de los más irreductibles de las tribus rebeldes, fueron reunidos en 1711 cerca del Fuerte de San Esteban de Valbuena, aunque con intensos sacrificios, cuya dirección fué acertadamente puesta en manos de los Padres Antonio Machoni y Joaquín de Yegros. Su vida no fué por cierto feliz ni duradera, debido al mal carácter de los indios, hostilidad de los bárbaros, y abusos de algunos individuos indignos del nombre cristiano. (1)

(1) El P. Charlevoix hace una larga historia de las penalidades, traslados, escaso fruto y final triste ignorado de esta reducción.

La obra fué levantada a vista y costo del Gobernador Urizar en 1771, sobre el río de Valbuena, cerca del Fuerte homónimo, con el nombre de San Antonio. Los PP. Antonio Machoni y Joaquín de Yedro fueron sus primeros doctrineros que la condujeron en pocos años a un grande adelanto. Acosada por las hordas vecinas, y molestada por algunos malos cristianos, el P. Machoni fué costreñido a trasladarla al Fuerte de Miraflores, accediendo a ello el cristianísimo celo del Gobernador antedicho, tomándose posesión del nue-

No cabe dudar de que si la Compañía hubiese podido facilitar un número suficiente de sus invictos operarios, muchas reducciones habríanse fundado con los ojotaes, malbalá, chunupíes, vilelas, isistínés, toquistinés, oristinés y lules. A este fin propendía la comunicación del Gobernador a S. M. en que representaba al Monarca el hecho auspicioso de haber reducido a las tribus mencionadas, con lo que quedaba tranquilizada la provincia de su mando (1), y se había abierto la puerta a la conversión de los infieles a la fe.

El programa del sagaz y activo Gobernador no pudo llevarse a efecto en todas sus partes, por los motivos especificados; no por eso; sin embargo, dejó de asegurar el curso de la vida a sus pueblos, mediante su vigilancia continua, suficiente guarnición de los

vo sitio en 10 de Agosto de 1716. A esta segunda reducción llamóla con nombre del Rosario

Una viruela formidable dejó casi desierta la flamante población, no quedando en ella sino 18 adultos y un centenar de niños enfermos; los demás huyeron todos a los bosques. La paciencia admirable del P. Yegro consiguió reducir a un buen número de los fugitivos; pero tuvo el desconsuelo de tener que buscar un lugar más a propósito para sus neófitos, y menos expuesto a los abusos de cristianos audaces, dejando todos los trabajos y sacrificios anteriormente realizados, en beneficio de esa nación tan poco agradecida y aprovechada. Otro pueblo fué levantado cerca de San Miguel de Tucumán, el cual no tuvo mejor éxito que los primeros. (P. Charlevoix, ob. cit. t. cuarto, Lib. dec. sexto, passim).

(1) En base al informe o memoria del Gobernador, el Secretario del Real Consejo de indias D. Francisco Castejón escribió una carta al Procurador General de la Compañía en Madrid, Juan Francisco de Castañeda, en la cual participábale que el Rey, enterado de las operaciones llevadas a cabo con feliz resultado por su Gobernador de Tucumán, deseaba "que no sólo las Naciones reducidas, sino también las demás que se hallen en aquellas Fronteras... se logre su reducción... ha resuelto su Magestad que estas misiones se pongan al cuidado de los Religiosos de la Compañía de Jesús de aquella Provincia..."

El señor D. Enrique de Gandía (Ob. cit. c. IX, p. 153) en nota ilustrativa transcribe un largo párrafo de dicha carta, tomándolo de la obra del P. Lozano (Descrip. corográf...).

Fuertes, con su dotación de armas y pertrechos, y con tener listas las fuerzas vivas del país para cualquier momento de conflicto. Y si es verdad que no por eso se ablandaron los duros corazones de los miserables indios, no es menos cierto que en su gobierno no se lamentaron los flagelos que antes y después del mismo, consumaron las hordas del Chaco.

Es en tal concepto que los resultados de las campañas del señor Urízar, tienen un mérito imponderable, en las luchas contra los bárbaros del Chaco, guiadas siempre con el intento de conquistarlos para la civilización.

CAPITULO VII

NUEVAS IRRUPCIONES DE LOS BARBAROS, Y NUEVAS GUERRAS CONTRA ELLOS

I. LA ENTRADA DEL GOBERNADOR D. MANUEL FELIX DE ARACHE AL CHACO — II. ESPANTOSA MATANZA DE INDIOS PACIFICOS EN SALTA — III. APTITUD APOSTOLICA DEL Ilmo. SEÑOR OBISPO Dr. ANTONIO DE CEBALLOS — IV. EL GOBERNADOR D. JUAN DE SANTIAGO Y MOSCOSO MUEVE LAS ARMAS CONTRA LOS ASESINOS.

Con el gobierno del señor Urízar la provincia había vivido una de sus etapas de mayor actividad, organización y adelanto en todos sus diversos aspectos.

Los miserables hijos del Chaco luego comprendieron que, con la muerte sensible de aquel prestigioso mandatario, la administración de la cosa pública había caído en manos ineptas. De ahí es que inician una nueva época de crueldades sin cuento. Este período es interesante y lleno de enseñanzas saludables, como se verá en estas breves líneas.

I

LA ENTRADA DEL GOBERNADOR D. MANUEL FELIZ
DE ARACHE AL CHACO

El 4 de Mayo de 1724 la gobernación de Tucumán lamentaba sentidamente la pérdida irreparable de su ejemplar mandatario, a quien tantos y tan señalados servicios le debía. Con su muerte, “parece se enterró la paz de la provincia, pues lo mismo fué cerrar los ojos, que abrirlos el enemigo infiel para nuestro daño, dice el P. Lozano, dando principio a sus antiguas hostilidades, que hasta ahora con tesón incansable, y perpetua inquietud ha continuado.” (1)

El sucesor de D. Esteban, cuyo nombre no merece figurar en la historia, con su indolencia y falta absoluta de tino y cordura, dió alas a los antiguos enemigos para levantar sus bríos, y renovar las llagas un tanto cicatrizadas.

Este proceder condenable dió motivo o otra campaña ruidosa, colosal, dirigida por D. Manuel Félix de

(1) ‘‘Hist. de la Conqu...’’, t. V, c. XII, p. 302.

Arache, quien fué elevado al gobierno de Tucumán por Octubre de 1730, a los pocos meses de haberse recibido de su cargo, Julio de 1731, emprendió la marcha al Chaco al frente de un ejército de un mil soldados. La campaña duró poco, pero los sufrimientos fueron muchos, pues, como asegura el célebre historiador ya nombrado, el mismo Gobernador fué constreñido a sustentarse con solo Chañar (1), y terminó su histórica jornada victimando a un buen número de indios malhechores, haciendo cantidad de prisioneros que repartiólos a los soldados, rescatando algunas personas cautivas, y apoderándose de 800 caballos.

El señor Arache, nacido en la bella ciudad de Nápoles, inteligente, sagaz, enérgico, tesonero en proteger la vida y los intereses de sus súbditos, hizo concebir fundadas esperanzas de poder respirar por algún tiempo siquiera, el aura tranquila y confortable de los días del memorable D. Esteban de Urizar. Más la pareca inexorable que troncha las mejores existencias al igual de las más viles, luego terminó su mortal carrera, y la marcha de las cosas públicas y privadas volvió a su anterior estado de penalidades, incertidumbres y sobresaltos.

II

ESPANTOSA MATANZA DE INDIOS PACIFICOS EN SALTA

Una lección tan dura, un castigo tan severo, pero merecido, como el que acababan de recibir los insolentes

(1) Ob. cit. p. 309, c. XII.

tes habitantes del Chaco, debía servirles por cierto para hacerlos entrar en sí, e inducirlos a rendirse ante la fuerza siempre mayor de sus adversarios. Más así como los flagelos con que Dios humillaba al soberbio Faraón endurecían más y más el corazón de aquel orgulloso monarca, así las pérdidas de vida y de bienes que continuamente sufrían estos indígenas nublaban la pálida luz de su entendimiento, dejándolos ciegos, para no ver el mejor consejo de seguirse en sus desastres horriblos, cual era mudar de costumbre, sin atentar contra la vida y bienes de nadie.

Por el contrario, el terrible escarmiento que les cayó encima petrificó más sus corazones, e hizo encender con renovado furor en ellos la llama de la venganza. El 5 de Enero de 1735 se lanzan otra vez sobre el valle de Salta, en tal número y con tal crueldad, que degollaron al rededor de 300 personas, cautivaron otras, y el botín que se llevaron no fué de menores proporciones. Fácil es imaginar la indignación del país al tener conocimiento de esta monstruosa catástrofe, sin precedente en esos valles.

La indignación de los ánimos fué tanto más dolorosa e intensa, cuanto que en la fatal agresión sucumbieron al mismo tiempo "el alcalde Provincial y Tesorero Oficial Real de la Ciudad..." (1) Entre el hondo

(1) En un acta capitular del Cabildo de B. Aires, de 24 de Noviembre de 1740, se hace alusión a la hecatombe de Salta, diciendo que fué "en el año de treinta y cuatro por el mes de Enero degollaron dichos infieles más de cuatrocientas personas en un día y entre ellos el Alcalde Provincial y Tesorero oficial real de B Aires; Serie II, t. VIII, Lib. XXIV y XXV; Año 1734-44, p. 190 y sigu.).

Pero sabemos de mejor fuente que la tragedia ocurrió en 1735, y que el número de víctimas parece que no llegó a esa cifra.

pesar general, un solo pensamiento ocupaba la mente de todos, y una sola voz corría en todas las esferas sociales: salir a la defensa y al castigo.

III

APTITUD APOSTOLICA DEL Ilmo. SEÑOR OBISPO Dr. ANTONIO DE CEBALLOS

El calamitoso suceso no podía menos de afligir grandemente el corazón sensible y magnánimo del Obispo diocesano, Ilmo. Dr. Antonio de Ceballos. Así es que conmovido por tal desgracia, vuela en alas de su celo apostólico a Salta, arrostrando dificultades y peligros, para combatir las aflicciones y dolores de la población, y asociarse al duelo general. Y para darle una prueba ostensible e inequívoca de cómo hacía propio el pesar intenso de los ciudadanos, celebró muy suntuosas honras fúnebres, a su costa, por el eterno descanso de las víctimas, consoló a los ciudadanos, exhortólos a una defensa real y estable de la ciudad, y quiso marchar acompañando al ejército que salió en castigo de los delincuentes.

Estos rasgos singulares de celo por las almas y de patriotismo elevado, son testificados por el mismo Cabildo de Salta en nota de 15 de Noviembre de 1740, en la que, haciendo los mejores elogios del señor Obispo, particularizaba “su ardiente caridad con que, lastimado del sangriento estrago ejecutado el año pasado de mil setecientos treinta y cinco, llegando poco después a esta ciudad su Señoría Ilma., y transitado con

mucho riesgo de su persona por los caminos que se hallaban infestados; manifestó su generosa piedad haciendo a propias expensas en esta santa Iglesia Matriz, exequias funerales muy suntuosas en sufragio de los difuntos degollados por dichos enemigos, y en las que predicó su Señoría con la mayor aceptación y consuelo de los afligidos... conceitándolos a la común defensa, impulsado de su amor al Real servicio y común defensa del país, mayormente en el memorable ejemplo de haber salido el referido año acompañando al tercio de esta ciudad, comandado por el Sr. General Dr. Domingo de Izasmendi, en solicitud de dicho enemigo para castigo de su insulto... habiéndose hecho necesario que los individuos de este Ayuntamiento, con otras personas de distinción pasasen a suplicarle con toda eficacia se volviera sin exponer su persona, lo que se efectuó... desde el paraque de la Lagunilla, tres leguas de esta ciudad...” (1)

La ciudad, en todas sus clases sociales, quedó profundamente agradecida por el gesto compasivo, amoroso, alentador y valiente del amable Pastor, en momen-

(1) El señor Obispo Ceballos, desde la reducción de San José de Villelas, dirigiase al Cabildo de Salta, por comunicación de 9 de Septiembre de 1740, pidiéndole “que certifique... si de siete años que tenemos el gobierno de este Obispado, hemos excitado judicialmente o extra judicialmente alguna competencia sobre jurisdicción o conocimiento de causa, y si con Nos la han movido o intentado algún Cabildo o Ministro de su Magestad, y si en las partes en que hemos estado, los hemos tratado a todos con la atención y estimación que se les debe...”

El Cabildo contestaba el 15 de Noviembre del mismo año sobre los puntos indicados, y hacía resaltar el proceder dignísimo y apostólico del Prelado en el párrafo que hemos trasuntado (Arch. del Obisp. de Córdoba; Exped. sobre la actuación del señor Obispo Ceballos, N^o 30).

tos de generales angustias como los que cruzaba en esos días.

De la conflagración que se acaba de mencionar pudo ser extraído un crecido número de familias vilelas, por las eficaces exhortaciones del señor Obispo, reduciéndolos a pueblo sobre el río Salado, luego en las riberas del río Dulce, y, por último, a 4 leguas de Córdoba, en el paraje que llaman Chipión. El mismo Prelado, no obstante sus crecidos empeños, les compró tierras, levantó los edificios, corriendo por varios años con los gastos de alimentación y vestuario, según dijimos en otro lugar.

Otra reducción con indígenas de la misma filiación fué establecida por los Padres de la Compañía, en ese mismo año de 1735, en el sitio llamado Petacas, con el titular San José, la cual reducción fué transferida a otro paraje mejor en 1761. Al tiempo de la extradición de sus beneméritos misioneros contaba con un total de 545 cristianos de ambos sexos, y era atendida por los Padres Pedro Castro y el Hermano Coadjutor José Vacher. (1)

IV

EL GOBERNADOR D. JUAN DE SANTISO Y MOSCOSO MUEVE LAS ARMAS CONTRA LOS ASESINOS

Por las líneas que preceden podrá fácilmente comprender el lector que la justa cólera que provocaran

(1) Véase el Catálogo de las misiones fundadas en el Chaco desde 1735 hasta 1767, publicado por el P. Lorenzo Hervás (Catál. de las lenguas. t. I).

los indómitos aborígenes del Chaco, no fué ahogada en derramamiento irreflexivo de sangre; no; antes bien ella dejó abierta la puerta a la indulgencia para los culpables, siempre que se hubiesen avenido a pactar una paz duradera, y con mayor razón si consentían vivir bajo la égida del gobierno misional. Los establecimientos de reducción creados en ese mismo año, ofrecen sólido fundamento a nuestras deducciones. Por lo demás no es cosa nueva tal proceder, sino es el sistema adoptado casi siempre en la conquista de España, que constituye una nota característica propia, y que la eleva con justicia sobre el nivel de otras civilizaciones de la misma época.

Tal era el espíritu que primaba en las innumerables incursiones que se realizaban al Chaco, aunque se hicieran tan a menudo y sus resultados muy rara vez correspondían a los inmensos sacrificios que exigían. La entrada al Chaco vino a ser como el primer capítulo del programa de todo gobernante, sin que se dieran cuenta de la casi inutilidad de sus empresas.

D. Juan de Santiso y Moscoso sucedía en el gobierno de la provincia el año de 1739 a D. Matías Anglés. No satisfecho el nuevo mandatario con la sanción impuesta a los bandoleros y asesinos antedichos, con las repetidas entradas de su antecesor, planeó desde luego una acción formal contra el Chaco. A tales efectos por Mayo de 1739 convocó a una Junta General para celebrarse en Salta, en la que participa-

rían los diputados y procuradores de todas las ciudades.

Análoga invitación fué despachada al señor Obispo, a fin de que enviara “uno o dos apoderados a esa ciudad de Salta bien instruídos”, donde se debía conferir y determinar “el medio más conforme para establecer en las fronteras el método que fuere posible observar en su defensa, y los que fueren necesarios para su manutención, y que la persona o personas, delegadas en nombre del Estado Eclesiástico, le pueda obligar a todo o por parte en virtud de sus poderes alguna porción, que sea firme, y se ponga por capítulos, y haya de ello seguridad y permanencia.”

El Ilmo. señor Obispo, habiendo estudiado con toda la madurez que exigía su gravedad excepcional, contestaba al señor Gobernador con una extensa nota, datada en Córdoba a 29 de Agosto del mismo año, representándole la extremada inopia del Clero, en general, la imposibilidad de despachar apoderados, por cuanto entre los clérigos no había quien pudiese costearse el viaje a Salta y que contribuiría él en la parte que le permitiesen sus graves empeños tomados y las reducidas rentas que tenía.

Por lo que se refiere a la conveniencia de entablar una guerra contra los indios chaqueños, el Prelado se expresaba en estos términos:

“También se repara, y no puedo yo dejar de reparar el que ya desde luego, parece señala V. E. la guerra que se ha de hacer, estableciéndose en las fronteras que será poniéndoles guarnición correspondiente; por-

que como la experiencia haya dado a conocer que este género de guerra y de las corridas, entradas y salidas, volantes a tierras del enemigo, sean totalmente inútiles, y que sólo sirvan de aniquilar y destruir la tierra y sus habitantes, las miran todos con menos amor y afición, por grande que le tengan a su defensa, sin que haya hombre que voluntariamente se anime a contribuir para ella con un real, además de ser las fronteras tan abiertas y largas con distancia de más de 100 leguas, que ni con un ejército de cincuenta mil hombres le pudieron poner seguridad. Yo he andado las más de ellas, y las he visto y reconocido, y hablado y comunicado con deseo de informarme de lo más conveniente con los hombres de más capacidad, celo y experiencia que hay en la jurisdicción, y todos convienen en que la guarnición de fronteras, y fuertes, y las entradas y salidas son totalmente inútiles y en sumo grado gravosos a la Provincia, como que son unos medios que sobre ser tan costosos, no tienen por fin el acabar la guerra, sino mantenerla, y quiera Dios no haya algunos que procuren persuadir a V. E., que éstos son los más convenientes, con el designio de que les duren las autoridades que disfrutan con su bastoncito, que de algunos tengo experimentado se tornan más privilegios militares y facultades que los que sirven en España en un Real ejército, y esto no es menester mucho tiempo para conocerlos, que vemos que con entradas y salidas, guarniciones y emboscadas, de que ha habido tanto en estos años, nos hallamos peor cada día''.

Una entrada general a commorar en las tierras de los mismos enemigos por un año, o más, es la que sólo conduce a su exterminio...”(1)

Los reparos sabios, discretos y respetuosos del Pastor no merecieron el peso que se les había de dar. Por Septiembre de aquel año celebráronse varias conferencias, con ya intervención de los Procuradores de todas las ciudades, menos de Córdoba, la que no tomó parte alguna, procediendo al estudio de los puntos señalados por el Gobernador. El 5 de Octubre tuvo lugar la Junta General, bajo la presidencia del mandatario, con asistencia de todos los vocales de la misma, y del elemento más significativo del Clero de la ciudad, y se dió una manifiesto, en cuya virtud quedaba definitivamente aprobada la iniciativa de llevar la guerra al Chaco, creándose un impuesto de \$ 2 por cada mula que de la gobrenación se exportase, para sufragar los gastos de la misma.(2)

1() En la carta del señor Obispo es parte integrante de un voluminoso expediente de 139 folios que versa sobre la guerra comenzada por el señor Santiso y Moscoso, antecedentes, etc.; es incompleto, sin foliación y sin título Nos ha sido facilitado por Mons. Cabrera, y es de creer pertenezca al Arch. del Obispado.

(2) Habiéndose juzgado que la creación del impuesto vulnerase la inmunidad eclesiástica, el señor Obispo ordenó un estudio prolijo de la cuestión. La comisión en un muy extenso dictamen, llega a estas conclusiones: 1ª La creación del impuesto es nula, porque el Gobernador carece de facultad para ello; 2ª el impuesto es injusto, porque equivale a un tercio del valor efectivo de una mula, siendo así que ni en guerras contra moros España puso semejante gravamen; 3ª lo es más todavía, porque, como sólo Córdoba exportaba mulares, todo el peso de la guerra cargaba sobre ella, sin ningún beneficio

Es un estudio histórico jurídico espléndido que mereciera ser conocido en toda su integridad.

Mucho se ha ponderado el éxito de esa campaña, y hay quien asegura que el Gobernador fuese felicitado y elegido por el Virrey de Lima, por los triunfos alcanzados. Con todo eso, el hecho lamentable de no haber adelantado una sola línea en la colonización del Chaco, y de haber tenido que proseguir indefinitivamente una empresa de esa índole, pone bien de manifiesto que el criterio sensato y muy respetable del señor Obispo vino a ser comprobado, con la triste realidad de las cosas.

CAPITULO VIII

OBRA CONSTRUCTIVA DEL GOBERNADOR, CORONEL VICTORINO MARTINEZ DE TINEO EN EL CHACO

I. LABOR REDUCCIONAL A FAVOR DE LOS INDIOS — II. FORTIFICACIONES SOBRE DIVERSOS FRENTES DEL CHACO.

I

LABOR REDUCCIONAL A FAVOR DE LOS INDIOS

Los ensayos de sujetar por las armas a los aborígenes sucedíanse unos a otro y las olas del mediterráneo chaqueño no dejaban de dañar a las ciudades limítrofes. En cada campo opuesto se tenía la convicción íntima de ser cada uno injustamente agredido, y con

derecho a la propia defensa. En cada guerra que se repetía forjábese la ilusión de que sería la última que pondría fin a todos los desastres, y se creía ingenuamente que pondría el sello de la paz final.

Cerca de un siglo había pasado en luchas estériles y dañosas, adoptandose siempre el mismo sistema, y las mismas armas del comienzo, sin más resultado que el de tejer la larga serie de los fracasos sufridos. La experiencia de tantos años no fué parte a cambiar de táctica en los gobiernos de la provincia. Entre todos hizose notable el del Coronel Victorino Martínez de Tineo, que dejó algunos recuerdos de su asombrosa actividad, que examinaremos levemente en este capítulo.

El 19 de Mayo de 1749 el prestigioso Coronel Martínez de Tineo hacíase cargo de la administración de la provincia tucumana, la cual, al decir del mismo Gobernador, hallábase en un estado deplorable, por las muertes, cautiverios y robos de los bárbaros. Esta situación angustiosa hizole desde luego prefijar el programa de su futuro gobierno, y trazar las líneas fundamentales de sus actividades, lo cual equivalía a tomar las armas y marchar al Chaco. No transcurrieron sino pocos meses de esa fecha memorable, y se le vé ya dirigiendo sus operaciones.

En la primera campaña que inició el Coronel tuvo éste la satisfacción de que varios clanes de isistínés y tobas se plegaran a sus insinuaciones amistosas, solicitando vivir en reducción. De este hecho auspicioso, por carta de 16 de Octubre de 1750, hacía mención a S. M., asegurándole que dichas naciones, que eran muy

copiosas, le habían hecho semejante petición “por medio de un caudillo famoso, nombrado Niquiatés” (1). Pero, agregaba que tuvo necesidad de entretenerlos con buenas esperanzas, por no tener con que mantenerlos. (2)

En 10 de Enero del año siguiente, el solícito mandatario daba cuenta al Monarca de su segunda entrada al Chaco, significándole “que el caudillo famoso de los Tobas Niquiatés... pidió Reducción y Pueblo... y se ratificó en la paz dada, instándome, decía al Gobernador, por la Reducción, y me fué preciso decirle que como se me diese plata para comprarles las sacas y demás efectos, pasaría este invierno a formarles el Pueblo”. (3)

(1) Arch. de Sevilla, Secc. V.; Audiencia de B. Aires, Leg 303. Este dato y otros muchos no menos interesantes que utilizaremos al tratar de la reducción de San Ignacio de indios tobas, de procedencia del Arch. de Indias, los hemos recibido, libres de todo gasto, de la exquisita amabilidad del Dr. Emilio Ravignani, dignísimo Director del Instituto de Investigaciones Históricas de B. Aires. Con este valioso aporte ha querido el erudito y culto señor Ravignani cooperar a nuestro modesto estudio sobre el Chaco; favor que estimamos grandemente, y que comprometemos nuestra más sentida gratitud.

(2) De estas gestiones tomaría, con probabilidad, motivo el P. Alejandro M. Corrado para decir que en 1750 fue establecida la misión de indios tobas, sobre las riberas del Río Negro de Jujuy, con el nombre de San Ignacio (Ob. cit. p. 395).

(3) Este famoso memorial no lleva data, según se advierte en la copia que ha llegado a nuestras manos. Sin embargo, Antonio Zinny (Hist. de los Gobernados de las Prov. Argent.), Vol. I, p. 207) le da la fecha 25 de Noviembre de 1752. Cree además, este autor, que el glorioso protagonista de esa hoja de servicios, estuviese en el poder escasamente tres años y medio, es decir, de 19 de Mayo de 1749 hasta el 16 de Noviembre de 1752. Pero el Deán Funes le asigna un plazo más largo, siendo de parecer que su gobierno espirase a fines de 1754, sucediéndole el Coronel D. Juan Francisco Pestaña Chamusero, quien tomó el mando en Jujuy por esa época (Ob. cit. t. 2, Lib IV, c. XIII, p. 382).

Aun así es sorprendente, diremos más, es incomprensible como haya podido realizar el Gobernador de Tinco treinta y tres entra-

El invierno no tardó en llegar, más el prudente y sagaz Gobernador no pudo o no creyó todavía oportuno contentarlos, pues, el 12 de Junio del mismo año, informaba a la Corte que todavía mantenía entretenidos a los indígenas nombrados, “para observar su fidelidad y movimientos”.

Como síntesis de su labor a efecto de reducir a los indígenas del Chaco, sabemos que fundó cinco pueblos, aunque no se especifique el nombre ni el lugar de las expresadas reducciones; al mismo tiempo, levantaba fortificaciones para la defensas de los nuevos pueblos. Digno de conocerse es el memorial que contiene los resultados obtenidos en las numerosas campañas del señor Martínez de Tineo y por esto lo trasuntamos a continuación.

Después de haber descrito el cuadro general en que halló la provincia, por las causas preindicadas, sigue diciendo el memorial: “Persiguió, castigó y atimidó a los invasores con tal tesón hasta obligarlos a desalojar; efectuando para su remedio treinta y tres corridas (1) al Chaco, gente armada, presenciando las diez el Supte. de modo que toleró en campaña el medio tiempo del gobierno, a costa de crecidos gastos y de 1785 leguas que

das al Chaco, supuesto que estas exigían meses y meses de tiempo y una parte considerable del año era imposible verificarlas, por las lluvias que caían y los pantanos y lagunas que se forman. Por esto es, tal vez, que el mismo Deán Funes supone que no se tratase de treinta y tres entradas, sino de haber estado Tineo “en campaña más de treinta y tres meses” (Ob. cit. p 380). Pero el texto que hemos aducido no parece admitir semejante interpretación.

(1) Adviértase que la cita correspondiente tercera de la pág. anterior es la siguiente: Leg. cit. en la primera nota: la anotación 4 es la que figura por error, en el N^o 3.

anduvo. Sacando del dominio de los infieles veinte cautivos cristianos; 197 caballos que les quitó; y apresó 240 mujeres y párvulos, con muerte de 52 indios de guerra; fundando con los que se rindieron cinco reducciones, con religiosos de la Compañía de Jesús para que los doctrinasen en política cristiana; pacificó los belicosos indios Tobas que pueblan fronterizos a la ciudad de Jujuy; trabajó seis fuertes de material sólido, y otros seis de empalizada, que cubren el país, e impiden a los indios sus irrupciones... (1)

Vamos a observar los conceptos referentes a reducción y pacificación de indios de la memoria antedicha, para esclarecer en algo siquiera la obscuridad que los rodea.

Afirmase que el Gobernador Martínez de Tineo fundó cinco reducciones, de las que ignoramos el nombre o título específico de cada una, y el sitio en que fueron establecidas, y fueron entregadas a la Compañía para la enseñanza religiosa de los nuevos conquistados. Pero a esta afirmación categórica del citado memorial contradice otra no menos decisiva y autorizada, como la que nos ofrece el catálogo de las Misiones del Chaco, publicado por el P. Hervás, según la cual fueron dos las reducciones establecidas: San Juan Bautista o Valbuena, de indios isistínés y toquistínés, en 1751, y San Esteban de Miraflores, de indios lules, en 1752. (2)

(1) Arch. de Ind. Secc. id. Leg. 49.

(2) Ob. cit. t. I,

En el distrito de Jujuy parece haberse iniciado un establecimiento similar de indios mataguayos, o por lo menos se proyectaba crearlo. De tal proyecto nos da testimonio insospechable el mismo P. Provincial de la Compañía, Manuel Querini, quien en una carta o relación de las misiones de su gobierno, datada en Córdoba el día 1 de Agosto de 1750, enumerando las que estaban situadas en el Obispado de Tucumán, bajo el N° 3, decía:

“La conversión de los indios Mataguayos, a quienes habiendo pacificado y amistado el gobernador de esta provincia don Juan Victorino Martínez de Tineo, en la entrada que ha hecho al Chaco, en número de 250 familias, que se creen tendrán como 1500 almas, me pide misioneros de la Compañía que los conviertan y les funde pueblo en la frontera de San Salvador de Jujuy, y en efecto tengo ya nombrados al P. Félix Bono y al P. José Ferragunt que atiendan a esta conversión y funden el pueblo con la advocación de Nuestra Señora del Buen Consejo”. (1)

Sin duda que los anhelos del P. Querini no llegaron a cristalizarse, por motivos que no aparecen, o que si la reducción tuvo real existencia, debió ser de corta duración, en atención a que un pueblo con esa advocación de indios mataguayos no aparece, hasta hoy, publicado en ninguna forma. Por los historiadores de la misma Compañía.

(1) Arch. de B. Aires; Secc. de Manuscritos de la Bibliot. Nacion.; Arch. de Jesuitas, Vol 281. De la copia de que nos ha favorecido Mons. Cabrera.

En orden a los tobas de la misma jurisdicción opinamos que el entusiasta y dinámico Gobernador, no habiendo podido satisfacer los deseos de los caciques en vista de las razones que el mismo puntualizara al Monarca, tuvo que limitarse a entretenerlos con halagadoras promesas de reducción, que no pudo realizar después. La sugestiva frase de su memoria: Pacificó los belicosos indios Tobas que pueblan fronterizos a la ciudad de Jujuy'', parece darlo a entender así. Quedaron estos indios pacificados, pero no reducidos, bajo el gobierno del expresado mandatario.

Como quiera que sea, aunque fuera dentro de los límites pacifistas de nuestra suposición, no es poca cosa haber templado los instintos salvajes de uno de los caciques más temibles del Chaco. Con ello el señor de Tineo preparó el campo para la sujeción reduccional de los mismos tobas, que poco después tuvo origen en la región susodicha.

II

FORTIFICACIONES SOBRE DIVERSOS FRENTESES DEL CHACO

El mismo defecto que hemos reparado en el párrafo trascrito del informe del señor de Tineo, en lo que se refiere a las reducciones, se observa en cuanto a los Fuertes construídos. Dedicando en este momento nuestra atención a los de Jujuy, al decir de varios autores, fueron dos: del Río Negro, y del Piquete o Tunillar. Ignórase si el de Santa Bárbara fuese rehabilitado por

el mismo Gobernador, si bien es muy verosímil. De manera que, con el antiguo Fuerte de Ledesma, estas construcciones formaban un cordón de fortalezas que resguardaban la frontera de Jujuy.

El Fuerte de Río Negro, según el mapa del P. Jolís, estaba ubicado sobre la margen izquierda del río que le diera el nombre, pocos Km. antes de su desembocadura en el San Francisco. En la nota del Cabildo de Jujuy, en que se especifican los presidios de la propia frontera, como se vió en su lugar, no se profiere palabra de éste. Mas apesar de este silencio, que no podemos explicar, por carecer de noticias suficientes, vemos que al rededor de 1780 funcionaba, siendo su Comandante, por el espacio de 4 años consecutivos, D. José Lorenzo de Labranda y Sarberri.

De este meritorio Jefe debemos agregar una palabra más. Por su memorial redactado en Jujuy a los 21 día del mes de Marzo de 1782, en el que se titulaba Comandante de las armas de la "frontera de Nuestra Señora de los Dolores del Río Negro", pedía al Rey, después de enumerar sus servicios prestados, que se le concediera la Alcaldía Mayor de Puna, habiendo desempeñado el expresado cargo de Comandante "desde el día seis de Enero de mil setecientos setenta y ocho, hasta el quince de Julio del próximo pasado de ochenta y uno"; particularizando su actitud valiente y cumplida en "la pasada sublevación suscitada por la plebe reunida con los indios conversos de la Reducción de San Ignacio de Tobas...".

Elevado dicho memorial a la consideración del Gobernador D. Andrés Mestre, para que se le diese curso, el mandatario accedía a los deseos del solicitante agregando "Por esta certificación consta que durante el desempeño del cargo de Comandante de las Fronteras de Nuestra Señora de los Dolores del Río Negro, se manejó con puntualidad y notorio celo, cuidando eficazmente de la reedificación de las Fortalezas que sirven de resguardo y contienen las avenidas de los indios... certifico ser cierto que de mi orden hizo reparar y levantar la iglesia de San Ignacio de Tobas que hallé en mi primera visita muy arruinada, siendo constante procuró sujetar a aquellos neófitos al trabajo, manteniéndolos en obediencia y subordinación...". Siguen otras certificaciones por el estilo (Arch. de Ind. § Secc. V, Audiencia de Buenos Aires, Leg. 49).

Pocas referencias se tienen de las actividades de este Fuerte, supónese con razón que, después de haberse construido el de San Andrés, en el valle de Zenta, año de 1779, quedara fuera de servicio.

Menos noticias tenemos todavía del coetáneo, conocido con el nombre Piquete, y que levantado sobre la ribera oriental del río Siancas, en el punto de intersección con el Grande de Jujuy. El acta a que hicimos alusión, nos dice que en 1771 tenía su capitán y guarnición correspondiente, y todo el personal corría a cargo de la ciudad de Jujuy. Otras particularidades de este presidio quedan olvidadas en el silencio. Por análogas razones que apuntamos del Fuerte de Río Negro,

débase estimar que no tuviese larga vida, una vez que la corriente colonizadora se extendió en pocos años hasta el valle preindicado de Zenta.

Este mismo suceso favorable de haber penetrado la colonización en aquella rica zona, demuestra claramente que las fortificaciones correspondieron a los fines de su construcción. No de otra manera la expansión colonial podía tomar vuelo por las regiones susodichas, que contando con la seguridad de la vida y de la fortuna de los valientes ciudadanos que marchaban a la vanguardia del trabajo rural, y a la conquista de las inmensas riquezas que les brindaba el suelo virgen de aquella frontera.

Aunque no tengamos datos seguros al respecto, fácil es suponer que tuviesen los mencionados Fuertes un capellán Castrense, para la asistencia religiosa. En todo caso, la reducción de San Ignacio que casi contemporáneamente tuvo vida con los mismos, habríales prestado los servicios ministeriales, mientras no fué creada la Parroquia de Río Negro, cuyo Párroco tenía al mismo tiempo, el título y cargo de Capellán Castrense.

El Fuerte de San Luis de Pitos, que se considera como una de las construcciones de resguardo debida a la ejemplar laboriosidad del señor de Tineo, caía bajo el paralelo 25, entre los 314° y 315° del mapa del P. José Jolís, a unas 20 leguas de Esteco.

Las reducciones de San Juan de Valbuena y San Esteban de Miraflores quedaban a unas ocho y diez y seis leguas de distancia, respectivamente, del mismo

Fuerte, hacia el Oeste. En virtud de tal situación geográfica, las tres construcciones, nacidas casi al mismo tiempo, y sobre una misma zona, bañada por el río Salado, permitió un avance muy considerable de la colonización hacia el Chaco, y fué el primer paso firme que se dió en tal sentido, el cual fué seguido por otros de mayores resultados aún para la región y el país.

La obra constructiva del Gobernador Martínez de Tineo, en ambos frentes del Chaco, ha dado resultados positivos, los cuales han servido de base a nuevos progresos en la civilización de los pueblos. La razón del éxito alcanzado no puede explicarse sino en el concepto bien estudiado de asociar, en parajes acomodados, la penetración militar a la religiosa, a fin de servir ambas de palanca poderosa a la civilización del mismo Chaco.

CAPITULO IX

RADICASE DEFINITIVAMENTE LA CIVILIZACION CRISTIANA EN EL CHACO

I. LA REDUCCION DE SAN IGNACIO DE INDIOS TOBAS — II. LA PARROQUIA DE N. Sra. DE LOS DOLORES DE RIO NEGRO — III. ASPECTO SOCIAL DE ESTAS DOS INSTITUCIONES.

A corta distancia de los Fuertes edificados en el Chaco de Jujuy, para seguridad material de los colonos y sus fortunas, fueron plantadas dos entidades, las

que, si bien dd carácter religioso, debían ejercer grande influencia en el desarrollo de la vida, en todos sus aspectos, de aquella vasta y opulenta región.

La reducción de indígenas de la gran familia toba, cuyo barbarismo es justamente ponderado en la historia de América, y el centro parroquial para los colonos, tenían su esfera de atribuciones determinadas y circunscritas a su propio elemento constitutivo. Pero ambas instituciones concurrían a impulsar el movimiento civilizador que un día aun lejano, debía producir frutos copiosos y sazonados. Esto es lo que se conocerá en el capítulo presente.

I

LA REDUCCION DE SAN IGNACIO DE INDIOS TOBAS

Antes de entrar al estudio del origen y desenvolvimiento de esta reducción será preciso tocar una grave cuestión histórico geográfica, promovida por los datos testimoniales de autoridades insospechables, que versan sobre su data de fundación, posición geográfica, etc., con una divergencia de criterio lamentable, que no permite fijar con precisión la época ni el sitio en que edificada.

Las referencias que se hallan de esta obra misional, publicadas por autores de la Compañía y extraños, se expresan llamándola "San Ignacio de Ledesma", de indios tobas, y aseguran haber sido fundada en 1756. Entre otros es muy explicativo el P. Provincial de la

misma, José de Barrera, quien, en una carta escrita en Córdoba a 3 de Diciembre de aquel año, en la que trataba de las misiones establecidas y para establecerse en la provincia, con relación a la que estamos investigando, refería lo siguiente: “a cuarenta y cinco leguas de la ciudad de Salta, en el sitio llamado Ledesma, se está fundando el pueblo de San Ignacio de los Tobas, que aun son todavía gentiles, a excepción de algunos pocos párvulos que se han bautizado...” (1)

Se la especificaría con el nombre de Ledesma, porque su acta de fundación fué redactada en el Fuerte homónimo, o porque luego fué trasladada de su asiento primitivo.

En efecto, que la escrituración del acta pertinente fuese verificada en el Fuerte mencionado, es cosa tan cierta, que puede verse por extenso publicada en la obra del señor J. Toscano. Por dicha escritura, que es de fecha 29 de Mayo de 1756, sabemos: que el General D. Francisco Antonio de Azebey, Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a guerra de Jujuy, en nombre del señor Gobernador de la Provincia, fundaba la reducción de indios tobas; que debía ser en las riberas del río Sora; que para el efecto se trazaban límites de terrenos, lotes, etc., que la reducción tendría por titular a San Ignacio; que estaban presentes el P. Superior de las Misiones, Pedro Juan Andreu, y el P. Pe-

(1) Arch. Nación. de B. Aires; hémoslo extractado de una nota de Mons. Cabrera, y queda publicado el párrafo de referencia en nuestro trabajo “El Conv. de San Franc. de Jujuy...”, c. tec p.

dro Antonio Artiguez, de la Compañía; que asistieron como testigos del acta el General D. Diego Tomás Martínez de Iriarte, Alcalde Mayor provincial de Jujuy y su Cabildo, y D. Miguel de Pacheco de Melo, Maestre de Campo; que el total de indios pobladores reducidos elevábase a 212, de toda edad y sexo, con sus dos caciques principales Marini y Thesodi. (1)

El río Sora que se especifica con claridad meridiana en el instrumento mencionado corre de poniente a naciente, a unas diez leguas del río y Fuerte llamado de Ledesma, al Norte, y versa sus aguas en el caudaloso San Francisco. Luego es evidente que la reducción de

(1) "Estu. Hist.; El Primit. Obispado del Tucum. 2, t. I. c. III, p. 90-93; B. Aires, M. Biedma e hijos, 1906.

El P. Pedro Juan Andrea que figura en el acta de fundación, en carta de 28 de Agosto de 1756 representaba a S. Magestad que, a causa de la falta de medios estaba por perecer la reducción de Jesús, María y José de indios mataguayos, por cuyo motivo había solicitado un subsidio del Virrey de Lima, para este efecto, mediante la aplicación de los bienes dejados por muerte de D. Blas del Pozo Valverde, vecino de San Miguel de Tucumán, sin dejar heredero alguno, oscilando el valor de dicha herencia, de cuatro a cinco mil pesos; pero que el señor Virrey contestábase haber enviado la solicitud al Rey; y proseguía el referido Padre, diciendo:

"Al miserable estado de la Reducción de Mataguayos se agrega otra no menos necesidad por la fundación de indios Tobas que se acaba de hacer en Ledesma con la invocación de San Ignacio. A la sazón el Gobierno alimentaba dichas dos reducciones con ciertas cargas de sisa, y por la pobreza, los sacerdotes ya no podían admitir indios ninguno de los muchos así Tobas como Mataguayos que deseaban reducirse".

"La nación Mataguaya debe ser atendida por amiga que ha sido siempre del español, y temida la Toba, pide que la política se la mantenga en sujeción y amistad porque esta sola nación ha sido el terror de esta Provincia, ella era la que convocaba a las otras para la guerra, y sujeta esta ya no hay nación que pueda dar cuidado..."

Se dió provisión real concediendo lo que el solicitante pedía, en la Plata, a 26 de Noviembre de 1757 (Arch. Prov. de Tucum., Secc. Judicial, Ser. A, Exp. 29, Caj. 16). Favor de Mons. Cabrera.

No aparece donde estaría ubicada esta reducción mataguaya, con la advocación que anuncia el P. Andreu. Podría ser que fuese emplazada en el sitio que conserva aún con el nombre de "Reducción", cerca del actual pueblo de Ledesma, y que, después, por la inconstancia de los mismos indios, las familias que quedaban fuesen agregadas a la de tobas; pues, consta que esta última reducción en 1767 tenía varias familias mataguayas unidas a las tobas.

San Ignacio no fué en realidad establecida a orillas del Sora, o que iniciados los trabajos, se juzgó trasladarla cerca del río de Ledesma, por motivos imprevistos y que no aparecen a través de la documentación. El hecho de su ubicación sobre este último río es innegable. La misma denominación lo dice, y el mapa del P. Jolis que la coloca sobre la ribera derecha del ya citado río Ledesma, lo confirma de una manera irrefutable.

Pero, no crea el lector que así quedaría solucionado el problema de la ubicación del centro misional de San Ignacio de indios tobas, antes bien ahora nace la mayor obscuridad sobre el mismo tema, que no nos ha sido posible disipar con los elementos de investigación que hemos podido compulsar, hasta hoy. Documentos de la mayor autenticidad, nos hablan en términos claros, explícitos y terminantes de otra reducción con idéntica denominación, y con el mismo elemento étnico, sobre el Río Negro, vale decir, a unas dos leguas al Sur de su similar o gemela, por cuyo motivo aparece en la documentación aludida, con el nombre de "Reducción de San Ignacio de indios Tobas, en el Río Negro, Frontera de Jujuy".

Sería el caso de preguntar si no habrá habido una segunda traslación del pueblo de tobas de aquella región? Tal vez a ello se refiera el Deán Funes cuando dice que el Gobernador D. Joaquín Espinosa, después de haber visitado los Fuertes de Jujuy y Salta, trasladó "la reducción de indios tobas de Ledesma..." (1). Le

(1) Ob. cit. t. 3, Lib. V, c. IX, p. 148.

que está fuera de toda duda es que los autores jesuitas no hablan sino de una sola misión o reducción de San Ignacio en el Chaco de Jujuy, y todos están contestes en situarla cerca o a orillas del río Ledesma.

Dejando en suspenso la controversia hasta que nuevos rayos de luz hagan brillar la verdad objetiva en todo su resplandor, vamos a relatar los pocos sucesos relacionados con la vida de esta reducción, de que tenemos cierta noticia.

El señor Espinosa ya nombrado, con motivo de su visita a los Fuertes del Chaco de Salta y Jujuy, tomó interés por el incremento de la población toba. A tal efecto gestionó ante el Virrey de Lima las diligencias necesarias para que se librara el pago de \$ 400 para el sostenimiento de la misma (1). Esta cantidad considerable en efectivo no podía ser más oportuna en el período de su vida inicial. En la campaña que el mismo Gobernador sostuvo en el Chaco el año de 1759, presentóse al Mandatario el cacique toba Obagaqui, acompañado por el P. Román Arto, S. J., con mucha probabi-

(1) Arch. de Sevilla, Secc. cit. Leg. id.; son varias cartas que tratan de este mismo negocio.

El año de 1759 entraba al Chaco el Gobernador D. Joaquín Espinosa y Dávalos con un ejército de 900 hombres. Sus propósitos eran llegar al Paraná, donde se uniría a las fuerzas de Santa Fe, Corrientes y Paraguay, las cuales subían a la cifra de un mil y seiscientas plazas, para conquistar definitivamente el Chaco.

Espinosa movió el real desde el Fuerte de San Fernando, con una parte de su gente, hacia el Bermejo, para esperar allí al grupo que salió por la senda de Macomita hasta dar al mismo río. Una vez juntados los dos cuerpos, marcharon unidos hasta el sitio que fué llamado Tren de Espinosa, sobre el mismo río. No menos de 400 hombres avanzan todavía, pretendiendo avistarse con la tropa de los aliados. A consecuencia de haberse alejado del camino, por motivo de unas lagunas que lo estorbaran, la expedición no llegó a su meta, y el Gobernador tuvo que regresar a Salta, sin haber logrado el objetivo de su empresa.

lidad, doctrinero de la reducción de San Ignacio, pidiendo ser admitido en esta misma reducción. El día 15 de Enero de 1760 el cacique daba cumplimiento a su palabra, agregándose con toda su gente a la población antedicha. (1)

Sobre estos antecedentes no podemos presentar cálculo alguno sobre el número de habitantes que llegaría a tener la reducción de San Ignacio. Lo que se sabe es que la integraban varias parcialidades o cacicazgos de la misma familia toba, cuya mentalidad, costumbres y crueldades son notorias al lector.

Con este elemento debía lidiar el intrépido misionero a fin de prepararlo a una nueva vida civil, moral y religiosa. Empresa ardua, por cierto, que sólo la caridad evangélica puede obrar semejantes prodigios, de consagrar su propia existencia al bien de una nación semibruta, criminal y antropófaga.

Armados con la coraza de la fe, que supera todo obstáculo, y no teme aún la muerte, entraron allí los discípulos de Loyola, con la nobilísima misión de amansar a esas fieras humanas, imbuyéndoles hábitos de trabajo, de sujeción y respeto, e inoculando en su duro corazón sentimientos de moral y de vida cristiana. Proverbial es su talento, su actividad y celo incansable. Edifican capilla, construyen casa, escuelas y talleres, y levantan viviendas cómodas y decentes para los indios reducidos. El pueblo queda formado con análogas co-

(1) Arch. cit. de B. Aires, 304 (43). Es un expediente relacionado con el fomento de la reducción de indios tobas de la provincia.

modidades, y formas simétricas a las de otros establecimientos similares; primero, en su género, que tenía vida en el Chaco Nordeste.

Para el sustento de la nueva reducción fueron introducidas mil novecientas y tres cabezas de ganado vacuno, a razón de dos pesos por cabeza, sesenta y cinco caballos, veinte y cinco potros y doce yeguas. El P. Procurador de Provincia, Luis de Toledo proporcionó el dinero para la provisión del vacuno. (1)

De este dato seguro podemos inferir el vuelo que tomaría su vida económica e industrial; y si consideramos la fertilidad prodigiosa del suelo que sería explotado en grande escala por la actividad inteligente y tesonera de sus misioneros, podemos llegar fácilmente a concebir una idea bien clara de su riqueza agropecuaria, y del progreso visible de su vida material.

La paciencia y laboriosidad heroica de los doctri-
neros también produjo sus buenos frutos en el orden moral y religioso, pues, de una nación tan renuente y sanguinaria como la toba, lograron que una mitad de la población, cuyo total en 1767 llegaba a 600 almas, con algunas familias mataguayas que se le agregaron quedasen santificadas con las aguas bautismales. (2)

No cabe dudarle que si las cosas hubieran proseguido con orden y en paz, mejores días aún le habrían esperado a la misión de San Ignacio.

(1) Arch. de Trib. de Jujuy, Lej. 1790, Exp. 4784, F. 14.

(2) V. Catál. del mis. del Chaco..., en la obra del P. Hervás
cít., t. I.

Pero la impiédad, cuando penetra y se apodera de una cabeza coronada, nadie puede medir hasta qué punto llega el fuego de sus locas pasiones. Carlos III ordenó la inicua expatriación de los mejores súbditos que tenía en el reino y colonias sujetos a su despótico dominio. Así pagó los servicios de los que subyugaron a su corona más territorios y vasallos, que los soldados que el enviara desde sus alcáceres.

Consumado el monstruoso delito en Salta a 3 de Agosto de 1767 por el Gobernador Campero, digno representante de su magestad de Madrid, tuvo su eco desastroso en la reducción el día 9 del mismo mes y año. El P. Francisco Solano que la regentaba con su compañero P. Francisco Oroño, en aquel doloroso trance, entregaba la administración de la misma en el Presidio de Río Negro, a la comisión encargada para el efecto, firmándose el acta correspondiente. (1)

A raíz de aquel violento trastorno de cosas, la reducción de San Ignacio de los tobas pasaba a manos de los franciscanos de Jujuy en 2 de Diciembre del mismo año, al decir de nuestro estimable P. Alejandro Corrado (2). Mas las actas oficiales o Disposiciones, como las llamaban entonces, de los Conventos de la Provincia Franciscana tucumano-paraguayo-platense, comienzan recién a designar el personal de la misión de San San Ignacio, el 31 de Enero de 1773, siendo los prime-

(1) Arch. de Trib. de Jujuy, exp. cit.

(2) Ob. cit. p. 396.

ros a figurar en tal carácter de doctrineros, los PP. Pedro José Aguirre, y Agustín Argañarás. (1)

El meritorio P. Aguirre, quien gozaba el título de Predicador, y de cuya paciencia y abnegación se hizo mención (2), estuvo ocupando ese delicado cargo hasta el 15 de Octubre de 1778, mientras que sus compañeros o coadujutores, quienes eran nombrados o estaban a disposición del P. Provincial, se cambiaron sucesivamente con los PP. Francisco Freyre y Joaquín Coito.

La primera mudanza violenta de dirección y gobierno del establecimiento misional no podía menos de producir grave y dolorosa sorpresa entre sus habitantes, de suyo levantiscos, rutinarios y atávicos. Y ¿quién podría describir los aprietos de los improvisados doctrineros, y sus afanes en tranquilizar los ánimos, regularizar el funcionamiento de la reducción y llevar adelante su marcha? La lengua misma de los tobas, que no es de las menos difíciles, sin más libro para su estudio que el contacto con el libro viviente de los mismos indios en los primeros tiempos, fué sin duda, un fuerte embarazo para

(1) Este dato y otros análogos los hemos recibido del P. Fr. Buenaventura Oro actual Lector de Filosofía en el Convento de Córdoba, y laborioso investigador de la Historia Franciscana de las Repúblicas del Río de la Plata. El mismo Padre nos hace saber que en un viaje, al rededor de 1800, se perdió el Libro de Actas capitulares de la Provincia, que comenzaba en 1780, por cuyo motivo no se tiene noticia de los nombramientos de los doctrineros de este período.

(2) Véase p. 63.

esplayar su celo sacerdotal. Pero el amor de las almas triunfa sobre toda dificultad, su virtud es tan poderosa que desbarata los obstáculos más insuperables.

Así es como nuestros religiosos, los secuaces del gran apóstol Solano, bajo la guía del experto maestro, el P. Aguirre susodicho, desde la plácida mansión de su Convento sepultábanse en las Pampas de Ledesma, famosas en la conquista del Chaco, para sacrificar su existencia en aras de amor por sus reducidos indios, y acaso también para la guarnición de los Presidios de Ledesma y Río Negro, y de los estancieros que penetraban en esos bosques poco menos que inhabitables y con mucho riesgo de la vida.

Las actividades de nuestros misioneros son absolutamente ignoradas en aquella primera etapa de su administración. La primera noticia que sale a luz sobre la vida de esta reducción, puesta en manos de los franciscanos, es que el P. Aguirre, velando por los intereses de sus neófitos, hacía llegar sus lamentos y denuncias al trono de la Magestad de España, sobre los perjuicios que experimentarían los indios de su misión, por operaciones indebidas y excesos cometidos por los Gobernadores Campero y Matorras. (1)

(1) Es probable que el P. Aguirre se refiriera a los años de servicios que prestó en la reducción de los vilelas en Chipión, 1762-1768, impagos, transcurridos bajo el gobierno del señor Campero, sin que éste haya querido reconocer aquella deuda sagrada, ni su inmediato sucesor Matorras.

El Gobernador Campero, siguiendo el uso constante de sus antecesores, de muchos años atrás, envió una expedición militar de hombres, capitaneada por D. Miguel de Arrascaeta, la cual salió del Presidio de San Fernando para el Chaco, el día 16 de Agosto de 1764. Acompañaba la tropa, en calidad de Capellán, el P. Pedro Gandón, S. J. La campaña no perseguía finalidades de conquista, sino de exploración y estudio, asegurando a los caciques y a las poblaciones

No conocemos ni podemos puntualizar los actos denunciados, por carecer de datos necesarios. Pero es fácil imaginar que abusos y extralimitaciones no debieron faltar por esos años en que todo el programa de los mandatarios se reducía a poner en zozobra el Chaco por las armas, descuidando otras obligaciones y necesidades tal vez más apremiantes.

En vista de dichos reclamos expidióse una real cédula en el Pardo, a los 22 días del mes de Febrero de 1776 a D. Juan Victorino Martínez de Tineo, para que informara sobre la representación del doctrinero nombrado; y los puntos en ella contenidos. Con idéntico fin otra cédula similar fué enviada a la Real Audiencia de las Charcas, y a los Alcaldes Ordinarios de Jujuy, las cuales fueron contestadas oportunamente, aunque no sepamos su tonalidad ni el resultado final de la cuestión,

indígenas, de los propósitos pacifistas que abrigaban por ellos los españoles.

La marcha siguió sin el menor incidente hasta el paraje conocido por el nombre Lacangayé, sobre la ribera occidental del Bermejo, a unas setenta leguas de su desembocadura en el río Paraguay. A 20 de Septiembre siguiente, de regreso ya de la jornada, desde el río del Valle, el Capitán informaba al Gobernador sobre los detalles más interesantes de su viaje, y los tópicos alcanzados, entre los cuales juzgaba digno de mención especial el de haber penetrado el Chaco hasta donde no llegó marcha alguna.

El P. Capellán escribía otro memorial análogo, no menos interesante que el primero, desde el punto de vista geográfico y posición de las poblaciones internas del Chaco, y la posibilidad de conquistarlas en centros de reducciones. Ambos documentos pueden verse en el Arch. Munic. de Córdoba, "Cabildo Documentos 1760-170, desde fol. 99 a 100.

En las cuentas que presentara el Capitán Arrascaeta, de los gastos producidos en los días de su campaña al Chaco, figura un recibo del P. Luis de Toledo, Procurador de Provincia del Colegio de la Compañía de Salta, en favor del Gobernador D. Juan Manuel Campero, por el valor de \$ 300, importe de 100 vacas que por encargo del P. José Sánchez había entregado al Teniente Coronel D. Francisco de la Barreda. "Dichos trescientos pesos los tiene ya (dice el documento) apercebidos en vacas el pueblo de San Ignacio de Tobas". (Arch. de Mons. Cabrera, Ex. 10, "Expedic. al Chaco).

después del informe del Contador interino del Consejo de Indias, D. Pedro de Gallareta (1). Todo acabaría en una bola de jabón...

El Gobernador D. Antonio de Arriaga, en su visita a todas las reducciones de la provincia, en 8 de Octubre de 1776 visitaba también la de los tobas de Río Negro, ordenando se practicara un prolijo inventario de la misma. El acta de visita y el inventario de la dicha "Reducción de San Ignacio de Indios Tobas, en el Río Negro", fueron enviados por el mismo Gobernador a la Corte de Madrid, acompañando esta interesante documentación con carta de 23 de Diciembre de 1777 fda. en la reducción de Miraflores (2).

La visión que se nos presenta de la antedicha reducción de San Ignacio, a través del citado testimonio, que en copia va inserto en el apéndice, no es por cierto halagüeño. La población sin templo, los edificios escasos y pobres, el ganado bien reducido. Es dado observar, sin embargo, muchos materiales para la construcción de la nueva capilla y accesorios, que parece fué concluida con la eficaz cooperación del Comandante del Fuerte de Río Negro, D. José Lorenzo de Labranda y Sarberri, alrededor de 1780.

¿Qué dificultades encontrarían los misioneros en hacer progresar esa población? ¿Cuál sería la causa de la pérdida de tanto ganado, y de la decadencia ge-

(1) Arch. de Ind. Secc. V cit. de B. Aires, 244.

(2) V. el apéndice.

neral de aquel establecimiento reduccional? Todo es obscuro, y no hay una sola ráfaga de luz que descubra el porqué de su estado lastimoso.

Una cosa nos llama particularmente la atención, y es que el precipitado inventario no haga mención alguna de la imagen de San Ignacio que sería el titular de la capilla y de la misma reducción; pero en cambio se notan dos de N. Sra. del Rosario. Puede presumirse que el templo estaría dedicado a este misterio, y no al ínclito fundador de la Compañía.

Al Padre Aguirre sucedía en el gobierno de la reducción el 15 de Octubre de 1778, el P. Predicador Fr. Valentín Ponce, teniendo por auxiliar de sus tareas al P. Fr. Antonino Castro. En 14 de Julio de 1780 éste era nombrado primer doctrinero de los tobas, dándosele por compañero al P. Fr. José Fontao. No se sabe ni aproximadamente por cuanto tiempo estos invictos religiosos estuviesen cultivando ese campo místico, que, indudablemente era fecundo de abrojos y zizañas, pero que no dejaba de producir algunos frutos, merced a sus continuados sacrificios para mejorar la suerte de sus neófitos, en la parte material y espiritual. La desaparición de los libros de actas capitulares de la Provincia religiosa, desde 1780 a 1803, ha producido un inmenso vacío y un grave desastre para la historia franciscana de aquel período, que nos impide conocer la serie de nuestros doctrineros de San Ignacio de Jujuy. (1)

(1) V. la nota 10 de este capítulo.

La conmoción general de los indígenas hábilmente preparada por el Inca Tupac Amarú en 1780, que tanta sangre hizo correr desde el Perú hasta Tucumán, no sólo tuvo repercusión en Jujuy, más también en las lejanas regiones del Chaco. La rebelión pronunciada en la ciudad y su zona chaqueña fué oportunamente sofocada por el experto y valeroso Teniente Coronel D. Gregorio Zegada (1). En ella estaban también complicados algunos militares de los Fuertes de Río Negro y Ledesma, y los dos que servían de resguardo en la reducción, quienes llegaron a sobornar a varios indios de la misma, instigándolos a tomar las armas e invadir la ciudad.

¡Días aciagos debieron ser aquellos para nuestros indefensos misioneros, una vez que los defensores de vida y bienes de los ciudadanos, se trocaron en conspiradores vulgares y alevosos asesinos!

Apresados estos infelices, juntamente con otros no menos culpables, y conducidos a Jujuy, el 23 de Abril de 1781 se aplicó pena de muerte a 17 cómplices, que el Gobernador Mestre dictara contra ellos. Sus cabezas fueron colgadas en sitios públicos, “para que este escarmiento, dice el auto pertinente, sirva de escarmiento a todos los demás partidarios. La de Juan de Dios Maldonado y Andrés López, se pondrán en dos picotas que fijarán en dicha reducción de indios Tobas, donde igualmente eran soldados, y desampararon su plaza para unirse a dichos indios”. (2)

(1) Antonio Zinny, ob. cit. Vol. I, p. 217.

(2) Joaquín Carrillo, ob. cit. c. XIII, p. 113 y sig.

No consta que los neófitos se hicieran culpables de merecer semejante castigo, aunque hubiesen sido sugestionados por los militares traidores nombrados; y es de creer que, a la vista de tan horrendo espectáculo prosiguieran más sumisos en su reducción, bajo la paternal vigilancia de sus doctrieros.

II

LA PARROQUIA DE N. Sra. DE LOS DOLORES DEL RIO NEGRO

Con la seguridad que prestaban los Fuertes regionales, y el apoyo eficaz que ofrecían los misioneros de San Ignacio, con su obra religioso-social, la colonización penetró rápidamente por aquella feracísima zona. Este conjunto de circunstancias favorables fueron apreciadas de tal manera que los numerosos habitantes establecidos en toda la comarca reclamaban un centro parroquial propio, ya que las atenciones de los misioneros quedaban recargadas con el cuidado de la cristiandad recientemente formada en su derredor.

Por tal motivo, el Pastor diocesano que vela siempre por el mayor bien espiritual de sus ovejas, con los trámites que fijaba la ley vigente del Patronato, en 1777 creaba la Parroquia de N. Sra. de los Dolores de Río Negro (1), independiente de la de Jujuy y de otra

(1) Esta Parroquia, o mejor dicho, la sede parroquial, fué trasladada al pueblo de San Pedro de Jujuy, una vez que dicho pueblo tomó considerable incremento.

cualquiera, con jurisdicción espiritual sobre los Fuertes existentes en la misma región.

No tenemos fecha segura del día de la institución de la nueva Parroquia, ni de quien fué su primer Párroco. Supónese con fundamento que el iniciador de tal entidad espiritual no haya sido otro que el Pbro. D. Alejandro Bravo, quien falleció siendo "Cura propietario" de la misma, por cuyo motivo el Gobernador de la Provincia, D. Andrés Mestre, en uso de sus atribuciones de Patrono, desde Córdoba, nombrábale sucesor en la persona del Pbro. D. Policarpo Villalobos, el día 8 de Julio de 1780. (1)

Al año siguiente, es decir, el 17 de Diciembre de 1781, vemos que se despachó título "de Cura escusador del Beneficio del Río Negro, jurisdicción de Jujuy", a favor de D. Manuel del Barranco (2). Por este orden orden sucedíanse unos a otros los eclesiásticos en el gobierno del nuevo centro parroquial, hasta que por los años de 1804 y 1805 aparece el señor D. Marcos Ramírez de Ovejero, revestido con título legal de Párroco y Capellán Castrense de los Fuertes de Santa Bárbara y Ledesma. (3)

No podemos expresar ningún concepto acerca del adelanto material y moral de la institución de referencia, por carecer de datos, aunque es muy fácil suponer

(1) Arch. del Obispado, Leg. 26, "Nombramiento de Curas", 1777-1904.

(2) Arch. cit. Leg. 214, "Títul. de Curas", fdo. 7.

(3) V. p. 155.

que las privaciones y sacrificios fueron muchos, y las ventajas materiales sumamente escasas, como acontece en toda obra inicial de esa índole en regiones apenas exploradas y expuestas a infestaciones de bárbaros. Sólo el celo sacerdotal supera las deficiencias de la vida, de todo orden, hasta el heroísmo.

III

ASPECTO SOCIAL DE ESTAS DOS INSTITUCIONES

Hablar de las influencias benéficas que ejerce una reducción indígena bajo la dirección y el gobierno inmediatos de elementos eclesiásticos, en general, y con particular razón de los misioneros de la Compañía, es cuestión casi superflua. ¿Quién no conoce por la historia la transformación asombrosa en el campo moral, religioso, cultural, industrial, etc., que han realizado los miembros de la misma Compañía en donde quiera que hayan fijado su demora, en los vírgenes bosques de América, y podríamos agregar también, y de todo el mundo? Sólo no llegan a distinguirla ni apreciarla los clerófobos, por las pasiones que vendan sus ojos y les hacen ver de distinto color la realidad de las cosas.

La reducción de San Ignacio o de N. Sra. de Los Dolores fué obra suya; Ellos la levantaron y le dieron los primeros impulsos de vida, como se dijo. Pasó luego a manos de los franciscanos, por los acontecimientos sabidos, quienes prosiguieron, con su notorio celo, en la tarea, dándole todo el incremento que permitían las circunstancias locales, y los escasos recursos con que po-

dían contar. Siguieron en esa labor heroica de desbestiar a esa porción de tobas, temibles y sanguinarios, como todos los demás de su filiación; y con paciencia y abnegación alcanzaron a cristianarlos a todos.

En medio de trastornos espantosos como el del 1780, continuaron serenamente en su misión civilizadora, sin que flaqueara su ánimo en mejorar esa casta de miserables asesinos. No lograron su intento en toda la amplitud de sus vehementes anhelos; pero su obra no careció de frutos consoladores dentro del progreso moral y material de la zona, y de toda la provincia de Jujuy. Esa gente ruda e indómita, que jamás había tomado en sus manos un instrumento mecánico o de labranza, vedla ahora trabajar en su pueblo y fuera de él, en la siembra de trigo y otros cereales, en la plantación de caña dulce, por la enseñanza de sus misioneros.

No movemos cuestión sobre quién introdujo en el Chaco aquellas plantas exóticas. Lo cierto es que en 1780 se cultivaban dichas legumbres en la reducción de tobas, como hace fe de ello un testigo ocular ilustre, a quien se atribuye el haber traído las primeras plantas de caña dulce, de Lima a Tucumán. (1) No cabe dudar, pues, que allí se hicieron ensayos con otras muchas simientes y legumbres adecuadas a la zona del lugar, por la inteligente actividad de los misioneros jesuitas y de los que prosiguieron en su mismá labor.

La primera estancia agrícola de que se hace mención en la misma época, es la de San Pedro, propiedad

(1) V. De Angelis, t. 6; Diario del señor Adrián Cornejo.

que era entonces de un señor José Acuña. El trigo y la caña dulce producían admirablemente, aunque todavía no en grande escala, pero que tal vez daría abasto a las necesidades de los colonos regionales. Sin duda que, en vista de estos magníficos resultados, vemos luego establecerse nuevas industrias semejantes en San Lorenzo, Río Negro, San Lucas, donde la producción tomó grande incremento.

Naturalmente, el brazo robusto de los tobas, amasado ya, adiestrado y capacitado por la acción del misionero, debía ser el instrumento de aquellas faenas, la palanca de aquel movimiento, el factor de toda aquella riqueza. No había allí otro elemento utilizable, para tales trabajos. La industria, es cosa obvia, trae consigo el comercio, y en desenvolvimiento de ambas actividades no podían faltar estancieros inescrupulosos y mercaderes sin alma que no explotasen el trabajo del pobre indio, engañándole en su jornal, o expendiéndole bebidas alcohólicas, con las consecuencias desastrosas de todo orden que es fácil imaginar. El que más las sentía era el obrero evangélico, quien veía de esa manera su obra destrozada y el fruto de sus cruentos sacrificios perdidos.

El P. Fr. Juan Ortiz aparece dirigiendo el timón de la reducción a fines de 1796, sin que sepamos el día de su entrada. Con las luces acumuladas en su larga experiencia presentaba sus puntos de vista, y el resultado de sus prolijas observaciones, al Gobernador intendente de Salta, D. Ramón García de León, Marqués de Casa y Pizarro, a los efectos de que se dictara una

ordenanza por la cual se reglamentara el trabajo de los indios reducidos de San Ignacio, sin permitir que se les expedieran licores, al mismo tiempo que se determinarían algunas providencias de carácter interno.

El reglamento contenía pocos artículos, pero ajustado a las exigencias de la marcha ordenada de la reducción y a las necesidades de las industrias particulares. cuyo texto podrá ver el lector al final de este trabajo. Pero el sucesor del señor Pizarro creyó necesario derogar las anteriores disposiciones. Desde el Fuerte de Ledesma, a 29 de Julio de 1799, por nuevas providencias, ordenaba: 1° — los caquiques deberán ejercer la autoridad civil, en nombre del Rey, debiendo consultar al Cura Doctrinero; 2° — se harán 4 partes de los indios e indias de conchabo, para distribuirse en las haciendas de San Pedro, San Lorenzo, Río Negro y San Lucas; 3° — todos deberán ser doctrinados; 4° — no se juntarán los matacos con los tobas; 5° — el servicio dudará según lo juzgue conveniente el Cura Doctrinero; — 6° los caciques llevarán la mita con carta de individualidad otorgada por el Cura; 7° — toda compra o venta se hará con intervención del mismo Cura. (1)

Basta esto para destacarse el rol importante que representaba la Reducción de San Ignacio en la vida social y en el movimiento industrial intenso y fecundo de aquella región. El misionero era el eje de aquel trabajo, la fuerza reguladora de los servicios públicos y privados, el impulso del rico porvenir de Jujuy.

El P. Ortiz permaneció muchos años en su pues-

(1) V. "El Conv. de San Francisco de Jujuy...", c. seg. p.

to de sacrificio, con los resultados tangibles de su misión, hasta que en 12 de Enero de 1809 el Virrey de B. Aires, a propuesta del P. Provincial de San Francisco, aceptando la renuncia de aquel, nombraba al P. Fr. Ignacio Cabral en su lugar. (1)

La función social la Parroquia es de inmenso valor en todo centro de población rural y urbano; pero lo es todavía más donde no existe aún un núcleo formado de pueblo, donde no hay escuela ni teatro ni otro lugar de cita común para los habitantes dispersos por las vastas campiñas. La Parroquia es, entonces, el único punto céntrico donde los hombres se conocen, se estrechan, y forman un solo cuerpo moral; es la única escuela en que se aprenden los elementos de la vida cristiana; la única cátedra donde la concurrencia se instruye en principios morales y religiosos; es el libro viviente que enseña las relaciones sagradas que ligan a los padres con los hijos, a los patronos con los de su servicio, a las autoridades con sus súbditos, y viceversa, y a todos indistintamente, como miembro de una sola familia, cuyo padre es Dios.

Es allí el Párroco, además, el médico de los enfermos, el apoyo de los débiles, el consuelo de los afligidos, el único confidente de todos. Sólo quien ha desempeñado el ministerio parroquial en lugares semejantes o parecidos, puede aquilatar el mérito de su función social.

(1) Ibi.

Por lo cual, si la reducción de San Ignacio debe considerarse como el primer semillero de vida cristiana y social en el Chaco Nordeste, la Parroquia de N. Sra. de los Dolores, que recogió sus frutos y les dió estabilidad duradera, representa la primera célula fecunda, armónica, imperecedera, del movimiento religioso social de la misma región.

CAPITULO X

EL CORONEL D. FRANCISCO GAVINO ARIAS REALIZA LA CONQUISTA DEL CHACO

I. EL GOBERNADOR D. GERONIMO MATORRAS INICIA SU PROGRAMA DE CONQUISTA EN EL CHACO — II. PROSIGUE AQUELLA INICIATIVA, HASTA CULMINARLA, EL CORONEL ARIAS — III. FUNDACION DE LAS REDUCCIONES DE LACANGAYE — IV. RASGOS BIOGRAFICOS DEL DEAN Dr. D. LORENZO SUAREZ CANTILLANA — V. DECADENCIA Y RUINA DE LAS MISMAS REDUCCIONES.

I

EL GOBERNADOR D. GERONIMO MATORRAS INICIA SU PROGRAMA DE CONQUISTA EN EL CHACO

Don Gerónimo Matorras, perteneciente a una rica familia de Santander, donde nació en 1720, pasaba a radicarse a B. Aires a los 30 años de su edad. Contra-

jo matrimonio con la hija de un señor D. Antonio Lazarrabal (1). Por sus caudales cuantiosos y su honradez fué estimado como uno de los principales comerciantes de la ciudad porteña. Activo, valiente y ambicioso, comprometiéndose legalmente a pacificar el Chaco, fundando en él otras cuatro reducciones, a cuyo efecto depositó en las cajas reales más de \$ 12.000, y prestando fianza de otros 50.000.

Con tales condiciones, no obstante la oposición tenaz de Bucarelli, quien gobernaba por aquellos años estos países, acordó la aprobación necesaria al petitorio de Matorras, en cuya virtud, el acaudalado comerciante el día 8 de Junio de 1774, después de las funciones religiosas de estilo, salía a campaña desde el Fuerte del Río del Valle, con 378 hombres, 600 mulas de carga, 800 caballos y 1200 cabezas de ganado para el consumo de cuatro meses.

Le acompañaban el Coronel D. Francisco Gavino Arias, en calidad de Comandante General; el Canónigo Dr. Lorenzo Suárez Cantillana, de Córdoba; el Maestro D. Domingo Argañarás; el P. Fr. Antonio Lapa, Cura de la reducción de Macapillo; el Maestro de Campo D. Blas Joaquín de Brizuela, redactor del diario de la expedición, y el ingeniero D. Julio Ramón de César.

El pendón de Castilla y una estola que usara San Francisco Solano, primer Apóstol del Chaco, que fla-

(1) V. la cédula de su nombramiento de Gobernador, de 7 de Septiembre de 1767, en "Límites con Bolivia", p. 18 y sig, ed. en Salta el año 1872.

mearan sobre el real durante la estadía en el desierto, indicaban el objetivo de la conquista. La nueva provincia tomaría la advocación de la "Divina Pastora", cuya imagen trajo el mismo Matorras de Europa, de su peculio, para colocarla en el primer templo que se edificaría en el Chaco. Con el fracaso de la expedición, la imagen de referencia fué venerada en la Catedral de Buenos Aires.

El Gobernador con toda su gente llegó a Lacangayé en 42 días de marcha, habiendo recorrido una distancia de 197 leguas y media, según sus cálculos. En este paraje el cacique principal de los mocobíes ofrecióle la paz, y fué reconocido con toda solemnidad como "fiel vasallo del Monarca de España". El convenio protocolar de las paces firmadas a 29 de Julio, al que concurrió el General en junta de guerra con todos los oficiales, y los caciques mocobíes, el principal era Payaquín, Lachirikín, Coglocoikín, Alogoikín y Quiaagarí; y los tobas Quiyquirí, Quetaido, por sí, y en nombre de más de 7000 indios, constaba de once capítulos. El primero de estos capítulos estaba redactado en estos términos: 1° Que se les ha de mantener, sin enajenar a otros, los fértiles campos, en que se hallan establecidos, con sus ríos, aguadas y arboledas". (1)

En un añoso y corpulento algarrobo hízose grabar la siguiente inscripción, con letras bien claras y visibles: "Aquí estuvo en este lugar el Sr. Gobernador

(1) De Angelis, t. 6, Diario del Gobernador Matorras.

del Tucumán Matorras, con 196 hombres, y el Comandante D. Francisco Gavino Arias''. El Rey, por cédula de 6 de Setiembre de 1777 ordenaba "que se cumpla literalmente a los indios los tratados de paz..." (1)

La guerra salvaje en que estaba empeñado el cacique Payquín y los suyos, con su rival Benavides, que lo era de los abipones de Santa Fe, en la cual, por último cayó víctima aquel, no dió lugar a pensar en reducciones posibles de establecerse en aquella emergencia. Por otra parte, el señor Matorras, contrariado por la indisciplina de los jefes subalternos, no pudo llegar a Corrientes, ni explorar el valle de Zenta como proyectaba. Así es que, por tales razones, fué constreñido a dar media vuelta, sin lograr su objetivo, y regresar a Salta.

Al terminar este viaje, sujetóse voluntariamente a un juicio de residencia, cuyo sumario fué encargado a D. Antonio Arriaga, quien le sucedía provisionalmente en el gobierno de la provincia de Tucumán.

Otros detalles interesantes de esta ruidosa campaña podrán conocerse por el Diario de la misma (2).

Asegúrase que mientras estaba dirigiendo personalmente la construcción de una capilla cerca de Ortega, le sorprendió la muerte, el 16 de Octubre de 1775

(1) V. La memoria del Virrey Vértiz a S. M. de 12 de Marzo de 1784. Trelles, t. II, .p 264.

(2) De Angelis, t. cit.

(1). El triste acontecimiento puso fin a todos los planes de conquistar el Chaco que con tanto valor, entusiasmo y profusión de medios habíase propuesto realizar el señor Matorras.

II

PROSIGUE AQUELLA INICIATIVA, HASTA CULMINARLA, EL CORONEL ARIAS

El grave revés sufrido por el Gobernador Matorras en su nobilísimo empeño de enarbolar las insignias de la civilización en las dilatadas y vírgenes regiones del Chaco, y su consiguiente fallecimiento, no entibieron los ánimos de los conquistadores. Parece, por el contrario, que el interés de abrir de par en par el velo misterioso que le tenía encubierto, hacía más vivo a medida de que se iba conociendo la riqueza imponderable de su suelo, las condiciones pacíficas de sus habitantes, y la posibilidad de ligar por una vía terrestre, a través

(1) En obsequio a la verdad y a la justicia, aunque no sin sentir una fuerte violencia, debemos expresar una nota discortante y poca honorífica para este señor que empleaba sumas revelantes en empresas de la índole referida y de otras de su agrado. Hacemos mención de dos casos concretos, reales e innegables, en los que, dos religiosos de nuestra Orden, PP. Fr. José Aguirre, de quien poco antes habláramos, y Fr. Joaquín de Jesús, predicador, quien dió lugar a la formación de un expediente que lleva este rublo: "Recurso del Padre Predicador, Fr. Joaquín de Jesús, religioso del orden de San Francisco, contra el Gobernador de la provincia del Tucumán, Gerónimo Matorras, para que le abone su congrua por su permanencia como misionero en el punto de Guasá, perteneciente a los indios de la Reducción de Miraflores, e informe del Obispo de dicha provincia, Don Juan Manuel Moscoso de Agosto 2 de 1774 a Enero 22 de 1776 fs. II. "(Boletín y Catál. del Arch. Nacion. de Bolivia"; Sucre, Sep. 4 de 1886).

Son hechos demasiado elocuentes que no admiten comentarios...

de sus pampas, a la provincia del Paraguay con Tucumán y el Perú.

El Arcedián Dr. Lorenzo Suárez Cantillana, Capellán Castrense de la anterior campaña, era el propulsor de estos elevados propósitos de reducir a los indígenas que en número extraordinario poblaban las riberas de los ríos Dorado y Bermejo, supuesto que habíanse mostrado muy dispuestos a entrar en relación amistosa con los españoles, y vivir en centros de reducción en sus propias tierras, por donde resultaría la pacificación completa de todas las naciones de aquel vastísimo territorio. (1)

Semejantes propósitos, además, tenían el valor de un tratado de paz, formalmente estipulado entre los caciques más famosos de los mocobíes y tobas, y el difunto señor Matorras, que no podía menos que ser llevado a efecto. Una acción complementaria del malogrado conquistador juzgábase necesaria e impostergable. Por tal motivo, el referido señor Cantillana, con toda su voluntad inteligente y tesonera, ventilaba este grandioso negocio ante las personas de mayor influen-

(1) El señor Cantillana había regresado de su misión chaqueña muy bien impresionado de la nación mataguaya, formándose ilusión de poderla fácilmente sujetar al régimen de reducción, con éxito para la tranquilidad del país. Con tales perspectivas escribía desde Santiago del Estero en 27 de Septiembre de 1774 al Gobernador D. Manuel de Amat (Virrey de Lima) proponiéndole este asunto, a más de otros negocios particulares, diciendo que los indios susodichos eran tan numerosos que su multitud "pasaba de más de cuatro mil almas que llegaban sus rancherías hasta el Bermejo"; desde el Dorado, siempre que la proyectada reducción fuese establecida sobre el río Dorado, como lo piden los interesados indios.

Agregaba que esta nación era "muy pacífica e inclinada al trabajo más que las otras naciones belicosas del Chaco... y fundándoles la reducción en este paraje servían sus pobladores de frontezos al bárbaro mocoví, toba y malbalá..." (Arch. del Gobierno de Córdoba, Leg. 5, Exp. 51). V p. 21.

cia social, y ante las autoridades eclesiásticas y civiles, a fin de que estas últimas arbitraran los medios más conducentes a la consecución de ese objetivo.

Entre los ciudadanos más distinguidos de Salta, por su ventajosa posición económica y social, y honestidad ejemplar en el desempeño de oficios públicos, figuraba D. Francisco Gavino Arias, sujeto valiente y capacitado para acometer obras de gran mérito como la que en aquellos momentos llamaba la atención pública de la gobernación. El fué el brazo derecho de Matarras y llenó su papel importantísimo en la marcha al Chaco, que acababa de realizarse. Por auto de 3 de Noviembre de 1775 la Audiencia de la Plata nombrábale el Presidente de dicha institución por Gobernador interino del Tucumán. Esta circunstancia tan propicia no le hizo vacilar un solo instante en tomar a su cargo la arriesgada empresa que debía colmar las aspiraciones generales del pueblo, caldeada por las simpatías y entusiasmos que despertara en los ambientes sociales. (1)

También contribuyó poderosamente a formar la opinión favorable a la obra de civilización comenzada, el apoyo caluroso de la Junta Reduccional o de Propaganda Fide, establecida en esos días, cuya finalidad era estudiar el asunto, encauzándole con toda eficacia por las vías que se creyesen más factibles a su realización completa. (2)

(1) Arch. cit. Leg. 5, Exp. 46.

(2) El Virrey de B. Aires, D. Juan José de Vértiz, en su memoria de 12 de Marzo de 1784 enviada a S. M. hablando de esta

Con estos precedentes el señor Arias convocaba en la ciudad de Salta un Cabildo provincial, al que concurrieron todos los Procuradores de las ciudades, menos el de Jujuy, a efecto de reglamentar el ramo de Sisa, y conocer el pensamiento de los concurrentes sobre si sería conveniente trasladar las reducciones de las fronteras, cerca de los minerales, o repartir los indios en encomiendas. El dictamen de la asamblea fué general en el sentido de que se mantuviesen las reducciones en su propio lugar actual, así como para que sirviesen de muralla a las naciones enemigas, como también para mantenerles la palabra dada por el Gobernador Matarras en tal sentido. (1)

Junta, se expresaba en esto términos: "...mi antecesor Don Pedro de Ceballos determinó que a fin de calcular los gastos precisos y medios oportunos para aquella expedición, se crease una junta compuesta de sujetos expertos en esta clase de expediciones, y que con título de reducción o de propaganda pida la celebrasen en San Miguel de Tucumán, su Presidente, tres vocales y un eclesiástico interventor, y su promotor de indios en clase de fiscal que promoviese..." (Trelles, ob cit. t. II, p. 264 y sig.)

(1) Asegura Dr. Angelis que la primera idea del señor Arias que "no fué la de fundar reducciones, sino de atraer a los indígenas a uno de los terrenos que él poseía en las inmediaciones de Salta" (t. 6, prol. al Diario de Arias, p. V.).

El Deán Funes impugna acremente, y con razón, los puntos en discusión tocantes a las reducciones, por los excesos monstruosos a que dan margen los repartos de indios, y no deja de censurar el parecer del Cabildo provincial, porque "tampoco su opinión era a favor de la humanidad y de la causa pública" (Ob. cit. t. 3, Lib. V, c. X, p. 172) "... El Cabildo, prosigue el mismo autor, no podía ignorar que viviendo los indios de estas reducciones por el dilatado tiempo de muchos años casi tan salvajes como antes, se hallaba en éstos casi apagada la voz de la naturaleza."

Los motivos en que fundamentaba el Cabildo su opinión de dejarlas en su lugar, eran que las nuevas reducciones formarían una muralla de defensa contra los enemigos de los españoles. Pero en concepto del ilustre patriota argentino, tales motivos o razones eran más ilusorios que reales; y en abono de su aserto no tiene empacho en estampar estas formidables frases: "En el sistema vicioso de estas reducciones y en su localidad ellos (los indios) hallaban la ocasión de ser traidores impunemente, o dando una mano oculta a las na-

La opinión del Cabildo provincial fué enviada en nota oficial al Virrey de B. Aires, D. Juan de Vértiz, a fin de evacuar el informe que a éste había pedido la

ciones bárbaras, o valiéndose de su nombre para ocultar sus propios atrocios." (p. 174).

Esa respetable Junta de personas entendidas en la materia, debía propender a mejorar la raza indígena, y tutelar, a la vez, los intereses públicos; mas con su dictamen, en sentir de nuestro antagonista, contrariaba lo primero y desatendía los segundos.

En resumen, el sistema reduccional en vigor no era otra cosa que un centro de traidores impunes, de falsos amigos, de cristianos hipócritas, de ladrones ocultos. ¡Tales son los frutos que los pobres misioneros han producido a la sociedad con sus inmensos sacrificios en civilizar al indio americano!

El tema es harto sugerente, pero nos concretamos a poner de relieve las graves contradicciones en las que incurre el mismo autor, acerca de la misma delicada materia.

Hemos visto el concepto erróneo e injurioso que habíase formado de las reducciones regentadas por el elemento eclesiástico, sin distinción alguna. Sin duda que el señor Deán había olvidado que, al tratar de los beneficios de la Religión y de los resultados tangibles de las reducciones católicas, había sentado esta base, que es la verdadera y real: "...siempre era averiguado, que el sistema de las reducciones era el más eficaz para poner un término a las incursiones de los bárbaros." (Ob. cit. t. 2, Lib. IV, c. XIII, p. 577).

Y no sólo el Dr. Funes expresa conceptos antagónicos y contradictorios acerca del sistema reduccional de indios chaqueños, más también cuando presenta una de las medidas para ser adoptadas a fin de levantar la situación lamentable de los naturales, y asegurar el bienestar de la sociedad. En su sentir, el Cabildo, en cumplimiento de su mandato, debía elegir entre estas dos vías únicas: "la incorporación de esas reducciones a en las ciudades, o el establecimiento de nuevas villas en el centro compuestas de indios y españoles" (Ob. cit. t. 3, lib. V, c. XIII, p. 577).

Tenemos, pues, que la incorporación de las reducciones en las ciudades, era conceptuada por él como una medida de gran efecto en aquel momento. Y sin embargo, de su misma pluma salía a la publicidad la reprobación de este mismo expediente al que ahora atribuye tanta eficacia. "Para que se advirtiese todo su poder (de la Religión, escribía en el Vol. 2, Lib. IV, c. XIII, p. 577) debía haberseles predicado el evangelio en sus mismos hogares, sin hablarles de conocer un amo. Así es como Jesucristo estableció su religión, y así también como puede manifestarse toda su energía."

El trasplante de las poblaciones indígenas ha sido siempre la vía más rápida para extinguir esas razas infelices; y el preclaro escritor demasiado que lo comprende, una vez que aboga porque el evangelio se les predique en sus tierras y pagos, como lo hacía el Redentor, tanto para que se conociese mejor la virtud vivificadora de la divina palabra, cuanto por no exponer la vida de sus habitantes con el cambio de temperamento.

Estamos perfectamente de acuerdo que la fundación de núcleos de población castellana en el Chaco, hubieran concurrido poderosamente al mejoramiento de las razas autóctonas, con la reglamentación severa

Corte de Madrid (1) y ella sirvió de derrotero invariable al Comandante Arias en la realización de su jornada reduccional.

La expedición planeada por el Coronel Arias fué presupuestada en un costo mínimo que no excediera de \$ 15.000; y este expediente facilitó la aprobación del señor Virrey susodicho, a cuyo mérito, en 2 de Marzo de 1780 otorgaba al solicitante el superior despacho, confiriéndole título de Comandante General de la expedición, a los efectos de verificar la fundación de dos misiones en el centro del Chaco, al propio tiempo que disponía que se le librara orden de pago por el valor de \$ 15.000 contra las cajas reales de Jujuy. Por el mismo auto acordábase al señor Arcedián de Córdoba arriba nombrado, título de Visitador General de las reducciones, para el objeto indicado.

Mientras en Salta preparábanse los efectos indispensables para la próxima campaña, el conocido P. Antonio Lapa y el P. Fr. José Bernardo de Sena, religioso mercedario, fueron encargados de pregonar la nueva entrada del Coronel Arias en los centros indígenas del Chaco. El heroico P. Bernardo, al dar cumplimiento a su difícil misión, pereció en el río Salado, víctima de su celo por arrebatarse de la barbarie a innu-

que requería la nueva situación. Con todo, es preciso reconocerlo, semejante sugestión, en la emergencia, hubiera sido inoportuna e irrisoria. No se discutía en dicha asamblea un tema filosófico, sino tratábase de marcar un norte seguro y concreto a la expedición ya casi en marcha para el Chaco. (V. lo que dijimos en el c. XX de la primera parte de esta obra).

(1) V. Ob. cit. del Deán Funes, t. 3, c. XIII.

merables almas, y reducirlas a la sombra de la civilización cristiana. (1)

La plana mayor de esta masa humana ambulante, organizada y disciplinada, componíase de los señores: Capitán de Forasteros, Jayme Nadal y Guarda, General mayor de órdenes; José de la Palazaola, Comandante; Diego Angel de Leiva, Proveedor; Miguel Losada, Guarda mayor de almacenes; Juan Antonio Caro, Protector de indios; y Juan Antonio Sardina, Ayudante mayor. En calidad de Auditor estaba el Dr. D. José Antonio Arias Hidalgo, y de Secretario el Capitán D. Gerónimo Tomás de Matorras. Capellanes eran los eclesiásticos ya mencionados.

Para el 2 de Junio estaban ya ultimadas todas las diligencias del caso en el paraje llamado de los Corrales, a una legua de distancia del Fuerte del Valle, con los 50 partidarios y piquetes del mismo Fuerte, incluso sus jefes y capitanes, y en esta misma fecha arrancó la expedición con todo su enorme bagaje, compuesto de 150 mulas para la conducción de 40 cargas, más 800 vacas y 50 bueyes para los carros.

El intrépido P. Lapa, quien había ya regresado de su segundo viaje a Lacangayé, en desempeño de su peligrosa misión de pregonero que se le confió, hallábase para ese día nuevamente a disposición del Comandante General, en carácter de capellán y misionero de la expedición. Era esta la tercera vez que recorría

(1) La biografía de este meritorio religioso puede verse en "Fr. Bernardino Toledo, mercedario Estu. Hist..."; t. II, p. 293

semejante distancia a tan lejano sitio, erizado de serios peligros de perecer a manos de los bárbaros, y de la inclemencia de los elementos de la misma naturaleza, como aconteció a su muy digno compañero, P. José Bernardo. “Este infatigable misionero, escribe de él el acreditado autor De Angelis, volvía por tercera vez a las reducciones del Bermejo librado a la buena fe y hospitalidad de sus moradores; y llegó día en que cercado de pantanos, vió desaparecer hasta los escasos alimentos que le proporcionaban los bosques. Es preciso leer sus diarios para tener una idea de sus padecimientos. Importa también estudiarlos para rectificar un error que se advierte en algunos mapas del Chaco...” (1)

Movió el real en la fecha preindicada sobre las riberas del río del Valle, y prosiguiendo la marcha por la misma senda abierta por el Gobernador Matorras.

(1) Ob. cit. t. 6; discurso prelim. al Diario de Arias, p. III

La demora del P. Lapa en aquel paraje inhospitalario parece haber sido motivado por la marcha que emprendió el cacique Queyaveri y otros indios, con objeto de devolver el precioso bastón de mando que el Gobernador Matorras diera al cacique Paykín. Habiendo éste fallecido en la guerra con Benavides, la viuda, sobreponiéndose a los sentimientos de su propia casta, remitió esa valiosa prenda a las autoridades de aquella ciudad. El buen P. Lapa, acaso inspirador de aquel gesto de nobleza, quedóse en Lacangayé hasta tanto que la comisión indígena, la que fué recibida con muchos honores y agasajos por las autoridades de Salta, haciéndosela hospedar en el ex Colegio de la Compañía, llegase con todas las seguridades posibles de benevolencia a su país.

No conocemos este diario para contemplar las aventuras gloriosas de nuestro invicto misionero, quien recorrió el Chaco una y otro vez, con tanta rapidez y seguridad, como si transitara por lugares acomodados, sin peligros, y provistos de toda facilidad para el caso. No hay duda, la simpatía, la hospitalidad y el respeto que suscitó entre los indios más belicosos del Chaco, revelan el gran temple de este religioso, la belleza de su alma, y la elevación de sus sentimientos.

El Comandante General no pudo acompañar al ejército, por haber sido acometido de un cólico momentáneo que le obligó a permanecer unos días más en el Fuerte, hasta que el día 11 del mismo mes pudo incorporarse al grueso de la tropa.

Los pormenores de esta marcha, los encuentros con diversos caciques de nacionalidades distintas, que venían a ponerse a las órdenes del Comandante, los entretenimientos y fiestas, las tareas catequísticas del P. Capellán y los oficios religiosos del señor Arcedián, están prolijamente detallados en el diario del señor Arias que ha publicado De Angelis, sin que en su relato se adviertan cosas de mayor relieve. (1)

Una particularidad nos interesa poner de manifiesto, y es que, habiendo llegado a conocimiento del Comandante Arias ciertas inquietudes y recelo suscitados en las naciones tobas y mocobíes, a las que tratábase de reducir, por algunos malévolos vecinos del Paraguay, pretendiendo hacerles creer que la expedición no tuviera otra finalidad que de una hostilidad y represalias; por tal inconveniente, pensó ser acertado el General, de acuerdo con el señor Arcedián, enviar al P. Lapa a Lacangayé a objeto de desvanecer las infundadas especies, y hacer comprender a los indígenas los verdaderos tópicos de la presente campaña.

A tal efecto hízose propuesta al Padre mencionado; “y conociendo en su religiosa prontitud no haber embarazo, aviándole de lo preciso, le despacharon a las

(1) Ob, cit. t. 6.

tres de la tarde para Lacangayé, en consorcio de Silvestre Corro el intérprete, de tres indios tobas y dos pasaynes" (1). Lacangayé distaba todavía del real 70 leguas. Ocho días después, es decir, el 29 de Julio regresaba el mensajero de paz, con el cacique Lachiquitín y otros indios tobas que le acompañaron, habiendo cumplido satisfactoriamente su misión.

Estos indios aunque estuviesen por dar batalla a sus enemigos los abipones, habiéndose enterado por el mensajero franciscano, de la próxima llegada del General Arias, y de los intentos que conducían a aquellas tierras, abandonaron sus propósitos belicosos para venir en alcance del real y seguir su marcha.

Esta nueva hazaña del P. Lapa no debía quedar inobservada, sino que hemos querido hacerla conocer al lector a fin de que tenga un nuevo argumento de cuanto han contribuído los franciscanos a la pacificación del Chaco.

Finalmente, el 6 de Agosto, después de haber celebrado los dos ministros el santo sacrificio por el eterno descanso del que fuera P. José Bernardo, cuyos restos acababa de traer un destacamento que marchara con anticipación a ese efecto, el real cubrió la última etapa del viaje de una sola legua que le separaba de Lacangayé o "Canaguaye", que en idioma mocobí quiere decir "Tragadora de gente", por una inundación que hubo en años anteriores en la que perecieron ahogados muchos indios de ambos sexos que habían poblado ese

(1) Ob. cit. Diar. de Arias, p. 23.

sitio. En aquella breve trayectoria contemplaron con placer el famoso algarrobo que en 1774 había sido testigo del tratado de paz, de que se hizo mención, y de la solemne investidura de "Primer Caporal del Chaco y fiel vasallo del Rey de España", que fué conferida al cacique Paykín.

La noticia de que el General llegaba a Lacangayé, divulgada por todos los ámbitos del Chaco, bastó para que los caciques e indios de toda edad y sexo viniesen de los parajes más lejanos para tratar con él sobre el negocio de reducción, o simplemente de visitarle. Los caciques mocobíes Keyabirí y Lachequitín, con sus familias y gentes; los caciques tobas Asakairí, Kigrí, Naponarí, Cuniquiri con once capitanes, formaron un gran gentío; el indio Agustín, de la reducción de San Ignacio de Ledesma, habíase lanzado hasta el Pilcomayo, trayendo la noticia de la próxima llegada de esa multitud; los mataguayos, con un total de mil almas; los chunupíes, malbalaes y sinipes, con otros 400, reunieron en aquel inmenso campo una población aproximativa de 2000 almas.

El General recibía a todos con grande amabilidad, repartiendo vestidos y donecillos a grandes y chicos, estimulando a todos a reconocer las muchas ventajas que se les ofrecía en nombre del Rey de España, viviendo reunidos pacíficamente en reducción. Los días eran espléndidos, el entusiasmo era general, el suelo presentaba todas las conveniencias para grandes poblaciones, las noticias de la proximidad de Corrientes llenaba de esperanza: todo, en fin, parecía presagiar una nueva

era de grandeza y transformación material y espiritual para el Chaco.

III

FUNDACION DE LAS REDUCCIONES DE LACANGAYE

Llegó el momento propicio en que el Comandante Arias debía poner en obras sus propósitos tantas veces anunciados, en formas y circunstancias distintas, de establecer reducciones para los indígenas tobas y mocobíes. Cuatro días después de su llegada a Lacangayé, esto es el 10 de Agosto de 1780 se dió comienzo a los preparativos de adobes, maderas y otros elementos para la construcción de la capilla y demás oficinas. El día 20, fiesta de San Bernardo, "Patrón del Chaco" (1), bendíjose solemnemente la Cruz, con misa cantada y sermón, el cual estuvo a cargo del P. Lapa, y se enarboló con adoración de toda la oficialidad y caciques presentes.

En esos días reinaba un entusiasmo febril por ver cuanto antes terminada la reducción. Los mismos mocobíes se prestaron con la mejor decisión al acarreo de adobes y demás materiales para los edificios, "sin que quedara uno, desde el cacique al más pequeño de ambos sexos".

(1) En el Diario de Matorras léese que el 19 de Julio de 1774, temiéndose algún incidente provocado por indios desconocidos, mandó doblar la guardia el Gobernador, dando por santo "al glorioso San Bernardo, patrón de estos países del Chaco..." (De Angelis, t. 6, p. 16). No sabemos por quién ni cuándo San Bernardo fuese elegido Patrón del Chaco.

Un incidente muy lamentable vino a entristecer ese ambiente de actividad extraordinaria, acompañada de la más viva alegría, y fué la recrudesencia del mal que aquejaba al Comandante, de tal manera que hubo necesidad de administrarle los santos sacramentos, haciendo temer seriamente de su vida. Pero quizo Dios que pocos días durara esa dolencia, de modo que, “pudo seguir la faena de adobes, cortar maderas, arar, sembrar y cercar los rastrojos que se han puesto de maíz, trigo, sandías y calabazas...” (1)

Convalecido el General de su accidente bendíjose la piedra angular de la capilla el día 13 de Setiembre, según el ritual romano, día en que el pueblo de Salta celebra con extraordinaria solemnidad el triunfo de N. Sra. del Milagro, siendo los Padrinos el mismo General y el señor Arcedián. La construcción proseguía con rapidez asombrosa, lo cual permitió que en Noviembre fuese bendecida la capilla con la solemnidad que es fácil pensar, y los festejos populares indispensables.

La reducción quedaba situada sobre la margen occidental del Bermejo, a media legua de distancia, cimentada en un madrejón que desde lejos venía a entrar en el mismo río. Por tal motivo, en épocas de grandes crecientes, el agua llegaba a bañar el atrio de la capilla misma.

Terminados estos primeros trabajos, el 16 de aquel mes el General y toda la oficialidad pasaron a la otra

(1) Diario cit. de Arias.

reducción de San Bernardo el Vertiz, sobre la misma orilla del río, un cuarto de legua lejos del mismo. Los caciques tobas, Asakairí, Kigrí, Naponarí, Cuniquirí y otros querían que el pueblo estuviese emplazado en la otra ribera del río, pero tanto el General como el señor Arcedián pudieron convencerlos de las graves dificultades que originaba semejante elección. El plano de la reducción era un bajío sujeto a inundaciones de años lluviosos, de tal manera que la misma capilla debía sufrir los golpes de esos accidentes, con las alarmas inevitables de los doctrineros.

Esta reducción distaba de las Juntas de San Francisco 223 leguas, siguiendo el mismo río; mientras que la de Santiago de Lacangayé quedaba todavía otras 26 leguas más abajo, siguiendo siempre el río. (1)

El real estaba fijo cerca de la "laguna de las perlas". La capilla fué dedicada a San Bernardo; en el frente de la misma fué esculpida esta inscripción: JHS — Domus Dei est porta coeli — Año de 1780 — San Bernardo el Vertiz — Se erigió este templo por el señor Coronel Comandante General D. Francisco Gavino Arias— Escrito por su secretario Matorras — La bendición solemne fué verificada el 20 de Enero, con los ritos y expansiones populares del caso.

En todo el tiempo transcurrido en las frondosas y encantadoras riberas del Bermejo, el señor Arcedián y el P. Lapa dedicáronse con todo fervor a sus tareas de evangelizar a los indios. A ellos se unió el P. Fr.

(1) De Angelis, t. 6, Diario de D. Adrián Fernández Cornejo, p. 30.

Francisco Morillo, quien había entrado a Lacangayé, navegando el Bermejo, a instancias del General, prestando su obra desinteresada y entusiasta, en la organización de las dos reducciones antedichas, desde el día 1 de Diciembre.

En la misma fecha de la inauguración de la capilla el General, el P. Capellán, el P. Morillo y algunos oficiales diéronse a la vela por el Bermejo, en una corta canoa, hacia Lacangayé, a donde llegaron el 27 de aquel mes. Aproximándose ya la marcha para Corrientes, así como en San Bernardo el Vertiz había el Comandante elegido por Gobernador de la reducción al cacique Quetaydi, otro tanto hizo en la de N. Sra. de los Dolores y Santiago de Lacangayé de mocobíes, en la que resultó elegido Gobernador vitalicio el famoso cacique Lachiriquín. A uno y a otro recomendó con la mayor eficacia el cumplimiento de sus propios deberes, y el respeto y sumisión que debían observar con los Padres doctri-
neros.

Establecidas las nuevas reducciones en la forma ligeramente indicada, y cumplidas las demás diligencias que el General creyó ser necesarias en obsequio al mandato superior, propuso el mismo General que todos dieran testimonio de las operaciones realizadas en el sentido antedicho. Los jefes principales, capellanes y secretario suscribieron el acta que va a continuación:

“Que S. S. había trabajado sin dispensar fatigas, mirando la labor de las capillas y pueblos con tanto desvelo y tesón y eficacia, que de ello había resultado hallarse muchas veces accidentado casi en los brazos de

la muerte. Que las capillas y demás oficinas construídas, estaban hechas a todo costo, en lo doble de las paredes, lo arreglado de los edificios, y lo labrado de las maderas, y que a justa tasación, avaluada cada capilla y sus respectivos cuartos, no descaecía del valor de seis mil pesos; y que era constante cuanto había gastado S. S. de su propio peculio, a fin de perfeccionar la labor comenzada. Por lo que contemplan a S. S. enteramente libre de reato o ligamen resultante contra su persona y bienes; y que es cuanto tienen que exponer". — En Nuestra Señora de Dolores y Santiago de Mocobíes, en 31 de Enero de 1781.

El 2 de Febrero la tropa, peones y demás gente conchabada regresaron al Presidio; el General, capellán, el P. Morillo, el Auditor, Mayor de órdenes, Secretario, Protector de indios, Médico y otras pocas personas el 9 emprendieron viaje fluvial a Corrientes, mientras el señor Arcedián prefirió hacer el camino por tierra, llegando todos con felicidad a su destino, donde fueron recibidos con señales de júbilo por las autoridades civiles y eclesiásticas, por cuyo motivo se cantó un solemne Te Deum en la iglesia Matriz, en acción de gracias al Todopoderoso.

Con este acto sencillo e imponente se dió por terminada la expedición reduccional del señor Arias, cuyos resultados, según se desprende de la documentación oficial, se concretaron: se dió "reducción a los Tobas y Mocobíes a las costas del Bermejo, en los pueblos de San Bernardo el Vertiz, Ntra. Señora de los Dolores y Santiago en Lacangayé, donde a más de re-

ducir a comunidad sobre dos mil indios de todo sexo y edades, dejándolos en comunidad y a cargo de los Padres de San Francisco, con más de 200 párvulos bautizados, se ratificaron las paces celebradas con Matorras las seis naciones referidas, y en número de 6000..." (1)

Otra finalidad que se logró alcanzar en la presente campaña, fué la de poner en contacto, por vía terrestre, la gobernación de Tucumán con la del Paraguay y del Río de la Plata. El señor Arias mandó abrir un camino hasta el Fuerte de Curupayetí, a fin de abastecerse de elementos para la manutención de su gente, la cual fortificación pertenecía a Corrientes. La distancia entre esta ciudad y Lacangayé era calculada en 76 leguas. Este éxito importaba un triunfo para el señor Arias, que no pudieron alcanzar muchos otros de sus antecesores.

La vida económica de las reducciones antedichas estaba basada en las rentas productivas de una hacienda de Corrientes, que perteneció a la Compañía. "Para sostener las dos reducciones creadas en las costas del Bermejo, y las que se han de erigir conceptuó la Junta de reducciones el año 81 la estancia nombrada "Rincón de la Luna" con todos sus ganados, muebles y semovientos, que fué de los expatriados en la ciudad de Corrientes..." (2)

La ornamentación y útiles para las capillas fueron proporcionados por el Cabildo Catedralicio de Córdo-

(1) D. Miguel Lastarria. "Documentos p. la Hist. Argent." t. III, p. 465.

(2) Memoria cit. del Virrey Vértiz; Trelles, t. III.

ba, a petición del señor Arcedián Cantillana. (1)

Quiénes fuesen de nuestros religiosos los primeros doctrineros de aquellas reducciones, lo ignoramos. Es muy probable que uno de ellos fuese el meritorio P. Lapa, quien tanta estima y benevolencia habíase granjeado entre las tribus de la región, dominaba los idio-

(1) En el Cabildo Eclesiástico de 30 de Marzo de 1783, hallándose presentes el señor Deán D. Pedro Gutiérrez, Provisor del Obispado, a nombre del Ilmo. Arzobispo Fr. José Antonio de San Alberto, el Dr. Lorenzo Suárez Cantillana, Arcediano, y el Chantre D. José Antonio Asacasubi, el Deán propuso a la consideración de los miembros del Cabildo un oficio de la Junta de Temporalidades de la misma ciudad, de 29 de Marzo de aquel año, en el cual oficio transcribíase una nota del Señor Virrey, acompañada de otra igual del señor Cantillana, presente, a los efectos de que se facilitaran a este señor los ornamentos y vasos sagrados que fueron de los Padres Jesuitas para las reducciones que debían crearse en el Chaco Gualamba. Pero, como los ornamentos y vasos sagrados que pertenecieron a los Padres de la Compañía "estaban aplicados, decía la Junta de Temporalidades, y entregados a la dicha Catedral y Parroquias más necesitadas de esta jurisdicción, no pudiendo cumplir en esta parte el referido despacho, acordaron pasar el expediente al Cabildo para que se sirva aplicar a ese fin lo que conceptúe más necesario."

A todo esto observaba el Deán que "a los mismos SS. que componen actualmente la H. Junta les consta que toda la plata labrada, sin reserva de los vasos sagrados de los que fueron Jesuitas; se remitieron a B. Aires, y de allí a Cádiz, por orden del Exmo. Señor Bucarelli; y aunque este hecho lo reprobó al Rey, que Dios gue. mandando por Cédula Circular que se repusiesen los vasos sagrados y demás plata necesaria a la decencia del culto divino, con todo no se ha dado un paso en observancia de dicha Cédula; y por lo que hace a los ornamentos sagrados, aunque es verdad que se trajeron a esta Catedral los necesarios, los restantes se repartieron a las Parroquias; pero atendiendo a la importancia del objeto para que se piden, era de dictamen dicho señor Deán que al señor Arcedián se le den tres casullas, una negra, otra blanca, y otra colorada, con sus respectivos manípulos, estolas y paño de cálices, dos albas decentes, con los cíngulos y amitos, tres corporales, un cáliz y un misal, con más uno o dos frontales; y que quede esta iglesia con la pensión de socorrerle todo lo necesario, y otorgará dicho señor Arcediáno recibo de lo que se le entregase."

El señor Cantillana manifestó que se conformaba con la aplicación hecha por el señor Deán y Provisor del Obispado, y pedía se le facilitase un ara, por ser el utensilio más necesario para la celebración del sacrificio de la misa. Sin embargo fué aprobado el parecer del Chantre en el sentido de que "se socorriese del sobrante de ornamentos, vasos sagrados y utensilios necesarios por la celebración y sacrificio de la misa, según y como lo ordenaba el Excmo. Sr. Virrey y esta Junta de Temporalidades." (Arch. del Cabildo Ecles. de Córdoba, Casillero 7, "Lib. Capítulo N.º 2, 287 vta).

mas, conocía bien el terreno y estaba experimentado en trabajos de esa índole.

El señor Virrey de B. Aires, D. Juan José del Vertiz nos sale con una novedad, acerca de la cual no podemos proferir ningún juicio por falta de datos, cuando nos hace saber que “Los Regulares Franciscanos corrieron al principio con estas misiones, y hoy están a cargo de los Mercedarios, por haberse reconocido más aparentes.” (1)

Realmente, el 26 de Junio de 1781 se presentaba al Virrey de Cura doctrinero al P. Fr. José Córdoba de los nuevos establecimientos de indios infieles del Gran Chaco; y consta que en 3 de Febrero del año siguiente, S. P. R. concedía licencia a los religiosos *que quieran ejercitarse* en la conversión de los infieles del Chaco. (2)

Con todo eso sabemos que las reducciones volvieron a manos de los franciscanos, aunque se ignora el cómo y el cuándo se hubiese verificado el traspaso de ellas.

IV

RASGOS BIOGRAFICOS DEL DEAN Dr. D. LORENZO SUAREZ CANTILLANA

Este ilustre sacerdote consagró a la civilización del Chaco el rico caudal de sus luces, de sus entusiasmos,

(1) Memoria cit.; Trelles, t. id.

(2) Fr. Bernardino Toledo, ob. cit. t II, p. 296.

de su talento no común y de todo el prestigio de su elevada investidura. Por tales razones debía tribuírsele un merecido homenaje de reconocimiento en lujosa monografía, adecuada a su descollante personalidad.

Lamentamos sinceramente, por el contrario, que, a pesar de la gran copia de documentos dispersos, que versan sobre sus múltiples y eficientes actividades, no sólo no se haya escrito una sola página en su loor, sino únicamente para vituperar su obra misional, imputando a su impericia el triste fin de aquella obra, sin examinar con la debida detención el cúmulo de causas que provocaron su desastre.

No pretendemos llenar esa grave laguna, tanto más que, no obstante nuestras prolijas investigaciones, no hemos alcanzado a descubrir testimonios fehacientes que acrediten el lugar ni la fecha de su nacimiento, de sus progenitores, ni de su promoción al sacerdocio. Consignaremos simplemente algunos datos, adquiridos no sin mucho esfuerzo, que podrán servir a personas interesadas y competentes para un trabajo histórico, digno del Apóstol del Chaco, que figura en el epígrafe, y de la causa de la civilización cristiana de aquel inmenso y riquísimo territorio.

Asegúrase que el señor Cantillana nació en Santiago del Estero. De sus progenitores sólo se tiene noticia cierta y segura de que sus tíos abuelos fueron el Capitán Lorenzo Suárez de Cantillana y Da. María de la Zerda, de condición noble. También entre sus parientes figura un tío paterno, con el mismo nombre y

apellido, quien abrazó la carrera eclesiástica, y se cree haber sido elevado al sacerdocio por el año de 1699, por cuanto en 7 de Febrero de dicho año, solicitaba se levantase información jurídica de vita et móribus, a efecto de recibir las Ordenes Sagradas hasta el Presbiterado, del Ilmo. Obispo Diocesano, Fr. Manuel de Mercadillo. En 1717 figura de Cura propietario de Tuana. (1)

El futuro apóstol del Chaco, siguiendo las huellas de su tío, abrazó el estado eclesiástico, y en 1753 ya desempeñaba el cargo de Cura Doctrinero de la reducción de los indios vilelas, y continuaba en el mismo ministerio en 1768.

Siendo ya "Cura y Vicario de las Doctrinas de Santa Catalina", del distrito de Jujuy, por cédula de 16 de Noviembre de 1770, dada en San Lorenzo, venía presentado "para la Canongía de Merced de esta santa Iglesia" de Córdoba, y tomaba posesión de su nuevo cargo el 15 de Octubre de 1771. (2)

En acuerdo de 5 de Mayo de 1772, el Cabildo nombrábale "para que en su nombre, dándole porder y recaudos necesarios, asista al Concilio Provincial de Chuquisaca, por parte de esta dicha Santa Iglesia, dice el acta pertinente. (3)

Después de su primera campaña al Chaco con el Gobernador Matorras, en carta de 27 de Setiembre de

(1) Arch. de la Prov. de Santiago de Est. Leg. I, Prot. I, f. 84.

(2) Arch. del Cabildo Eclesiast. de Córdoba, Lib 2, f. 117.

(3) Lib. cit. f. 133 vta.

1774, escribía desde Santiago del Estero al Virrey de Lima, iniciando su epístola interesante con estas palabras: “Exemo. Señor — Por orden del V. E. por presentación hecha por el General de esta Provincia a mi Prelado y Vble. Cabildo, se me escusó de la diputación para concurrir al Concilio de Charcas, estando ya en camino en la ciudad de Jujuy con los costos y gastos...”

Además, pedíale “se digne patrocinar este mérito informando a S. M. para el ascenso que le corresponde... pues, empecé en esta apostólica tarea de reducir a los indios en mi juventud, y corro en ella sin intervalo, y prosigo sin término...” Sigue haciendo una larga relación de las varias tribus del Chaco, su ubicación, disposición pacífica y conveniente para reducirlos al Evangelio. (1)

Por cédula real de 2 de Noviembre de 1778 fué nombrado Arcediano de la Catedral de Córdoba, y dábale posesión de su silla en 10 de Febrero de 1780 (2). El día 27 de Agosto de 1775, siendo ya graduado de Doctor en Teología en la Universidad de Chile (Santiago de Chile), gestionaba la incorporación en esta de Córdoba, y le fué otorgada en 8 de Setiembre del mismo año. (3)

El Dr. Cantillana fué uno de los designados por el Claustro que integraba la Comisión de gestionar ante

(1) Arch. del Gobierno de Córdoba, Leg. 6, Exp. II.

(2) Arch. del Cabildo Ecles. Lib. N° 2, f. 292 y sig.

(3) Arch. de la Secret. de la Univers. de Córdoba, Lib. I, f. 112 vta. y sig.

el Virrey de Buenos Aires, o donde fuese menester, la facultad de conferir grados en derecho civil en la misma Universidad de Córdoba, en la que estaba incorporado. (1)

El Virrey D. Juan de Vertiz, por nota de 19 de Setiembre de 1778, oficiaba al V. Deán y Cabildo Cathedralicio de Córdoba, significándole que el señor Cantillana había sido designado para la fundación de las reducciones del Gran Chaco, en virtud de Cédula real de 6 de Setiembre de 1777; en cuyo mérito participábale que “en consideración al mismo servicio y motivo de su residencia en Coro, no se hagan la menor novedad en cuanto a la renta, proventos, o distribuciones cotidianas.” (2)

Por fallecimiento del señor Deán Dr. D. Pedro Gutiérrez, acaecido el 10 de Febrero de 1790, de cuyo doloroso suceso en Cabildo de 12 del mismo mes acordábase dar parte al Rey, el Dr. Cantillana fué promovido a ocupar esa vacante. Su elección no aparece en las actas capitulares, como tampoco consta de su toma

(1) P. Fr. Zenón Bustos, “Anales de la Univers.,” t. II, p. 119 y 20. Esta delegación que requería un sujeto “influyente por sus altas cualidades”, tuvo lugar en 1792, por el mes de Diciembre.

(2) Arch. del Cabildo Ecles. de Córdoba. Leg. 62, “Reducciones de Indios del Chaco. El primer Virrey de B. Aires fué D. Pedro Antonio Cevallos, por real cédula de 6 de Septiembre de 1777 (Memoria de D. José Antonio Arias Idalgo; B. Aires, Nov. 9 de 1797; V. Miguel Lastarria, “Docum. pa. la Hist. Argent”, t. III, p. 407 y sig.; B. Aires, 1914). Al señor Cevallos sucedía en el alto cargo D. Juan José de Vertiz quien, en carta de 7 de Marzo de 1784 escribía al Gobernador, Intendente de Córdoba: “Habiéndose dignado S. M. conceder a mis ruegos para regresar a España, se ha servido nombrar p. mi sucesor al Excmo. Marqués de Loreto que ha llegado a Montevideo” (Arch. del Gob. de Córdoba. Leg. 7, Exp. 9). El nuevo Virrey ya estaba en el poder por Mayo de aquel mismo año (Arch. y Leg. cit. Exp. 10).

de posesión del elevado cargo que se le confiriera. En las sesiones de 6 de Febrero y 7 de Mayo de 1791 se hace constar la ausencia del agraciado señor Cantillana diciendo que estaba "ausente en misiones"; pero figura luego revestido del nuevo cargo, firmando en calidad de Deán, en la sesión de 18 de Octubre del mismo año, sin hacer mención alguna a su precedente nombramiento, como puede verse en el libro respectivo. (1)

En vista de su ausencia en las reducciones del Chaco, el señor Virrey de Buenos Aires, D. Nicolás de Arredondo, el 16 de Abril del año preindicado, representaba al Ilmo. señor Obispo Dr. D. Angel Moscoso, que habiendo sido elevado al Deanato de Córdoba el Dr. Lorenzo Suárez de Cantillana, por cédula real, señalábasele "el perentorio término de seis meses para posesionarse de su silla..." (2)

El Prelado contestaba el 24 de Junio del mismo año, diciendo que, siendo la conversión de los infieles y dilatación de los dominios del Rey, negocio de suma importancia, "manteniendo las dos poblaciones a que ha asistido (el Deán electo) con ejemplar celo, son asuntos de la más alta consideración y dignos por su conservación y progreso."

Por consiguiente, opinaba el señor Obispo que, siendo aquella misión incompatible con el nuevo cargo conferido al Dr. Cantillana, por la presencia corporal que

(1) Arch. del Cab. Ecles. "Actas Capit.", N^o 3, f. 52 vta.

(2) Arch. del Obispado de Córdoba. "Asuntos Eclesiásticos".

requieren las funciones del Deanato, viniese a tomar posesión del mismo, pudiendo regresar a las reducciones, si así lo juzgara factible el señor Virrey, nombrándole un suplente. En esta hipótesis debería substraerse parte de las temporalidades asignadas al nuevo Deán, para el sujeto que llenara esa suplencia.

El dictamen del Prelado pareció aceptable al digno representante de su Majestad en Buenos Aires, de manera que el 1 de Agosto siguiente hacía saber al Ilmo. señor Obispo haber sido prevenido el gran misionero del Chaco, Dr. Cantillana, "que pase a posesionarse de su Silla, y que verificado, podrá solicitar permiso para volver a dichas reducciones..." (1)

Creen algunos autores que el prestigioso Deán, objeto de estas notas, fuese electo Obispo del Paraguay en 1793. Su consagración episcopal verificóse en la Catedral de Córdoba, el 11 de Noviembre de 1798, siendo consagrante el Ilmo. Obispo diocesano Dr. Angel Mariano Moseoso, asistido de los señores Dres. Nicolás Videla del Pino y Gregorio Funes, Deán y Arcedián, respectivamente, de la misma Catedral. Su Bula había sido expedida por el Pontífice Pío VI a 18 de Diciembre de 1797. (2)

(1) Exp. cit. de "Asuntos Eclesiást."; no tiene foliación, con cinco fojas útiles.

(2) Estas referencias de la consagración episcopal del Dr. Cantillana las hemos tomado de unas anotaciones de Monseñor Cabrera que en años ya lejanos las tomaría con mucha probabilidad del Archivo del Obispado de Córdoba, pero que no hemos podido dar con él para indicar su propia fuente.*

Antonio Zinny, "Cronol. de los Obispos de Paraguay", en la "Revista Nacional", dirigida por Adolfo Carranza, t. III, p. 185, asegura que el señor Cantillana fué electo el 6 de Abril de 1793, pero murió antes de tomar posesión de su iglesia..."

Muchos años antes de ser consagrado Obispo, el Ilmo. Dr. Cantillana pensó en proveerse de un Pontifical para las funciones de su nuevo carácter, lo cual viene a confirmar la afirmación de quienes aseguran haber sido electo desde 1793. En efecto, a 17 de Diciembre de 1793, el Ilmo. Obispo Dr. Moscoso solicitaba el parecer del V. Cabildo acerca de la conveniencia de acceder a la propuesta de comprar un Pontifical, que le hiciera "el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Lorenzo Suárez de Cantillana, Deán que fué de ésta y Obispo electo de la del Paraguay..."

El dictamen del Cabildo pronuncióse en sentido favorable a la venta; así es que, avaluada la preciosa ornamentación en \$ 1.390,3 1|2, se hacía traspaso de ella al ilustre mitrado. Los efectos aludidos se componían de un terno blanco, otro encarnado, y un tercero morado, con sus respectivas casullas, capas, etc.; una alba, estola, etc.; una caja forrada en vaqueta, etc.; un tarro, con sus respectiva fuente y el báculo pastoral. (1)

Las actividades de este Prelado en el campo misional son excepcionales. Desde su juventud habíase dedicado a la civilización de los naturales, y la prosiguió hasta su muerte. Cuando en 1774 entraba al Chaco con el Gobernador Matorras, "mas de doce que tenía hechas

(1) Es un expediente de 4 fojas útiles, que lleva este rubro: El Ilmo. Sor. Obispo Dn. Lorenzo Suárez de Cantillana sobre la compra de un pontifical que existe en la Catedral."; Leg. 31 N° 108". Lo conocemos por la benevolencia de Mons. Cabrera.

con los tercios de Santiago del Estero en clase de Capellán de sus armadas...” (1)

Sus informes, relaciones y memoriales son material copiosísimo para un estudio que representaría una página gloriosa en los fastos de la civilización cristiana. En todos esos documentos, que son también de gran valor histórico y geo-etnográfico, “repite sus clamores el Vicario General al Supremo Gobierno, exponiendo, que aquella copiosa mies, no solo necesita operarios espirituales para su cultivo, sino también un buen Gefe, zeloso y laborioso que trate de su civilización y policía, al paso que los defienda de sus rivales (2). Inculca el Vicario General en la creación del Presidio en el paso de los Guaicurus, y añade sería conveniente conceder en Curupaití una merced de tierras para poner una Estanzuela, de que con prontitud se socorran los Curas y reducidos de el ganado necesario. Inculca sobre la restitución que debe hacer Itatí al fondo de reducciones de las 2700 vacas”. (3)

Por estos y otros ideales semejantes abregaba sin descanso este preclaro ministro del Señor, apóstol ferviente de la fe, protector amoroso de los indios, impulsor sin igual del progreso y cultura del Chaco.

(4) El día 23 de Enero de 1799 descansaba de su larga y fatigosa carrera, consagrada toda al bien de la humanidad, en su clase más necesitada e infeliz, en

(1) Lastarria, ob. cit. p. 408 y 409.

(2) Lastarria, p. 405.

(3) Id. p. 404.

(4) Arch. de la Catedral, Llg. 3 de Defunciones, f. 21.

la ciudad de Córdoba, por muerte repentina. Sus restos mortales, inhumados en la Catedral con la solemnidad del caso, esperan allí la resurrección de los justos,

V

DECADENCIA Y RUINA DE LAS MISMAS REDUCCIONES

La desaparición completa de las dos misiones de Lacangayé, o Cangayé, como dicen otros, es una grave cuestión que analizaremos a la luz de los escasos medios de juicio que obran en nuestro poder y que tenemos a la vista, a fin de dar a cada uno lo suyo. La especie propalada por algunos escritores darían a entender que la causa principal, sino la única, del descalabro de aquellos dos centros de civilización, no debe encontrarse más que en la impericia o falta de talento del señor Vicario General de las mismas, y de las demás del Chaco, quien no fué otro que el Ilmo. Obispo Dr. Lorenzo Suárez de Cantillana. (1)

(1) Al parecer del Deán Funes el señor Cantillana "carecía de estos raros talentos, y de ese espíritu de orden que exige la creación de nuevos pueblos". (Ob. cit. t. 3, p. 170) En cambio, nosotros opinamos que para un buen misionero del Chaco no son necesarias muchas luces ni raros talentos. Bástale tener una clara visión de la importancia de su misión y el conocimiento preciso de sus responsabilidades, con un grande espíritu de abnegación y sacrificio, para hacerse todo a todos, amoldándose, en cuanto cabe, al carácter y modalidades de sus neófitos, a fin de disponerlos a una vida mejor civil y religiosa.

Un Hermano humilde, Fr. Francisco del Pilar fundó 17 reducciones, florecientes hasta el 1810; y las que hoy existen todavía en el Chaco de Bolivia y de nuestro país, no fueron levantadas, por lo común, por varones de raros talentos.

Tampoco nos parece cierto que el Dr. Cantillana fuese de escasos talentos. Obras suyas son: Información proponiendo por Intendente del Chaco al Dr. Arias Hidalgo — 16 Octubre de 1793."

"Id. sobre el estado ruinoso de las reducciones, 8 de Agosto 1795."

Mas en pleno y total desacuerdo con esas superficiales apreciaciones, valiéndonos de la claridad meridiana que proyecta la meritoria obra del señor D. Miguel Lastarria, sobre la materia, presentaremos al lector los únicos factores, digamos así, de aquel lamentable fracaso. En efecto, el autor citado, en su precioso párrafo "Extracto de los papeles del Chaco...", en que sintetiza o da referencia de la gran copia de memorias, planos, providencias, cédulas reales, etc., que pasaron por B. Aires a la Corte, y viceversa, puntualiza con precisión y claridad sorprendente las causas,

"Id. para que los Curas del Chaco vuelvan a sus doctrinas — 16 Octubre 1795."

"Id. Representación sobre los negocios reduccionales del Chaco" 1776 (De Angelis t. 6, "Bibliograf. del Chaco").

Suyas son también: Oficio, clamando por el pronto regreso del Coronel Arias para perfeccionar las conquistas realizadas; informe sobre que le pedían los indios reducidos se les ponga un Fuerte en el paso de los Gaycurús (Lastarria, Ob. cit. p. 402 — Año de 1781).

Id. informe exponiendo al Superior Gobierno la falta de Doctrineros, la ida del Coronel Arias con nueva expedición, levantando el predicho Fuerte; año de 1783 (Lastarria, p. 403).

Id. oficio inculcando la restitución que debe hacer Itatí al fonde de reducciones de las 2700 vacas; renueva sus instancias sobre la ida del Coronel Arias, y la creación del Fuerte preindicado, Año de 1786 — Recalca la devolución de las vacas, y solicita la creación de una Estanzuela en Curupaití, de que con prontitud se socorran los Curas y reducidos. En nuevo oficio inculca el cumplimiento de los tratados con los indios; Año de 1786 (Lastarria, p. 404 y 405).

Idem "repite sus clamores el Vicario General al Superior Gobierno, exponiendo que aquella copiosa mies, no sólo necesita operarios espirituales para su cultivo, sino también un buen jefe, celoso y laborioso, etc. Año de 1787 (Lastarria, p. 405). Todos estos trabajos indican suficientemente que el Dr. Cantillana no carecía de talento, para el gobierno de sus reducciones. Lo que hacía falta era un hombre de acción y dinámico en las esferas del gobierno, que cooperase eficazmente a sus intentos y a las deliberaciones de la Junta Reduccional o de Propaganda. Todos sus proyectos quedaron sin efecto, y se puede afirmar que los graves problemas surgidos a raíz de la fundación de las misiones del Bermejo, eran aun pendientes en 1797. El Hidalgo, en lugar de poner un remedio pronto y seguro al mal estado de ellas, en cuanto le correspondía en el marco de sus atribuciones, se contentaba con exponer a la Corte los medios para la restauración de aquella obra, restauración que nunca llegó a verificarse.

no imaginarias, sino reales y positivas del mal resultado de los trabajos reduccionales sobre el Bermejo. (1)

Pero antes de entrar a exponer las de mayor peso, haremos algunos reparos por cuenta nuestra, de índole topográfica, a la obra de Lacangayé.

¡Lacangayé, que significa en idioma tobo-mocobí, “tragadera de gentes”! ¿No es éste un error imperdonable el de crear dos centros de población en terrenos bajíos, anegadizos, y expuestos a catástrofe espantosa como la precedente que recordaban los indios? En las riberas risueñas y encantadoras del Bermejo ¿no había otro paraje más elevado, ventilado, saludable y menos peligroso? (2)

Cuando las crecientes de Febrero y Marzo llegaban a bañar el atrio de la capilla y la casa del Cura doctriero, ya podemos imaginar la situación impresionante de éste, al borde de esa masa de agua estancada, bajo un sol tropical. Los mosquitos, insectos y savandijas que sin número allí pululaban, ciertamente, creaban una atmósfera inaguantable y mortífera. ¿Cómo no previó el señor Arias semejante desacierto? Esa elección ¿no significaba preparar un suplicio más doloroso para los misioneros que debían sucederse en el ministerio sacerdotal, con el rodar del tiempo?

Otra observación que se nos ocurre espontáneamente es la enorme distancia que las separaba de las poblaciones castellas, ¿Qué representaban esas islas

(1) Lastarria, ob. cit. pgs. 407-419

(2) V. P. 176.

flotantes del océano chaqueño, sin vida propia, sin caminos de comunicación (1), y sin medios de defensa? ¿Cuál, de las ciudades levantadas por los españoles en el Chaco, pudo resistir, en análogas condiciones, a las fuerzas que las combatían? Ninguna, o, si se quiere, la única sería Santa Cruz de la Sierra. Por lo cual, si el valor de los peninsulares, si los elementos de defensa que tenían a su disposición, si las actividades productivas y vitales que poseían; si con todo eso tuvieron que capitular ante los golpes irresistibles de los enemigos, o de las graves dificultades que los rodearon, con más razón, debía preverse que no otra suerte le esperaba a las poblaciones de Lacangayé.

Premisas estas ligeras reflexiones, que de suyo contienen gérmenes de muerte para los nuevos pueblos del Bermejo, pasamos a examinar algunos documentos vinculados más directamente con nuestro objetivo, de la obra susodicha.

Entre las piezas documentales que allí se registran figura una que es de transcendental importancia, pues, es una breve historia del origen, desarrollo, arbitrios para el sustento y defensa, decadencia de las reducciones y medios de restaurarlas, que el señor Dn. José Antonio Arias Ydalgo, desde Buenos Aires enviaba al Consejo de Indias el 9 de Noviembre de 1797.

Del apogeo de San Bernardo de Vértiz de tobas, y Santiago de Cangayé, nos habla en los siguientes tér-

(1) En tiempo de lluvias se forman lagos y pantanos que no permiten viajar.

minos: "...el floreciente estado en que se mantuvieron las reducciones, sus reducciones y fondos mientras corrieron a cargo de los nuestros, hasta el año pasado de 1793" y más abajo sigue diciendo: "en 13 años corridos desde 80, hasta 93, subsistieron (los indios en sus reducciones de Cangayé y Sn. Bernardo, constantes, fieles, sumisos, y aplicados al trabajo sin que otro respecto los subordinara que la voz de sus curas Párrocos y del Vicario General que velaba sobre ellos". Después de este cuadro estupendo, prosigue declarando su total desbarajuste y ruina, en el mismo renglón, agregando: "pero ¡oh dolor! en aquel año promovido a la Dignidad de Deán de su Iglesia y precurado a pasar a ella, dejó en su lugar a los Doctrineros Fray Enrique Villanueva y Fray Hermenegildo Bordón de orden de S. M. Francisco y éstos no pudiendo sujetarse a vivir lejos del poblado indujeron a los indios y los trasladaron a las costas del Río Paraguay a las inmediaciones del Nembucú y Curapaytí, engañándolos con fingidas promesas en trastornos de las leyes del reino, en oprobio de las superiores Providencias, y en notorio agravio de nuestras piadosas intenciones".

Y para colmo de males el P. Villanueva marchó a Buenos Aires con el intento de que el gobierno le aprobase semejante arbitrariedad. Pero el Excmo. señor Virrey Arredondo lo reprendió severamente y le mandó "sin pérdida de momentos al Chaco, llevando los reducidos a su antigua reducción la que no ha ejecutado hasta hoy, manteniéndose en las costas del Río Paraguay, por estar en el cuerpo de salud, y cerca de su casa y gentes de

cuyas resultas viéndose los indios engañados, violentos y desatendidos de sus Curas y el actual Juez Conservador Dn. Manuel Baiabe, se han dispersado en tanto grado que ya no subsiste ninguno en aquel lugar donde estos religiosos los transmigraron, habiéndose todos vuelto al Chaco y a sus antiguas reducciones donde quieren se les restituya por los mismos que los conquistaron”.

Hemos traído a la vista la grandeza culminante de los centros reduccionales en cuestión, el proceso de su decadencia y los autores inmediatos de la misma, por los documentos oficiales de aquella remota época. Vemos ahora las causas remotas, pero verdaderas y únicas del derrumbe total de aquella obra.

Ante todo debemos manifestar nuestra desconformidad en lo que respecta al año en que se dice comenzó a revelarse el retroceso de las reducciones mencionadas. Su decadencia no se remonta al año 1793, por ausencia definitiva del Visitador General Dr. Cantillana, sino a tiempos más lejanos, cuando aun el venerable anciano estaba al frente de las mismas, dándoles todo el impulso que permitían sus fuerzas, sin que sus clamores hallasen eco en las esferas oficiales. En abono de cuanto decimos, aduciremos el testimonio de un personaje caracterizado, de un testigo presencial, cual fué el señor D. Andrián Fernández Cornejo, a quien concebimos exento de prejuicios y parcialidades odiosas en la materia.

Este ilustre navegante del Bermejo, a principios de Junio de 1790 visitaba la reducción de San Bernardo,

y la relación que nos ha dejado de la misma, es ésta: “su situación es sobre una laguna que forma el río en aquella distancia y cerca de otros bajíos que se inundan en las crecientes del río hasta la capilla, la que está sin techo y con paredes casi consumidas de las lluvias. Se compondrá de 14 a 15 ranchos que se ven en las inmediaciones de la capilla que fué, y en todo él no se ve edificio útil, sino un pequeño rancho que nos dijeron los indios ser una habitación del P. Cura doctrinero, que a la sazón se hallaba en Corrientes”. (1)

El día 5 de Agosto la tripulación del señor Cornejo llegaba con su barco al puerto o sitio frente a la reducción de Santiago de Lacangayé, desde donde, pocos minutos después, alcanzaron a ver al señor Arcediano Cantillana. La serenidad del apóstol que se reflejaba en la frente de este respetabilísimo sacerdote, y la sonrisa del justo que aparecía en sus labios, dejó a todos hondamente conmovidos. Dejando a lado las bellas impresiones de esta visita, los elogiosos conceptos, recogidos de labios de los neófitos, que tributáran a su celoso y paternal doctrinero, y que el señor Cornejo anotaba en su Diario, del estado general de la población nos habla en esta forma:

“Está situada sobre un madrejón que viene de los campos afuera hasta entrar al río...; los bañados en años lluviosos (llegan) hasta el cementerio de la capilla, según informaron los indios,... que se conoce ha padecido la injuria del tiempo,... pero está

(1) De Angelis, t. 6, “Diario de Cornejo”, p. 28.

reedificada por el Sr. Arcediano. Este pueblo tiene más gente y su ranchería está con mejor disposición".(1)

Tal era el estado, por cierto nada floreciente, de estas reducciones, en 1790, mientras todavía el Dr. Cantillana, "desde San Bernardo aquí ocurría con suma vigilancia a todas las necesidades espirituales de los conversos de una y otra reducción, que distan unas quince leguas por tierra, y por lo común están desamparadas de sus curas, por las continuas salidas que hacen afuera a remediarse de lo preciso para subsistir...". (2)

Una capilla sin techo, un miserable rancho para el Cura doctrinero, y unos 15 ranchos para los neófitos podrá llamarse una población indígena en condición de prosperidad? La reducción de Santiago de Lacangayé estaba en mejor estado, y no lo dudamos. La razón es porque el Arcedián Cantillana gozaba sus rentas prelaticias, por especial concesión superior, más el doctrinero de San Bernardo carecía de rentas, ni recibía subsidios, ni disponía de otros medios de subsistencias, y menos para restauración de edificios.

Por lo cual, las ingenuas revelaciones de los indios, y la visión ruinoso que nos ha descrito el señor Cornejo, revelan una completa destrucción material, demográfica, económica y administrativa de las misiones del Bermejo, mucho antes que el Dr. Cantillana se ausentara del todo de ellas; lo que quiere de-

(1) *Ibi*, p. 30.

(2) *ib.* p. 29.

cir que el memorial del señor Arias Ydalgo, enviado a la Corte, no reflejaba la verdad objetiva de las cosas sobre la materia expuesta.

Nos hemos adelantado en afirmar que los doctri-neros no recibían subsidios ni disponían de otros arbitrios para sus necesidades personales, y de las reducciones de su cargo; vamos a comprobarlo.

Prenotamos que la Junta Reduccional o de Pro-paganda establecida en Tucumán, resolvió de común acuerdo que “a los Doctrineros de más avanzado te-rreno debían darse \$ 300, y de éstos \$ 150 a su ingreso para aviamiento” (1). Además, para sufragar los gas-tos que demandaba la conservación y desarrollo de las mismas, una Junta celebrada en Corrientes, de la que formaban parte el Coronel Francisco Arias y el Dr. Cantillana, acordaba “ser adecuado fondo la Estancia nombrada Rincón de la Luna, y todos sus ganados, que habían sido de los Ex-Jesuítas de otra ciudad...”, cuya renta “se adjudicará a las nuevas reducciones del Cha-co establecidas y que en lo futuro se establecerán en las costas del Bermejo”.

Al “Fondo de reducciones” debía entrar “La Estanzuela”, la cual parece haber sido identificada con “las 2700 vacas que le debe (el pueblo de Itatí) por una contrata que no ha cumplido” (2). La adminis-tración de la Estancia “Rincón de la Luna” fué confiada a D. José Ponciano Rolón, sargento mayor y sujeto de relevante mérito, honor y acreditado celo”, quien la tuvo en sus manos desde 1781 a 1794. Por

(1) Lastarria, obra citada, p. 409.

(2) Lastarria, p. 403.

renuncia que hiciera del oficio, la administración cayó en poder de un señor Manuel Basabe, el cual, en "el deseo de locupletarse y adelantar sus intereses, ha convertido aquellos fondos en propios usos y vastas negociaciones de propia utilidad: Así lo acredita la pública voz", por testimonio del susodicho señor Ydalgo. (1)

De más es hacer constar que la creación de las Juntas mencionadas y los acuerdos que tomaron, merecieron la aprobación del gobierno de B. Aires, y luego del Monarca de España, para que tuviesen más firmeza las resoluciones adoptadas en beneficio de la civilización de los indios.

El señor D. José Antonio Arias Ydalgo, como quien tuvo parte en las deliberaciones de la Junta de Corrientes y otras operaciones análogas, refiriéndose a la primera administración de la referida estancia y sus espléndidos resultados, recalca al Consejo de Indias "el estado floreciente en que nosotros tuvimos aquellas reducciones. El contento que en aquella época manifestaban los conversos. El buen estado de los fondos. El arreglo en que los tuvo por más de doce años el Juez Conservador Rolón que nosotros elegimos; La prontitud con que éste y el Vicario General velaban sobre el socorro de los conversos. El ánimo dócil y constante de éstos en recibir la religión, civilidad y subordinación de que jamás dieron motivo de quejas". (2)

(1) *Ibi.* p. 416.

(2) *Ibi.* p. 415.

Ahora bien, supuesta toda esa corrección y escrupulosidad en el manejo de los fondos reduccionales, dado el celo destacado de aquellos funcionarios públicos y del no menos ferviente del señor Arcedián, quien corría constantemente de San Bernardo a Lacangayé, dispensando favores espirituales a los neófitos, ¿por qué no se puso nuevo techo a la capilla? En aquel tiempo de las vacas gordas, por qué no se construyó la casa del doctrinero, y se le tuvo por largos años en un miserable rancho? Si los conversos estaban contentos y satisfechos de los socorros que recibían en tanta copia ¿por qué de un mil tobas que había en San Bernardo de Vértiz, su número se redujo, en el espacio de 10 años a los que cabían en unos quince ranchos?

Por otra parte, el hecho de que las 2700 vacas nunca llegaron a entrar en el corral de los fondos reduccionales; de que jamás fuesen atendidos los clamores del señor Vicario General de establecer en Curupaytí “una estanzuela, de que con prontitud se socorrerán los Curas y reducidos de el ganado necesario (1); de que no se diera importancia alguna a la solicitud del mismo Vicario y del Coronel Arias, en el sentido de que se pusiera un Fuerte “en el paso de los Guaycurús, o rancho de Amelcoy para su defensa (de las reducciones) en las diurnas invasiones de sus enemigos que por allí los persiguen, que es preciso paso y puerta para invadir las fronteras de Santa Fe”, contra los indios abipones (2): todo esto acusa o de una indolencia imperdonable en las autoridades, o una pobreza e indigencia grave de recursos.

Más todavía; de esas rentas destinadas al fomento de las misiones existentes y a la creación de nuevos centros de igual naturaleza a las costas del Bermejo, no se comprende como no se hubiesen aplicado una parte siquiera, ya que lo solicitaron “los Mataguayos de San Simón, los Pasaines, Chunupíes y Malbalaes de Santa Rosa, y Tren de Espinosa, ratificándose en los tratados del año de 74” (1), en cumplir esas promesas de tantos años atrasadas. A ello estaba dirigida la solicitud del Coronel Arias, es decir, “del pronto cumplimiento de los tratados con los indios, porque la demora podría causar funestas consecuencias, como presagiaba fundadamente el Vicario General, y que el único medio de atajarlas era el que por un plan que propuso por Agosto de 84 a este Superior Gobierno” (2). ¿Que es lo que se llevó a la práctica en aquel campo de colonización, tras la insistente solicitud y reclamo del fundador de las reducciones del Bermejo y de su Vicario General?

Pero volvamos a San Bernardo y Lacangayé que son el nudo de la cuestión. No nos interesa conocer las inversiones fraudulentas de los fondos reduccionales a cargo imputadas al tal Manuel Basabe; ya que se pregona tanto “el estado floreciente” de estas reducciones, “el buen estado de sus fondos”, y la “prontitud” con que se repartía “el socorro de los conversos”, deseáramos saber ¿qué nuevos trabajos realizáronse después de la fundación de las antedi-

(1) Lastarria, p. 411.

(2) Ob. cit. p. 405.

chas reducciones? Qué obra se llevó a cabo para conservar o restaurar sus edificios? Qué impulso se dió a la agricultura, ganadería y otros factores de vida indispensables para toda agrupación humana? Qué reparo se puso para defenderlos de sus eternos enemigos los abipones?

En toda la voluminosa documentación labrada desde 1781 a Noviembre de 1797, que cita el señor Lastarria, no se hace mención alguna a iniciativas y trabajos efectuados de esa índole. No consta de aquel gran acervo de memorias, planes, solicitudes, informes y proyectos que por B. Aires marchaban a llenar el Archivo de Sevilla, un solo testimonio que contemple aquellos problemas resueltos y concretos, en beneficio de las mismas reducciones.

Lo que resulta de testimonios respetables es el estado ruinoso de San Bernardo, y de plena decadencia de Lacangayé, en 1790, y su desamparo, "por lo común", debido a "las continuas salidas que (sus Curas) hacen afuera a remediarse de lo preciso para subsistir."

No es una novedad, sino la repetición dolorosa de otros casos iguales. La situación financiera de los doctrineros necesariamente debía correr pareja con la del pueblo y sus edificios, vale decir, era ruinoso e insostenible! Corría la época nefasta en que los doctrineros, viéndose injustamente defraudados en sus haberes legales, tenían que dirigirse a los estrados superiores de la justicia, denunciando a Gobernadores insolventes!

El señor Arias Ydalgo viene a corroborar cuanto decíamos de la indigencia de los franciscanos de Lacangayé, al proponer a la Corte los medios más eficaces para emprender la restauración de aquellos escombros de reducción. No ignoraba que la base primordial de aquella difícil empresa, consistía en asegurar el sustento a los misioneros. Por esto, comienza a enunciarlos, diciendo: “El primer medio pues que contemplo proporcionado al fin es la declaración pretendida del Sínodo de 300 pesos que deben percibir los Doctrineros de las dos nombradas reducciones, con la calidad de la entrega de 150 pesos a su ingreso...” (1)

En vista de lo expuesto, no aprobamos las aventuras de los Padres Villanueva y Bordón. Estos frailecitos no estaban aún cansados de la vida, como se ve, ni se consideraban fuertes para suicidarse en Lacangayé, ni poseían el heroísmo de morir por sus ovejas, no ya por motivos de Religión, sino por la indolencia y estulticia de quienes les negaban los medios necesarios para la vida.

Sus jueces inexorables, pero que estuviesen realmente animados a vivir años en sustituirlos, en iguales condiciones, ¡que les arrojen piedras!

(1) Lastarria, p. 417.

CAPITULO XI

NAVEGACION DEL BERMEJO POR D. ADRIAN
FERNANDEZ CORNEJO Y EL P. Fr.
FRANCISCO MORILLO*I. EMPRESA DIFICIL DEL SEÑOR FERNANDEZ CORNEJO*
— II. VIAJE FELIZ DEL P. MORILLO.

La navegación del Chaco fué considerada con mucho acierto como obra impostergable complementaria de la colonización establecida en las costas del Bermejo. La arteria de vida abierta por tierra debía ser acompañada por otra fluvial, y ambas debían formar una corriente de civilización poderosa para el Cháco y los países vecinos.

Esta simpática idea, que fué traducida en obra, a pesar de los graves contratiempos que la entorpecieron, merece justamente que se le dedique especial atención, si no por sus resultados efectivos, por lo menos en cuanto significa su esfuerzo nobilísimo, trascendental, heroico, en sus protagonistas, de encender la antorcha luminosa del progreso a donde por siglos eternos dominara la barbarie.

I

EMPRESA DIFICIL DEL SEÑOR FERNANDEZ CORNEJO

Las expediciones al Chaco que por vía terrestre sucedíanse unas a otras, señaladamente en la segunda mi-

tad del siglo XVIII, hizo concebir la idea de explorar el río Bermejo a D. Juan Andrián Fernández Cornejo, a su costa, desde el río Grande de Jujuy hasta la confluencia con el Paraguay. Esta empresa audaz, que debía merecer caluroso asentimiento y decidido apoyo en la opinión pública, y máxime de las autoridades, halló, en cambio, franca resistencia y tenaz oposición en la Junta Reduccional, si no en toda ella, por lo menos en algunos de los miembros de dicha entidad.

D. José Molina y D. Pedro Antonio Aráoz, quienes encabezaban ese movimiento obstruccionista, hicieron llegar al Rey sus cavilosas observaciones y reparos, fruto exclusivo de mezquinas emulaciones o de malevolencia, pretendiendo estorbar este primer ensayo de navegación fluvial, el cual, si no aportara beneficios positivos para la colonización regional y de todo el país, no gravaba tampoco a nadie, supuesto que todo corría por cuenta y riesgo del empresario.

Con todo eso, el autor del proyecto, haciendo caso omiso de aquellas rivalidades sin fundamentos que las justificara, sosteníase en sus propósitos con serenidad ejemplar y firmeza admirable, hasta lograr de la Corte el necesario beneplácito para dar comienzo a su jornada. Servíale de aliciente y de estímulo en medio de sus contrastes, el poder verse un día decorado con el título de "Marqués del Bermejo" libre de lanzas, para sí y sus descendientes (1), a más de la inmensa satisfacción

(1) No conocemos el origen de este título, pero así lo indica De Angelis, en su obra cit. t. 6, "Proemio al Diario de la 1ª Exp. de Cornejo al Chaco", p. IV.

de haber abierto una nueva vía de verdadero progreso para su provincia y los pueblos a ella adyacentes.

Pero, el señor Cornejo que tuvo el mérito incuestionable de haber ideado esta bella iniciativa, y de preparar su realización, no pudo precaverse de la mala suerte que le esperaba de no verla coronada con el éxito feliz que había imaginado. La gloria de su culminación tocóle más bien a nuestro religioso Fr. Francisco Morillo, por los incidentes que se verán más adelante.

Naturalmente, en esta cuestión delicada no nos arrogamos el papel de árbitro ni de juez, para sentenciar en favor de uno ni de otro de los contendientes. El estudio objetivo de esta expedición fluvial, como factor de civilización del Chaco, y con sus resultados, es lo único que intentamos en este capítulo, sin que esto nos coarte de formular nuestras observaciones, cuando las circunstancias las requieran o permitan, prescindiendo de todo apasionamiento por ninguna de las partes, como lo exige el carácter del historiador sincero e imparcial, cuyo oficio desempeñamos en estos momentos, aunque reconozcamos nuestra pequeñez e insuficiencia.

Por los cargos públicos que el precitado señor Cornejo cumpliera en la ciudad de Salta, de donde era vecino notable, de Corregidor de varios pueblos, de reducción, Regidor de la misma provincia, y comisionado en la delicada función de la expatriación de los Padres de la Compañía en la ciudad de Tucumán, podemos justamente apreciar su rol social y de funcionario público de alto mérito. "En estos oficios acreditó su-

ma actividad y honradez, dice De Angelis, por lo que fué promovido a Coronel de caballería de milicia del regimiento de Nuestra Señora de la Viña". (1)

El mismo autor hace descender a nuestro personaje de los conquistadores de Arequipa, que se hicieron notables por su devoción a la causa del Rey, su valor militar, nobleza de sentimientos, generosidad ejemplar, y piedad cristiana edificante. (2)

(1) Ibi.

(2) Aunque muy lejos del personaje de nuestro relato, pero siempre guardando alguna relación con él, vamos a transcribir un episodio edificante que nos parece digno de saberse.

Francisco de Carvajal, destacada figura del tiempo de los Pizarros, pasaba con su familia por la ciudad de Arequipa, con destino a la Plata. No habiendo en dicha ciudad casa alguna o mesón donde poderse hospedar, había permanecido en la plaza sentado sobre su caballo, en expectativa angustiosa de alguien que le favoreciera en ese trance penoso. El noble conquistador y vecino de la misma ciudad de Arequipa, D. Miguel Cornejo que habíale visto entrar en el templo al regreso se le acercó amablemente, y preguntóle; ¿"Qué hace Vuestra Merced aquí, que ha más de tres horas que le ví como ahora está?"

"Señor, dijo Carvajal, como no usan mesones en esta tierra, ni yo tengo parientes, ni hombre conocido en esta ciudad, no sé donde irme a posar, y asíme estoy aquí. Miguel Cornejo replicó: teniendo yo casa no hay necesidad de mesón para Vuestra Merced, que mi posada será casa suya, donde le serviremos con todas nuestras fuerzas, como lo verá. Diciendo esto lo llevó a su casa y les hizo todo buen hospedaje, y los tuvo en ella hasta que el Marqués D. Francisco Pizarro dió un repartimiento de indios a Francisco de Carvajal en aquella ciudad."

Años más tarde, caía Carvajal sobre Arequipa para hostilizar a la facción que sostenía la causa del Rey contra los conquistadores del Perú, que no eran otros que los mismos Pizarros. Cornejo, quien patrocinaba con todo ardor los intereses legales del Monarca de España, creyó prudente huir de la ciudad, con los adherentes a su partido, antes que llegara su adversario.

La noticia de esta fuga sorprendió a Carvajal, y mandó inmediatamente que fueran conducidos todos a su presencia. Reprochóle al señor Cornejo el que hubiese pensado que él habría olvidado tan pronto la generosa y amable acogida y hospitalidad que le dispensara en circunstancias muy distintas, y que ahora fuese capaz de corresponder mal por bien.

Con tal motivo licenciólos a todos para que fuesen tranquilos a sus hogares en virtud de la gentil, cristiana y edificante obra anterior del señor Miguel Cornejo. (V. al Inca Garcilaso de la Vega, 'Hist. Gerl. del Perú...', Parte II, c. XXV, p. 314; Madrid, 1722).

Superior a las insidias que se le tendieran, el explorador del Bermejo recibía los despachos favorables en 1779, después de bregar dos años consecutivos a fin de conseguirlos, con título de "Capitán y Cabo Subalterno del Virrey". Luego púsose en la tarea de los aprestos necesarios a su viaje, y elección de los sujetos que debían formar el personal de la tripulación.

Dicho personal quedaba constituido de 23 individuos, a saber: el Capitán General el Dr. Mariano Sánchez de Velasco, abogado de la Real Audiencia de la Plata, en carácter de Asesor General; D. Gaspar Fernández Cornejo, Capitán del segundo buque de división; D. Angel de Escobar Fernández de Córdoba, con título de Teniente; el P. Fr. Francisco Morillo, Capellán; Francisco Miguel de Guzmán, en calidad de práctico, y Félix Cabrera, intérprete; el resto era gente de servicio. De este cuerpo expedicionario desertaron tres, dos quedaron enfermos, y otros dos al ser llamados no se presentaron para la marcha. (1)

(1) No causa maravilla alguna estos contratiempos que siempre suelen presentarse en casos análogos; ni del equívoco involuntario en que cayó el Comandante, aunque le costara mucho tiempo precioso y no poco dinero, en tomar por constructor de sus barcos a Juan Nuñez, portugués, creyéndole maestro en tal oficio, cuando en realidad no era sino un miserable embaucador y charlatán.

Lo que no se puede comprender es que, conociendo antes de comenzar su viaje al P. Morillo ser poseído de un espíritu ambicioso, secularesco, intrigante y avasallador, no obstante que se lo indicaran como "un religioso grave", por sus cargos de "Cura doctrinero y Prelado de su religión", le hubiera aceptado por capellán de su expedición, llegando a ser, después, "el eje que movió toda la máquina de la conspiración", por la que fracasó la empresa.

Veamos las propias palabras del Jefe como nos pintan al P. Morillo en sus líneas fundamentales, de donde procedió todo el desbarataje consiguiente.

"Este, pues, refiriéndose el señor Cornejo al P. Morillo, viendo que por el mes de Julio no seguí su pensamiento, en dejar toda la

Después de haber explorado personalmente, y por otros sujetos competentes, el río Grande de Jujuy y los montes de buena madera para la construcción de los barcos, el 1 de Marzo de 1780 estaba el Capitán listo en la reducción de San Ignacio del Río Negro, con el referido Juan Núñez, constructor de los vasos y director de la navegación, dando principio al trabajo, el cual a consecuencia de la incapacidad de los maestros no duró menos de cinco meses completos. El astillero fué emplazado sobre las riberas del río Ledesma, donde fueron labradas las tres canoas, Descubridora, Esperanza y María Domingo.

A fin de abreviar el tiempo de este duro trabajo, solicitó el previsor Comandante a D. Antonio Figueroa,

empresa hasta el año venidero, y habiéndole salido falsa la idea que concibió de gobernarnos a todos en ella, no sólo en lo espiritual, sino también, en lo temporal; como no le di lugar para esperar fuera del convento las resultas del último capítulo que se celebró, engendró el mayor encono contra mí, y procuró vengarse de mil modos. "Quiso esperar las citadas resultas, y escudado del título de Capellán quería salir de fraile. Por esto pues, antes que comencé el viaje, conspiró contra mí el Comandante..." (Carta de D. Adrián Fernández Cornejo, de 15 de Nov. de 1780 al Virrey; De Angelis, t. 6, p. 41).

Cómo pudo ocultarse a la penetración del señor Cornejo, preguntamos, que un sujeto puntillos, vengativo, y capaz de traicionar su carácter mismo de religioso, no era apto para los fines de su expedición? Por qué no lo dejó o licenció luego de haberle conocido ese mal proceder, a la suerte de su Convento, antes de emprender viaje? Ningún servicio positivo podía esperar de él, pero, sí, muchos tropiezos, y dolores de cabeza en sus esfuerzos titánicos. Una medida radical se imponía en la emergencia: era preferible marchar sin capellán, antes que exponerse a malograr una iniciativa de tanto valor.

Nuestra opinión formada en el estudio sereno y reflexivo del diario de ambos antagonistas, y de las cartas dirigidas por el Comandante al Virrey, se inclina más bien a pensar que la causa única del desastre de esta expedición no se debe atribuir al P. Morillo, pero sí, débesele investigar en una serie de obstáculos de toda suerte. Diríase que no sólo los hombres de gobierno de Salta y Jujuy y sus respectivas fronteras, más bien todos los elementos de la naturaleza habíanse conjurado contra el intrépido y esforzado explorador del Bermejo y su obra, la cual no dañaba a nadie, y a todos podía traer ventajas de grande interés.

Justicia Mayor de Salta, que le auxiliase “con algunos hombres”, pero éste “no contestó favorable ni adverso”. Ni menor fué la repulsa y descortesía que sufrió el señor Cornejo al pedir doce hombres al Comandante del Fuerte de Río Negro, D. José Lorenzo Sarverri, a objeto de servir un solo día en poner las embarcaciones en el río de Jujuy.

Por motivo de estas graves dificultades fué empleado otro mes en esa tarea abrumadora, sufriendo sol, frío, hambre y enfermedades, quedando sólo cinco hombres hábiles para el trabajo: no se adelantó más que dos leguas en todo este tiempo. “Hacían más oposición a mis designios, dice el inquebrantable Jefe, ya la propia estación del año, (era primavera) ya la misma naturaleza de la gente: aquélla con sus extraordinarias intemperies hacía intratable el agua, aún en días serenos; ésta, como desacostumbrada a la especie del trabajo, se consternaba; aquélla con los días nebulosos impedía la maniobra, y ésta aflojaba en su tesón: de aquí nació haberse visto gente poseída de varios achaques, unos que de pronto se manifestaban, y que se dejaron ver después otros”.

“Días había en que la ardencia del sol tostaba aún en la sombra, si alguna se podía conseguir: días había en que postrados con lo duro del trabajo los peones, enfermaron por la mayor parte, quedando sólo cinco expedidos: días hubo en que por lo recio de los temporales fríos, cesaba el trabajo: en fin, hubo días en que sentimos alguna escasez de víveres, lo que no se podía remediar de pronto, porque los avíos estaban

puestos más abajo del desemboque del río de Ocloyas en el Grande de Jujuy...". (1)

Como se observa, habían transecurrido ya seis meses de contrastes y penalidades de toda suerte. El robusto y valiente Capitán había superado con paciencia y vigor invencibles esas luchas titánicas, capaces de hacer flaquear el temple más fuerte. Pero su espíritu luego decaerá á medida que aparezcan obstáculos más graves todavía e insuperables, los cuales harán crisis en él y decidirán de su suerte adversa.

Era un mes y nueve días que navegaban en las aguas del río de Jujuy o de San Francisco, y no faltaban sino cuatro leguas para llegar a su confluencia con el famoso Bermejo que debía conducir a los navegantes al Paraguay. El viaje, con todo el cúmulo de esfuerzos hereúleos realizados para proseguir la marcha contra vientos y mareas, si no fué tan desastroso como el precedente, por cierto no puede considerarse mejor. El 9 de Octubre, a noche cerrada, tuvieron que dejar el barco "atravesado" sobre un banco de arena, no obstante todo el empeño por salir de aquel mal paso. Este incidente obligó a la tripulación a suspender la marcha por un día. Al mismo tiempo el Comandante envió al P. Capellán y al práctico, por vía fluvial, al Fuerte de Zenta en busca de comprar seis reses, "pues, aunque no se sentía escasez de víveres, pero como se veía la gente amenazada de quebrantos de salud, determiné, dice el

(1) Carta 1^o del señor Cornejo al Virrey; ob. cit. p. 34.

señor Cornejo, invernar algunos días, y darles carne fresca". (1)

Once días más tarde, esto es, el 18 de Octubre, el P. Capellán daba cuenta de su comisión a su Jefe, por medio del práctico Guzmán, acompañado de dos indios, haciéndole saber que el Comandante del Fuerte no podía despachar las reses, por motivo de los montes, pero que estaba dispuesto a dar el socorro que le pedía. La misiva del Comandante fué acompañada por otra del Capellán; éste insinuaba al explorador del Bermejo que suspendiera el viaje hasta proveerse de manutención, que en doce días le era fácil procurárselos.

La negativa de uno y la insinuación de otro contristaron hondamente al Jefe del viaje fluvial. La prevención del P. Morillo fué conceptuada como un argumento positivo y suficiente para declararle enemigo suyo, y juzgarle un inspirador de esa maniobra y de todos los incidentes deplorables que siguieron. (2)

Aquel día, 18 de Octubre, fué decisivo, fatal y de muerte. Sin dar peso alguno a las sugerencias del P. Capellán, el Comandante Cornejo, "porque tenía (éste) todavía más de la mitad de los avíos" (3), y teniendo

(1) Diario cit. p. 21. Como se observa, habían ya transcurrido seis meses de contrastes sin interrupción, sin que apareciera la mano misteriosa del P. Morillo como causa motriz de todos ellos.

No revela el Comandante Cornejo que al presentarse al Jefe del Fuerte de Zenta, dicho Jefe le dió "con las puertas en la cara", al pedirsele con toda cortesía, licencia para saludarle dentro del mismo Fuerte.

De este gesto tan bajo y ruin, indigno de un oficial militar, como lo era D. Rafael Arias, haciendo referencia el señor Cornejo al Virrey, expresábase en esta forma: "Del sonrojo que padecí en Centa fué autor principal este religioso", es decir, el P. Morillo... (Carta II^a al Virrey; ob. cit. p. 42.)

(2) Como se observa. etc.

(3) Diario cit. p. 23.

en consideración que el resto del viaje no ofrecía ya dificultad alguna hasta la ciudad de Corrientes, resolvió reanudar, su viaje, haciendo saber esta determinación al mencionado P. Morillo, “previniéndole que si, como decía en su carta, se quedaba porque esperaba más avíos, lo podía ejecutar”. (1)

Movió, efectivamente, la navegación, pero, ¡qué! a poco trecho de haber andado, “chocando con el viento la embarcación, y por no haber reconocido las canales por defecto del práctico, quedamos, dice su Diario, varados en medio río”. Inútil fué pedir la dirección y ayuda del práctico Guzmán, quien habíase quedado en la ribera, observando a los tripulantes debatirse en angustias mortales. El inspirador de esta condenable insubordinación no fué otro que el “P. Capellán que ha conspirado, afirma el Comandante, a mi ruina., (2)

A raíz de este último episodio imprevisto, desconcertante, funesto; “viendo por otra parte que toda la tripulación llegó al último estado de consternación, por hallarse toda poseída de diversas enfermedades, nacidas del inmenso trabajo emprendido en el río Ledesma, y de los temporales fríos que hacía, bien que contra mi propio deseo y el de los demás compañeros, determiné dejar el viaje hasta el venidero mes de Abril, con el consuelo de que nuestros desvelos quedaron logrados en la primera parte, y en la que se conceptuaba más difícil.” (3)

(1) Ibi.

(2) Ibi.

(3) Resuelta así la cuestión de la navegación lamentable proyectada, era de más forjar otras causas que la hubiesen motivado. Muchas

Por esta última cláusula el desastre de la expedición fluvial del Bermejo quedaba oficialmente recono-

y graves culpas acumula este señor sobre los hombros del P. Morillo; más en verdad que no prueba ninguna de ellas. En los reveses políticos, militares, científicos, etc., es de mucho efecto, a veces, presentar una víctima que cargue con las responsabilidades del siniestro. En el caso presente es superfluo y pueril, porque hay muchas y poderosas causas, patentes y manifiestas que indican al menos avizado el origen verídico y real del suceso que se deplora.

Si es verdad que cuantas veces acudió el Comandante a los jueces de Saltz y Jujuy pidiéndoles que impartieran órdenes para los auxilios requeridos, no obstante las recomendaticias del Virrey que les encarecía ese deber, se vió iluso en sus esperanzas, y tuvo que confesar: "he experimentado lo contrario"; si es cierto que "esta enemistad ha sido transcendental a todos los oficiales de esta frontera del Río Negro" (Carta II^a, p. 40); si es positivo e innegable todo esto, repetimos, podemos razonablemente opinar que el Capitán de Zenta, al inferirle tanta descortesía y tan abierto desprecio, no obró sino por impulso de esa general malevolencia incomprensible, antes bien que, por instigación maligna del P. Capellán como supone su antagonista.

En buena lógica, mientras no se demuestre lo contrario, no se podrá imputar con fundamento a nuestro religioso esa acción injusta y villana que no era la primera que el señor Cornejo había recibido ya de otros sujetos parecidos, en el curso de sus trabajos.

Con igual razón podríase discurrir del práctico Guzmán, quien rehusó proseguir en sus tareas. Tantos meses de trabajos penosos, las dolencias que aquejaba a casi toda la gente, las provisiones alimenticias reducidas? no eran tantos otros motivos suficientes de presentir un desenlace fatal? Es preciso convenir en que no todos los tripulantes tenían igual interés en el éxito de la empresa, que el del jefe de la expedición. Era necesario, por lo tanto, que interviniera en su actitud negativa una influencia ajena, para ver lo que era manifiesto?

Alega el Comandante que "tenía todavía más de la mitad de los avíos", y que por tal motivo eran infundados los reparos del antedicho práctico y de su mentor, a quien obedecía ciegamente. Más nos parece que semejante aserto toca los límites de lo inverosímil. Habiendo trascurrido en el Chaco desde el 1 de Marzo hasta el 18 de Octubre? cómo podrían sobrar todavía más de la mitad de los avíos? De que habíanse alimentado en todo aquel tiempo? No bastaba un plazo tan largo de tiempo para que las alternativas de la temperatura regional, y la humedad de los ríos hubiesen alterado toda la preparación alimenticia de harinas u carnes? Eso es lo que hemos aprendido en los muchos años de nuestra juventud que pasamos en el Chaco.

De aquí es que no juzgamós antojadizas las advertencias del Capellán en orden a la nueva provisión de víveres, y que ellas hubiesen provocado los graves incidentes que se le atribuyen, con el epílogo funesto que las siguió.

Las deficiencias de provisiones ya fueron notadas por el práctico desde que la tripulación llegó a la junta del río Ocloyas con el San Francisco, pues, no había más que una petaca y media de

cido por el mismo Jefe que lo había planeado y costeado con sus propios caudales. Y es mucho de sentir, porque una causa justa, noble, de proyecciones grandiosas para el bien general, conducida adelante con inmenso trabajo, con amor apasionado, es siempre un precedente desalentador en la historia de los humanos progresos, cuando llega a fracasar, por cualquier motivo que fuese. Podránse vencer los obstáculos que crean las pasiones del hombre; pero cuando a estas se añaden los quebrantos de salud, y faltan los recursos inmediatos de recuperarla, no hay valor humano que resista. Por esto, en tales coyunturas, la determinación de aplazar el viaje para tiempo más oportuno, tomada por el señor Cornejo, era la única vía para seguirse, sin pensar siquiera en lo contrario.

En consecuencia, de la última desición referida, todo el personal que quedaba en el río San Francisco, abandonando los cascos a su desdichada suerte, marchó por tierra a la reducción de Zenta, costeando el Bermejo. La travesía de doce leguas que le separaba de la reducción antedicha, ofreció a nuestros náufragos nuevos motivos de trabajo, pues, tuvieron que abrirse camino a través de espesos bosques. La entrevista con el Capitán del Fuerte y los percances que le siguieron, pusieron fin a la malograda empresa, desde donde tuvo

bizcocho; pero el Comandante parece haberle contestado "que en la entrada que había hecho Pizarro su gente se había mantenido con perros: que en Lacangayé le proveería el Comandante General Arias. (Diario del P. Morillo).

principio el viaje de regreso a sus hogares, cruzando los maravillosos bosques de aquella región. (1)

Una vez llegado a su morada de la Viña el Comandante Cornejo redactaba su diario de expedición, que es una excelente descripción corográfica del territorio reducido. El autor no se limita a relatar sus trabajos y los contratiempos que alternáronse en la marcha de su jornada, sino que refiere con riqueza particular de detalles la corriente de los ríos, el volumen de sus aguas, las posibilidades de la navegación, y las especies de peces que las pueblan y enriquecen. Asimismo, describe la riqueza forestal incomparable, sin dejar la mineral, sus valores y usos, y las muchas clases de aves y venados de caza. En conjunto, es un estudio de gran mérito para la ciencia y las industrias humanas; el primero en su género, que de esta gran región se conoza.

A su diario hace seguir dos cartas dirigidas al señor Virrey, datadas en la Viña, en las que resume todas las contingencias adversas de su empresa; 15 Nov. de aquel año mismo. Por una tercera comunicación de 24 de Octubre de 1783 ponía en conocimiento del mismo mandatario, que sus nuevos intentos de navegar el Bermejo fueron impedidos por las alteraciones de los indios vejoses, maticos y tobas que residían en la parte

(1) Para su viaje, y el de varios sujetos que le acompañaban, y para el equipaje, solicitó el Comandante caballos y mulas al Capitán de Zenta, y le fueron enviados sin demora. Así es que el 21 del mismo mes estuvo ya en dicho Fuerte, desde donde emprendió su marcha al de Ledesma, cinco días después (Diario del P. Morillo).

oriental del mismo río, quienes se convocaron “deseosos de vengar la muerte de los suyos.” (1)

Finalmente, una circunstancia propicia hizo renacer en el señor Cornejo los viejos anhelos de navegar el Bermejo. El General de Arredondo, al paso por Salta en 1789, con destino a B. Aires, a los efectos de tomar posesión del gobierno del Virreynato, le indujo a proseguir la obra, a la que dedicóse luego el mencionado navegante, con renovado entusiasmo y fervor. Digno de todo elogio es el gesto nobilísimo a la par que piadoso de la esposa del Virrey, Dña. Josefa Miño Bravo de Hoyos, la que hacía viaje en consorcio de su esposo, llegando a expresar que, “si faltasen caudales para esta empresa, vendería sus alhajas, cuando no hubiese otros arbitrios para allanar la conquista y conversión de los infieles del Chaco.” (2)

Con semejantes auspicios no trepidó un instante el Comandante Cornejo en poner mano a la obra. A la ribera Sud del río Zenta mandó construir un barco de mediano tamaño, y con una selecta tripulación, en la que figuraban sus dos hijos, D. Lorenzo Doncel, Mayor de Ordenes, y D. José Acevedo, intérprete muy conocedor del Chaco y relacionado con los indios, zarpó de la confluencia de dicho río con el Bermejo el 27 de Junio de 1790.

De su prolijo diario de navegación se desprende: 1º Lo que era entonces el Bermejo. 2º El grado de re-

(1) De Angelis, ob. cit. p. 44.

(2) Id. t. 6, “Relación del señor Adrían Cornejo” p. 7.

ducción en que aún permanecían las distintas tolderías de indios. 3° El estado en que se encontraban los pueblos y las misiones de San Bernardo y de la Cangayé. 4° Que en este último pueblo, encontró de Pastor o Misionero voluntario al apostólico y venerable anciano Arcedián de Córdoba, Dr. Lorenzo Suárez Cantillana el día 5 de Agosto del mismo año. 5° Que en este tiempo se hallaba en Corrientes el P. Lapa, Pastor o Doctrinero de la misión de San Bernardo. 6° Que había tomado las distancias de los puntos más conocidos. 7° Que no encontró en todo el trayecto de la navegación ningún obstáculo invencible. 8° Que hizo su navegación en 53 días. 9° Que según su itinerario el Bermejo tiene un canal de 300 leguas de las Juntas de San Francisco a las Juntas del Paraguay. 10° Que el Bermejo es navegable en todo tiempo'' (1)

D. Adrián Fernández Cornejo vió colmado sus heroicos esfuerzos, debido a su tenaz voluntad y su generoso desprendimiento, en consecuencia de altos ideales. Pero, ¡triste es decirlo! el valiente explorador del Bermejo no recibió de las autoridades gubernamentales la menor gratificación ni el más insignificante testimonio de benevolencia por su gloriosa hazaña. Cornejo entró en B. Aires como un ilustre desconocido, y su interesante diario "fué entregado al polvo de los

(1) Dr. Emilio Castro Boedo, Ob. cit. En esta obrita de 269 páginas en octavo, el autor ha condensado todo el copioso material que puede interesar al estudioso sobre los temas de la Navegación y Colonización del Chaco, dispuesto en forma clara y bien ordenada, aunque se observen en ella algunos errores estrafularios propios de la mentalidad de un infeliz sacerdote.

archivos, sin honrar siquiera con una expresión benévola el mérito del que había demostrado la posibilidad de navegar el Bermejo." (1)

Arredondo que tanto caldeó ese viaje fluvial, mostróse indiferente al ver poco después su feliz culminación. La inercia que caracterizó el gobierno de aquel Virrey, haciendo derrumbar la obra misional del Bermejo, con negarle los recursos necesarios, no llegó a medir la importancia y los alcances de la exploración realizada, ni le hizo comprender la deuda sagrada que tenía contraída de rendir a su glorioso protagonista siquiera un homenaje de aplauso y reconocimiento.

A pesar de todo eso el nombre del señor Fernández Cornejo quedará siempre grabado en sitio de honor entre los que más cooperaron a la civilización del Chaco y progreso de las regiones nórdicas del país.

II

VIAJE FELIZ DEL P. MORILLO

El religioso franciscano del epígrafe había emigrado de su madre patria, España, a fin de incorporarse en 1771 a esta provincia de Tucumán y Río de la Plata, anhelando consagrarse a la reducción y conversión de los indígenas, en las numerosas reducciones a cargo de la misma Provincia. Fiel a su vocación de misionero, desde luego optó dedicarse con todo entusiasmo y fer-

(1) De Angelis, ob. cit., "Discurso prelim. a la exp. de Cornejo...", p. V.

vor juvenil en una de ellas, sabemos que en 1777 fué destinado a la de Balbuena.

Sus dotes y sus méritos personales fueron tan relevantes que llamaron la atención de sus hermanos de hábito, quienes le confirieron el gobierno de la Comunidad religiosa de Salta. En el desempeño de sus delicadas funciones fué tan cumplido, circunspecto y discreto que fué conceptuado por un "religioso grave", cual debe serlo toda persona consagrada a Dios, particularmente revestida con carácter de superior. (1)

Nos vamos a ocupar brevemente de su viaje en aguas del Bermejo que señaló un nuevo derrotero a la civilización del Chaco, aunque ese hecho auspicioso no fuese apreciado en su justo valor, hasta hoy, por los hombres públicos, financistas e industriales.

(1) No creemos, por lo tanto, que las afirmaciones gratuitas, los juicios infundados del señor Adrián Fernández Cornejo, y sus apreciaciones apasionadas lleguen a oscurecer el alto concepto de varón grave y discreto que merecidamente gozaba entre los suyos el P. Morillo, y en el círculo de sus relaciones. La tonalidad que este audaz y celoso misionero ha impreso a su Diario de expedición, y las honorosas referencias que se hacen de él en el propio del señor Arias, le colocan sobre una base elevada y sólida, donde no pueden llegar los desbordes de las humanas pasiones. Nada hay allí que no sea mesurado, discreto y propio de la investidura que ostentaba. Ningún gesto de orgullo, ninguna expresión de vanidad o predominio, ningún motivo de pretensiones desmedidas revelan esas publicaciones de valor imponderable.

Las mismas frases que el P. Morillo pone en los labios de su antagonista, son pruebas suficientes de su espíritu equilibrado, sin sombra de resentimientos odiosos, sin tacha de vulgar interés. Y ello quiere decir que la figura de este meritorio franciscano se levanta radiante de gloria en la épica expedición del Bermejo, que nadie podrá oscurecer. Su obra es un triunfo colosal que no admite competencia.

Su Diario, con la sencillez y modestia de estilo y exposición de los hechos, limpio de todo aquel humo egoísta y avasallador que se le atribuye, es un relato de gran mérito que abre ancho campo al estudioso, y al interesado en explotar las infinitas riquezas de las regiones que baña el Bermejo.

Después de repetidas insinuaciones que el P. Morillo hiciera a su Comandante, en el sentido de proseguir viaje, previo abastecimiento de víveres, las cuales insinuaciones habrían sido recibidas con enfado manifiesto, trasladábase aquel a Salta, a fin de disponer su atrevida marcha por el mismo río Bermejo. Con la revelación de este propósito decisivo, tenaz, inquebrantable, terminaba en Zenta la última entrevista de estos dos hombres respetables, amigos hasta ese momento, quienes, por incidentes de la vida, aparecen después distanciados y rivales ante la faz de la historia de los humanos acontecimientos.

En la brevedad de pocos días le fué dado al P. Morillo organizar su escuadrilla de tripulantes, y acumular los aprestos que creyó necesarios en su larga y peligrosa ruta. El personal era integrado por el conocido práctico Guzmán, quien se ofreció viajar sin interés alguno; D. Juan Núñez, con estipendio de \$ 80, D. José Parrilla, europeo, y un pajecillo. Unos buenos amigos se encargaron de facilitarle avíos y regalías para los indios. Con seis cargas de clavos, herramientas para labrar una canoa, y demás equipaje, púsose en marcha para Zenta, y llegó el día 15 de Noviembre del mismo año, al sitio en que el señor Cornejo dejó su barco.

Todo esto significaba, en realidad, un primer éxito, un triunfo del improvisado capitán religioso, que nos hace pensar en la absoluta confianza que en él habían depositado sus superiores jerárquicos, y en el prestigio que le rodeaba entre las diversas categorías sociales.

Otro sujeto vulgar, cuyo retrato se nos pretende dar personificado en el P. Morillo, no habría podido, ciertamente, conquistar los ánimos con la presteza del caso, ni conseguir los fondos y los efectos que se especifican.

El solícito y previdente P. Morillo, habiendo recabado formal certificación de la oficialidad del Fuerte de Zenta, del desestimiento del ex Comandante Cornejo, ocupó la embarcación que éste había abandonado en el río de San Francisco, como cosa del primer ocupante, rehaciéndola en la parte que por manos salvajes había sido hacheada. En el mismo día, a las 4 de la tarde dióse a la vela el barco con toda su tripulación y provisiones.

El viaje no pudo ser más feliz, pues, en 25 días útiles, llegó a la ciudad de Corrientes, sin mayores dificultades, que fué el 16 del mes de Febrero del año siguiente.

La descripción del Bermejo y sus tributarios, la mole de sus aguas, los obstáculos que embarazan la ruta; la magnífica vegetación de los frondosos bosques que hermocean sus riberas; los campos dilatados y pastosos que se observan en aquel trayecto; las poblaciones indígenas, sus diferencias étnicas, majaderías y agasajos; forman el objeto principal de su muy interesante Diario. El por qué de su permanencia en las reducciones de Lacangayé; la sorpresa que causó al General Arias su llegada insperada; las tareas apostólicas a las que dedicóse con fervor religioso en los nuevos pueblos: todo está redactado con una sencillez que despierta inte-

rés y placer. Ningún detalle se omite de lo que puede interesar a la mejor comprensión de los tópicos de su navegación; ningún pormenor útil se pasa en silencio de los grandes problemas que ofrece al estudio de aquella arteria abierta a la civilización de los pueblos.

Esta obra colosal es la que ha realizado un pobre y humilde religioso franciscano, el P. Fr. Francisco Morillo, sin contar con medios propios, sin gravar el erario público, sin aparato fastoso y bullanguero, sin pretensiones de títulos ni de remuneración. Con toda razón, pues, escribe de él De Angelis estas significativas frases: "Lo que nunca pensó hacer el poder colosal de España durante su larga dominación en el Nuevo Mundo, lo ejecutó un pobre religioso, que en su frágil canoa se lanzó entre un enjambre de bárbaros por una senda desconocida". (1)

La historia apenas recuerda la memoria de este espléndido triunfo. Pero, un día que sobre las hermosas riberas del Bermejo se levanten poblaciones lozanas, ri-

(1) Ob. cit., "Proemio al Diario del P. Morillo", p. I.

El triunfo atronador del P. Morillo parece que despertó las anteriores rencillas y animosidades del señor Cornejo, que le hizo proferir estas sentidas y abultadas afirmaciones: "El descubrimiento de la navegación ya está hecho a mi costa, y sin ningún auxilio. Yo lo navegué hasta el de Tarija, y de allí Morillo en mis embarcaciones, con mi gente asalariada... En esta atención se ha de servir la superior justificación de V. E. declarar haber cumplido con lo prometido." (Carta de 24 de Octubre de 1783 al Virrey D. Juan José de Vertiz: De Angelis, t. 6, p. 44).

En cuanto al salario del personal de la expedición malograda del señor Cornejo, hace observar el P. Morillo que "dicha expedición era a costo y costas del referido Cornejo, por haberlo así prometido al Soberano, salvo a mí su Capellán, que venía siempre alguno" (De Angelis, t. cit. p. 2).

cas y viriles, no faltará quien immortalice el nombre del P. Morillo en el mármol o en el bronce. (1)

CAPITULO XII

LA CRUZ TRIUNFA EN EL VALLE DE ZENTA

I. LOS PADRES FRANCISCANOS DE TARIJA FUNDAN LA REDUCCION DE N. Sra. DE LOS DOLORES EN EL VALLE DE ZENTA — II. LA REDUCCION DE ZALDUA — III. REDUCCION DE SAN ESTEBAN DE RIO SECO.

La civilización cristiana que en su siglo y medio había intentado, a costas de trabajos y sangre, fijar para siempre su dominio en Valle legendario de Zenta, pudo, al fin, cantar victoria. Los franciscanos pusie-

(1) El P. Francisco Morillo, después de su feliz empresa, fué transferido a Montevideo, y falleció en aquel Convento el 30 de Octubre de 1783, según consta por un Catálogo de Religiosos fallecidos en aquel mismo Convento, que el P. Fr. Buenaventura Oro, miembro distinguido por ciencia y letras, de la Comunidad de Córdoba, ha tenido la amabilidad de mostrarnos.

De Angelis, haciéndose eco de unas referencias vulgares de un sujeto anónimo, publica que "la enemistad de un rival poderoso le obligó (al P. Morillo) a separarse de sus hermanos de Salta, y fué a buscar un asilo a Montevideo, donde acabó su vida en el claustro al rayar de la presente centuria" (Ob cit. p. XIII).

No es inverosímil que al regreso de la expedición del P. Morillo, se formaran dos corrientes contrarias de simpatías sobre el éxito de la misma, con los comentarios consiguientes; y que, a fin de evitar rivalidades en la ciudad con el Convento, los Superiores hubiesen juzgado conveniente tomar la medida del caso. Pero, el traslado del P. Morillo puede obedecer también a otras causas de gobierno interno, o de simple salud, aunque fuese interpretado diversamente por quienes no están al tanto de las leyes monásticas. Por lo demás, el error acerca del tiempo en que se supone haber terminado su mortal carrera, es indicio seguro de la poca verdad de tales versiones.

ron allí esa piedra angular, que, si bien no evadió las funestas consecuencias comunes a todos los demás establecimientos reduccionales de la época, lo cierto es que fué utilizada para una nueva construcción, la cual debía señalar el triunfo definitivo de la Cruz sobre la barbarie.

El origen, desenvolvimiento, contrastes lamentables, y las influencias benéficas de aquel edificio religioso social, formarán el tema de este capítulo, cuya transcendencia es manifiesta.

I

LOS PADRES FRANCISCANOS DE TARIJA FUNDAN LA REDUCCION DE N. Sra. DE LOS DOLORES EN EL VALLE DE ZENTA

En el muy dilatado y fertilísimo valle de Zenta (1), sobre la margen derecha del río homónimo, a los ... de latitud Sur, y ... de longitud del meridiano de Greenwich, el 18 de Setiembre de 1779, fundábase la reduc-

(1) Cualquiera que sea el origen de esta dicción, opinamos estar poco acertado M. de Moussy (cit. en la Revista del Río de la Plata, t. I, p. 310) al afirmar que dicho nombre deriva del de Ceuta, presidio español sobre las costas septentrionales de Africa, en el Estrecho de Gibraltar. Testimonios del todo irrecusables dejan plenamente establecido que más de ochenta años antes que el hidalgo valiente e ilustrado africano D. Ramón García de León Pizarro pusiera pies en el famoso valle de Zenta, este valle era ya conocido y escrito su nombre con la inicial mayúscula Z.

Para el efecto léase el valioso expediente de las operaciones militares que dirigió en 1710 el General Antonio de la Tijera, en todas las regiones del Noroeste de Salta y Jujuy, y se verá escrito repetidas veces el nombre Zenta, siempre con la misma letra mayúscula preindicada. Valga por toda referencia la siguiente: "Cuando gobernaba esta provincia del Tucumán el Gobernador Don Fernando Matte de Luna, entró a esta provincia del Chaco por la parte de Zenta el Venerable Don Pedro Ortíz de Zárate con dos Padres de la Compañía de

ción con la advocación de N. Sra. de las Angustias, cuyo gobierno espiritual fué dado a los PP. Fr. Manuel Concha y Fr. José Ocaña del Colegio de Propaganda Fide de Tarija. (1)

Jesús...'' (Instrucción de General al Capit. Juan Antonio de Garate, 31 Agosto de 1710, f. 24. .

Recuérdese, además, que el P. Diego Ruíz, que redactaba el diario de expedición del Venerable Vicario Ortíz de Zárate y compañeros, recién nombrados, año de 1683, ya el Valle de Zenta era muy ponderado por sus riquezas, y que por tal motivo escribía de él: "Este valle tan cacareado..." (V. al P. Pastells, ob. cit. t. III).

De lo dicho puede inferirse que si bien se nota mucha semejanza material entre los nombres Ceuta y Zenta, en cambio, por su valor específico difieren grandemente el uno del otro. Ni sabríamos decir que analogía puede existir entre el árido suelo costeño de Ceuta, o el peñón de Gibraltar y la imponderable llanura y riqueza del valle chaqueño de Zenta, encajado en el corazón de la América Meridional. En nuestro sentir, la procedencia del vocábulo Zenta hay que buscarla, no ya en Africa, sino en el léxico de las tribus primitivas que poblaron el valle antedicho.

Hemos visto que una de las ramas del grupo mataco-mataguayo llamábase "Tenta"; y no sería improbable que estuviesen radicados en algún paraje del mismo valle y que a éste se le aplicara aquel nombre, por aquello que dicen que entre los aborígenes americanos casi siempre la etnografía creaba la toponimia.

El valle, cuya etimología se ha puesto, en discusión, tiene "treinta y tantas leguas de largo y desde tres a ocho de ancho. La mayor parte de su superficie está cubierta de altos y frondosos bosques, donde se encuentran todas las maderas..." (B. Villafañe, "Orán y Bolivia a la margen del Bermejo"; Impr. del Comercio 1857; Revista del Río de la Plata, t. I, p. 311).

(1) Muy a pesar nuestro, no dejaremos pasar en silencio y sin reprobarlas, ciertas apreciaciones del señor Deán Funes, las cuales no tienen calificativo en un escritor de su talla y de su carácter, y sólo encuentran un atenuante en el desconocimiento completo y absoluto de la historia misional franciscana.

En páginas anteriores tuvimos ocasión de ver el concepto erróneo y denigrante que este erudito eclesiástico tenía formado de las reducciones de indios. Para él no eran otra cosa que un refugio de holgazanes y traidores. Admitía, después, con todo eso, que la opinión general de aquel sistema conceptuábase como el más práctico de los adoptados para la civilización del indio.

Pues bien, ahora haciendo mención de la que el Gobernador Mestre fundara en el valle de Zenta, para indígenas vejoses y mataguayos, hace vislumbrar la misma idea mal concebida, con el agravante de llamar a los franciscanos "manos ineptas", por haber sido entregado a estos religiosos el gobierno espiritual de la misma.

Sin duda que el autor nombrado ignoraba que las manos ineptas de los franciscanos regeneraron no menos de siete millones de almas en la conquista de Méjico, con las aguas bautismales, y fundaron poblaciones florecientes, edificándolas con sus virtudes, el ejem-

Dirigía la expedición el Coronel D. Gregorio Ze-
gada, Alcalde ordinario, Gobernador de armas en Ju-
juy y sus fronteras, como personero del Gobernador de
Salta, D. Andrés Mestre, con cuyos poderes se proce-
dió a levantar los edificios misionales y el Fuerte de
San Andrés contiguo, para resguardo de aquella fron-
tera (1). El noble patricio jujeño donó el terreno pa-
ra la ubicación del nuevo establecimiento reduccional,

plo constante de su trabajo, y el sacrificio de los mártires que allí
consumaron por la fe de Cristo.

Si estos triunfos hubiese tenido presente el Deán Funes, de la
Iglesia de Córdoba, por cierto no habría escrito frases tan burdas
como éstas: "El Gobernador Mestre fundó una reducción de Mata-
guayos en el valle de Zenta. Escudo muy débil para garantizarse de
los males, desde que estas reducciones puestas en manos ineptas
sólo sirven para alimentar holgazanes y traidores..." (Ob. cit. t.
3, c. XIV, p. 243).

Sin embargo, verá luego el lector cómo de la misma pluma sal-
drán loas y encomios para los mismos religiosos del valle susodicho,
que en el mismo capítulo de su obra indicada, calificara de "manos
ineptas".

No sin razón, pues, el historiador de Tarija, comentando el ju-
icio reprochable del señor Funes, levanta sus quejas, diciendo: "Buena
dosis de paciencia es menester para sufrir la injusticia e ingratitud
con que algunos escritores han pagado las fatigas y conquistas de los
Franciscanos en América." (P. Alejandro M. Corrado, ob. cit. p. 545).

(1) El Dr. Castro Boedo (ob. cit. Lib. Terc. c, II, p. 187)
cree que el Coronel Gabino Arias, como sucesor del señor Matorras
en el Gobierno de Salta, fundó "la Reducción de Zenta sobre unas
ruinas de población que allí encontró."

No pudo ser el señor Arias el fundador de esa reducción, sino
el Gobernador Mestre, una vez que éste, desempeñando el mismo car-
go en Santa Cruz de la Sierra fué nombrado Gobernador para Tucumán
por el año de 1776. Acredita este nombramiento una carta del Cabildo
de Córdoba, de 23 de Agosto de dicho año, en la que felicitaba al
nuevo mandatario, por el merecido honor; y el señor Mestre agradecía
la atención por comunicación de 16 de Octubre del mismo año (Arch.
del Gob. de Córdoba, Leg. 6, Exp. 25).

Que en 1778 gobernaba ya el señor Mestre en Tucumán es
cosa que se comprueba fácilmente, pues, en 11 de Agosto de este
año nombraba en Jujuy a D. José Miguel de Tagle en Teniente
de la misma ciudad, por auto de esa fecha, cuyo original tenemos
a la vista, en que dice al señor Tagle: "Proveo, y nombro por tal
Teniente de la Compañía del citado Regimiento de esta Ciudad de
San Salvador de Jujuy..." (En papel sellado, de una sola hoja,
para los años 1777 y 1778, y es de Mons. Cabrera).

de las muchas leguas que poseía en el precitado valle, que a él y su digna consorte (1); les fueran graciosamente cedidas por el Monarca de España, como merecido testimonio de gratitud por los relevantes servicios prestados a la Corona y al país. (2)

La nación que solicitó vivir en reducción, y a la que se le dió las mayores facilidades para el efecto, era la mataguaya, con una fracción de la misma, conocida con el nombre de becoses. Una y otra, y todas las demás ramas comprendidas bajo la denominación del grupo mataco-mataguaya, se distinguen por diferencias muy accidentales de lenguaje, como se dijo; pero el resto de sus calidades físicas, intelectuales y morales, son todas igualmente de las más indolentes y miserables del Chaco.

En primer término fué construída una capilla provisoria, donde se celebró el sacrificio de la santa misa el 21 del mismo mes, a la que se agregaron otras piezas pequeñas para vivienda de los misioneros. Terminado este trabajo preliminar se dió comienzo al Fuerte de San Andrés, de 40 varas de ancho, por otras tantas de largo, con paredes de adobes, de m. 5 de alto, el cual quedó concluído a los tres meses de duras fatigas,

(1) La esposa del señor Zegada llamábase María Mercedes Rubianes; habiendo enviudado por el año de 1794, el 13 de Diciembre de 1798 daba poder a D. José Miguel Tagle, "residente en Potosí", para que en su representación, "entienda y defienda en todas sus causas, pleitos y negocios..." (En varios papeles sueltos del arch. de Mons. Cabrera).

(2) El Dr. Carrillo pone de manifiesto estas donaciones graciosas, apoyándose en documentos fehacientes de familia ("Hist. Civ. de Jujuy...", c. XV, p. 124).

y guarnecidos con cañones para la necesaria defensa. Este baluarte era contiguo a los edificios antedichos, y se le puso el nombre de "Fuerte de San Andrés".

La guarnición componíase de 24 soldados y un capitán; a éste se le asignaron doscientos pesos anuales, y a cada soldado noventa y seis pesos, y sus raciones. Los Padres misioneros gozaban de igual asignación que el capitán aludido, para su alimentación. El conjunto de la obra religioso militar venía a costar a la Real Audiencia \$ 3000 anuales que se suministraba del ramo de sisa.

Tal fué la primera traza de esta reducción, distante de Tarija 90 leguas, de Humahuaca 30, y de Jujuy 70, cuya vida debía cruzar por tantas alternativas dolorosas, hasta quedar extinguida, por la crueldad de pocos individuos.

(Al rededor de la plaza dispusieron los soldados sus casitas o ranchos; a los indios sólo en 1795 se los pudo inducir a practicar otro tanto, es decir, cuando el personal de la guarnición fué trasladado al Fuerte Pizarro. El elemento indígena de toda edad, sexo, de ambas fracciones, apenas llegaban a 400 habitantes).

Para el sustento de la nueva colonia fué adoptado el sistema de repartir a sus habitantes una ración de carne todos los sábados. El ganado para sacrificarse era importado por remesas periódicas desde Jujuy; y en ello se invertía la mayor parte de los fondos destinados a su manutención por la Hacienda Real.

Después de la edificación susodicha se procedió a construir una nueva casa cómoda y sólida de adobes,

con sus oficinas y demás dependencias, para los religiosos, provista de buen sitio para huerta, y dejando espacio en que se levantaría también un nuevo templo. Pero este último edificio, cuyo trabajo debióse iniciar sin dilación de tiempo, sufrió notable demora de años en su ejecución, porque no corrió ya por cuenta del erario público, sino de los misioneros, los cuales, sobre ser tan pobres que no percibían más que los doscientos pesos anuales por cada una de ellos, no disponían de maestro siquiera para dirigir la obra.

Sólo su constancia y sacrificio llevados hasta el heroísmo, pudieron subsanar la penuria de fondos, y coronar sus anhelos piadosos de bendecir solemnemente la nueva iglesia en 1785, la cual tenía 40 varas de largo por 14 de ancho, con frente de adobe, y el resto de palos embarrados.

Nuestros obreros, incansables no sólo en el campo espiritual, sino también de colonización, dieron el mayor impulso material a la reducción, a fin de proveer a todas las necesidades emergentes de la vida. De ahí es que plantaron “un gran cañaveral para fabricación de azúcar, e introdujeron limones, naranjos y otros árboles frutales; sembraron trigo, arroz, maíz y otras legumbres, cercando toda su área con un tapial muy fuerte y alto.”

A más de esta chacra “hicieron en la misma casa una huerta bastante capaz, en que plantaron una viña y hermoso parral, cidros y naranjos dulces de excelente calidad, y sembraron en ella varias clases de hortalizas. Para el

riego de todo lo dicho, tomaron agua de una grande acequia, que corre cerca del pueblo.”

Todos estos adelantos positivos en la esfera de la agricultura se llevaban adelante sin auxilio alguno del gobierno, ni de otros particulares. Los mismos Padres tomaban, a veces, el azadón y la pala para su cultivo; y si ocupaban en tales faenas a sus neófitos, eran éstos retribuidos con equidad. Con el producto de sus trabajos e industrias cubrían los gastos del culto, proporcionaban medicina a los enfermos, vestían a los niños, alimentaban a los pobres, ampliaban los edificios misionales, y gastaban sumas elevadas en su conservación.

Aquellas tareas bien organizadas, disciplinadas, en sus varias reparticiones, envolvían enseñanzas prácticas de especial importancia social: inclinaban a los indios al trabajo y les proporcionaban medios honestos de vida civil. Con el conocimiento experimental de sus buenos resultados, el indio, de suyo ocioso e indolente, adquiría paulatinamente el hábito del trabajo, y se transformaba en laborioso obrero, de utilidad para sí y la sociedad.

Sin embargo, es preciso confesarlo, los nuevos reducidos en su aspecto moral y religioso, escasa esperanza daban de provecho. La moral cristiana era un yugo demasiado duro para aquella casta semibruta que no conocía ley ni freno en su vida, y las prácticas religiosas carecían de atractivos para aquellos espíritus fríos, indolentes y esclavos de mil prejuicios pueriles y supersticiones imborrables. Los misioneros,

por lo tanto, no se hacían ilusiones de alcanzar grandes progresos en su obra evangelizadora. Más no por esto dejaban de cultivar y regar ese campo estéril, antes bien redoblaban su actividad y celo, con la persuasión de que sus desvelos y sacrificios no carecerían totalmente de fruto.

Las cosas habían procedido desenvolviéndose con ese orden de esfuerzos inauditos, para mejorar en todo concepto la reducción de Zenta, por el espacio de 15 años consecutivos, en un ambiente de tranquilidad inalterable; y el establecimiento había adquirido sus grados relativos de adelanto, que, si bien no colmaba las aspiraciones de los conversores, tampoco ofrecía reparos de mayor consideración. Ningún indicio se notaba de rebelión entre los indios, ninguna protesta originaba la presencia inmediata del piquete de resguardo. Estos dos elementos, siempre antagónicos, por una feliz y rarísima excepción, manejábanse, si bien no armonizados, por lo menos no en abierta lucha, bajo el solícito y paternal gobierno de los misioneros.

Pero he aquí que un acontecimiento de colosal importancia viene a cambiar radicalmente la faz de aquella reducción infeliz. El Gobernador de Salta, D. Ramón García de León y Pizarro, so pretexto de facilitar la educación política y civil a los indios, fundaba en 1794 a media legua de distancia de ella (1), la ciudad de

(1) D. Antonio Moro Díaz, que era el brazo derecho del Gobernador Pizarro, "en once de Julio de 1794 fué comisionado para reconocer el terreno; y después de haberlo ejecutado, expuso en quince del mismo mes que a distancia de media legua del citado Fuerte de San Andrés, y Reducción de Zenta había una situación hermosa campo limpio..." (Cédula Real de aprobación de la fundación de

la Nueva Orán. Los Padres doctrineros, por larga y penosa experiencia, conocen que el odio de clase y de raza, como fuego latente, no se extingue del corazón del indio; que su carácter suspicaz, tímido, obtuso e inconstante, es del todo incompatible con la altanería y despotismo de los colonos; que esa proximidad de ambos pueblos sería manantial inagotable de pendencias y refriegas de funestas consecuencias para la tranquilidad de uno y de otro. Por tales razones, no omiten medios persuasivos tendientes a evitar aquel cúmulo de desastres.

Más las prudentes observaciones de los religiosos no lograron inclinar el ánimo del Gobernador a desistir de su resolución tomada (1). El 31 de Agosto de 1794 quedaba fundada la ciudad; pero luego comenzaron los abusos de los nuevos pobladores, las conncio-

Orán, fda. en San Lorenzo a los 4 días de Diciembre de 1696; V. Límites con Bolivia, p. 48).

El P. Comajuncosa, en su conocida Memoria, refiere que la Nueva Orán "se halla a un cuarto de legua de la mencionada Misión de Nuestra Señora de las Angustias de Zenta". (De Angelis, t. 6, p. 39).

(1) Véase sobre este particular la obra mencionada del P. Alejandro M. Corrado, en la pág. indicada. Por lo tanto, la presencia de los Padres Conversores al acto de selección del sitio para asiento de la proyectada ciudad, debe considerarse como pasiva, antes que como acto de aprobación. Era no sólo inútil, sino también contraproducente insistir ellos en su propio criterio.

No de otro modo deben entenderse las afirmaciones que van a continuación. "... que en virtud de este informe pasásteis (dice el Rey al Gobernador en el antedicho instrumento de aprobación) al reconocimiento del referido sitio, en compañía de los Religiosos Doctrinarios, de los caciques principales de Zenta, del Capitán D. Rafael Bacher y de todos los pobladores, los cuales después de haberlo reconocido y conferenciado entre sí, no sólo acerca de las utilidades que les podían resultar, sino también defenderse... convenísteis unánimemente, en que el referido sitio era por todas circunstancias el más

nes de los bárbaros, las traslaciones de los neófitos y las pesadumbres de los abnegados misioneros.

“Hacían 23 años (1), escribe el Deán Funes, que se hallaba fundada en el valle de Zenta la reducción de N. Sra. de las Angustias de indios vejoses, cuando el Gobernador Pizarro, a distancia de diez cuadras (2), echó los fundamentos a su nueva ciudad de Orán. Por todo aquel dilatado tiempo la paz más profunda había reinado en aquella reducción; pero el primer paso de aquel establecimiento fué bastante para que introdujese la discordia, y le causase grandes alarmas. Dado, a la verdad, con usurpación de sus terrenos, le presentó un frente terrible, y le hizo gustar el primer disgusto, que procuró aplacarlo el fundador a fuerza de dádivas y promesas. Los recelos de los neófitos se echó

ventajoso...” (Apunt. de Hist.: Seg. Parte, p. 49, por Mariano Zorreguieta).

“... y finalmente, concluye, la referida Cédula, ponderando las grandes ventajas que ofrecía el sitio descubierto por Moro Díaz, que ningún perjuicio podría resultar a los indios de la reducción de Zenta de la elección de dicho sitio, porque asignándole una legua de Este a Oeste y seis a siete de Norte a Sur tenían sobrado terreno para sus labranzas y para pastear sus ganados...”

Se verá más adelante como los indios quedaron sin una vara de terreno, por la ocupación fraudulenta y arbitraria de los colonos.

(1) Es un error manifiesto, pues, el P. Comajuncosa asegura que fué fundada dicha reducción el 13 de Septiembre de 1779, como puede verse en su Memorial datado en Potosí a 26 de Febrero de 1800, publicado por De Angelis, t. 6. También puede consultarse en la primera parte de la Hist. del Colegio de Tarija, impresa por el P. Alejandro susodicho.

De aquí toma argumento Antonio Zinny para atribuir al Gobernador Matorras la fundación de esta nueva colonia de bejoses en 1772 (Hist. de los Gobern..., Vol. I, p. 214), sin darse cuenta que Matorras yacía en el sepulcro desde cuatro años, cuando se procedió a levantar la reducción y Fuerte de Zenta. Matorras, como se dijo ya, falleció en o cerca de la reducción de Ortega el 16 de Octubre de 1775, como consta por nota de 21 del mismo mes, del encargado de la Rl. Contaduría de Jujuy, D. Gaspar Lozano, al Cabildo de Córdoba (Arch. del Gobierno de Córdoba, Leg. 5, Exp. 40-1771-75).

(2) Vacat.

de ver que eran bien fundados, cuando después de aquella usurpación llegaron a sentir las depredaciones de sus bienes. Tomado uno de los colonos con el hurto en las manos, éstos se hicieron justicia a sí mismos, y le dieron muerte. Aunque los de Orán disimularon por entonces, sólo fué para aprovecharse del momento en que pudiesen gustar el placer por enteró de la venganza". (1)

La bárbara venganza no tardó en verificarse como lo asegura el mismo autor citado, pues, habiendo entrado inocentemente dos neófitos en la hacienda de un tal Zambrana, mientras éste los atraía so color de amistad, brindándoles comida, sigilosamente hizo avisar del hecho a los colonos José Rojas y Mariano Gallardo, quienes, como aves de rapiña, volaron sobre las indefensas víctimas, quitándoles alevosamente la vida.

A tal funesta noticia "casi todos los de la reducción se fueron al monte, con ánimo de no volver más (2). "Las persuaciones, prosigue el ilustre escritor, de su conversor Fr. Esteban Primo Ayala los separaron de este designio, y les hicieron adoptar el pensamiento de buscar la tranquilidad trasladándose a los campos de Zuldua. Los pobladores del Nuevo Orán, como extraídos de las cárceles de Salta y Jujuy (3), no eran de condición, que se abstuviesen de los críme-

(1) Ob. cit. t. 3, Lib. VI, c. VIII, p. 407.

(2) Memor. cit. del P. Comajuncosa, p. 38

(3) No compartimos de ninguna manera el juicio severo con que el Deán Funes arroja semejante mancha sobre la masa del pueblo de Orán, sin distinción alguna, por la conducta despótica y carente de sentimientos humanitarios de unos pocos. Nos reservamos tocar este punto en el capítulo siguiente.

nes, donde alcanzaba el poder de cometerlos. Un indio de esa doctrina cayó poco después en sus manos, y sin más causa que la de cumplir la proscripción de su gente, decretada por el alcalde de provincia D. Juan Antonio Moro Díaz, fué muerto y colgado a un árbol. Escenas trágicas de esta naturaleza no podían dejar de producir frutos mortales. Una ranchería de indios gentiles y parientes del asesinado vengaron este agravio, matando dos cristianos, vecinos de Tapacarí. La reducción de Mataguayos es perseguida de Moro Díaz; los Tobas se alborotan por la muerte de un cacique mataco (1); caen sobre una estancia de Orán y la desuelan; entra una expedición al Chaco (2), y mata sin distinción de culpados e inocentes; los de la reducción de Zaldua huyen a los montes; hacen causa común con los gentiles, y avanzan con buen éxito al fuerte viejo de Pizarro; es luego vengado este insulto por las armas del rey al mando de D. Diego de Puirredon, quien hace una mortandad de cien indios. El paternal corazón del conversor Fr. Esteban, que por una nueva creación había sacado a los indios del caos de sus errores veía

(1) El P. Corrado asegura haber encontrado en el archivo del Convento de Tarija el borrador de una nota enviada al Gobernador de Salta, significándole que "la prisión y acelerada muerte del cacique de más respeto y autoridad entre los indios de Zenta (sin causa que manifestase esta violencia) amenazaba las más funestas consecuencias." (La nota era de f. 21 de Agosto de 1801; Ob. cit. p. 545).

(2) Por la memoria del P. Comajuncosa sábese que esta expedición entró al Chaco el año de 1796, llegando hasta la confluencia de los ríos Bermejo y San Francisco; costó la belleza de \$15.000, persiguiendo a los tobas, sin poderlos alcanzar. Otra expedición con idéntico fin recorría toda la zona inmediata al valle de Zenta, para sembrar la desolación en el Chaco, provocada por Moro Díaz.

con amargura perdido el fruto de sus sudores, y no cesaba de tentar nuevos caminos de hacerlos entrar en sí mismos. Con este objeto bajó a la ciudad de Salta, y pidió al Gobernador cesasen sus hostilidades, mientras que él introducido al Chaco, interpusiese su ministerio de paz y reconciliación. No pudo resistir el Jefe a estas palabras de virtud y beneficencia: la petición fué otorgada con calidad de que por el cabildo de Orán se decidiese el lugar donde debían residir los que volviesen de su descarramiento. El sanguinario Moro Díaz, aún no bien satisfecho de haberlo puesto todo en combustión, temiendo la vuelta de los neófitos, publicó un bando, por el que se autorizaba a todo ciudadano para prender a cualquier indio vejose donde quiera se encontrase, y en caso de huída o resistencia lo matasen, sin que pudiese defenderlo el más sagrado lugar del asilo. Entre tanto la voz del Conversor resonó en el Gran Chaco con toda la fuerza, que podía comunicarle la caridad más viva. Los vejoses se rindieron, prometiendo volver a su anterior estado; pero a condición de que el Cacique debería bajar a Salta para ajustar las diferencias con Moro Díaz, que era el origen de tantos males. Todo fué así acordado; y a fin de prevenir cualquier insulto, obtuvieron salvoconducto del Comandante Pueyrredón. El indio D. José Pizarro, hijo primogénito del cacique, con cuatro de sus compañeros y seis indias se anticiparon a la comitiva. A los primeros pasos de su viaje se hallaron rodeados de nueve hombres armados, satélites de Moro Díaz. A esta inesperada novedad volaron en su auxilio los religiosos, cooperadores

del Conversor. Los pobres indios se abrazaron de sus rodillas, mirándolos como el último recurso, que Dios sacaba en su favor del gran tesoro de sus misericordias. A despecho de las voces furibundas con que los soldados amenazaban a estos ministros para que desamparasen a los indios, sostenidos ellos de su propia virtud, los abrigaron con sus mantos, y se constituyeron fiadores de sus personas hasta ponerlos en Orán. El jefe de esta partida de asesinos consultó la voluntad de Moro Díaz; pero esto era lo que esperaba este hombre inhumano, que hollando todas las leyes se aplaudía de sus maldades, para poner el colmo a su atrocidad. Fué su respuesta que se llevase a ejecución lo mandado. Oído esto, el poblador Rafael Ordóñez, le descargó un tiro de fusil por las espaldas al indio D. José Pizarro, sin que le valiese el hábito del Religioso, a que estaba asido. El indio cae muerto, y el protector quedó aturdido. Los demás indios fueron buscados para que sufriesen la misma suerte: pero tuvieron la dicha de que los montes les sirviesen de Asilo. A la vista de este espectáculo todo el Chaco se conmueve, y la humanidad se entristece". (1)

La pluma acreditada, vigorosa, elegante, cáustica del célebre patricio argentino ha puesto en evidencia el gravísimo error cometido en desatender los prudentes y oportunos reclamos de los conversores, motivados por la ubicación de la Nueva Orán inmediata al establecimiento misional. Y al mismo tiempo que ella ha

(1) Ob. cit. t. 3, ib. VI, c. VIII, p. 407 y sig.

ee resaltar la crueldad incalificable de un hombre, Antonio Moro Díaz, a quien el Gobernador confiara el gobierno de la ciudad, y de sus satélites, aparece manifiesta la situación lastimosa de los miserables indígenas de aquella reducción, y brilla el heroísmo de nuestros religiosos que exponen a grave peligro su vida en defensa de sus neófitos.

II

REDUCCION DE ZALDUA

Frente a la dura situación creada a los neófitos de Zenta, no quedaba otro recurso que buscar un refugio para que pudiesen vivir tranquilos y sin peligro de nuevas hostilidades y represalias de parte de los vecinos de Orán. Presentada la solicitud del caso al Gobernador, y despachada favorablemente, se determinó levantar un nuevo pueblo en una campaña igualmente fértil que la de Zenta, sobre la margen derecha del Bermejo, de dos leguas de frente por otras dos de fondo, situado a distancia de una legua del Fuerte de Pizarro que fué construído en la confluencia de los ríos Bermejo y San Francisco. El nuevo establecimiento misional fué llamado Zaldúa, nombre que le aplicó Moro Díaz, en honor de la esposa del Gobernador.

Pero una grave dificultad surge para los misioneros, su obra religiosa venía a dividirse en dos campos distintos y separados, porque los mataguayos, quienes vivían en poca armonía con los vejoses, prefirieron quedar en Zenta, antes que seguir a sus coterráneos

a) nuevo destino. Y como aquellos formaban una cifra de 96 almas, habiendo recibido 41 de ellas el carácter sagrado de cristianos, viéronse precisados nuestros religiosos a quedarse uno con esta fracción de indios a fin de que no quedasen abandonados.

Los vejoses, en cambio, repartidos en 80 familias con un total de 427 almas, comprendidos los 19 adultos y 34 párvulos cristianos, se establecieron en el precitado sitio de Zaldua en 1799. Con rapidez asombrosa edificóse la capilla, casa y habitaciones para los Padres, todo de palo firme y caña embarrados, con techo de paja, y sesenta ranchos de palos y caña para los indios. Al mismo tiempo, hermosas chacras de maíz, calabazas, melones, sandías y otras legumbres habían transformado el aspecto de aquel paraje triste y solitario; y todo hacía presagiar días de paz y abundancia para el nuevo pueblo de vejoses.

Pero, he aquí que los campos quedaron inundados, por las enormes crecientes de los ríos vecinos, en Marzo de 1800, y todo quedó desvanecido en un momento.

¡Qué triste espectáculo fué aquel de ver en pocas horas perdidas tantas fatigas, disipados tantos caudales, frustradas tantas bellas esperanzas! Y para colmo de males no debía ser el único desastre ocasionado por la perversidad de pocos individuos de Orán; a éste debía seguir otro todavía más doloroso. Entre tanto fué forzoso volver a la reducción de Zenta. (1)

(1) Para mayores detalles de lo expuesto en el presente capítulo, y del que le sigue, puede consultarse la Memoria del P. Comajuncosa, publicada por De Angelis en el tomo 6 de su colección de documentos; y también la historia del Colegio de Tarija, que dió a luz el P. Alejandro M. Corrado.

III

REDUCCION DE SAN ESTEBAN DE RIO SECO

Los vejoses y mataguayos reunidos nuevamente en el valle de Zenta, comenzaron las anteriores rencillas entre ambas fracciones. Los misioneros, en el propósito de contrarrestar toda desaveniencia peligrosa para la paz de la reducción, creyeron conveniente separarlos. Para el efecto negociaron con el Gobernador D. Rafael de la Luz, un lugar adecuado en Río Seco, como a las diez leguas al Norte del Bermejo, y seis al Este de la Cordillera. El Gobernador accedió a ello, tanto más gustoso, cuanto más venía acariciando el proyecto de fundar en el mismo sitio un centro misional desde tiempo.

El R. P. Fr. Esteban Primo Ayala fué el principal autor de esta nueva obra, en cuya capilla celebróse la primera misa el 1 de Marzo de 1802, dedicada al protomártir de la Iglesia.

Todos los matahuayos de Zenta pasaron gustosos a Río Seco, porque en este lugar había un pueblo de la misma tribu; de manera que entre unos y otros llegó a formarse una población de 400 almas aproximadamente. Los vejoses quedan distanciados de sus vecinos con quienes alimentaban continuas desaveniencias, propias de la raza indígena.

“Nada dió el Gobierno, fuera de los 400 pesos anuales que tenían asignados para el sustento de los dos PP. conversores. Todo el gasto que se hizo en esta

grande obra salió de las limosnas que dicho Padre había adquirido en el tiempo que estuvo de conversor en la misión de Centa y de interinario en la Nueva Orán, y demás sucesores suyos.”

Con estos auxilios y arbitrios, fabricaron en aquel sitio la casa habitación de los PP. conversores, de palos firmes y embarrados, de 21 varas de largo, con recibidor, dos cuartos y otras piezas en lo interior, y con un corredor largo a la parte de afuera, y otro a la de adentro; y en el ínterin hicieron un pequeño oratorio muy aseado y bien provisto de ornamentos y vasos sagrados. Y para la subsistencia, socorro y manutención de los indios, los mismos Padres proyectaron una estancia de ganado, en que tenían más de 300 cabezas de vacuno, y una porción de caballos, yeguas, mulas, burros, ovejas, cabras y cerdos; y también una buena chacra de maíz, y cada día iban prosperando sus temporalidades”. Con este socorro que prometía a dichos indios grandes felicidades, parece debían haberse aprovechado mucho de las cristianas instrucciones que diariamente les daban los PP. conversores; pero todo fué al contrario, porque esta adusta nación es en extremo ingrata, y los favores, que resultan para su bien, los tiene por agravios.” (1)

En estas líneas está trazado todo el proceso de los trabajos realizados en Río Seco por nuestros abnegados religiosos, aunque con resultado completamente negativo, como tendremos que ver muy luego. Después

(1) Fr. Alejandro M. Corrado, Ob. cit. p. 181.

de los trastornos precedentes, hallarse en lejanas regiones, sin defensa alguna, distante de toda persona caritativa y pudiente y sin embargo, tener que afrontar una obra de tanta magnitud, era negocio tan difícil de solución que sólo el P. Primo de Ayala pudo resolverlo completamente en la parte que le correspondía.

Este insigne varón, revestido de singulares dotes y virtudes sacerdotales, no conocía resistencia ni obstáculo donde se tratase de la gloria de Dios y encaminar almas por los senderos de la vida cristiana. Parece, pues, que en esta nueva empresa quisiera ostentar lujo de vigorosa actividad, y extremar el ardor que sólo la fe más viva suele inspirar, a fin de reivindicar de su dolorosa catástrofe la reducción de Zaldua.

Mucho trabajó en ella también el P. Fr. Andrés Caro, luego después Guardián de Tarija, y el Hermano Fr. Martín Romero, los cuales fueron reemplazados por sus hermanos de religión, PP. Gonzalo Santiago Porras y Marcos Alejo Fernández; todos estos entusiastas y magnánimos religiosos imprimieron al establecimiento un impulso de vida regular y aparentemente duradero. Pero ¿cuál fué el resultado final de tantas energías desplegadas, tanto dinero invertido en esta obra?

Los mataguayos no se habían moralizado con las enseñanzas prácticas de vida aprendidas de los vecinos de Orán. Las luchas sangrientas libradas no podían inspirar en sus corazones sentimientos más cristianos, ni habían adquirido ideales de mayor respeto y sumisión para con sus doctrineros, como pensaba el fun-

dador de aquella ciudad. Además, Moro Díaz, con sus esfuerzos tiránicos, no sólo declaró guerra de muerte a los indios, más también oprimió a sus legítimos defensores, pretendiendo usurpar atribuciones aún en cosas estrictamente del ministerio sacerdotal.

“Por esta injusta opresión, sigue diciendo el historiador citado, se ven estos (los misioneros) con las manos atadas, y nada pueden adelantar ni en lo temporal ni en lo espiritual de sus neófitos y catecúmenos. A esto se agregan los pleitos y recursos interminables a la Superioridad, y los infinitos disgustos y atropellamientos que los misioneros han de sufrir, por defender a sus indios y los derechos de su misión. Todo esto es sensible; pero no lo es menos el haber dejado a estos infelices sin un palmo de tierra para sembrar un grano de maíz, y a la reducción sin un corral para el corto ganado, que adquirieron los Padres con sus sudores, para conservarla y adelantarla”.

Este cúmulo de arbitrariedades odiosas no pudieron menos de influir desfavorablemente en el ánimo de los indígenas, de carácter propenso a toda maldad, indolente y enemigo de todo freno moral y religioso. De más es decir que nuestros misioneros agotaron su ardiente celo bien iluminado para retenerlos en el camino de los vicios, e inducirlos a llevar una vida algo más racional y cristiana, sin conseguir los efectos apetecidos. Pero aquellos desdichados, como si fueran atacados de frenesí, enfureciéndose contra el médico que intenta sanarlos, se hacían cada día más osados y atrevidos, llegando en dos ocasiones a poner en serio peligro la vida de sus

mejores amigos y únicos bienhechores, los misioneros. Por esta razón la presencia de estos religiosos en aquel paraje solitario e indefenso, hacíase día a día más precario, y sin esperanza de que su obra evangelizadora diera los frutos que era justo esperar.

La situación llegó a ser tan difícil que surgió la idea de si no sería preferible abandonar aquella Babilonia incurable, y llevar las actividades de los obreros aludidos a otros centros misionales de los veinte y uno que tenía fundados el Colegio de Tarija, los cuales en esos años estaban en pleno desarrollo y florecencia.

El gravísimo negocio fué resuelto en 7 de Agosto de 1806 por el Gobernador antedicho D. Rafael de la Luz, ordenando que los Padres Conversores se trasladaran a la reducción de Zenta con todo el ganado y demás existencias de Río Seco, y los indios que espontáneamente quisieran seguirlos. En esa virtud, al mes siguiente fué ejecutada la superior disposición. Apenas 36 mataguayos regresaron a Zenta para unirse otra vez con los vejoses.

¡ Cosa muy amarga, ciertamente, debió ser para los esforzados misioneros derribar con sus propias manos lo que con tanto entusiasmo y celo acababan de edificar! Pero fué una medida impuesta con urgencia por las gravísimas causas que hemos anotado, muy ajenas a la voluntad de los mismos religiosos. La responsabilidad del suceso deplorable nunca podrá recaer sobre ellos, sino sobre los que dieron margen a la formación de aquel desgraciado pueblo.

Recapitulando las grandes calamidades materiales, físicas y morales que la Nueva Orán causó al vecino pueblo de indios reducidos, citaremos el último párrafo de una carta muy interesante, datada en la reducción de Zenta el 13 de Mayo de 1804 por el meritorio P. Esteban de Ayala; dirigida al Ilmo. señor Obispo de Córdoba, Dr. Angel Moscoso, el cual párrafo las comprende todas a la vez. Y aunque el documento que copiamos del original, sea anterior a la ruina de Río Seco, y trate de diferentes tópicos, no pierde absolutamente ninguno de sus valores para demostrar la triste existencia de las susodichas calamidades.

“En cuanto a lo que me dice V. S. I. que era conveniente retirar la reducción a una proporcionada distancia de la ciudad, yo también fuí y soy de la misma opinión, y para verificarlo ocurrí al Excmo. Sr. Virrey, y con su licencia lo verifiqué años pasados; pero con las revoluciones acaecidas en estas fronteras, mientras yo he estado ocupado el año pasado en la visita de las otras Misiones halló el Gobierno por conveniente, por informes siniestros que le dieron los vecinos de Orán, por tener peones para sus cañaverales, el volverlos a su antiguo hogar. Son tantos los excesos que se cometen, mezclándose los cristianos con las indias, que me causa el más vivo dolor. Aseguro a V. S. I. que en los primeros años que estuve en esta misión, no conocían los indios el mal venéreo, y desde la fundación de Orán hasta ahora, ya no hay indio, o india joven que no le padezca. Lo mismo sucede con el aguardiente, no lo conocían, y ahora no hay domingo que no se emborra-

chen con los peones cristianos, gastando lo que ganan en la semana. En una palabra, tienen juntos todos los vicios de indios y de cristianos. Yo deseara que V. S. I. propendiese a esta traslación, pidiéndola al Gobierno, para que diese los auxilios necesarios para verificarla. Pues, la Estancia que tenía esta misión se ha consumido en la tropa de guarnición que tenía esta frontera en estos años de revolución". (1)

El cuadro de abominaciones no podía ser más completo ni más denigrante para la ciudad de Pizarro que fué edificada en la proximidad de la reducción de Zenta, con el fin de impulsar el progreso y civilización de los naturales. El lector tendrá en sus manos una nueva prueba para juzgar si la ineficacia de la labor evangélica de los misioneros debe imputarse a defectos de sistema, ineptitud de los doctrineros, a otros fútiles motivos, como sostienen algunos autores, o bien a la malignidad de los mismos naturales, fomentada y explotada por las bajas pasiones de ciertos individuos no menos bárbaros que aquellos.

Uno de los motivos de mayor peso que gravitó en el ánimo del senador Pizarro al resolver la colonización de Zenta, fué el gasto ingente que demandaba la reducción y Fuerte anexo, sin los resultados que se esperaban. Con la realización de su proyecto pensó el ilustre Gobernador que se economizaría mucho, que no

(1) Del archivo particular de Mons. Cabrera, a quien agradecemos una vez más este favor que nos ha facilitado un documento de tanto interés.

sería una barrera para impedir las irrupciones de los bárbaros del interior del Chaco, y serviría para doctrinar dichas tribus.

“Reflexionando, con sus palabras, en los grandes gastos que la fundación de aquellas reducciones y fuerte se habían impendido que fué el año de 1777 (sic); pues se habían gastado 50 mil pesos del Ramo de sisa, y mayores cantidades que proporcionaron los vecinos de Salta para su conservación, aumento y reducción de los infieles a vida cristiana y civil; con todo apenas se conoce hayan dejado su ferocidad natural, a causa de la inmediata comunicación con las demás parcialidades del Chaco, sus parientes y amigos... (1)

En cuanto a los gastos y sus efectos negativos de los establecimientos aludidos, que tanto pondera Pizarro, cabe observar con que es exacto afirmar que ellos hayan sido sin provecho y utilidad pública, pues, en los quince años de vida precedentes a la fundación de Orán, reinaba la más completa tranquilidad en aquellas fronteras, sin que movimiento alguno entorpeciera los progresos de la colonia por toda la zona. En cambio, la expresada reducción y el Fuerte vinieron a ser una carga grave para el erario desde que a su inmediación se levantó la Nueva Orán, que no tardó en provocar la guerra, y poner todo el Chaco en combustión.

Por tal razón creemos que el Gobernador debió sufrir un inmenso desengaño, cuando la obra de su crea-

(1) Mariano Zorreguieta, “Apunt. Histór...”, 5ª Parte, p. 34.

ción, edificada con tan superiores ideales, dos años después hubo necesidad de armar nueva expedición en Salta y Jujuy, en auxilio de los de Orán, para sofocar el movimiento indígena de la región, provocada por los abusos de los colonos, la cual costó \$ 15.000, sin llegar a tomar "ni una uña" de los indios que perseguían (1). Mayor todavía, a no dudar, debió ser su desencanto al tener noticia cierta y fidedigna de que sus propósitos moralizadores y de cristiana civilización quedaron completamente frustrados por aquellos mismos que debían ser sus propulsores y defensores.

Con todo eso, nuestros religiosos proseguían en su áspera tarea con el mismo ardor que la iniciaron en aquel valle de desdichas. Dedicábanse para administrarles los sacramentos; celaban la paz y tranquilidad del pueblo; procuraban evitar los escándalos públicos, visitaban y socorrían a los enfermos; auxiliaban a los moribundos; exortaban a los infieles a que se bautizasen; persuadían a todos a trabajar y se abstuviesen de los vicios; pero el fruto era sumamente escaso.

Al cabo de tantas y tan dolorosas vicisitudes, que hemos ligeramente especificado, al rayar una nueva era para el mundo de Colón, en 26 de Octubre de 1810, la reducción expresada no tenía más que 221 almas, es a saber, 58 cristianos adultos, mayores de nueve años, y 12 de párvulos menores de esta edad; gentiles adultos, ma-

(1) El fracaso de la expedición organizada por el Virrey Toledo contra los chiriguano, fué tal que un jefe de la facción, a su regreso, decía: "de los chiriguano ni una uña" se ha logrado. Igual frase podrían repetir los aludidos de nuestra campaña chaqueña de 1796.



yores de nueve años 124, y 27 párvulos. Ninguno de los cristianos estaba ligado con vínculos de matrimonio religioso.

Una simple vista comparativa basta para notar la esterilidad de aquella tierra, regada con sudores y lágrimas por el espacio de 31 años continuos, y su franca decadencia demográfica, desde los días iniciales de vida de la mencionada reducción, no por cierto debida a culpa de los misioneros.

CAPITULO XIII

LA CIUDAD DE ORAN EN EL VALLE DE ZENTA

- I. NOTAS BIOGRAFICAS DE D. RAMON GARCIA LEON Y PIZARRO — II. FUNDACION DE LA CIUDAD DE ORAN EN EL CHACO — III. EXPANSION DE LA NUEVA CIUDAD — IV. EL FUERTE DE SAN JOSE DE CARAPARI — V. EL FUERTE DE PIZARRO — VI. LIMITES TERRITORIALES DE ORAN — VII. GOBIERNO ECLESIASTICO DE ORAN — VIII. DECADENCIA DE LA CIUDAD.*

Las continuas expediciones que exploraron el Chaco en la segunda mitad del siglo XVIII dieron lugar a interesantes relaciones, informes y representaciones acerca de aquel vastísimo territorio, que excitaron en gran manera el entusiasmo de los acaudalados y del mismo gobierno, de conquistarlo a cualquier costo. En-

tre los varios informes y proyectos redactados al efecto, mediante una línea de fortificaciones, centros misionales y otros arbitrios de colonización, merece señalarse la representación del ya conocido personaje D. Adrián Fernández Cornejo, datada en la ciudad de Salta a 29 de Octubre de 1791, que contiene un proyecto de reedificación de la antigua ciudad de Santiago de Guadalcázar.(1)

Con esos precedentes no será aventurado decir que D. Ramón García de León Pizarro, Gobernador e Intendente de Salta, se propusiera realizar tan ventajosas aspiraciones de aquel noble y esforzado ciudadano, quien encarnaba los anhelos patrióticos más vivos de su pueblo natal y sus limítrofes.

En el presente capítulo nos proponemos estudiar esa obra colonizadora, que, a pesar de los desaciertos cometidos en sus comienzos, y los graves descalabros sufridos, pudo resistir a todos los contratiempos que en ese mismo valle hicieron sucumbir otrora la gigantesca construcción de Ledesma.

I

NOTAS BIOGRAFICAS DE D. RAMON GARCIA LEON Y PIZARRO

El excelente ciudadano y cumplido mandatario que figura en el epígrafe, nació en la ciudad de Orán de

(1) V. la Bibliografía del Chaco publicada por De Angelis, t. 6 de su obra.

Africa española. Desde temprana edad manifestó firme adhesión a su Rey, y ejemplar diligencia en servirle en su país natal. Después de algunos años trasladóse a la metrópoli ibérica con el fin de adquirir la ilustración y capacidad que debían abrirle paso a los ascensos a que justamente se hizo acreedor.

No es notoria la época en que se embarcaría para América. Asegúrase que vivió largos años en el Ecuador, gobernando aquella provincia con madurez, probidad y acierto. Su esposa Da. Mariana Zaldua acompañábale siempre a través de largos y ásperos viajes, donde quiera que el Rey reclamase los servicios del consorte. No sabemos que este honesto y piadoso matrimonio hubiese tenido descendencia.

En mérito a sus obras realizadas con visible incremento de los pueblos de su gobierno, y de las bellas prendas que adornaban su persona de hombre honesto, virtuoso y caballero honrado a carta cabal, el Monarca nombrábale Gobernador Intendente de Salta, cuya jurisdicción política y administrativa extendíase a los distritos de la capital, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Tarija. El día 19 de Diciembre de 1791 asumía el mando de la Intendencia, que debía ejercerlo por un lapso de seis años, con dignidad y positivo adelanto de la misma.

El señor D. Francisco Centeno, hijo meritorio y culto de Salta, con motivo del 139 aniversario de la fundación de Orán, de su provincia nativa, en un suelto ha condensado los rasgos físicos, morales e intelectuales de nuestro protagonista ilustre. En dicho suelto

retrata su silueta, diciendo: "Este personaje era esbelto, donoso, bien plantado, enjuto de carnes, rostro oval, nariz corta, ojos redondos y negros, cabellera rizada y empolvada". (1)

Dentro de su moralidad estricta, sus sentimientos religiosos austeros, de sus funciones públicas exactas y sin claudicación, el señor Pizarro solía tener su buen humor y modalidades peculiares" y ser a la vez chistoso y ocurrente en el trato social y familiar.

Al año siguiente de posesionarse de su nueva investidura, habiendo antes realizado una rápida visita a Santiago del Estero y a otros centros principales de población, el Gobernador dedicó preferente atención a las fronteras del Noroeste de Salta y Jujuy, visitando los Fuertes y reducciones de aquella apartada zona. Al mismo tiempo tuvo oportunidad de contemplar con sus propios ojos las maravillosas riquezas ocultas en el histórico valle de Zenta, por donde brotó la idea de edificar allí una nueva ciudad, ya que el sitio ofrecía todas las conveniencias deseables para el efecto.

La idea se convirtió luego en proyecto y éste, después en un maduro estudio, presentado que fué a las altas autoridades del Virreinato de Buenos Aires, merecería la aprobación de las mismas, siendo convertido en ley, por auto de 25 de Enero de 1794. Con este antecedente, y previas las publicaciones del caso y otras

(1) Edit. en la Imprenta de la Escuela San Francisco de Jujuy; 1933.

normas de seguirse en tales circunstancias, el dinámico e inteligente Gobernador trasladóse por segunda vez al preindicado valle, para la ejecución de su proyecto, reforzado ya por la autoridad superior con todos los caracteres de mandato imperativo.

El día 30 de Agosto siguiente tuvo la grande satisfacción de ver levantada su ciudad, que tomó el nombre de Orán, como recuerdo del patrio suelo que le vió nacer, contando para ello con más de 150 pobladores, y la presencia de muchos indígenas y del Párroco interino, Fr. Sebastián Cuenca, religioso de la reducción de Zenta. Los vecinos más destacados y el Párroco dicho, reunidos en la sala capitular por el fundador, resolvieron que el Patrono de la población establecida, fuese San Ramón Nonato, como homenaje al fundador, y por ser el día siguiente su fiesta, que caía en domingo, la cual dió lugar a los festejos religiosos y populares extraordinarios que merecía el acto.

Los capitanes D. Diego Puyrrredón, Antonio Díaz y Cipriano González de la Madrid fueron los principales colaboradores de aquella histórica jornada, los cuales merecieron ser nombrados alcaldes vitalicios de la ciudad, y confirmados en sus respectivos cargos por el Monarca, a petición del fundador.

Una vez organizado el gobierno y creado el Cabildo, dotándole de peculiares ordenanzas municipales, el fundador visitó una segunda vez la ciudad, para dar un último retoque a su obra altamente constructiva, y fué por la fiesta del Patrono de 1796. Con tal motivo repitiéronse los festejos de antaño extraordinarios, y

las manifestaciones de júbilo y grande simpatía y afecto al dignísimo y muy simpático señor Pizarro.

No debe ser supérfluo destacar que mientras el noble oranense africano repartía solares y terrenos a cuantos se interesaban en ellos, no reservó para sí y los suyos, un solo palmo de tierra, contentándose con retener el título honorario de Patrono de la iglesia, porque la edificó y proveyó de ornamentos sagrados a su costa! Raro ejemplo, por cierto, de desprendimiento, no obstante que él fuese tildado "de amarrete", que difícilmente se halla otro similar en conquistadores y fundadores de estos pagos!

El Rey, apreciando la obra colonizadora llevada a efecto en el Chaco por su digno representante en Salta, y el gobierno eficaz y correcto de toda la Intendencia, nombrábale con fecha 28 de Octubre de 1796, Gobernador e Intendente General de la Plata y Presidente de la Real Audiencia de Charcas. A los efectos de ir a posesionarse del ascenso bien merecido, por Octubre de 1797 recorría otra vez la famosa quebrada de Humahuaca, sin el consuelo de ser acompañado de su amante e inseparable consorte, habiendo ésta fallecido en Salta el 14 de Febrero del año anterior. En cambio, llevaba el grato recuerdo de que dejaba establecida una nueva población que conservaría eternamente con gratitud su memoria.

El alto honor que la Majestad Césarea de España discernía al señor Pizarro, estimulábale a revelarse siempre más digno de confianza de tales favores. La Plata débele grandes servicios en todas las ramas de su ad-

ministración, cuyo funcionamiento vigilaba personalmente, y dirigía el progreso de sus obras.

Las luchas prolongadas y feroces de la emancipación debían necesariamente acarrear al Gobernador amarguras y penalidades sin cuento, habiendo en toda su vida representado y sostenido la persona y los intereses del Rey, con amor y pasión. Terminada su laboriosa y profícua existencia, en edad bien avanzada, por los años de 1816, habiéndola consagrado casi entera en servicio activo de altas funciones de carácter militar y administrativo. Su fallecimiento ocurrió en el histórico Convento de San Felipe de aquella ciudad, que le sirvió de destierro, después de haber soportado virilmente y con entereza cristiana el rigor, la crueldad y las humillaciones del calabozo. La muerte acibarada que le depararan algunos patriotas exaltados, sorprendióle al tiempo que Fernando VII le condecoraba con el título de Marqués de la Casa Pizarro.

Con Pizarro, observa acertadamente el señor Centeno arriba nombrado, iniciaba España su gobierno en el Perú, y con Pizarro caducaba su dominación de largos siglos; pero sin que ligara a ambos lazo alguno de parentesco; y, por el contrario, mediando una distancia enorme de carácter, ilustración, nobleza y procedimientos entre éste y aquél.

La idea de levantar un monumento que perpetúe la memoria del fundador en la plaza de Orán, como en realidad se efectuó el 31 de Agosto de 1933, no pudo ser más simpática ni más justiciera. Ella honra grandemente al que trazara las líneas fundamentales de

aquel pueblo, y a los que llevándola al terreno de la práctica, dieron testimonio de saber apreciar la obra de un varón de talento, meritorio e ilustre.

II

FUNDACION DE LA CIUDAD DE ORAN EN EL CHACO

En la visita que hiciera el Gobernador Pizarro en 1792 al valle de Zenta, a fin de imponerse del estado de sus fortificaciones y pueblos reducidos de indios de aquellas fronteras, quedaba prendado de sus comodidades y medios abundantes para edificación de una gran ciudad. Las bellas impresiones del Mandatario se tradujeron luego en proyecto, el cual presentado al Excmo. Virrey de Buenos Aires para su estudio y aprobación, en año siguiente tomaba fuerza ejecutiva por decreto de 26 de Enero de 1794. En base a este primer suceso, el mismo Gobernador expedía un auto desde Salta, a los 22 días de Febrero del mismo año, invitando a todos los habitantes de su jurisdicción que quisieran tomar parte en dicha fundación, de cualquier clase o condición que fuesen, previniéndoles los trámites de seguirse en la emergencia. Transcribimos a continuación ese documento, por juzgarlo de mucha importancia histórica.

“Don Ramón García de León y Pizarro, Caballero de la Orden de Calatrava, Brigadier de Infantería de los Reales Ejércitos, Intendente Gobernador y Capitán General de esta Provincia, por su Magestad (que Dios guarde), etc.

“Por cuanto la visita general de la Provincia que he puntualizado, me produjo un conocimiento cabal de la comodidad y ventajas, que los fértiles y dilatados terrenos de Zenta, hoy frontera de Jujuy, ofrecen para fundar un Pueblo, Villa o Ciudad, que a los primeros pasos de su establecimiento, redunde en honra de Dios, en servicio del Rey, y en utilidad del Estado, y en fomento de muchos individuos particulares. Cuya idea reducida a proyecto bien meditado y explicado, elevé a la consideración del Excelentísimo Señor Virrey, y su Excelencia de acuerdo con la Junta Superior de Real Hacienda se ha servido aprobarlo en auto de veinte y cinco de Diciembre del año próximo pasado, y mandarle realizar desde luego en Decreto y orden de veinte y cinco de Enero del presente. Por tanto para que estas respetables benéficas providencias, y mi celo tengan el efecto deseado, prevengo a todos los vecinos o moradores de esta Provincia (ya españoles, ya mestizos, ya Cholos, y ya Mulatos) que, teniendo mujer, o hijos, o siendo recién casados, quisieran tener el honor, la satisfacción, y el provecho de ser primeros pobladores y fundadores de la Nueva Orán, cuya denominación tendrá el Pueblo, Villa o Ciudad, que se estableciere, que dentro del término de tres meses primeros siguientes, contados desde ahora, hasta fines de Mayo, comparezcan personalmente, o por medio de memorial en este Gobierno e Intendencia, a dar su nombre, el de su mujer, e hijos con expresión de Patria, calidad, ganados que tuvieren, y armas de que usaren, para que tomada la congruente razón, se le franquee el necesario pasa-

porte, y prefije el tiempo en que deben concurrir a Zenta, donde estaré ya a principios de Julio de este año, y reconociendo nuevamente aquellos deliciosos territorios elegiré con audiencia de los interesados la ubicación del Pueblo. Teniendo todos entendido que por pura graciosa Merced Real y sin costo, ni pensión alguna se dará a cada poblador en la traza del Pueblo un solar competente en que desde luego fabrique su casa, que con las de los convecinos deben formar Plaza, Calles y Manzanas, o Cuadras como la ciudad más ordenada de América. Se dará también a cada uno en proporcionada distancia, y consultando la facilidad de riego, terreno suficiente para Chacra en que pueda hacer sus plantíos y sementeras; y finalmente se darán a cada uno tierras para estancias de ganado con la extensión de una legua cuadrada, o de otro paralelogramo, que se adoptare, atendidas las aguadas y demás circunstancias locales. Con las Reales tres provisiones y con el goce de los privilegios, exenciones y libertades, que las leyes conceden a los nuevos pobladores, se podrán contar acomodados y felices en un País feraz y ameno, que no carece de piedra, que abunda de aguas cristalinas, agradables y salutíferas, de pastos substanciosos, de leña y de árboles robustos que facilitan maderas excelentes para todo género de construcción. Para consuelo de los que se alistasen para la indicada Población se advierte, que por ahora y hasta que se les ponga Párroco colado, recibirán sin contribución forzosa, el pasto espiritual necesario a todo cristiano de la religiosidad de los Padres Doctrineros de la Reducción de Zenta. Y para que llegue

a noticia de todos se publicará un bando en esta Capital, en las cuatro ciudades subalternas, y en las Parroquias rurales, que parezca, dirigiéndose para el intento un testimonio con oficio a los Comandantes de Armas y a los Comisionados Pedáneos, quienes, después de publicado, fijarán copias en los parajes acostumbrados, remitiendo certificación de haber ejecutado lo uno y lo otro. Que es dado en Salta a veinte y dos de Febrero de mil setecientos noventa y cuatro.—Ramón García Pizarro — Por mandato de su Señoría, Juan Antonio Moro — Sec. Escrib. de Gob. Guerra y Real Hac.” (1) — Está conforme. “(fdo.) Juan Antonio Moro — (rubricado).

En el plazo preindicado el dinámico Gobernador estaba en el famoso valle con todos los elementos necesarios para la histórica jornada. Numerosas familias de Salta, Jujuy y de los valles de Iruya, Bacoya y Puscaya (Padeaya?), a las que después se agregaron también de Tarija, no tardaron en acudir a la cita, esperanzadas de hallar en el nuevo domicilio una vida cómoda y ventajosa para sus intereses materiales (2). Una comisión presidida por el mismo señor Moro Díaz fué nombrada en 11 de aquel mes, con objeto de explorar y reconocer el terreno para asiento de la ciudad, y

(1) Esta copia está sacada de la autenticada que nos ha prestado el bondadoso Mons. Cabrera.

(2) Así nos lo asegura el referido P. Comajuncosa en su conocido Memorial, cuyo testimonio lo conceptuamos más verídico que el del Deán Funes, quien pretende asegurar que todos los oranenses fueron extraídos de las cárceles de Salta y Jujuy, sin excepción (V. De Angelis, t. 6). p. 4.

habiendo expletado su informe, los pobladores conviniéron en el mismo sentido, por cuyo motivo "en 16 de Julio se puso por señal una Cruz, pasando a delinear la plaza, manzanas y calles" (1) "El pueblo se tiró a cordel", pues, según la mentalidad del fundador, debía ser el más ordenado de América. La plaza y las cuadras de la población "tenían 150 varas por cada frente, y las calles eran de 18 varas". (2) -

La edificación de las casas procedía con tanto empeño y velocidad que el 4 de Agosto siguiente "se contaban más de sesenta padres de familia que estaban edificando sus casas"; y este hecho de singular actividad hizo preveer que todos estarían al cubierto para el 31 del mismo mes, al declararse formalmente establecida la Nueva Orán. Las ciudades de Salta y Jujuy invitadas a enviar un diputado que las representase en el acto, cuya designación recayó en los distinguidos ciudadanos D. Francisco Antonio González y D. Diego Puyrredón, respectivamente.

En la Iglesia Matriz de Salta fué bendecido solemnemente el 22 de Agosto de 1794 un rico Estandarte de brocado encarnado, colocado en un hasta de bande-

(1) Cédula de aprobación de la fund. de Orán; en "Límites con Bolivia".

La elección del lugar para planta de la ciudad no fué, que digamos, una de las más acertadas. Es posible que en el transcurso de 140 años aquella superficie hubiese sufrido un cambio de mucha consideración. Lo cierto es que debajo de una capa de tierra vegetal de pocos centímetros de espesor, hállase otra de ripio y piedras que no permite plantar legumbres ni hortaliza de ninguna clase. Tal es la fertilidad de las huertas en el radio urbano de aquella ciudad.

(2) Zorreguieta, "Apunt. Hist...", p. 36.

ra, sobre la que tenía una cruz de plata. Después de las ceremonias religiosas, con asistencia del Clero e Ilustre Cabildo, celebróse en seguida una Misa en acción de gracias. En el Pendón o Estandarte estaba una imagen de San Ramón Nonato. (1)

La víspera de aquel fausto día, los pobladores y el Cura interino Fr. Sebastián Cuenca, y demás asistentes acordaron nombrar por Patrono de la nueva ciudad a San Ramón Nonato, porque la solemnidad coincidía con esa fecha, y en justo homenaje al benemérito fundador. Esta idea feliz mereció la aprobación del Ilmo. señor Obispo de la Diócesis, Dr. Angel Moscoso. Al mismo tiempo fué nombrado el señor Puyrredón para que en calidad de Alférez Real en la magna fiesta y demás ceremonias pasease el Estandarte, según costumbre.

En aquella memorable fecha todo era movimiento, entusiasmo, alegría, esperanza e ilusión. La plaza con su pequeña capilla, sacristía y torre, por el lado Sur "todo de pilea francesa" (2); al Oeste, la casa del Cabildo, y demás lados las casas de pobladores, era el centro de aquella grande actividad. La ornamentación y vasos sagrados para la capilla fué cedida la que perteneció a la destruida reducción de Petacas, que hallábanse en poder de la Real Hacienda, con beneplácito del señor Obispo. El edificio de la Iglesia corrió por cuenta del fundador por cuyo motivo en nota de 30 de Octubre del año siguiente

(1) Ibi, p. 32.

(2) Comajuncosa, Memor. cit.; De Angelis, p. 39.

solicitaba del Ilmo. Prelado Diocesano, para sí, su esposa, hijos y descendientes, “el Patronato secundario de la Matriz de la Nueva Orán, con todas las gracias y prerrogativas que tuviese a bien. (1)

Accediendo el señor Obispo a la antedicha solicitud, declaraba al expresado fundador como Patrono de aquel nuevo templo, otorgándole, además, “que en el interior del Templo pueda poner el escudo de sus armas; y un sepulcro fuera del presbiterio para él y sus descendientes; y que el 1º. de Setiembre de cada año se diga una misa de requiem para los Patronos.” (2)

Finalmente, llegó el día de la solemne proclamación del extraordinario acontecimiento de la fundación de la Nueva Orán, siendo día domingo, “día de San Ramón, nuestro Patrono, concurrió el vecindario a caballo, a la seña de un cañonazo, y los indios de la Reducción con sus adornos y pinturas, lo mismo que las demás parcialidades del interior del Chaco, llena la Plaza de cristianos, catecúmenos y gentiles, que tocan diversidad de instrumentos, a las diez del día se descendió el Real Estandarte, conducido por el Alférez Real, diputados, sujetos de distinción, destacamento de tropa montada, salva de artillería, y vivas al Rey llegó la comitiva a la iglesia donde colocó el Estandarte en el altar mayor, se cantó la misa y solemne *Té Deum*; concluida la función se condujo y depositó el Estandarte en el balcón. (3)

(1) Mariano Zorreguieta, “Apunt. cit.”, 5ª Parte, p. 89.

(2) Ibi, p. 40.

(3) Ibi, p. 38.

Los festejos de aquel día fueron culminados con la creación de un cuerpo de Dragones de 55 plazas por cada compañía, y el reparto de las estancias, chacras y solares que se dió en posesión a cada poblador. La nueva población se componía de más de 800 almas, resultantes de los 150 padres de familias con hijos y domésticos que solicitaron establecerse en ella; y el ganado introducido en las vírgenes estancias del valle de Zenta se contaba en 45.000 cabezas de toda clase.

III

EXPANSION DE ORAN

Las grandes comodidades que ofrecía la nueva población, especialmente a los estancieros y agricultores, atrajeron de las ciudades y parajes antedichos a una multitud de colonos, como pocas veces aconteciera en casos parecidos de la conquista. En efecto, ¿dónde hallar campos más dilatados y feraces para explotar esas industrias? ¿Cuándo fueron repartidos terrenos tan ricos y abundantes, sin que costaran un solo dinero a los agraciados?

Y es tan fácil comprender cómo aquella halagadora perspectiva reclamase de los altos poderes de la colonia, la creación de los organismos indispensables para el orden, tranquilidad y progreso de la flamante ciudad. Por otra parte, el fundador, como obra suya que era, dispensábase todo su valioso apoyo, franco, decidido y caluroso; y es tan natural que la proveyera de

medios, franquicias y timbres de honor correspondientes a su rango de ciudad.

Por ello es que en 27 de Junio del año siguiente, contándose ya “con más de ciento cincuenta vecinos” (1), se procedió a establecer el Cabildo o Ayuntamiento, y a nombrar a los Jefes del pueblo y a quienes administrasen justicia. El benemérito D. Puyrredón ya nombrado Alférez Real, fué investido del cargo de Primer Regidor, siendo el “que más contribuyó a la misma población costeando por sí, un dosel, archivo, mesa, sillas, puertas, ventanas y demás muebles necesarios para adorno de la casa capitular.”

2º Regidor, Alcalde Mayor Primero, fué instituido D. Antonio Moro Díaz; 3º Regidor de Aguacil Mayor, el Capitán de línea, D. Cipriano González de la Madrid “que se distinguió presentando más de sesenta vecinos para la nueva población”.

Para los susodichos Alcaldes, en atención a sus relevantes servicios prestados en la fundación del nuevo pueblo, solicitaba el señor Pizarro de la generosidad del Monarca, se les confirmara en sus respectivos cargos, “por los días de la vida de los citados sujetos” (2). Fuéles otorgada la merced, según los términos del petitorio.

(1) El número de vecinos varía en varios documentos, aunque de la misma procedencia oficial, es decir de las actas producidas en la fundación de la ciudad, como puede verse en “Límites con Bolivia”; Apunt. Hist. de Salta. . . por Mariano Zorreguieta, Seg. Parte, XII, p. 42; publ. ord. por el Gob. de Salta. También puede consultarse “Apunt. Hist. . .” 5ª Part., p. 35, del mismo autor.

(2) Cédula Real da aprob. cit.

Entre los colonos ansiosos de buscar mayor comodidad a sus actividades, ganaderas, merece contarse el Sargento Mayor de las Milicias de Tarija, D. Inocencio de Acosta, quien encabezando un número no inferior de veinte familias, con un total de 74 almas, y de éstas siendo 44 personas de armas, a insinuación del prestigioso P. Primo de Ayala, vino de la hermosa y poética villa de Tarija a fijar su morada en Orán, aunque su domicilio verdadero y real fué el del valle de Caraparí, como luego se verá.

A partir de la fecha preindicada Orán figuraba en el rango de las ciudades que integraban la intendencia General de Salta, gozando de iguales derechos, prerrogativas y facultades que sus similares. Y para que las nuevas instituciones se desarrollaran dentro del marco de un correcto y ordenado funcionamiento, el Gobernador dictaba las Ordenanzas Municipales correspondientes, contenidas en 27 artículos, desde Salta, a los 27 días de Julio de 1795. (1)

(1) En los preámbulos de dichas ordenanzas decía el Gobernador que la nueva "población al mismo tiempo que da extensión a los dominios de su Magestad, dará también honor y gloria accidental a Dios, utilidad a la provincia que gobierna, provecho y utilidad a los colonos, y por ventura beneficio próximo a los indios infieles del mismo Gran Chaco, quienes por este medio pueden ser afablemente atraídos y caritativamente instruidos en los divinos misterios de nuestra religión sagrada... en cuya virtud se estableció la población en treinta de Agosto de mil setecientos noventa y cuatro, con más de ciento cincuenta vecinos..." (Límites cit.; Seg. Parte, p. 42).

Acaso las finalidades que pretendía lograr el colonizador del valle de Zenta se hubiesen alcanzado, si en lugar de Antonio Moro Díaz hubiera sido nombrado otro alcalde de procedimientos más humanos, compasivos y cristianos para con los indios de aquellas fronteras. No era, por cierto, Moro Díaz un sujeto capaz de atraer afablemente e instruir caritativamente a los hijos del bosque, sino de despojarlos, condenarlos al destierro y a la muerte. El plan del fundador falló en toda la línea, con respecto a la civilización de los indígenas.

IV

EL FUERTE DE SAN JOSE DE CARAPARI

Por solicitud datada en Salta a los 19 días de Mayo de 1795, y presentada al Gobernador Intendente de la misma ciudad, pedía el conocido peticionario D. Inocencio de Acosta, después de exponer su hoja de servicios prestados a la Corona que, “en consideración de dichos servicios, y en fuerza de las facultades que en sí residen, expresaba el señor de Acosta, para descubrir y poblar el Chaco, se digne conferirme la facultad de poblar los lugares nombrados Caraparí y Caiza, de mucha capacidad, llanura, y fertilidad que antes ocupaba el indicado infiel Chiriguano, y en el día se hallan desiertos, por haberse retirado a las riveras del río Pilcomayo (nombrado) que dista en más de doce leguas, acosado por la parcialidad de Chanés...”.

Sintetizado así el objetivo de su demanda, deteníase el solicitante en ponderar las grandes ventajas que aportaría la realización del proyecto de referencia a la ciudad recién fundada de Orán, con proyecciones de intercambios comerciales con Santa Cruz de la Sierra y el Perú, por la suma facilidad de abrir un camino de comunicación por los llanos del mismo Chaco. La concesión que se pide no podía dañar los intereses de la villa de Tarija, porque, agregaba el Sargento Acosta, “por sus títulos no tiene más extensión que la de treinta leguas en circunferencia, y a los referidos lugares dista

la Villa de Tarija más de sesenta leguas de quasi invencible serranía...". (1)

"En estos términos, se ha de servir, concluía el mismo Acosta, su ejemplar justificación adherir a mi solicitud, haciéndome la merced en nombre de su Magestad, en la manera insinuada, de dichos terrenos, desde el río nombrado de Tarija, hasta el Pilcomayo, en que se hallan situados los referidos lugares, para mí, y para mis compañeros, y demás personas que concurriesen a poblarlos con sus armas y caballos".

La solicitud mereció acogida de parte del señor Gobernador Pizarro; pero "bajo del seguro de su exposición de no comprenderse en los términos de Tarija", debiendo, además, edificar casa y fijar domicilio en Orán; y se le encargaba a los interesados de apersonar-

(1) Sin tocar la espinosa cuestión de límites aun pendiente entre los dos países limítrofes del Norte, opinamos que el señor Acosta en su petitorio omitió un precedente de importancia, que debía ser puesto necesariamente en conocimiento del Gobernador a quien lo dirigía. Tal era, en nuestro sentir, el hecho de que el P. Lorenzo Ramos, del Colegio de Tarija, el 26 de Julio de 1791 fundaba en el valle de Itau la reducción de San Mateo, la cual, al año siguiente, fué trasladada cuatro leguas más al Norte, en el pueblo del cacique Tubicha-mini, del mismo valle, con la advocación de San Miguel. Dicha reducción se estableció con subsidios de la Real Hacienda; y "en todo aquel valle, como nos lo asegura el P. Comajuncosa (Memor. cit., en De Angelis. p. 6, p. 34) vivían españoles con su ganados..."

Este precedente, que sin duda no debió ser ignoto al que poco antes fuera Sargento de la milicia de Tarija, este avance de ciudadanos tarijeños por el NO de Orán, años antes que fuera establecida esta ciudad, debía tomarse en consideración en la tramitación aludida, a fin de evitar posibles litigios, como de hecho no tardaron en originarse; pero que el sagaz y previdente Gobernador de Salta supo prevenir en la concesión otorgada, con la cláusula "bajo del seguro de su exposición de no comprenderse en los términos de Tarija."

Ni pudo justificarse tal omisión por motivo de que los títulos de Tarija y sus límites no se extendían más allá "de treinta leguas en circunferencia", porque ella, al par de otras ciudades, gozaba del derecho de conquista, como en realidad los estaba ejerciendo hasta el citado valle de Itau (V. Hist. del Colegio. Franc. de Tarija...), p. 219 y sig. por el P. Alejandro).

se en dicha ciudad para la próxima fiesta del Santo Patrono, a la que intervendría igualmente el fundador, para conferenciar sobre la materia y tomar las providencias que se juzgaren más convenientes a la realización del proyecto.

Con todo, las aspiraciones del valiente soldado, tarijeño no se llenaron en la medida de sus anhelos, pues, sólo se le otorgó una legua de terreno en el valle de Caraparí "en clase de realenga, dice el auto pertinente, una legua de terreno en cuadro, tomando por centro el dicho Fuerte" (1). El auto expresado es de 13 de Octubre de 1797, dfo. en Salta.

En virtud de tal concesión los colonos de la villa de Tarija, abriéndose camino por los llanos que costean la serranía de Aguara güe, penetraron al conocido paraje de Caraparí, edificaron el Fuerte para su defensa, con el nombre de San José, levantaron sus casas y prepararon sus sementeras. Conducidos los trabajos a este punto, el Sargento de Acosta enviaba una nueva solicitud al Gobernador de Salta, a los efectos de que se les diera posesión formal a cada uno de los colonos.

"Tengo construído un Fortín, dice el documento respectivo, de sesenta varas en cuadro, con cuatro cubos para su defensa de los indios Chiriguano y Chanese en el paraje de Caraparí, ayudado del capitán D. Martín Díaz de Guitián, y de D. Agustín León, con nuestra

(1) Los documentos referidos forman un expediente voluminoso, señalado con el N° 15, y complementado con el N° 20 del Leg. 102, Escribanía 2, del Arch. de Tribunales de Córdoba. Es de mucho interés para la historia de la colonización de la vasta zona con que se relaciona.

gente de servicio, y como después se nos han agregado el capitán D. José Barroso, D. Mariano Cuellar, Mariano Coldro, Matías Vega, Melchor Fernández, Nicanor Corea, José Anselmo Zenteno y Mariano Ordóñez, que con nuestras mujeres, hijos, sirvientes, y agregados, componemos el número de setenta y cuatro almas, y de ellas quarenta y quatro personas de armas...”; por lo cual, pedía el interesado “que el Capitán D. Cipriano González de la Madrid, Alguacil Mayor, comisionado ad hoc, pasara al mencionado paraje de Caraparí a posesionar a cada uno de los colonos los terrenos concedidos”.

Accedió el Gobernador a la justa petición de estos esforzados colonos que con su valor indomable arrebatában un girón de territorio valioso del poder de los bárbaros, ordenando que el antedicho Alguacil Mayor D. Cipriano González de la Madrid se transfiriera allí a la mayor brevedad, “tanto para que la Ciudad de Orán aprenda judicialmente la posesión personal que tiene adquirida al paraje de Caraparí, quanto para que se confiera la particular a sus colonos...” (1)

Con este procedimiento la colonización se extendió al Norte de Orán llevando sus incomparables beneficios hasta el valle mencionado que fué siempre un campo atrincherado de chiriguanos y chaneses. Veremos luego la parte interesante que en esta obra cupo a nuestros intrépidos misioneros.

(1) Ibi.

V

EL FUERTE DE PIZARRO

No sabemos a punto fijo el año en que fué levantado este Fuerte situado en el ángulo que forman los Ríos Bermejo y San Francisco; pero con mucha probabilidad se cree que su existencia oscile entre los años de 1796 y 97.

La guarnición del nuevo presidio no era otra que la que formaba el contingente del Fuerte de San Andrés de Zenta. Con el traslado de las plazas al flamante baluarte de Pizarro quedaba aquel suprimido de hecho. Para manutención del personal destinóse una parte de la hacienda que mandó establecer el Gobernador, con cargo de devolución, cuya administración fué entregada al P. Primo de Ayala en Setiembre de 1797.

La edificación estaría relacionada con la de sus similares, sin que le faltara una capilla para la celebración de actos religiosos, a los que asistían "más de ochenta almas de ambos sexos de qué se compone esta guarnición..". (1)

Tampoco nos es dado saber hasta qué tiempo sirvió de defensa a la población de Orán, y de vanguardia a las regiones ocupadas aún por las tribus rebeldes del Chaco.

(1) Carta cit. del P. Fr. Esteban al Ilmo. Obispo Dr. Angel Mariano Moscoso; Zenta Mayo 13 de 1804.

VI

LIMITES TERRITORIALES DE ORAN

Los límites que el fundador asignó al distrito de la nueva ciudad de Orán, fueron los siguientes: el río de las Piedras por el Sur, que lo deslinda y separa de Jujuy; por el Norte el río de la Quiaca o el distrito de Tarija; al Oeste la cordillera más alta de Humahuaca; y por el Este la ranchería de los bárbaros.

A raíz de la ocupación del valle de Caraparí, por autoridad y licencia del mismo fundador antedicho, la jurisdicción civil y política de Orán tomó mucho incremento, por habersele agregado toda aquella zona. Pero al mismo tiempo fué causa de que se entablara un ruidoso litigio, porque las autoridades de Tarija pretendían adjudicarse derechos territoriales sobre el valle mencionado. Por tal motivo los colonos carapareños fueron objeto de no pocos vejámenes, por parte de aquella superioridad. (1)

(1) La nota de los colonos referidos dirigida al Cabildo de Orán, contiene particulares que merecen ser conocidos, y por esto la trasuntamos a continuación.

“Fuerte de San José de Caraparí, y Mayo veinte y ocho de mil ochocientos uno. Señor, por esta hacemos saber a Usía las violencias que sufrimos por la Villa de Tarija, y demás acaecimientos, a saber: En los días de Semana Santa se nos encajó aquí un comisionado, con providencia de la Junta de Diezmos, de la Ciudad de la Plata, con cien soldados armados a usanza de guerra, a fin de sujetarnos a que entregáramos los Diezmos rematados del año pasado de noventa y nueve; puesto este dicho Fuerte a nostra costa, y que mantuviéramos dicha tropa, quitando a unos la carne, y otros los quesos y maíz, sin que nos valiera razón alguna, ni haberle mostrado la providencia que Usía nos mandó el año pasado, ordenándonos que no pagásemos el Diezmo al Partido de Tarija, el cual me lo arrebataron, sin querernos dar siquiera un ejemplar, amenazándonos con prisión de nuestras personas, y embargo de nuestros bie-

El gran pleito terminó por razón de haberse creado la Diócesis de Salta en virtud de Cédula Real de 17 de Febrero de 1807, en cuyo mérito el distrito de Tarija vino a formar parte del nuevo Obispado, y su territorio fué anexado a la Intendencia General de Salta. Los acontecimientos militares y políticos que sobrevinieron a esa fecha, dejaron las cosas en aquel estado. Sin embargo, por acto plebiscitario los tarijeros manifestaron su decidida voluntad de pertenecer a la República del Alto Perú, y en consecuencia quedaba reconocida su incorporación al gobierno central de Sucre, como expresábalo éste al de Salta, en nota de 9 de Setiembre de 1826. (1)

Desde esta última fecha "se tomó por línea divisoria el grado 22, 10' de Lat. Sur en los altos del Condado, Departamento de Santa Victoria, y el grado 22 en las llanuras 'del Chaco'" (2). Pero el asunto está to-

nes..." (fidos. Inocencio de Acosta, José Raimundo, López Barroso) Juntamente participamos a Usía como se nos ha hecho saber por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Plata, que reconozcamos por nuestro Cura y Juez Eclesiástico al Vicario de la Villa de Tarija, Doctor Zegada."

El incidente dió margen a repetidos reclamos y notas oficiales del Cabildo de Orán al Gobernador de Salta, y de éste al Obispado de Córdoba, que pueden consultarse en los expedientes citados. En 20 de Noviembre de 1801, en base al dictamen del Fiscal de la Curia, resolvíase: "Hágase como dice el Fiscal, pasando el informe correspondiente al Excmo. Sor. Virrey, y oficio de la Junta de Diezmos de Charcas, a fin de que se sirvan abstenerse de la exacción de los respectivos a los Partidos que se expresan (Itau y Caraparí), hasta la resolución de S. E. (fdo Pérez del Viso, Dr. Funes Lozano, Dr. Rodríguez. "El fallo definitivo no ha llegado a nuestra noticia, no obstante haberlo buscado con el mayor interés.

(1) Puede consultarse la obra tantas veces cit. "Límites con Bolivia".

(2) Manuel Solá, "Memoria Descript. de la Prov. de Salta", c. I, p. 3; B. Aires, 1889.

davía pendiente en la Cámaras de Buenos Aires, de quien depende la aceptación del postrer concordato de estos tiempos.

VII

GOBIERNO ECLESIASTICO DE ORAN

Por distintas notas emanadas con motivo de la fundación de Orán consta con evidencia que el P. Fr. Sebastián Cuenca, uno de los misioneros que a la sazón regentaba la reducción de Zenta, fué nombrado Cura interino de la nueva ciudad. Mas la designación no podía ser sino temporánea, vale decir, hasta tanto que el Ilmo. señor Obispo proveyera la Parroquia de un presbítero por trāmitación ordinaria requerida según la ley vigente en la colación de beneficios parroquiales.

El pastor aludido no tardó en llegar, y suponemos que vendría con título de Vicario, en razón de que la población de su residencia, Orán, tenía ya Cabildo, y presentaba todos los caracteres y timbres de honor propios de las ciudades coloniales. Su gobierno duró poco, porque los días de su vida fueron breves habiendo, enfermado y fallecido, sin que sepamos de él ni el nombre. (1)

Tras de este deceso deplorable, a petición del señor Gobernador de la Intendencia de Salta, el Obispo ex-

(1) Este dato lo tomamos del Memorial del P. Comajuncosa, quien estuvo sin duda bien enterado de ello. "Después, dice el P. citado, pusieron un presbítero secular, y por haber éste enfermado y muerto..." (De Angelis, p. 41)

Su nombre parece haber sido un Dr. Ferreira, según carta del P. Ayala al Obispo, ya cit.

pedía títulos de Vicario para nuestro insigne misionero P. Fr. Esteban de Ayala, en 2 de Diciembre de 1799 (1). El nombramiento recaído en esta dignísima persona era justificado no sólo por los relevantes méritos del sujeto mencionado, más también por lo que “no era posible que pudiese allí mantenerse un presbítero secular, por la cortedad y pobreza de aquel vecindario”. (2)

Viene a propósito aquí trasuntar una pieza documental, que, a la vez de ser un testimonio irrefragable del honor que se le discernía al P. Ayala, revela detalles interesantes desde el punto de vista de la colonización del Chaco. Dice así:

“*Certificación del Cura de Orán (marginal)* — Fray Esteban Primo Ayala, Presidente del Colegio de la Villa de Tarija de Misioneros de Propaganda Fide, Presidente de la Misión de Nuestra Señora de las Angustias de Senta, y Cura y Vicario Interino de esta Ciudad — Certifico en cuanto debo y puedo. Que desde el principio de la fundación de esta referida Ciudad, que el señor fundador de ella Mariscal de Campo Don Ramón García de León y Pizarro me encomendó con arreglo a la Ley sexta, Libro cuarto, título quinto de 1 días el cuidado en lo espiritual de estos nuevos colonos, y el ilustrísimo Señor Obispo actual de esta Dió-

(1) Arch. del Obispado de Córdoba, Leg. 214, “Títulos de Curas”, f. 32 vta. “Al P. Fr. Esteban Primo del Colegio de Propaganda de Tarija se le libró título para que en calidad de Cura y Vicario de la ciudad de Orán administre el pasto espiritual a aquellos feligreses, en 2 de Diciembre de 1799.”

(2) Memorial cit. p. id.

cesis de Córdoba se dignó librar título en forma, primero para que con mi compañero desempeñáramos el ministerio de Cura, y después otro a solo mí individuo a Cura, y Vicario; cooperé para que vinieran familias de dicho Tarija, a aumentar esta nueva población, y en efecto vinieron veinte, capitaneadas del Sargento Mayor de Milicias Don Inocencio de Acosta, y eligieron, y se les dieron por dicho Señor Fundador, terrenos para estancias en lugar de Caraparí, y sus contornos, los cuales estaban habitados de indios gentiles Chiriguano y Chanese; y en aquel mismo tiempo atrajeron a Misión en el paraje de Ytau mis compañeros de dicho Colegio, una porción de dichos Chiriguano, y se formó pueblos con estos indios; que como aquellas familias se fueron aumentando en la misma manera que las primeras, y se vieron precisados a residir allí al cuidado de sus ganados y sementeras, de los que únicamente subsisten, hicieron un Fortín en Caraparí, para reunirse en caso de invasión de los enemigos que nos circundan: Y que como distan cosa de veinte y cinco leguas de esta ciudad, donde tienen jurado su domicilio, y aun no pueden fundar una vice Parroquia y mantener un Ayudante de Cura, tengo recomendado a mis compañeros de Ytau, les suministren los santos Sacramentos, y así lo ejecuten en calidad de mis Ayudantes, y se conducen aquellos moradores a la capilla o iglesia de Ytau, a cumplir con los preceptos de nuestra santa Religión, en distancia de tres hasta seis leguas poco más o menos; y por reconvención de este ilustre Cabildo, doy la

presente en Orán a siete de Julio de mil ochocientos uno (fdo). Fray Esteban Primo". (1)

Muchas eran las atenciones que pesaban sobre los hombros de este laborioso misionero, como es manifiesto; y si accedió a tomar el nuevo cargo de Vicario de Orán fué tan sólo "por condescender a los deseos de dichos Señores Obispo y Gobernador, y cooperar en todo lo posible al bien espiritual de aquellos pueblos" (2). Entre sus actividades más notables debe enumerarse la nueva iglesia de Orán edificada al lado Norte de la misma plaza, bajo la dirección del propio Vicario, ella medía 44 varas de largo por 9½ de ancho, toda de adobe. La torre estaba en construcción por Febrero de 1800, y es de creer que fuese terminada antes de que viniese a relevarle un señor Presbítero D. Hermenegildo Arias, el cual figura en calidad de Vicario por Marzo de 1804. Para la expresada torre contaba ya el solícito Vicario Ayala, con tres buenas campanas para su colocación oportuna (3). El nuevo Párroco entraría en ejercicio de sus funciones a principios de 1803, como puede colegirse de una carta de su antecesor P. Ayala. (4)

La asistencia del Fuerte de Pizarro ofrece incidentes que no dejaremos de apuntarlos. Sabido es que este Fuerte

(1) Arch. de Córdoba, de Trib., Escrib. 2ª Leg. 102, Exp. 15, y 20.

(2) Memorial cit. p. 42.

(3) Memor. cit. p. 40.

(4) La carta defensa que escribió al Obispo el P. Ayala, aludiendo al nuevo Vicario de Orán, decía que había "estado cerca de un año juntos" con los misioneros de Zenta. De aquí se arguye que el Presbítero mencionado se hiciera cargo de la Vicaría en 1803.

estaba ubicado sobre la ribera derecha del Bermejo en su confluencia con el San Francisco, a unas ocho leguas de Orán. El concepto equivocado de los nuevos pueblos y de las distancias que los separaba, u otra causa que fuese, lo cierto es que la Rvma. Curia de Córdoba estaba en la inteligencia de que estuviese situado en la jurisdicción espiritual de la Parroquia de Río Negro; y de consiguiente urgía al Cura de ésta que no omitiese de prestar servicios ministeriales a la guarnición de Pizarro.

Pero el Capellán aludido, que lo era un señor D. Marcos Ramírez de Ovejero, por su nota de 4 de Febrero de 1805, dirigida al Provisor y Vicario General del Obispado, Deán Dr. Gregorio Funes, afirmaba no estar obligado a ello, fundándose en sólidos argumentos. Con todo, “me resigné, confiesa en su nota, a dar un salto, atropellando muchos peligros intermedios al Fuerte de Pizarro, compadecido de aquellos infelices que lo guarnecen”. (1)

Por tales dificultades, y movido de esos sentimientos de compasión, había encomendado a los Padres de Zenta esa caritativa obra, ya que a éstos les era más fácil cumplirla, por estar a pocas leguas de distancia. Los misioneros no tuvieron reparo alguno en favorecer a esos pobres soldados, dignos, por otra parte, de toda consideración. Pero mientras nuestros celosos obreros evangélicos ejercían obra tan piadosa, el Vicario de

(1) V. la nota 9 de pág. 155.

Orán enviaba un pliego de acusaciones en cinco capítulos al Ilmo. Obispo de Córdoba, contra los doctores de Zenta. El primero de dichos capítulos era que "los Religiosos han dicho misas en la capilla del Fuerte Pizarro, sin estar bendita, y contradiciéndolo él". (1)

El P. Ayala que renunciara el cargo de Vicario para asumir el de Prefecto de todas las reducciones del Colegio de Tarija, con la ilustración, medida y discreción que le caracterizaban, desvirtuó todos aquellos cargos formulados más por espíritu de novelería que por sentimientos nobles y sacerdotales, y estableció las relaciones de buen entendimiento y mutua armonía entre la reducción y la Vicaría.

(1) A este primer punto contestaba el P. Ayala:

"En cuanto a la licitud (de decir misa en dicha capilla sin estar bendita) no ignora V. S. I. tenemos privilegio los Prefectos de N. Smo. P. Pío Sexto, para conceder a nuestros súbditos, la facultad de decir Misa en altar portátil, cuando se hallan en actual ejercicio de Misiones en los lugares adonde no hay capillas benditas por el Ordinario, para que tengan el consuelo de cumplir con el precepto los días festivos, como mostró a V. S. I. mi antecesor el R. P. Fr. Antonio Comajuncosá."

"Los Padres Conversores, cuando han dicho Misa en el Fuerte han ido a recoger ganado a la Estancia de la Misión con sus peones, en cuyo recinto está dicho Fuerte, y así me parece no podían haber elegido lugar más decente, y se seguía el provecho de que cumplieren con el precepto de oír misa más de ochenta almas de ambos sexos de que se compone esta guarnición: y sólo la han dicho en los días festivos, que por casualidad les ha caído día de fiesta en el recojo de su ganado, y en la Estancia de la Misión. A esto se agrega, que este Capellán nombrado por V. S. I. es el Cura de el Río Negro, y no él, que siempre nos ha suplicado le asistamos en lo espiritual al Fuerte Pizarro, y así lo hemos ejecutado sin interés ninguno, y por mero acto de caridad. Ahora mismo están cumpliendo con el precepto anual de confesar la tropa de dicho Fuerte con estos religiosos, a vista y paciencia de este Sr. Cura por súplica de él del Río Negro; pero esto como no da más que trabajo no le da cuidado, y sí el que digan Misa, pensando que le quitan el estipendio a él."

Los demás capítulos son de la misma rima, que son rebatidos con lógica y hechos contundentes. Por su ninguna importancia histórica, y por su larga difusión omitimos hacer mención expresa de ellos.

La vida apostólica del excelente misionero que acabamos de nombrar ofrece materia copiosa para escribir una voluminosa biografía de mucho mérito. Tiene derecho a ello, y por muchos títulos. Sin embargo, nos abstenemos de intentarlo. Como argumento sólido de su fecunda actividad, consagrada totalmente a Dios, a la prosperidad de los pueblos, a la civilización de los indígenas, y al verdadero progreso de Orán, nos bastará copiar el testimonio de dos personajes caracterizados, el cual compendia con maestría de labor eficiente del P. Ayala como impulsor de la grandeza material y religiosa del Chaco.

El testimonio de referencia, librado en Orán a los 20 días de Agosto de 1802, por el Comandante D. Diego J. Puyrredón, y el Juez Subdelegado Rafael Bachier, está concebido en estos términos:

“El R. P. Prefecto actual de misiones Fr. Esteban Primo Ayala ha servido con recomendable celo, eficacia y caridad el ejercicio de Cura Conversor de la nación vejosa desde los primeros años de su conquista. El se encargó de una nación hostil, inquieta y poco menos que insociable, pero a virtud de admirable desempeño, la presentó en pocos años en tal estado de docilidad y aprovechamiento, que fué fácil al Sr. Mariscal del Campo D. Ramón García de Pizarro fundar la ciudad de Orán a distancia de pocas cuadras de aquella reducción, librando mucha parte de la subsistencia de aquella colonia en sus obras materiales, y su agricultura sobre los brazos auxiliares de aquellos neófitos, que po-

co antes fueran el terror y la desolación de las campañas; y sin su perfecta reducción, o la ciudad no hubiera podido ser fundada, o habría padecido gravísimos males en el furor de un enemigo igualmente inmediato que mal inclinado.

“Parece que no podemos dar mejor idea del bello carácter y mérito de este excelente catequista, que retratándolo dueño franco de todas las intenciones y sentimientos de los indios de su cargo, y de infinitos gentiles vecinos. Ninguno de ellos recela abrir de par en par su corazón al P. Primo; y de este modo ha podido muchas veces transmitir hasta nosotros las maquinaciones enemigas de los infieles, aun antes de salir del centro del Chaco, donde se fraguaban y así las hemos podido precaver oportunamente”.

“Aun más diremos, porque es preciso que quede satisfecha la verdad. El P. Primo es el oráculo de los indios del Chaco, el compañero de nuestras tropas en las expediciones, el escudo de esta ciudad con sus avisos, el párroco fiel, caritativo, limosnero y apasionado de ella y sus vecinos; es en fin el objeto más tierno de éstos”.

Este Padre ha sido el único eje seguro, que ha rodado la ventajosa última reconquista de los indios agresores de tantas vidas inocentes, y la pacificación en que ahora viven después de ser justamente castigados”. (1)

(1) Fr. Alejandro M. Corrado, ob. cit. p. 545.

VIII

DECADENCIA DE LA CIUDAD

Después del primer impulso de vida lozana y vigorosa que Orán recibiera en el día memorable de su fundación, era de esperar que prosiguiese en desarrollar progresivamente, y siempre con renovado incremento. Estas alucinadoras perspectivas cualquiera hubiese podido concebirlas, al presenciar tanto entusiasmo que desbordábase de todos los pechos en el día de su fiesta natalicia. Pero no pasó mucho tiempo que ellas se desvanecieron como por un soplo de viento polar haciendo presentir más bien un futuro triste, agónico, que apenas daba señales de vida, de un pueblo organizado con singular pujanza y esplendor.

El hecho es deplorable, tanto más que su ganador desplegó todo el poder de su alta investidura para afianzar su existencia y su porvenir. ¿Cuáles serían las causas de su ráido atraso? Qué obstáculos vinieron a estorbar su marcha ascendente? Por qué razones, la ciudad salió a luz con más de 800 almas, y a los seis años de vida apenas tenía indicios de movimiento edilicio, comercial, etc.?

Indicaremos las principales causas de su lastimoso estado, dejando a los sociólogos el investigar las demás causas que pueden haber concurrido a los efectos lamentados.

En primer lugar conviene tener presente que el temperamento de Orán es muy cálido y húmedo, por

las torrenciales lluvias que caen en la zona, y los muchos y poderosos ríos que la estrechan por todos lados. De aquí se infiere que es igualmente enfermizo y palúdico, de modo que "cuantos Padres han entrado, todos enfermaron, excepto el P. Fr. Esteban Primo de Aya-la, quien asegura que anualmente caen muchos enfermos, y que a veces es con tanto exceso que mueren muchos. (1)

Los innumerables mosquitos, zancudos y otras sabbandijas, como es natural, se encargaban de propagar aquella enfermedad endémica; y por razón de esta situación sanitaria nada satisfactoria, y con poco o ningún confort, la emigración o despueblo de muchos sujetos, los cuales no contaban con recursos para conservar su salud, debió resolverse sin tardanza.

(1) Memor. del P. Comajuncosa; De Angelis, p. 36.

El notable escritor D. José Arenales, obra cit. p. 21, quien no conoce Orán sino a través de relatos más o menos fidedignos, con relación al temperamento de aquel valle, escribe estas frases:

"La opinión largo tiempo recibida de ser un país malsano por efecto del clima; y de que, por lo mismo, la población lejos de progresar haya disminuído, carece de fundamento y es puramente vulgar."

En tal sentido expresábase el Dr. B. Villafañe, de quien hicimos honrosa mención, cuando afirma que el temperamento de Orán no es inferior al de Tucumán y Salta, agregando:

"No hay enfermedad alguna que pueda llamarse endémica. En la estación lluviosa, la terciana se hace sentir ligeramente en las gentes descuidadas que toman sin reparo la fruta verde, o que viven a toda intemperie". (Ob. cit. p. 310).

Sin embargo, nos merece mayor fe la palabra autorizada por la experiencia de muchos años de nuestros abnegados misioneros, los cuales, desde los primeros hasta los de hoy, han sufrido la tenaz y mortificante enfermedad del paludismo regional, de cuya dolencia no han podido sanar de otro modo que cambiando de temperamento, salvo muy pocas excepciones. Es verdad que la terciana no es mortífera generalmente hablando, como dice el citado autor; pero fácilmente degenera llegando a ser crónica; y entonces predispone el organismo a toda clase de enfermedades orgánicas graves, como demasiado lo está experimentando quien escribe estas líneas.

A todo esto debe agregarse la terrible epidemia que asaltó "a la ciudad a fines de 1796 y principios de 1797, en que murió gran parte del vecindario. (1) Este duro flagelo arrebataría a muchos el valor para seguir viviendo en un lugar enfermizo. Lo cierto es que el estado sanitario aludido acusaba un descenso demográfico muy considerable, con todas las consecuencias desastrosas que le siguen en todos los aspectos de la vida social, comercial, industrial, etc. La ciudad de Pizarro presentaba a fines del siglo XVIII un cuadro en plena decadencia, de tal manera que pasaron muchos años antes de volver a tomar el ritmo de sus primeros días de vida.

El inteligente y prolijo historiador Fr. Antonio Comajuncosa, cuyo Memorial hemos tenido oportunidad de utilizar para corroborar nuestros relatos, pudo apreciar personalmente y por sus propios religiosos, todos los particulares detalles de la Nueva Orán, desde el día de su fundación hasta la fecha en que el referido Padre redactaba su valiosísima relación historial de 26 de Febrero de 1800. El nos ha dejado una estadística bastante completa de la población antedicha, condición de sus habitantes, y posición social y económica de los mismos. Transcribimos su autorizada palabra para complacer a los lectores interesados en tales noticias.

Permitiendo el autor que la casa del Cabildo, sita al Oeste de la plaza, de unas treinta varas de largo, era de mucha subsistencia, por ser de adobe, siempre

() Ibi. p. 40.

que se tuviese cuidado en repararla, de la edificación de la ciudad y demás, escribe:

“Al presente tiene 71 casas, pero de éstas las dos son de adobes, las 39 con solo techo, con algunos retazos de pared, y parte de ellas muy deterioradas, y las 30 restantes enteramente se han caído después de concluidas, las unas por haberlas abandonado sus dueños, y las demás por haber muerto los padres de familia en la epidemia que asaltó en aquella nueva ciudad a fines de 1796 y principios de 1797, en que murió gran parte del vecindario, y como las paredes son de palo a pique o de pilca francesa y los techos de terrado, se arruinaron por falta de reparo.”

“Actualmente tiene 107 vecinos que vinieron de Salta, de Jujuy, del Valle de Iruya, de Bacoya, de Puscaya, y la mayor parte de los valles de Tarija; de todos los cuales la mayor parte reside en las estancias o chacras que en la ciudad; sólo ocho son españoles, y los demás mestizos, mulatos y gente ordinaria. Otros hay que se cuentan por vecinos de esta ciudad, y efectivamente obtienen oficios de su cabildo, como son D. Juan Antonio Moro Díaz, Diego Puyrredón, D. Gaspar Arias y algunos otros que allí tienen sus estancias de ganado: pero éstos viven perpetuamente en Salta o en Jujuy o en otras partes, donde tienen su domicilio fijo y a veces van a Orán a los negocios particulares o públicos que ocurren.”

De todos modos los expresados vecinos, unos tienen algún poco de ganado y otros nada; pero siembran sus chacras y lo pasan como pueden. Por ahora hay

seis vecinos que tienen sus cortos cañaverales, y como el terreno es tan pingüe como queda dicho, pueden plantar y sembrar de todo, y sacar de ello útiles ganancias. Por ahora sacan a Jujuy y Salta el azúcar, ají y algodón que cogen; y el ganado vacuno y caballar lo extraen a la Puna y Tarija, y aunque de estas extracciones sacan poca utilidad por la cortedad de sus caudales, y la dificultad que hay en tales transportes a una tan larga distancia, como sacan estos efectos con sus propios animales, siempre ganan algo, y con el tiempo ganarán mucho más." (1)

El clarísimo escritor historiógrafo observa también la mucha distancia que separaba Orán de las otras ciudades vecinas para sus intercambios comerciales, pues, Jujuy queda a 70 leguas y Tarija no menos de 90. Todos los caminos eran y estaban embarazados por muchos ríos, cuevas y peligros manifiestos de los bárbaros.

A la suma de circunstancias desfavorables expuestas si se añaden los frecuentes asaltos de los indios, y los abusos de Moro Díaz, ya queda ampliamente explicado el fenómeno sensible de la decadencia material y espiritual de Orán en la primera etapa de su vida, 1794-1800.

(1) Ibi.

Á P E N D I C E

Carta del Rey al Obispo de Tucumán, en la que da respuesta a otras dos, del Ilmo. Obispo de B. Aires, y del Gobernador D. José Garro, de Tucumán, acerca de las invasiones y daños que hacían los indios del Chaco, según informes del Cabildo de Jujuy, y en las que propone los medios convenientes para contener a los rebeldes.

(Hay un sello)

“El Rey”

“Rdo. en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la Provincia de Tucumán de mi Consejo, el Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires, en carta de ocho de Agosto del año pasado de mil y seis cientos y setenta y ocho, representó el riesgo que corrían las ciudades de Jujuy y Esteco y Salta de esa Provincia, por las continuas invasiones de los enemigos de las del Chaco, y remite copia del informe que me hacía la dicha ciudad de Jujuy su fecha cuatro de Enero del año pasado de mil seis cientos y setenta y siete el cual se reduce a referir que de muchos años a aquella parte los

indios infieles del Chaco habían hecho muchos daños y hostilidades en las poblaciones de los domésticos y en las chacras y estancias de los españoles de la jurisdicción y contorno de aquella ciudad, y en especial el año de mil seis cientos cuarenta y siete, invadiendo la población de los indios Ocloyas que son domésticos y están a nueve leguas de Jujuy, y ejecutando en ellos grandes atrocidades, mataron setenta y dos personas y les quemaron sus habitaciones llevando cautivos sus hijos y mujeres, profanando las iglesias y saqueando y robando sus ornamentos y los ganados y cabalgaduras, y después volvieron el año de mil seis cientos sesenta y cuatro y con mayor osadía reiteraron sus atrocidades en los mismos indios Ocloyas; de suerte que se hallaron precisados a desamparar sus pueblos y dividirse por las serranías huyendo el rigor de estos bárbaros, y el año de mil seis cientos sesenta y nueve invadieron también la población de los indios Osas que asimismo son domésticos, y está tres leguas de la ciudad, matando y cautivando muchos de ellos, vilipendiando las santas imágenes, y en otra ocasión han ejecutado muchos robos y muertes no sólo en los indios domésticos, sino en los españoles que habitaban hacia el sitio y paraje del Pongo, que dista cinco leguas de la ciudad; y el día veinte y cinco de Diciembre de mil seis y setenta y siete dichos indios enemigos dividiéndose en tres tropas entraron en el valle de Palpalá y a un mismo tiempo dieron sobre sus chacras y en ellas mataron veintiuna personas, y se llevaron seis cautivos muchachos y chinas, queriendo los cautivos para

matarlos y comerlos en las partes ocultas con tal atrocidad que desollaban las cabezas y amoldaban sus pellejos para usar de ellos en sus embriagueces y festejos no teniendo fija habitación, sustentándose de pescado y raíces y frutos silvestres; y aun se tenía entendido ser tan bárbaro su natural que faltándole este alimento mataban sus propios hijos y se los comían, sin que para resistir los daños y hostilidades que hacían hubiese fuerzas en aquella ciudad ni en las demás de esa Provincia, por la poca gente de ellas, pues, en Jujuy no había sesenta hombres de tomar armas, y si no se trataba de reprimir dichos indios precisamente se vendría a despoblar del todo porque su conservación pendía únicamente de estar pobladas las chacras, estancias y valles de sus contornos, por coger en ellos los frutos de su preciso alimento y con los daños que recibían se despoblaban y mudaban sus habitaciones a otros parajes incómodos con que no era posible venir a la ciudad. Y lo mismo sucedía de Esteco que siendo una de las mejores de esa Provincia, por los daños del Chaco han hecho en sus valles y estancias la desampararon sus habitantes y se ha ido despoblando de suerte que tenía poquísimos vecinos y estos se sustentaban con algunas siembras que hacían cerca de la ciudad, al abrigo de un Castillo que tenía, que a faltarla este reparo, sin duda estuviera del todo arruinada y despoblada, habiendo sido tanto el descaro de los indios que aun dentro de la ciudad se han atrevido a entrar alguna gente, y capitular otra, y se destruiría si no se acudiese con un remedio y lo mismo iría sucediendo de

la de Salta, Santiago del Estero y demás de esa Provincia, si no se castigaba a dichos indios que deseaban asolarlas todas, y si lo conseguían se cerraba el paso que es el único desde el Perú a esas Provincias las del Río de la Plata y Paraguay, con que no sólo cesaría el comercio de unas partes a otras, por no haber otro camino, sino que no sería posible pasar a Buenos Aires el situado, ni se podría socorrer a aquel Puerto en las ocasiones que lo necesitase, y aunque se intentase abrir nuevo camino le habrían de infestar los indios y se podía recelar que llegado este caso se juntasen con ellos los domésticos y esclavos negros y todos se confederasen contra los españoles y no sólo destruyen toda la Provincia, pero aun corriese riesgo las circunvecinas y se podía temer todo de tan bárbaro y numeroso gentío por el mucho ánimo que habían cobrado reconociendo la poca defensa y ninguna resistencia que se les hacía, y para que cesasen estos daños era de sentir la dicha ciudad de Jujuy que en el sitio que llaman el Pongo que está cinco leguas de ella se pusiese un Castillo con cincuenta hombres de guarnición y Presidio, pagados de mi hacienda, por ser el paraje más a propósito y de ellos los vecinos con algunos indios amigos corriesen de ordinario la campaña con que se aseguraría lo más de la jurisdicción o a lo más se contendría a los enemigos en los límites de sus tierras, y que sin esta diligencia quedaba expuesta a despoblarse la ciudad, y que hiciesen lo mismo otras, en descrédito de mis armas y perjuicio de sus moradores. Y el dicho Obispo en la carta citada refiere también las muchas atrocidades que los

indios del Chaco habían hecho en dichas ciudades de Jujuy y Esteco, y que éstas se hallaban casi despobladas y una y otra con las demás de esa Provincia estaban en igual riesgo de desoladas por dichos indios, si no se aplicaba el remedio conveniente, pero que él no tenía por apósito el medio que proponía la ciudad de Jujuy de poner Presidio en el Pongo, pues, con él sólo se podrían evitar algunos daños, y que el enemigo entrase con libertad a hacer sus invasiones, pero no para estorbarlas del todo, porque su frontera corría muchas leguas, y podía sin ser sentido de los del Presidio entrar por diversas partes, demás que era acrecentar a mi hacienda un crecido gasto, siendo de parecer sería mejor acabar de una vez la guerra, sujetando por armas que se conseguirían dando el socorro necesario para que la gente de esta Provincia convocando alguna de las ciudades de Santa Fe, que es del distrito del Río de la Plata, y de la de Tarija, del Arzobispado de los Charcas, en cuyo comedio estaba este gentío, entrase a sujetarle con quinientos españoles y otros tantos indios amigos, los cuales bastarían para hacerlo, o a lo menos para ponerle tal horror que cesase del todo en sus hostilidades, porque aunque era numeroso, era cobarde y poco guerrero y jamás hacía frente a su enemigo, y de otra suerte nunca se conseguiría la pacificación de esa Provincia, como no se consiguió mientras duró la guerra con los indios del valle de Clachaquí hasta que por fuerza de armas los sujetaron. Del Maestre de Campo Don José de Garro siendo Gobernador de esa Provincia en carta que me escribió por el mes de Junio del

mismo año de mil y seis y setenta y ocho, y copia que con ella remitió de la que escribió al Presidente de mi Audiencia de los Charcas en tres de Noviembre de mil seis y sesenta y siete refiere también las muchas hostilidades que los dichos indios del Chaco habían hecho especialmente en las ciudades de Esteco y Jujuy que casi estaban despobladas y convenía aplicar presto el remedio por lo mucho, que importaba el contener y reprimir aquellos bárbaros y conservar el paso por el Perú, pero que aunque se pusiesen dos Presidios uno en la ciudad de Esteco y otro en el Río Negro, con treinta plazas cada uno, no se constreñía al enemigo para que dejase de acometer alguna de las ciudades de la Provincia, por tener sus tierras más de cien leguas de fronteras con las nuestras, y sólo podrían los Presidios ser de algún provecho a las ciudades de su cercanía dejando a riesgo las demás y que para sustentar las sesenta plazas se necesitaban de diez mil y ochocientos pesos cada año, y éstos ni se podían suplir de mi hacienda, ni en esa Provincia había de que poderlos sacar y así era de parecer se formase una entrada a la tierra del enemigo con trescientos españoles los cientos cincuenta vecinos feudatarios que por su feudos tienen obligación de acudir con armas y caballos, y los otros ciento cincuenta moradores de las ciudades de esa Provincia, pagados, para poderlos obligar mejor a la obediencia militar, y con otros trescientos indios guerreros amigos se hiciese la entrada por la parte de esa Provincia y por la de la villa de Tarija saliesen

algunos españoles y el sargento mayor D. Diego Charabuso con los demás indios ladinos que pudiese de los chiriguano, y unos y otros hiciesen la marcha a las tierras del enemigo, y puestos unos de la dicha banda del Río Grande que es el Bermejo, y otros la otra, cogido en medio el enemigo por ser esta su guarida, darles a entender con intérprete que no se pretendía hacerles guerra, sino que admitiesen la paz y se corriesen en conforme unión y recíproca amistad, y se procurase por todos los medios recibiesen predicadores que les enseñasen nuestra santa fe, y si la quisiesen admitir se asentase paz con ellos, guardándoles la palabra que se les diese (lo cual no se había hecho en otras ocasiones), y en caso de un modo y de otro no admitiesen la paz, de darles guerra y dársela a fuego y sangre con que por una u otra vía se conseguiría la quietud y para ello sería necesario disponer lo conveniente así para la satisfacción de los soldados como para bastimentos, porque en lo tocante a armas y municiones habíalas bastantes en Esteco. Y habiéndose visto por los de mi Junta de Guerra de Armas, con otras cartas y papeles que después se recibieron tocantes a esta materia, y lo que sobre todo dijo y pidió mi fiscal en ella, ha parecido que se excluía el poner dos Presidios, uno en la ciudad de Esteco y otro en el Río Negro, con treinta plazas cada uno, por considerarse según que informó el Gobernador Don José de Garro, que esta defensa no puede ser bastante para evitar las hostilidades que hacen los indios enemigos, y que para tomar la más breve y acertada resolución que pide la

importancia de negocio tan grave, se os participen las noticias referidas y medios que proponen en orden a que se haga guerra ofensiva a los indios enemigos para que sean castigados con el rigor que merecen sus delitos, y no se atrevan a continuar en las hostilidades que ejecutan en las ciudades y vasallos obedientes; y os ruego y encargo que tomando noticias de las personas más prácticas que hubiere de las provincias invadidas, y de los indios que las acometen, y medios que se podrán aplicar para remedio de tan graves daños, con menos costa de mi hacienda informeis muy particularmente a mi Virrey de las Provincias del Perú, de todo lo que se os ofreciere en la materia, y por ser de tanta importancia y gravedad os encargo la mireis y considereis con muy particular cuidado y atención para el descargo de mi conciencia, teniendo entendido que correrá por la vuestra cualquiera omisión que en ello haya, enviándole el voto que tuviéredes con los motivos en que los fundáredes para que haciendo Juntas en la ciudad de los Reyes, como se le ordena por otro despacho de este día, de las personas más prácticas y experimentadas que gubiere en ella, y concurriendo Teólogos de toda satisfacción para la seguridad de mi conciencia, se vean los informes que hiciéredes así vos como mi Presidente, Audiencia y Arzobispo de las Charcas y mi Gobernador de esa Provincia a quien por las de este día se les encarga y manda le hagan también para que habiéndose conferido muy particularmente y atentamente sobre lo que conviniera disponer me informe el

Virrey lo que tuviere por más útil y conveniente para el intento, y si será bien valerse de enviar misioneros que por medio de la predicación evangélica procuren reducir aquellos indios, y por todos los caminos posibles se consiga el fin que se desea, y os encargo a brevedad en la remisión de este informe para que con vista de todo se pueda tomar la última resolución con el acierto que conviene. Fechada en Madrid a trece de Enero de mil seis y ochenta y un años'' (fdo.) Yo el Rey. — Hay una rúbrica. — Por mandato del Rey nuestro Señor — Francisco A. de Madrígál.''

Este traslado se ha hecho del autógrafo, en papel sellado y con la firma del mismo Rey, de cuatro fojas, y principia con la numeración 78. Pertenece al archivo de Mons. Cabrera, a quien agradecemos este singular servicio.

INVENTARIO DE LA REDUCCION DE INDIOS TOBAS DE RIO NEGRO (*Jujuy*)

VISITA DE LA REDUCCION DE INDIOS TOBAS, SITA EN
EL RIO NEGRO, FRONTERA DE JUJUY

“En esta Reducción de San Ignacio de Indios Tobas sita en las Fronteras de la ciudad de Jujuy, a ocho días del mes de Octubre de mil setecientos setenta y seis: El Señor Dn. Antonio de Arriaga, Capitán de Infantería, Gobernador, y Capitan General de esta Provincia del Tucumán, dijo: Que mediante haberse conducido a ella con el fin de practicar formal inventario de la

iglesia, viviendas, ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios, debía de mandar y manda que los Reverendos Padres Curas Doctrineros Fr. Pedro José de Aguirre, y Fr. Francisco Freyre pongan de manifiesto cuanto se halla a su cargo; y así mismo que para hacer matrícula de los indios del pueblo, se llamen por medio de sus caciques, y se formen en el campo inmediato a la puerta de esta casa; que por éste así lo proveyó, mandó y firmó su Señoría de que doy fe, Antonio de Arriaga — Ante mí José Tomás Sánchez, Escribano mayor de Gobernación — En dicho día, mes y año, en virtud del auto antecedente procedió su Señoría el señor Gobernador y Capitán Gral. a puntualizar por ante el presente Escribano el Inventario prevenido que es en la manera siguiente: Primeramente tres cuartos con paredes de adobe y cimientito de piedra, de a dos tirantes, siete varas de largo y cinco de ancho cada uno, los dos con sus puertas de madera y cerradura corrientes, y el uno con una ventana al patio, con puertas de madera y reja de valaustres de lo mismo torneados, piso de tierra, y techo en los tres de madera labrada, caña y torta. Al frente de dichos cuartos, un corredor de veinte y seis varas de largo, sobre nueve pilares de madera labrados, techo como los cuartos, todo nuevo, construido por el Coronel Dn. Francisco de Basterra Comandante de esta frontera con asistencia de dichos Rdos. Curas, según hizo constar por documento firmado de los tres, su fecha quince de Noviembre del año pasado de setecientos setenta y cinco, en cuya obra se dan por consumidos doscientos noventa y

un pesos un real, de los quinientos que para el efecto se le libraron contra el ramo de Sisa, por el antecesor de este gobierno a dicho Coronel Basterra — Item unas paredes de adobe viejas, que forman un patio regular en cuadro, y a su rededor tres oficinas de estacada embarrada y adobe, techo de paja, que sirven de cocina, despensa y habitación de sirvientes, y tienen tres puertas de madera viejas.”

ORNAMENTOS Y VASOS SAGRADOS

“por haberse derribado la iglesia o capilla se encontró en una como ramadita bajo de un corredor con puerta de cuero un poco decente, oratorio, y en él un altarcito formado de cuatro palos, un cañizo, y sobre él dos tablas.”

Item un lienzo pintado al óleo de Nra. Sra. del Rosario, de vara y media de alto, y una de ancho — Item un Crucifijo de metal amarillo — Item doce palmitos muy viejos — It. Veinte y dos estampas de papel entre chicas y grandes — It. otro lienzo de Nra. Señora del Rosario con su marco muy viejo — It. un atril de madera — It. una para — It. una sacra evangelio de San Juan y lavatorio — It. dos Crucifijos de metal, chicos — It. seis candeleros de bronce — It. uno dicho de estaño — It. cinco candeleros de palo torneados — It. un par de vinajeras de plata con su platillo y campanilla id — un par de estaño, con platillo id. — It. un cáliz de plata, sobre dorado con su patena — It. dos dichos de plata con patenas — It. unas crisme-

ras de plata en su caja de vaqueta — It. tres frontales, uno de persina fondo carmesí, con galón falso, otro de damasco negro, con galón de seda amarilla y el otro de raso verde enteramente maltratado — It. cuatro manteles de Bretaña, los dos con encajes angostos — It. dos lienzos de sobre altar, uno de algodón, y otro de co-tense — It. una casulla de persiana colorada, buena, con estola, manípulos, bolsa, paño e hijuela — It. otra dicha de damasco negro, galón amarillo de seda, con todos sus adherentes — It. cuatro dichas más con todos sus adherentes muy viejas — It. dos misales buenos — It. un ritual nuevo — It. una cruz de madera de la doctrina de niños — It. tres albas con cuatro cíngulos, los tres de algodón y uno de seda — It. dos amitos de Bretaña — It. una sobrepelliz de Bretaña vieja — It. tres roquetes — It. dos campanas medianas, buenas, colgadas de dos palos — It. un fierro de hacer hostias — It. dos pilas de madera para agua bendita — It. dos pedazos de lienzo encerado y pintado a flores, de cuatro varas cada uno para frontales — It. una palia de persiana — It. seis purificadores — It. cuatro corporales — It. dos cornu altares — It. una cajita ovajala y pintada para guarda de corporales.”

LIBRERIA

En un estante pequeño que se halla en el cuarto del Cura, dos tomos de Teología Moral de Lacroix — It. uno dicho Sinopsis Annalium, del Padre Franco — It. uno dicho Brasilia Pontificia, del Padre Marquez

— It. uno dicho Siete Estrellas del Padre Machoni
— It. uno dicho Teología Tripartida del Padre Ricardo — It. uno dicho Alfabetum Morale, del Padre Allora — It. un Breviario viejo — It. seis catones — It. seis Cartillas — It. una ampolleta vieja — It. un escriptorio viejo, con una gaveta — It. una frasquera con tres frascos, sólo el uno entero.”

HERRAMIENTAS

Dos sierras armadas, la una brazera, y otra de mano — It. dos gurvias viejas — It. siete achas buenas — It. una dicha ordinaria — It. tres palas de fierro — It. seis azadones nuevos — It. dos azuelas usadas — It. tres escoplos — It. un cavador de fierro — It. una chapa con llave corriente — It. cuatro ozes viejas de segar — It. una paila de cobre — It. un fondo de cobre grande para hacer jabón — It. un yerro de herrar ganado — It. una romana grande de arrobas — It. una romanita pequeña de onzas y libras — It. una alcarraza de Peltregrande — It. una caldera grande sin tapa — It. doce yugos para arar — It. dos bateas de madera — It. cinco adoberas buenas de madera — It. una caja de Sierra — It. una mesa de vara y media de largo — It. cinco taburetes y entre ellos uno de tijera — It. una caja grande con chapa corriente — It. una mesa para la sacristía, con dos varas y tres cuartas de largo, y cajones para ornamentos — It. nueve mil adobes amontonados, frente de la casa, cubiertos de varda para resguardo de las aguas — It. una carreta nueva bien traba-

jada — It. veinte y seis clavos grandes viejos — It. treinta y cuatro dichos, nuevos todos de costanería — It. una huerta contigua a la casa, cercada de ramazón, con ciento setenta y siete varas de largo, y ciento cuarenta y cuatro de ancho, y en ella ocho naranjos crecidos, un parral con varias cepas, diferentes manzanos, granados y otros árboles frutales — It. cincuenta bueyes entre mansos y redomones — It. treinta vacas — It. cinco caballos maltratados — It. Por lo cual y por no haber otra cosa, se cerró este inventario, encargando su Señoría a los Reverendos Padres Doctrineros, aplicasen todo el celo de su pastoral ejercicio, a la conservación y aumento de dichos bienes, para la mayor comodidad de estos neófitos, procurando de dar el más cumplido lleno a sus respectivas obligaciones. Todo lo cual presenciaron el Coronel de Milicia y Comandante de esta frontera Dn. Francisco Basterra, el Gral. Dn. José de la Cuadra, y el Alcalde de la Santa Hermandad, Dn. Francisco de Goxenola, vecinos de Jujuy, quienes lo firmaron con su Señoría, de que doy fe — Antonio de Arriaga — Fr. Pedro José Aguirre — Fr. Francisco José Freire — Francisco de Basterra — José de la Cuadra — Francisco de Goxenola — José Sánchez — Secretario de Gobierno y Guerra. — Visto el Padrón de Indios — Trescientos cuarenta y dos — y el Inventario de bienes antecedentes de esta Reducción de San Ignacio de Tobas, dijo su Señoría que para que los neófitos de este pueblo guarden la vida política y social que es conveniente, olvidando la montaraz, que

se les tiene reconocida, debía encargar y encargaba en nombre de Su Magestad a los Reverendos Curas Doctri-
neros los instruyan y eduquen, con el celo que es propio
de sus pastorales oficios en los misterios de Ntra. San-
ta Fe de que hasta el presente se hallan tan remotos.
Estableciendo para los párvulos la escuela que con ar-
reglo a las Reales intenciones les está prevenida para des-
tierre del nativo bárbaro idioma que acostumbran. Y
así mismo que apliquen el cuidado debido a la conser-
vación y aumento de las temporalidades del pueblo, pa-
ra cuyo auxilio y reedificación de la iglesia demolida a
esfuerzos de las aguas, se darán las providencias con-
venientes, a su oportuno tiempo que será luego que ce-
sen las lluvias que según experiencia caen sin intervalo
desde el mes próximo venidero hasta el inmediato Mar-
zo; dedicándose en el ínterin a que los indios labren
y cerquen tierras para sembrar en ellas las semillas, que
por este Gobierno se le suministrarán, sin pérdida de
tiempo, y fin de que no carezcan del más preciso para
su sustento. Y para inteligencia de dichos Reverendos
Curas, se les dejará testimonio de las anteriores diligen-
cias y este auto, que proveyó y firmó el Señor Dn.
Antonio de Arriaga Capitán de Infantería, Goberna-
dor y Capitán General de esta Provincia del Tu-
cumán, en esta dicha Reducción de San Ignacio de
Tobas, a nueve de Octubre de mil setecientos seten-
ta y seis de que doy fe — Antonio de Arriaga
— Ante mí, José Tomás Sánchez, Escribano mayor de
Gobernación — Sacóse el Testimonio que se manda, y

se entregó a los Reverendos Curas Doctrineros como se previene, lo anoto — Sánchez, Escribano de Gobierno.” — Arch. Gral. de Indias (Sevilla), Sección V, — Audiencia de B. Aires. Cartas y expedientes — Año 1782 — Estante 123 — Cajón 6. Leg. I.

El Inventario que antecede, en papel sellado, fué enviado por el Gobernador susodicho, acompañándolo por carta de 23 de Diciembre de 1777, desde la Reducción de Miraflores, como se hace constar en la copia que hemos recibido de Sevilla, por la exquisita amabilidad del Dr. D. Emilio Ravignani.

FINIS

LAUS DEO EJUSQUE MATRI VIRGINI
IMMACULATAE MARIAE

CAPITULO XI

Navegación del Bermejo por D. Adrián Fernández Cornejo y el P. Fr. Francisco Morillo	211
I Empresa difícil del Señor Fernández Cornejo	211
II Viaje feliz del P. Morillo	226

CAPITULO XII

La Cruz triunfa en el Valle de Zenta	231
I Los Padres Franciscanos de Tarija fundan la reducción de N. Sra. de los Dolores en el Valle de Zenta	232
II Reducción de Zaldua	246
III Reducción de San Esteban de Rio Seco ..	248

CAPITULO XIII

La Ciudad de Orán en el Valle de Zenta	257
I Notas biográficas de D. Ramón García León y Pizarro	258
II Fundación de la Ciudad de Orán en el Chaco	264
III Expansión de Orán	271
IV El fuerte de San José de Carapari	274
V El fuerte de Pizarro	278
VI Límites territoriales de Orán	279
VII Gobierno Eclesiástico de Orán	281
VIII Decadencia de la Ciudad	289
Apéndice	294
Inventario de la reducción de Indios Tobas de Rio Ne- gro (Jujuy)	303

NIHIL OBSTAT

PUEDE IMPRIMIRSE

HIGINIO DE PETRIS

*Comisario Provincial de los
Padres Misioneros
Franciscanos*

Jujuy, Año del Señor 1936.

BIBLIOTECA DE DOCTRINA CATOLICA

Fundada en Julio de 1933 por el Excmo.
Sr. Arzobispo de Salta

MONSEÑOR DR. ROBERTO JOSE TAVELLA

TOMOS PUBLICADOS

- | | | |
|-------|--|---------|
| I. | G. C. RUTTEN
La Doctrina Social de la Iglesia..... | \$ 2.50 |
| II. | J. VIANCE
Fuerza y Miseria del Socialismo (Agotado).... | \$ 2.50 |
| III. | DR. CARLOS PESCE BATTILANA
Nuestra Escuela Laica (Agotado).... | \$ 2.50 |
| IV. | E. BAUMANN
San Pablo (Agotado).... | \$ 2.50 |
| V. | DR. CARLOS PESCE BATTILANA
Los Diputados Católicos Ante la ley 1420 | \$ 2.50 |
| VI. | A. COJAZZI
Federico Ozanam (Agotado).... | \$ 2.50 |
| VII. | J. MARITAIN
Tres Reformadores (Agotado).... | \$ 2.50 |
| VIII. | OD. JACOBS y E. NED
Eduardo Poppe | \$ 2.50 |
| IX. | M. RODRIGUEZ SOLER
El Espiritismo y los Fenómenos Psíquicos | \$ 2.50 |
| X. | DELFINA BUNGE DE GALVEZ
El Reino de Dios | \$ 2.50 |
| XI. | J. B. NIGRIS
La Edad Media..... | \$ 2.50 |
| XII. | MONSEÑOR PABLO CABRERA
Introducción a la Historia Eclesiástica del Tucumán (1a. parte) | \$ 2.50 |

XIII.	NICE LOTUS Lo Sobrenatural en Don Bosco	\$ 2.50
XIV.	MONSEÑOR PABLO CABRERA Introducción a la Historia Eclesiástica del Tucumán (2a. parte)	\$ 2.50
XV.	REGIS JOLIVERT La Filosofía Cristiana y el Pensamiento contemporáneo	\$ 2.50
XVI.	ANTONIO COJAZZI Pedro Jorge Frassati	\$ 2.50
XVII.	J. MARITAIN Theonas	\$ 2.50
XVIII.	DR. KORN VILLAFañE Derecho Público Político (El Código Social de Malinas y la Consti- tución Nacional)	\$ 2.50
XIX.	VLADIMIRO SOLOVIEF Rusia y la Iglesia Universal	\$ 2.50
XX.	P. CROIZIER S. J. Hacia un porvenir mejor	\$ 2.50
XXI.	G. K. CHESTERTON San Francisco de Asís	\$ 2.50
XXII.	MARCELO DEMONGEOT El Mejor régimen político según Santo Tomás	\$ 2.50
XXIII.	KARL ADAM La Esencia del Catolicismo (Traducido del Francés por el Dr. Benito R. Raffo Magnasco)	\$ 2.50
XXIV.	A. DECOUT La Vocación del Escritor Cristiano (Traducido del Francés por Luis Páez Allende)	\$ 2.50
XXV.	Fr. GABRIEL TOMMASINI, O. F. M. La Civilización Cristiana del Chaco (Tomo I)	\$ 2.50
XXVI.	Fr. GABRIEL TOMMASINI, O. F. M. La Civilización Cristiana del Chaco (Tomo II)	\$ 2.50
XXVII.	KARL ADAM Jesus-Christus Versión española del R. P. Bruno Avila, Benedictino	\$ 2.50

BIBLIOTECA ASCETICA

Editada por la Librería

"SANTA CATALINA"

TOMITOS PUBLICADOS

1. **LUIS MARIA GRIGNION DE MONTFORT**
Tratado de la verdadera devoción a la Sma. Virgen \$ 0.30
2. **P. M. V. BERNADOT**
De la Eucaristía a la Trinidad \$ 0.50
3. **RAUL PLUS S. J.**
Frente a la vida (A los jóvenes) \$ 0.30
4. **RAUL PLUS S. J.**
Frente a la vida (A las jóvenes) \$ 0.50
5. **P. FRANCISCO REVERTER**
Jesús... con Vos que grande soy. \$ 0.50
6. **D. I. RYELANDT**
Para comulgar con más provecho. \$ 0.30
7. **ALFONSO MARIA DE LIGORIO (SAN)**
Importancia de la Oración. \$ 0.30
8. **ALBERTO GOOSSENS S. J.**
Adórote \$ 0.10
9. **TOMAS KEMPIS**
Imitación de Cristo. \$ 0.30
10. **RAUL PLUS S. J.**
Modo de Orar bien \$ 0.30
11. **SARDA Y SALVANY**
Mes de Junio. \$ 0.30
12. **PADRE S. DOYLE S. S.**
Método para ayudar la Santa Misa. \$ 0.10
13. **MES DE MARIA.** \$ 0.30
14. **ALFONSO MARIA DE LIGORIO (SAN)**
Meditaciones Sobre las verdades eternas. \$ 0.30
15. **J. SCHRIJVERS**
El amigo divino. \$ 0.50
16. **J. SCHRIJVERS**
El don de sí mismo a Dios. \$ 0.50
17. **J. SCHRIJVERS**
La buena voluntad. \$ 0.50





F2876 .T65 1937 v.2
La civilizacion cristiana del Chaco ...

Princeton Theological Seminary-Speer Library



1 1012 00024 7959